



2016 **MEMORIA ANUAL**

ORGANISMO SUPERVISOR
DE LA INVERSIÓN EN
INFRAESTRUCTURA DE
TRANSPORTE DE USO
PÚBLICO - OSITRAN

PRESIDENTE DEL CONSEJO
DIRECTIVO
Patricia Benavente Donayre

GERENTE GENERAL:
Obed Chuquihuayta

GERENTE DE SUPERVISIÓN
Y FISCALIZACIÓN:
Francisco Jaramillo

GERENTE DE REGULACIÓN
Y ESTUDIOS ECONÓMICOS:
Manuel Carrillo

GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA:
Jean Paul Calle Casusol

GERENTE DE ATENCIÓN AL
USUARIO (E):
Cynthia Yáñez

E-mail:
comunicaciones@ositran.gob.pe

Teléfono:
440-5115 anexos 426-491

www.ositran.gob.pe
Línea gratuita:
0800 - 11004

Síguenos:

-  /ositranperu
-  @ositranperu
-  /ositranperu
-  /ositranperu

ÍNDICE



1

PRESENTACIÓN

Página 4



2 INFRAESTRUCTURA
CONCESIONADA

Página 10



3

OPINIONES TÉCNICAS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

Página 116



4 LA IMPORTANCIA DE
LA FISCALIZACIÓN

Página 126

5 IMPACTO DE
LA REGULACIÓN

Página 132



6 COMPROMISO CON
LOS USUARIOS

Página 158



7 OSITRAN Y LA OCDE
REGULADOR DE CLASE MUNDIAL

Página 172

8 CERTIFICACIÓN ISO 9001:2008
COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD

Página 174



10 VALORANDO EL CAPITAL
HUMANO

Página 176



11

INFORMACIÓN FINANCIERA

Página 181

PRESENTACIÓN

El Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público (Ositrán) presenta la Memoria Institucional 2016, documento que permitirá difundir los logros institucionales y las actividades realizadas durante el 2016.

Desde que se creó el Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público (Ositrán) en 1998, son casi dos décadas supervisando y regulando la inversión en la infraestructura del transporte de uso público en el país. Una labor que garantiza el funcionamiento eficiente en beneficio de los usuarios, del Estado y de las entidades prestadoras.

En un país donde la brecha de infraestructura local del sector transporte está calculada en 58 000 millones de dólares para el 2025 es un reto para el Estado mejorar este escenario. Por ello, resulta vital el trabajo de Ositrán en la regulación, normativa, fiscalización, sanción y solución de la infraestructura de uso público y su mercado.

SUPERVISIÓN CONSTANTE

Durante el 2016, se llevaron a cabo obras relevantes. Entre estas resalta la inauguración del aeropuerto internacional de Pisco que se ha convertido en uno de los aeropuertos más modernos del Perú, al contar con todas las instalaciones necesarias para ser un aeropuerto de tipo internacional. La infraestructura y su localización estratégica cercana a Lima lo convierten en una opción potencial para liberar la carga de pasajeros del aeropuerto internacional Jorge Chávez, que en la actualidad opera en el máximo de su capacidad. En el aeropuerto internacional de Pisco, la supervisión de Ositrán en las inversiones en equipamiento, mejoras, obras de ampliación y remodelación de la infraestructura aeroportuaria concesionada han contribuido a la mejora en el cumplimiento de los niveles de servicios de acuerdo con las exigencias mínimas señaladas en los contratos de concesión respectivos.

Con estas acciones, la búsqueda de Ositrán está en garantizar el cumplimiento adecuado de los estándares de calidad comprometidos en los contratos de

concesión nacionales, los cuales involucran la dotación de infraestructura de transporte que beneficia a los miles de usuarios nacionales e internacionales de las infraestructuras de la red vial, portuarias, aeroportuarias, ferroviarias y del Metro de Lima y Callao.

Es así, por ejemplo, que en relación con la Línea 1 del Metro de Lima se supervisaron las obligaciones del concesionario respecto de la compra de 19 trenes nuevos, así como la construcción y el equipamiento del taller para la reparación y el mantenimiento de los trenes. Esta línea transporta actualmente a más de 320 mil pasajeros diariamente en los trenes que unen San Juan de Lurigancho y Villa el Salvador. Mientras que en relación con la Línea 2 y ramal Av Faucett-Av Gambetta del Metro de Lima y Callao, ha sido un asunto urgente de prioridad la atención la supervisión en la ejecución de las inversiones del proyecto porque durante el 2016 se ejecutaron 294,17 millones de dólares sin IGV de los 1 120,62 millones programados.

PREOCUPACIÓN POR EL USUARIO

Desde setiembre del 2016, se implementó el Portal del Usuario que sólo durante el primer mes de funcionamiento recibió un total de 921 visitas. Este es un logro importante para mejorar los canales de comunicación del usuario con Ositrán. Una herramienta que permite conocer de forma sencilla y amigable los derechos y las obligaciones en el uso de las infraestructuras de transporte supervisadas por Ositrán, así como acceder a datos de utilidad a través de la información consignada o mediante un formulario virtual. Además, en el Portal del Usuario se brinda orientación sobre los procesos a seguir en caso de que los derechos del usuario se vean afectados. Asimismo, se realizó el estudio medición de niveles de conocimiento de los usuarios finales e intermedios de Ositrán y a partir de los resultados obtenidos se han elaborado planes de



capacitación y orientación a usuarios a ser ejecutados en el año 2017, que contemplan diversas actividades educativas y diferentes mecanismos de comunicación.

PANORAMA INTERNACIONAL

En el marco del Programa País, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) elaboró el Estudio de la Política Regulatoria del Perú y examinó las herramientas del Estado peruano para el diseño, la implementación y la aplicación de las decisiones regulatorias. La OCDE formula recomendaciones para reguladores independientes como Ositrán. En respuesta a esto, Ositrán creó un comité para evaluar este estudio y otros documentos producidos en el marco del Programa País con el objetivo de proponer acciones de mejora. Es así que en octubre del 2016 se aprobó la Política de Mejora Regulatoria de Ositrán que busca asegurar y garantizar la adopción de regulaciones de alta calidad.

CULTURA REGULATORIA

Otro importante avance es el incremento de la promoción de la cultura regulatoria para generar un mercado de profesionales especializados en la materia, con lo cual se ha fortalecido y financiado integralmente el Curso de Extensión Universitaria (CEU) en Regulación en Infraestructura de Transporte, dirigido a alumnos de

los últimos ciclos y recién egresados de las carreras de Derecho, Economía e Ingeniería Civil de las universidades de todo el país. Una apuesta hacia el futuro para potenciar e impulsar a los profesionales dedicados a la tarea de la regulación.

SOLUCIONES EFICACES

En cuanto al Tribunal de Solución de Controversias y Atención de Reclamos, durante el 2016, se alcanzó a resolver 274 apelaciones con 137 resoluciones de primera instancia confirmadas. El aumento es claro: en el 2012, por ejemplo, el Tribunal de Solución de Controversias y Atención de Reclamos resolvió un total de 91 apelaciones.

IDENTIFICACIÓN Y COMPROMISO

Finalmente, en lo concerniente a la gestión institucional, durante esta gestión, se dio especial prioridad a generar una sólida cultura de valores institucionales con la que los trabajadores de la entidad se sientan identificados y comprometidos.

Es así que luego de mencionar los puntos anteriores se presenta la memoria respecto a la gestión institucional del 2016. Un periodo en el cual Ositrán continuó esforzándose por supervisar y regular la inversión en infraestructura del transporte de uso público en el Perú. Una visión que permite entender la infraestructura como un medio para lograr objetivos trascendentales y necesarios para el país.



QUIÉNES SOMOS

El Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público (Ositrán) fue creado en enero de 1998 y es un ente regulador público adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM). Cuenta con personería jurídica de derecho público y tiene autonomía administrativa, funcional, técnica, económica y financiera.

Se ocupa de normar, regular, supervisar, fiscalizar y sancionar las actividades o los servicios que involucran la explotación de infraestructura de transporte de uso público y su mercado. También le compete solucionar controversias y reclamos, así como el cumplimiento de los contratos de concesión, mediante la cautela de forma imparcial y objetiva de los intereses del Estado, de los inversionistas y los usuarios en el marco de las políticas y normas correspondientes.

Asimismo, Ositrán ejerce la supervisión de los servicios públicos de transporte ferroviario de pasajeros en las vías concesionadas del Sistema Eléctrico de Transporte Masivo de Lima y el Callao.

VISIÓN

"Promovemos que el país cuente con una infraestructura de transporte de uso público de calidad, accesible y segura".

MISIÓN

"Organismo regulador técnico que existe para garantizar el funcionamiento eficiente de los mercados que ofrecen servicios de infraestructura de transporte de uso público, mediante la regulación y supervisión de las entidades prestadoras, en beneficio de los usuarios, el Estado y las empresas concesionarias".

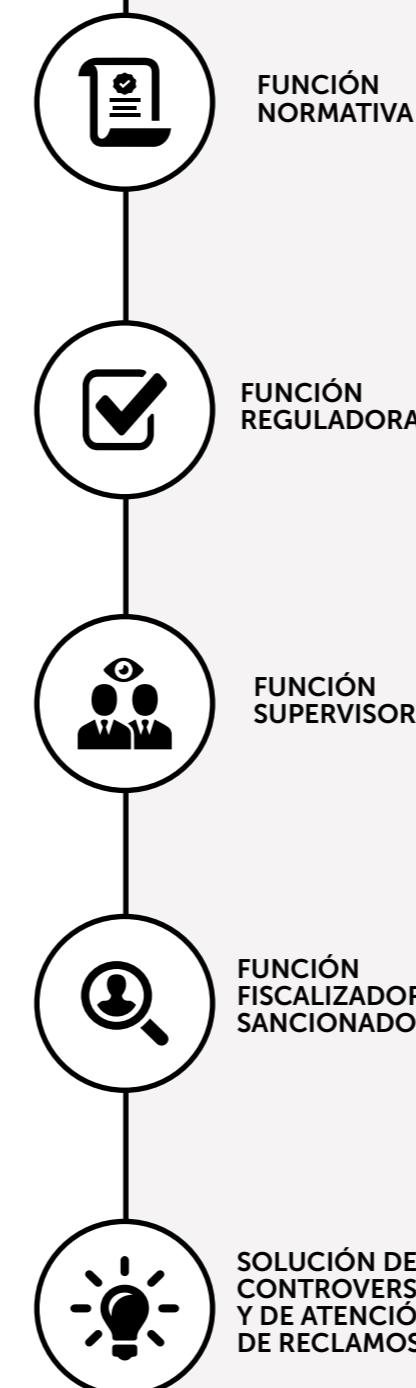
VALORES

Excelencia: Orientar la gestión al logro de los objetivos en la oportunidad requerida y al menor costo para la institución y sociedad en su conjunto, con la aplicación de criterios técnicos y la creatividad en la mejora continua de los procesos

Imparcialidad: Tomar las decisiones en beneficio de la sociedad en su conjunto, respetando los intereses de cada una de las partes.

Compromiso: Actuar identificados con el organismo, sus principios, funciones y objetivos de manera proactiva.

Ética: Actuar respetando los principios y las opiniones o iniciativas tanto internas como externas. Actuar con honestidad en tanto sus funciones exigen un proceso de toma de decisiones justo, objetivo, ponderado y socialmente responsable.



Dentro de su ámbito de competencia, dicta reglamentos autónomos, normas que regulan los procedimientos a su cargo y otras de carácter general aplicables a todos los administrados que se encuentran en las mismas condiciones. Estos reglamentos pueden definir los derechos y las obligaciones de las entidades prestadoras, así como las actividades supervisadas o los usuarios.

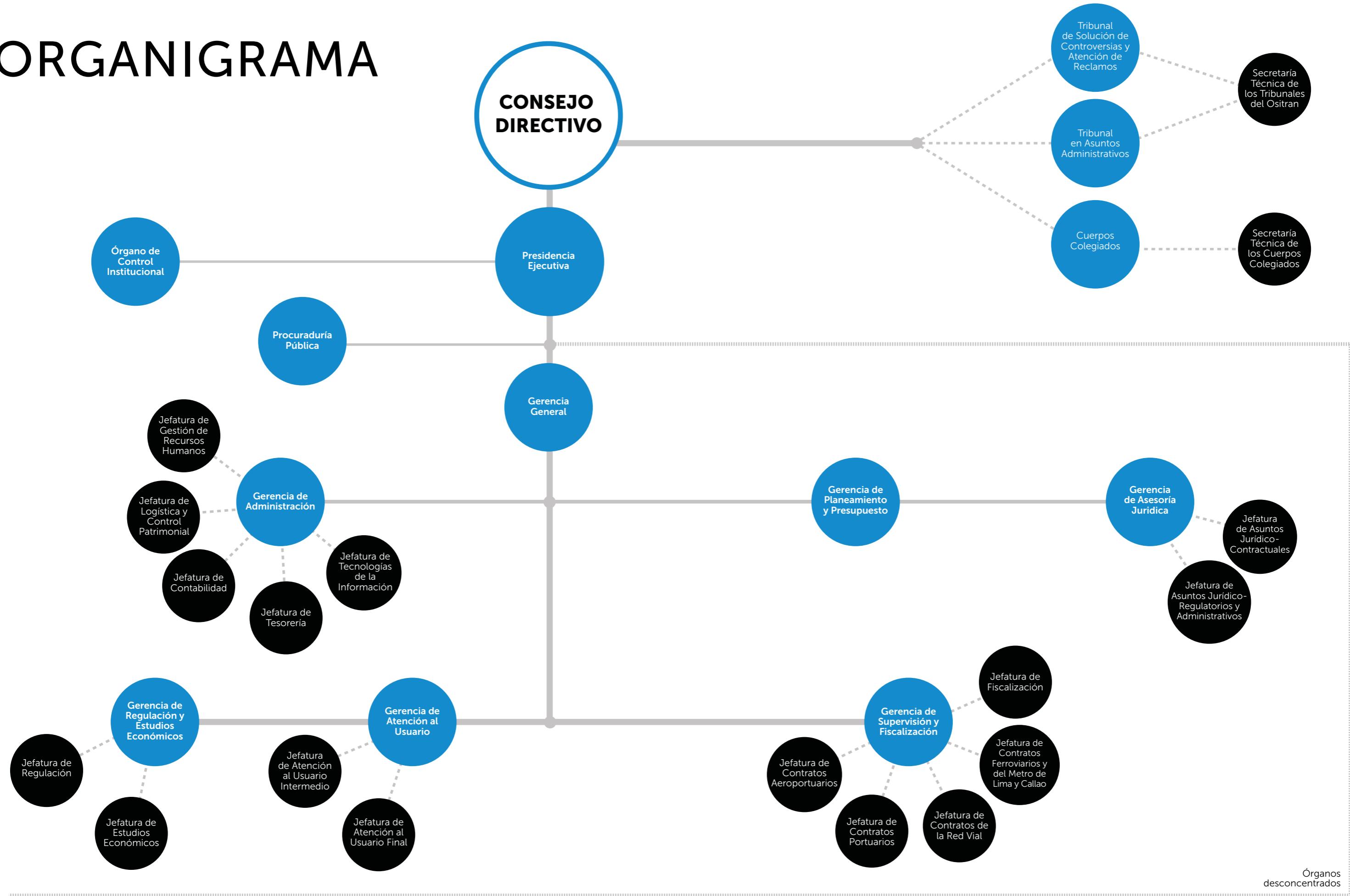
Regula, fija, revisa o desregula las tarifas de los servicios y las actividades derivadas de la explotación de la infraestructura, en virtud de un título legal o contractual; así como de los cargos de acceso por la utilización de las facilidades esenciales. Además, establece las reglas para los reajustes de tarifas y el establecimiento de los sistemas tarifarios que incluyen las condiciones, los principios y las reglas para la aplicación de estas y el dictado de las disposiciones necesarias para tal efecto.

Supervisa el cumplimiento de las obligaciones legales, contractuales o técnicas de las entidades prestadoras, y demás empresas o personas que operan actividades sujetas a su competencia; para que se brinden servicios adecuados a los usuarios. Asimismo, Ositrán verifica el cumplimiento de cualquier mandato o resolución que emita o de otras obligaciones que se encuentran a cargo de dichas entidades o que son propias de las actividades supervisadas.

Fiscaliza, e impone sanciones y medidas correctivas a las entidades prestadoras por el incumplimiento tanto de lo establecido por el organismo como de las obligaciones contenidas en los contratos de concesión.

Ositrán está facultado para resolver en la vía administrativa las controversias y los reclamos que, dentro del ámbito de su competencia, surjan con entidades prestadoras; y entre estas y los usuarios, con excepción de aquellas que competen al Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi). Esta función comprende la conciliación de intereses. Si ello se consigue, se da por terminada la controversia.

ORGANIGRAMA



INFRAESTRUCTURA CONCESIONADA



En el marco de la función de supervisión del OSITRAN, se tiene a cargo 31¹ contratos de concesión en los diversos sectores de nuestra competencia:

- Red Vial
- Portuario
- Aeroportuario
- Ferroviario – Metro de Lima y Callao.

AL 2016

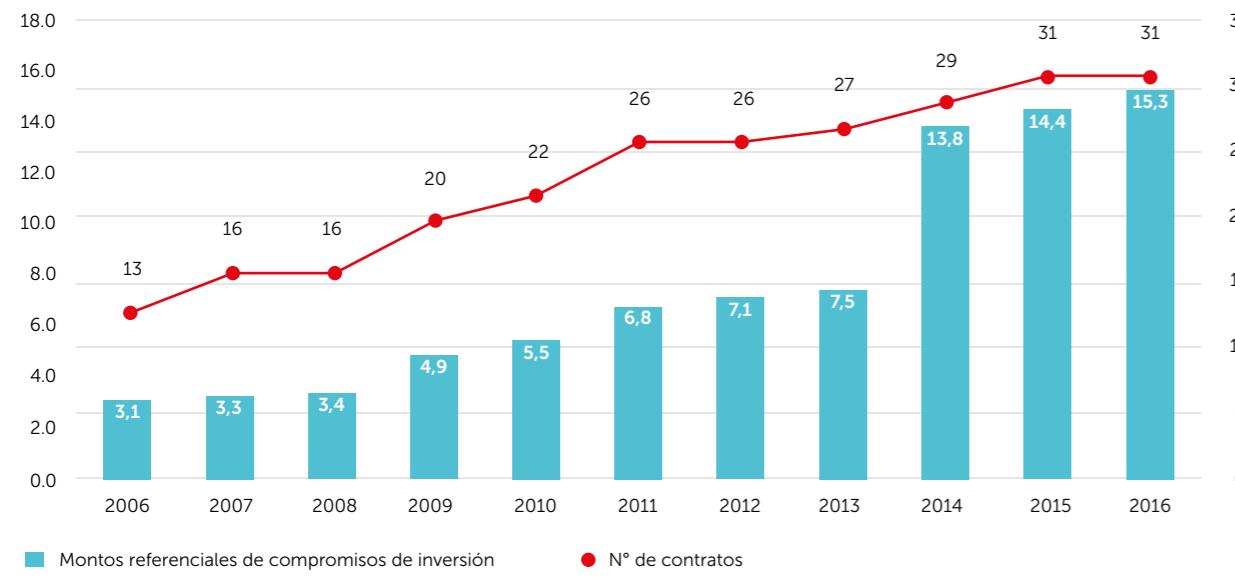
N.º	Entidad prestadora	Infraestructura	Inicio de la concesión	Modalidad	Plazo	
	1 Norvial S.A.	Red Vial N° 5: Ancón - Huacho - Pativilca	2003	Autosostenible	25 años	
	2 Concesionaria Vial del Perú S.A.	Red Vial N° 6: Puente Pucusana - Cerro Azul - Ica	2005	Autosostenible	30 años	
	3 Concesionaria IIRSA Norte S.A.	Eje Multimodal Amazonas Norte: Paita - Yurimaguas	2005	Cofinanciada	25 años	
	4 Concesionaria Interoceánica SUR - Tramo 2 S.A.	IIRSA Sur Tramo 2: Urcos - Inambari	2005	Cofinanciada	25 años	
	5 Concesionaria Interoceánica SUR - Tramo 3 S.A.	IIRSA Sur Tramo 3: Inambari - Iñapari	2005	Cofinanciada	25 años	
	6 Intersur Concesiones S.A.	IIRSA Sur Tramo 4: Inambari - Azángaro	2005	Cofinanciada	25 años	
	7 Concesionario Canchaque S.A.	Empalme 1B - Buenos Aires - Canchaque	2007	Cofinanciada	15 años	
	8 Survial S.A.	IIRSA Sur Tramo 1: San Juan de Marcona - Urcos	2007	Cofinanciada	25 años	
	9 Concesionaria Vial del Sur S.A.	IIRSA Sur Tramo 5: Matarani - Ilo - Azángaro	2007	Cofinanciada	25 años	
	10 Sociedad Concesionaria Autopista del Norte S.A.C.	Red Vial N° 4: Tramos Viales Pativilca - Santa - Trujillo y Puerto Salaverry - Empalme R01N	2009	Autosostenible	25 años	
	11 Consorcio Concesión Chancay - Acos S.A.	Tramo Vial: Óvalo Chancay / Dv. Variante Pasamayo - Huaral - Acos	2009	Cofinanciada	15 años	
	12 OBRAINSA Concesión Valle del Zaña S.A.	Tramo Vial: Nuevo Mocupe - Cayaltí - Oyotún	2009	Cofinanciada	15 años	
	13 Concesionaria Vía del Sol S.A.	Autopista del Sol - Trujillo - Sullana	2009	Autosostenible	25 años	
	14 Sociedad Desarrollo Vial de los Andes S.A.C.	IIRSA Centro Tramo 2: Puente Ricardo Palma - La Oroya - Huancayo y La Oroya - Dv. Cerro de Pasco	2010	Autosostenible	25 años	
	15 Concesionaria Peruana de Vías S.A.	Tramo Vial Dv. Quilca - Dv. Arequipa (repartición) - Dv. Matarani - Dv. Moquegua - Dv. Ilo - Tacna - La Concordia	2013	Autosostenible	25 años	
	16 CONVIAL Sierra Norte S.A.	Longitudinal de la Sierra Tramo 2	2014	Autosostenible	25 años	
		17 Lima Airport Partners S.R.L.	Aeropuerto Internacional Jorge Chávez	2001	Autosostenible	30 años
		18 Aeropuertos del Perú S.A.	Primer Grupo de Aeropuertos Regionales	2006	Cofinanciada	25 años
		19 Aeropuertos Andinos del Perú S.A.	Segundo Grupo de Aeropuertos Regionales	2011	Cofinanciada	25 años
		20 Consorcio Kuntur Wasi S.A.	Aeropuerto Internacional de Chinchero - Cusco	2014	Cofinanciada	40 años
CORPAC Aeropuertos No Concesionados	21 Terminal Internacional del Sur S.A.	Terminal Portuario de Matarani	1999	Autosostenible	30 años	
	22 DP World Callao S.A.	Nuevo Terminal de Contenedores en el Terminal Portuario del Callao- Zona Sur	2006	Autosostenible	30 años	
	23 Terminales Portuarios Euroandinos Paita S.A.	Terminal Portuario de Paita	2009	Autosostenible	30 años	
	24 Transportadora Callao S.R.L.	Terminal de Embarque de Concentración de Minerales en el Terminal Portuario del Callao	2011	Autosostenible	20 años	
	25 APM Terminal Callao S.A.	Terminal Norte Multipropósito en el Terminal Portuario del Callao	2011	Autosostenible	30 años	
	26 Concesionaria Puerto Amazonas S.A.	Nuevo Terminal Portuario de Yurimaguas - Nueva Reforma	2011	Cofinanciada	30 años	
	27 Terminal Portuario Paracas S.A.	Terminal Portuario General San Martín - Pisco	2014	Autosostenible	30 años	
ENAPU Puertos no Concesionados	28 Ferrocarril Transandino S.A.	Ferrocarril del Sur y del Sur Oriente	1999	Autosostenible	35 años	
	29 Ferrovías Central Andina S.A.	Ferrocarril del Centro	1999	Autosostenible	40 años	
	30 GYM Ferrovías S.A.	Sistema Eléctrico de Transporte masivo de Lima y Callao, Línea 1, Villa El Salvador - Av. Grau - San Juan de Lurigancho	2011	Cofinanciada	30 años	
Fuente y Elaboración: OSITRAN	31 Sociedad Concesionaria Metro de Lima Línea 2 S.A.	Línea 2 y Ramal Av. Faucett-Av. Gambeta de la Red Básica del metro de Lima y Callao	2014	Cofinanciada	35 años	

¹ Ositran también supervisa dos empresas públicas que son CORPAC y ENAPU

Los montos referenciales de compromisos de inversiones en los 31 contratos de concesiones de infraestructura de transporte de uso publico supervisadas por OSITRAN, ascienden a USD 15 284 millones a diciembre de 2016

Montos referenciales de compromisos de inversión al 2016

(En miles de millones de USD, incluye IGV)



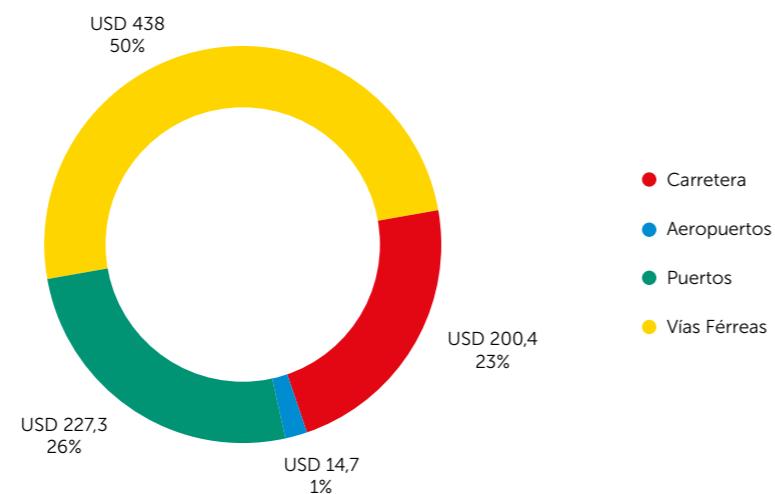
INFRAESTRUCTURA DE LA RED VIAL

De los USD 15 284 millones, USD 4837 millones corresponden a la Red Vial; USD 1 948 a Aeropuertos; USD 2481 millones, a Puertos, y USD 6018 millones², a Vías Férreas.

Durante el año 2016 se supervisaron inversiones valorizadas por un total de USD 880,4 millones, lo que significa un monto acumulado de USD 6642 millones desde el inicio de las concesiones. De dicha cantidad, corresponden a carreteras USD 200,4 millones; a Aeropuertos, USD 14,7 millones; a Puertos, USD 227,3 millones, y a Vías Férreas, USD 438 millones.

Inversiones supervisadas 2016

(Millones de USD, incluye IGV)



² Las concesiones del Ferrocarril del Centro y del Ferrocarril del Sur y Sur Oriente tienen como compromiso llegar a cumplir los estándares ferroviarios FRA Clase 2.

ASPECTOS GENERALES

• KILÓMETROS DE RED VIAL CONSTRUIDOS Y PUESTA A PUNTO

Las concesiones de la Red Vial comprenden la construcción y puesta a punto de 6851,6 km a lo largo del país. El total de kilómetros para construidos y puesta a punto en el 2016 sumaron 543 km, destacando las concesiones IIRSA NORTE con 41 km de carreteras asfaltadas, Red Vial N° 06 con 34,8 km de carreteras, IIRSA SUR Tramo 5,

con 34,4 km de carreteras asfaltadas correspondiente a la obra adicional segunda calzada - Puno - Juliaca, Autopista del Sol con 22,8 km y la Longitudinal de la Sierra tramo 2 con 17 km. Asimismo fueron intervenidos o puesta a punto, 315 km de carreteras en la concesión IIRSA CENTRO y 46 km en Tramo Vial Desvío Quilca - Desvío Arequipa (repartición) - Desvío Matarani

- Desvío Moquegua - Desvío Ilo - Tacna -La Concordia.

Al cierre del 2016, en las concesiones de la Red Vial, se ha supervisado la construcción de 1929,5 km y puesta punto de más de 3096,5 km. Cabe señalar que, del total de kilómetros de carreteras comprendidos, cerca del 78% ya ha sido intervenido.

KILÓMETROS DE RED VIAL CONSTRUIDOS E INTERVENIDOS AL 2016

Infraestructura concesionada	Año inicio concesión	Total km (contrato de concesión)	Total km comprometidos al 2016			Total km construidos e intervenidos 2016		Total acumulado al 2016		% avance al 2016	
			Para construcción	Para ser intervenidos	Total	Km construidos	Km intervenidos	Km construidos	Km intervenidos	Km construidos	Km intervenidos
Red Vial N° 5: Ancón - Huacho - Pativilca	2003	182,7	91,2	91,5	182,7	8,3	0,0	85,6	91,5	93.8%	100%
Red Vial N° 6: Puente Pucusana - Cerro Azul - Ica	2005	380,1	219,7	160,4	380,1	34,8	0,0	117,9	160,4	53.6%	100%
Eje Multimodal Amazonas Norte: Paita - Yurimaguas	2005	955,1	200,7	806,4	1007,1	41,0	0,0	192,7	806,4	96%	100%
IIRSA Sur Tramo 2: Urcos - Inambari	2005	300,0	246,4	0,0	246,4	0,0	0,0	246,4	0,0	100%	-
IIRSA Sur Tramo 3: Inambari - Iñapari	2005	403,2	410,3	0,0	410,3	0,0	0,0	410,3	0,0	100%	-
IIRSA Sur Tramo 4: Inambari - Azángaro	2005	305,9	277,0	25,2	302,2	0,0	0,0	277,0	25,2	100%	100%
Empalme 1B - Buenos Aires - Canchaque	2007	78,1	55,0	22,0	76,9	0,0	0,0	55,0	22,0	100%	100%
IIRSA Sur Tramo 1: San Juan de Marcona - Urcos	2007	757,6	0,0	750,4	750,4	0,0	12,9	0,0	750,4	-	100%
Obra adicional Vía de evitamiento Urcos.		0,0	3,9	0,0	3,9	0,0	0,0	3,9	0,0	100%	-
IIRSA Sur Tramo 5: Matarani - Ilo - Azángaro	2007	854,7	56,3	798,4	854,7	0,0	0,0	56,3	798,4	100%	100%
Obra adicional segunda calzada Puno - Juliaca		-	48,0	0,0	48,0	34,4	0,0	34,4	0,0	71.6%	-
Autopista del Sol - Trujillo - Sullana	2009	475,0	262,8	0,0	262,8	22,8	0,0	76,9	0,0	29.3%	-
- Construcción de la segunda calzada de la vía evitamiento de Piura carretera panamericana norte		-	7,2	0,0	7,2	7,2	0,0	7,2	0,0	100%	-
Red Vial N° 4 Tramos Viales Pativilca - Santa - Trujillo y Puerto Salaverry - Empalme R01N	2009	356,2	356,2	0,0	356,2	3,6	0,0	264,0	0,0	74.1%	-
Tramo Vial: Óvalo Chancay / Dv. Variante Pasamayo - Huaral - Acos	2009	76,5	52,2	24,3	76,5	0,0	0,0	52,2	24,3	100%	100%
Tramo Vial: Nuevo Mocupe - Cayaltí - Oyatún	2009	46,8	32,6	14,2	46,8	0,0	0,0	32,6	14,2	100%	100%
IIRSA Centro Tramo 2: Puente Ricardo Palma - La Oroya - Huancayo y La Oroya - Dv. Cerro de Pasco	2010	377,0	0,0	377,0	377,0	0,0	315,0	0,0	358,0	-	95%
Tramo Vial Dv. Quilca-Dv. Arequipa (repartición)-Dv. Matarani-Dv. Moquegua-Dv. Ilo-Tacna -La Concordia	2013	428,6	74,5	428,6	503,1	0,2	46,0	0,2	46,0	0.3%	10.7%
Longitudinal de la sierra-Tramo 2	2014	874,1	90,1	460,6	550,7	17,0	0,0	17,0	0,0	18.9%	0.0%
TOTAL		6851,6	2484,1	3958,7	6442,8	169,2	373,8	1929,5	3096,5	77.7%	78.2%

Fuente: EEP - Carreteras

Elaboración: OSITRAN

TRÁFICO DE VEHÍCULOS EN LAS CONCESIONES DE LA RED VIAL

Durante el 2016, en las concesiones de la Red Vial, han transitado 66,8 millones de vehículos, mostrando un crecimiento de 7% respecto del año anterior.

Las concesiones que mayor crecimiento presentaron respecto del año anterior fueron: IIRSA Sur Tramo 4 (Pte. Inambari - Azangaro) con 86%, IIRSA Sur Tramo 3 (Pte. Inambari - Iñapari) con 19%, IIRSA Sur Tramo 2: Urcos - Pte. Inambari con 10% y Empalme 1B-Buenos Aires-Canchaque con 10%.

TRÁNSITO DE VEHÍCULOS EN LAS CONCESIONES DE LA RED VIAL EN MILES DE UNIDADES

Infraestructura Concesionada	EEPP	Ligeros	Pesados	Total, de Vehículos 2015	Ligeros	Pesados	Total, de Vehículos 2016	%
IIRSA Sur Tramo 4 (Pte. Inambari - Azangaro)	INTERSUR	124	96	220,27	254	155	408,87	86%
IIRSA Sur Tramo 3 (Pte. Inambari - Iñapari)	IIRSA SUR 3	563	149	712,52	667	180	846,92	19%
IIRSA Sur Tramo 2: Urcos - Pte. Inambari	IIRSA SUR 2	114	64	178,57	134	69	203,16	14%
Red Vial N°5: Ancón - Huacho - Pativilca	NORVIAL	4053	3964	8017,30	4672	4139	8811,26	10%
Empalme 1B - Buenos Aires - Canchaque(*)	CANCHACHE	66	43	109,50	75	45	119,97	10%
IIRSA Sur Tramo 5: Matarani - Azángaro - Ilo(*)	COVISUR	4247	3793	8040,31	4630	4069	8699,15	8%
Eje Multimodal Amazonas Norte: Paita - Yurimaguas	IIRSA NORTE	3379	2001	5380,36	3703	2033	5735,63	7%
Autopista del Sol: Trujillo - Sullana(*)	COVISOL	4461	4375	8836,25	4821	4523	9343,79	6%
Longitudinal de la sierra - Tramo 2(*)	CONVIAL	1339	702	2040,31	1475	680	2155,87	6%
Red Vial N°6 : Puente Pucusana - Cerro Azul - Ica	COVIPERU	6708	4916	11 624,12	7137	5132	12 269,48	6%
IIRSA Centro Tramo 2: Puente Ricardo Palma - La Oroya - Huancayo y La Oroya - Dv Cerro de Pasco(*)	DEVIANDES	2499	2 417	4915,95	2703	2481	5183,32	5%
Red Vial N°4: Pativilca - Santa-Trujillo y Puerto Salaverry - Empalme RO1N(*)	AUNOR	3728	4552	8279,98	4026	4701	8727,22	5%
IIRSA Sur Tramo 1: San Juan de Marcona - Urcos(*)	SURVIAL	988	719	1706,31	1013	719	1732,33	2%
Tramo Vial: Óvalo Chancay / Dv. Variante Pasamayo - Huaral - Acos(**)	CHANCAY - ACOS	-	-	-	-	-	-	-
Tramo Vial: Nuevo Mocupe - Cayaltí - Oyotún(**)	OBRAINSA	-	-	-	-	-	-	-
Tramo Vial Dv. Quilca - Dv. Arequipa (Repartición) - Dv. Matarani - Dv. Moquegua - Dv. Ilo - Tacna -La Concordia(*)	COVINCA	1354	1212	2565,92	1448	1091	2539,30	-1%
TOTAL		33 624	29 004	62 628	36 759	30 017	66 776	7%

(*) Desde el inicio de cada concesión

(**) Actualmente no se da la explotación de la concesión

Fuente: EEPP - Carreteras

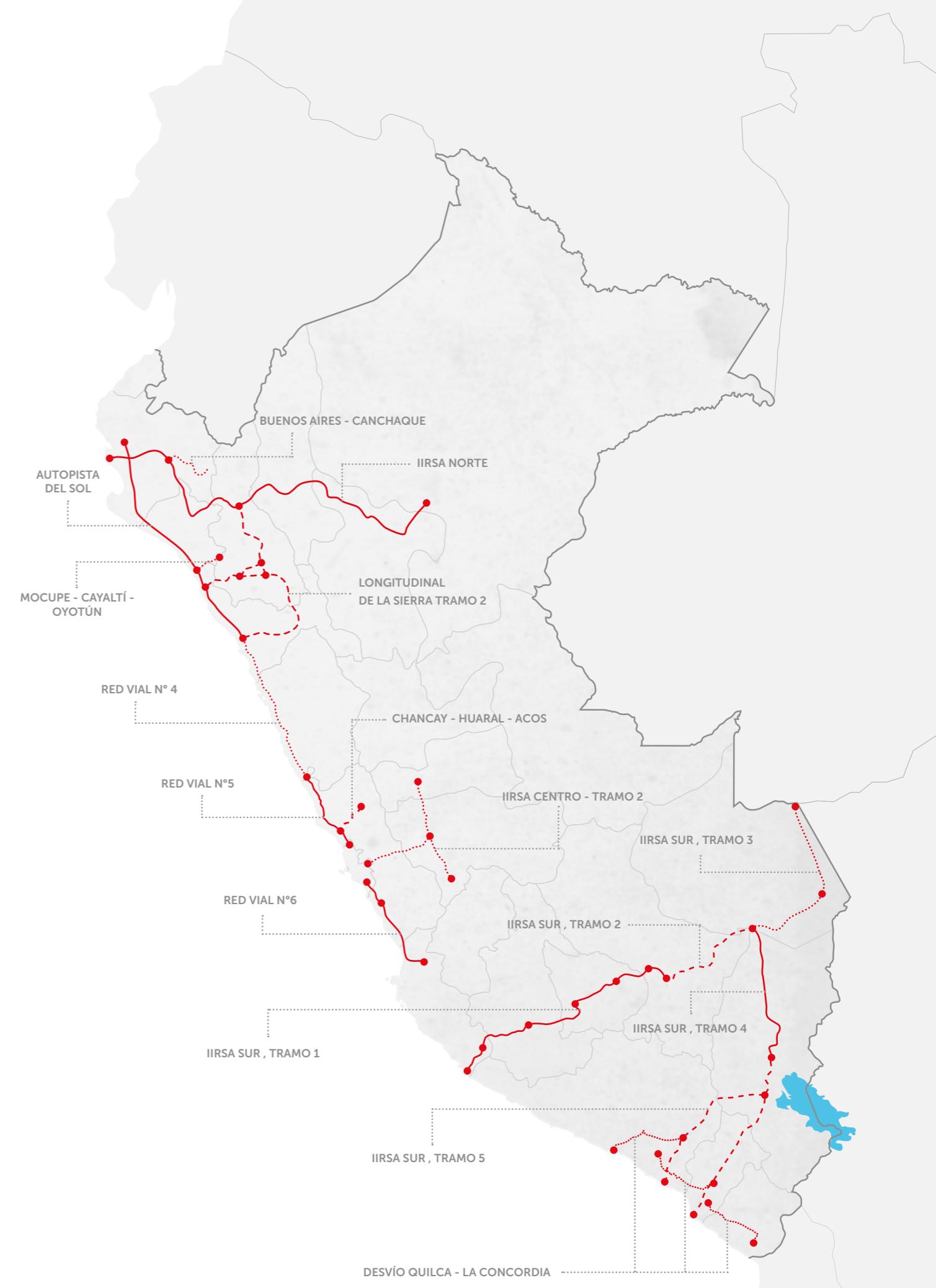
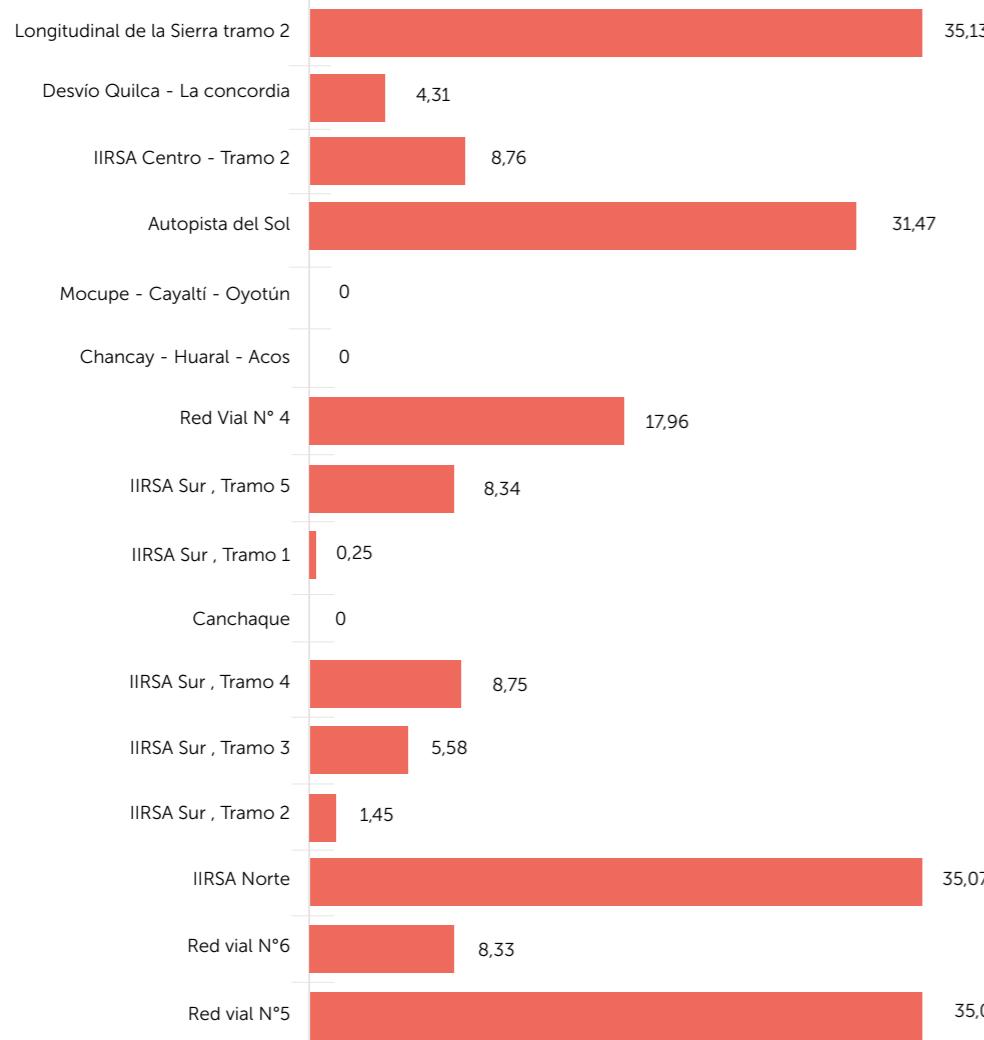
Elaboración: OSITRAN

INVERSIONES EN LAS CONCESIONES DE LA RED VIAL

En el año 2016 se supervisaron ejecución de inversiones por más de USD 200 millones, destacando, las concesiones: Longitudinal de la Sierra con USD 35,1 millones, IIRSA Norte con USD 35,07 millones, Red Vial N° 5 con USD 35,02 millones y Autopista del Sol con USD 31,47 millones. Cabe señalar que al 2016 se han supervisado obras por más de USD 3609 millones.

Inversión supervisada 2016

(En millones de USD, incluye IGV)



IIRSA NORTE: PAITA - YURIMAGUAS

Concesionaria IIRSA Norte S.A.

Fecha de suscripción	17 de junio de 2005.
Plazo de la concesión	25 años.
Modalidad	Cofinanciada.
Infraestructura	Eje multimodal Amazonas Norte (955 km), que incluye los siguientes subtramos: 1. Yurimaguas - Tarapoto (127,2 km). 2. Tarapoto - Rioja (133 km). 3. Rioja - Corral Quemado (274 km). 4. Corral Quemado - Olmos (196,2 km). 5. Olmos - Piura (168,9 km). 6. Piura - Paita (55,8 km).
Factor de competencia	Monto Oferta Económica (MOE), menor valor presente sumatoria Pago Anual por Obras (PAO) y Pago Anual por Mantenimiento y Operación (PAMO).

Nota: mediante "Acta de Acuerdos" del 05.08.14, las PARTES acordaron incorporar a la concesión, el Tramo Dv. Olmos-Lambayeque de 86,40 km, siendo la extensión total de la concesión de 1042 km.



Leyenda:
Tramo 4: Dv. Olmos
Obras accesorias concluidas del km. 180,78 al km. 180,95.

Al 31 de diciembre de 2016, se tiene:



Avance físico

- Obras obligatorias contenidas en el contrato de concesión: concluidas.
- Obra adicional: Construcción de la Segunda Calzada Piura - Paita: 85.04%.
- Obra accesoria del Sector km 180,78 al km 180,95 del Tramo 4: Dv. Olmos: concluida.
- Obras accesorias incluidas en el Acta de Acuerdos de 20 Sectores de obras accesorias prioritarias: concluidas.



Inversiones

Desde el inicio de la concesión al 31 de diciembre de 2016, OSITRAN autorizó el pago de USD 547 982 296 (incluido IGV).

El Concesionario ha concluido con la ejecución de las obras contenidas en el Contrato de Concesión. En la actualidad desarrolla labores de operación y mantenimiento de la infraestructura concesionada, así como la ejecución de obras adicionales y accesorias, conforme a lo regulado en el Contrato de Concesión.

Para el año 2017 se proyecta el inicio de un paquete de nuevas obras accesorias, incluidas en el Acta de Acuerdos de 22 sectores prioritarios, así como, la conclusión y puesta en servicio de la obra adicional: Construcción de la Segunda Calzada Piura - Paita, estimándose una inversión total, por parte del Concedente de USD 30 000 000 (incluido IGV).



Niveles de Servicio

De acuerdo al Contrato de Concesión, los bienes y la infraestructura vial deben cumplir una serie de parámetros relacionados con el estado del pavimento, condición de drenajes, estado de las señales, calidad de la circulación, entre otros. Los límites aceptables para cada indicador se encuentran establecidos en el Anexo I del Contrato de Concesión. El Regulador debe supervisar el cumplimiento de los niveles de servicio y determinar si se mantienen dentro de los umbrales establecidos. Tal es así, que a diciembre del 2016, producto de las evaluaciones realizadas por el OSITRAN, se ha informado que el Concesionario cumplió con los niveles de servicio exigidos en el Contrato de Concesión, obteniéndose un valor de 97.2 % para el indicador de Nivel de Servicio Global, el cual se construye a partir de una ponderación del nivel de cumplimiento, alcanzado en cada uno de los indicadores relacionados con el estado de las calzadas, bermas, drenajes, puentes y viaductos, así como el derecho de vía y la seguridad vial. El valor de IRI fue de 1,72 cumpliendo con el admisible de 3,5.



TRAMO VIAL: ÓVALO CHANCAY DV. VARIANTE PASAMAYO - HUARAL - ACOS

Concesionaria Chancay-Acos S.A.

Fecha de suscripción	20 de febrero de 2009.
Plazo de la concesión	15 años.
Modalidad	Cofinanciada.
Infraestructura	<p>El total de kilómetros concesionados es 80,85, que se encuentran subdivididos en:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Óvalo Chancay - Huaral (9,35 km). 2. Huaral - Acos (55,65 km). 3. Dv. Variante Pasamayo - Huaral (11,5 km).
Factor de competencia	<p>Monto del PAS (Pago por Servicio): Siempre deberá ser igual a la suma del PPO y PAMO.</p>



Estado actual de la Concesión

Construcción de 55,52 km, rehabilitación de 8.76 km y la puesta a punto de 11 km de vía.

Construcción de tres puentes y rehabilitación de tres puentes vehiculares.

Construcción del puente Mataca, concluido en setiembre de 2014.

Está en ejecución la obra complementaria construcción de la unidad de peaje y pesaje, alcanzando un avance 80.46% al 31 de diciembre de 2016.

Las obras de la etapa de construcción se encuentran culminadas, excepto la unidad de peaje, que por problemas en la liberación de los terrenos para dicha obra tuvo un atraso considerable.

Al 31 de diciembre de 2016, se tiene:



Avance físico

- 99% de avance de obras consideradas en el EDI.



Inversión

USD 37 072 106.



Leyenda:

Estación de peaje y pesaje.



Niveles de servicio

Dentro de sus obligaciones contractuales, el Concesionario debe cumplir con los parámetros de condición y serviciabilidad (niveles de servicio) establecidos en el Apéndice 3 del anexo III del Contrato de Concesión.

La cláusula 7.4 del Contrato de Concesión establece que corresponde al Regulador efectuar las acciones de fiscalización técnica que le competen para el desarrollo de las labores de conservación.

Al cierre del 2016 se señala que no se ha iniciado operación en la concesión.

TRAMO VIAL: MOCUPE - CAYALTÍ - OYOTÚN

OBRAINSA Concesión Valle del Zaña S.A.

Fecha de suscripción	30 de abril de 2009.
Plazo de la concesión	15 años.
Modalidad	Cofinanciada.
Infraestructura	<p>El total de kilómetros concesionados es 46 797 km, los cuales se encuentran subdivididos en:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Nuevo Mocupe - Zaña (10,70 km). 2. Zaña - Cayaltí (3,45 km). 3. Cayaltí - Oyotún (32,64 km).
Factor de competencia	Monto del PAS (Pago por servicio): Siempre deberá ser igual a la suma del PPO y PAMO.



Estado actual de la Concesión

Con fecha 30 de abril de 2009 se suscribió el contrato de concesión del Tramo Vial Nuevo Mocupe - Zaña - Cayaltí - Oyotún, entre el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, actuando como concedente y la empresa OBRAINSA S.A.

Los 46,79 km concesionados se encuentran subdivididos en: Nuevo Mocupe - Zaña (10,70 km), Zaña - Cayaltí (3,45 km) y Cayaltí - Oyotún (32,64 km).

La ejecución de las obras comprometidas culminó en el año 2012, quedando pendiente la ejecución de la unidad de peaje, que fue culminada en 2014.

A setiembre de 2016, se terminó con el proceso de aprobación del avance de la totalidad de las obras ejecutadas, quedando pendiente el proceso de aceptación de las mismas y la emisión del último Certificado de Avance de Obra (CAO).



* Para fines informativos, por medio del consultor contratado, OSITRAN realizó en mayo del 2016, la evaluación de los NSG.



RED VIAL 4: PATIVILCA - SANTA - TRUJILLO Y PUERTO SALAVERRY - EMPALME R01N

Concesionaria Autopista del Norte S.A.C.

Fecha de suscripción	18 de febrero de 2009.
Plazo de la concesión	25 años.
Modalidad	Autosostenible.
Infraestructura	El total de kilómetros concesionados es 356,21, los cuales se encuentran subdivididos en:

1. Pativilca - Huarmey (85,5 km).
2. Huarmey - Casma (89,62 km).
3. Casma - Chimbote (34,28 km).
4. Chimbote - Santa (32,54 km).
5. Santa - Chao (64,19 km).
6. Chao - Virú (15,42 km).
7. Virú - Puerto Salaverry (28,76 km).
8. Puerto Salaverry - Emp. R01N (5,90 km).



Estado actual de la Concesión

Al mes de diciembre de 2016, el Concesionario viene ejecutando la Segunda Calzada, que se encuentra paralizada desde julio del 2016, debido a la falta de entrega de terrenos por parte del Concedente.



Leyenda:

Segunda Calzada Tramo 4:
Pativilca-Huarmey
Km 206,7 al km 292,12

Se ha ejecutado también los Óvalos Paramonga, Huaraz, Morín, Chavimochic, Huambacho, Tortugas y Samanco.

Asimismo se viene ejecutando la Obra Adicional Muro Separador Central entre los km 496 al km. 557,2 y km 410 al km 411, que cuenta con un avance de 86.39%.



Leyenda:

Casma-Santa
Km 381,82 al km 415,17

Desde julio del 2016, 28 km se encuentran en servicio

Al 31 de diciembre de 2016, se tiene:



Avance físico

- Obras de la Segunda Calzada: 61.85%.
- Obra Adicional Muros Jersey: 86.39%.



Inversiones ejecutadas

Obras de la Segunda Calzada y Obras de Desempate: USD 167 279 720,02 (inc. IGV).

Obras Adicional Muros Jersey:
S/ 25 639 190,64 (inc. IGV).



Niveles de Servicio

OSITRAN, en el marco de la labor supervisora, realiza evaluaciones semestrales con el objetivo de determinar el nivel de servicio global prestado por el Concesionario durante el semestre en curso para los diferentes tramos de la Concesión. Dicho indicador global de cumplimiento se construye a partir de una ponderación del nivel de cumplimiento, alcanzado en cada uno de los indicadores relacionados con el estado de las calzadas, bermas, drenajes, puentes y viaductos, así como el derecho de vía y la seguridad vial. Durante 2016, conforme a la evaluación realizada por OSITRAN sobre el cumplimiento del Nivel de Servicio Global establecido en el Contrato de Concesión, se alcanzó un nivel de cumplimiento de 95.6 %.

IIRSA CENTRO - TRAMO 2: PTE. RICARDO PALMA - LA OROYA - HUANCAYO Y LA OROYA - DESVÍO CERRO DE PASCO

Concesionaria Desarrollo Vial de los Andes S.A.C.

Fecha de suscripción	27 de setiembre de 2010.												
Plazo de la concesión	25 años.												
Modalidad	Autosostenible.												
Infraestructura	<p>Longitud total de 377,37 km, desagregado en:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Puente Ricardo Palma - La Oroya 135.35 km. 2. La Oroya - Huancayo 119.45 km. 3. La Oroya - Desvío Cerro de Pasco 122,157 km. 												
Obras a ejecutar	<p>Sub tramo: Puente Ricardo Palma - La Oroya (*) Sub tramo: La Oroya - Huancayo (*) Sub tramo: La Oroya - Dv. Cerro de Pasco (*) Variante Huayllatupe (**) Variante Chacahuaro (**) Variante Chicla (**) Variante Bellavista (**)</p>												
Unidades de Peaje	<table> <tr> <td>Corcona</td> <td>Lima</td> <td>48,5 km.</td> </tr> <tr> <td>Quiuilla</td> <td>Junín</td> <td>18,9 km.</td> </tr> <tr> <td>Casaracra</td> <td>Junín</td> <td>10,5 km.</td> </tr> <tr> <td>Casapalca</td> <td>Junín</td> <td>123,5 km (EDI aprobado).</td> </tr> </table>	Corcona	Lima	48,5 km.	Quiuilla	Junín	18,9 km.	Casaracra	Junín	10,5 km.	Casapalca	Junín	123,5 km (EDI aprobado).
Corcona	Lima	48,5 km.											
Quiuilla	Junín	18,9 km.											
Casaracra	Junín	10,5 km.											
Casapalca	Junín	123,5 km (EDI aprobado).											
<p>(*) Obras de Puesta a Punto (OPA). (**) Construcción u Obras de No Puesta a Punto (ONPA).</p>													



Estado actual de la Concesión

Las actividades de Obras de Puesta a Punto (OPA) y Obras de No Puesta a Punto (ONPA) que se vienen ejecutando en el tramo concesionado, corresponden a la fase de inversiones. En ese sentido no hay fase de operación hasta cuando se concluyan las obras.

Al 31 de diciembre de 2016, se tiene:

Avance físico

- Obras de Puesta a Punto (OPA) 100.00%.
- Obras de No Puesta a Punto (ONPA) 86.79%.

Inversiones ejecutadas

Obras de Puesta a Punto (OPA):
S/. 102 657 796,46.

Obras de No Puesta a Punto (ONPA):
S/. 29 873 683,26.



Obras ejecutadas

El contrato de concesión prevé la ejecución de obras de puesta a punto y de no puesta a punto, cuyo inicio en el caso de las ONPA, se vio demorado debido a la falta de entrega de terrenos "liberados" y "sin interferencias". El Concedente solo ha entregado el 51% de los terrenos para ejecutar las ONPA, y en el caso de las OPA los sub tramos de la concesión no cumplían las condiciones de serviciabilidad establecidas en el Contrato de Concesión para su entrega al Concesionario.

El 15 de diciembre de 2014, el Concesionario dio inicio a la ejecución de las Obras de No Puesta a Punto (ONPA) (ensanches, óvalo del desvío Tarma y óvalo del desvío Cerro de Pasco, Puente peatonal Orcotuna, etc.). El 11 de febrero de 2015, el Concesionario dio inicio a la ejecución de las Obras de Puesta a punto (OPA), que fueron concluidas el 30.12.2016.

Se estima que las ONPA al 51% de los terrenos liberados y entregados por el Concedente, incluida la Variante Chacahuaro II, deben estar concluidas el 31.01.2017.

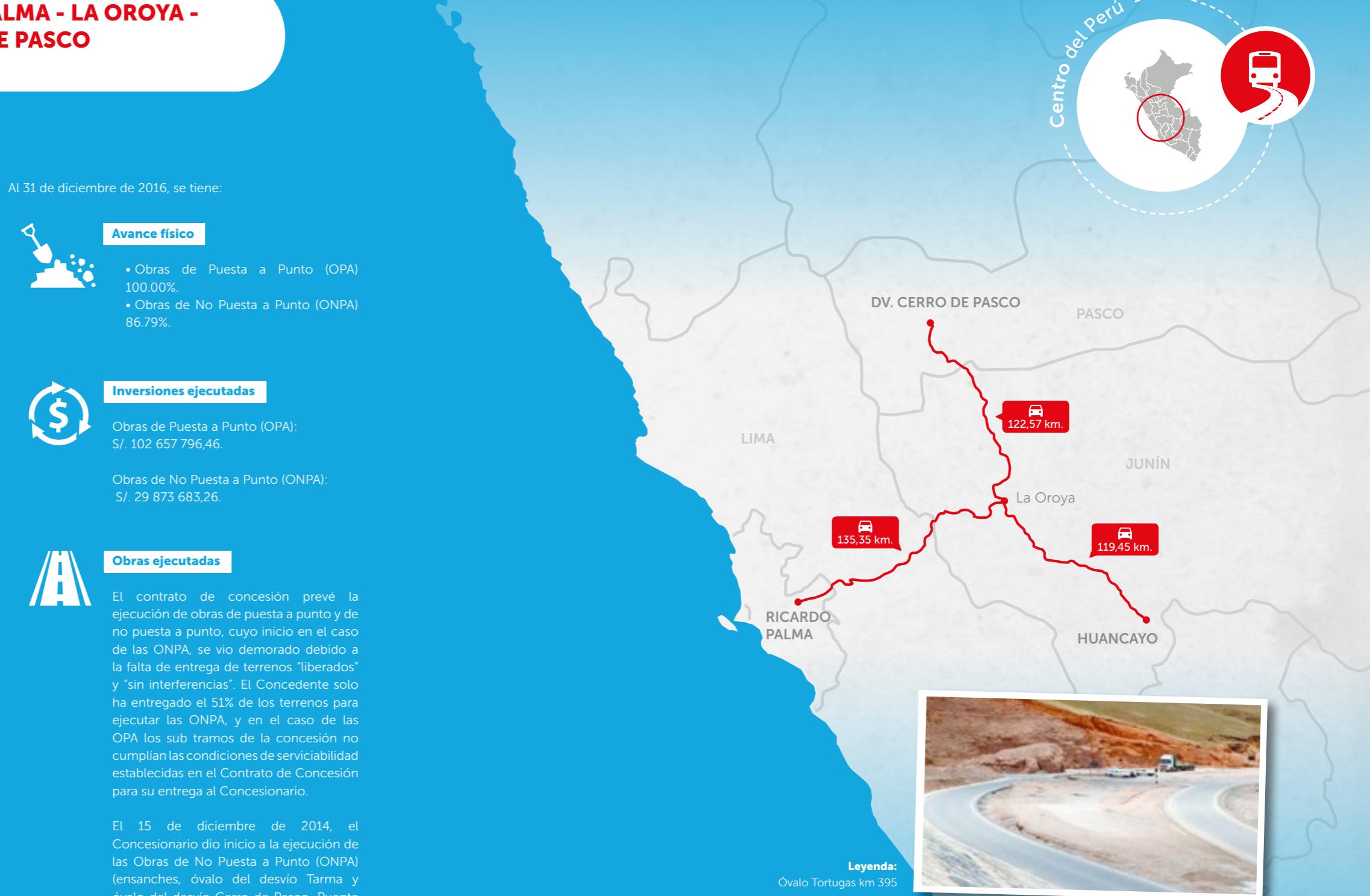


Niveles de Servicio

Dentro de sus obligaciones contractuales, el concesionario debe cumplir con los parámetros de condición y serviciabilidad (niveles de servicio) establecidos en el apéndice 2 del anexo I del Contrato de Concesión en toda la etapa de operación/explotación.

La cláusula 7.4 del Contrato de Concesión establece que corresponde al Regulador efectuar las acciones de fiscalización técnica que le competen para el desarrollo de las labores de conservación.

La concesión a diciembre del 2016 se encontraba en la fase de construcción de obras de puesta a punto y no puesta a punto, motivo por el cual no se hicieron las mediciones de los Niveles de Servicio Global para el año 2016.



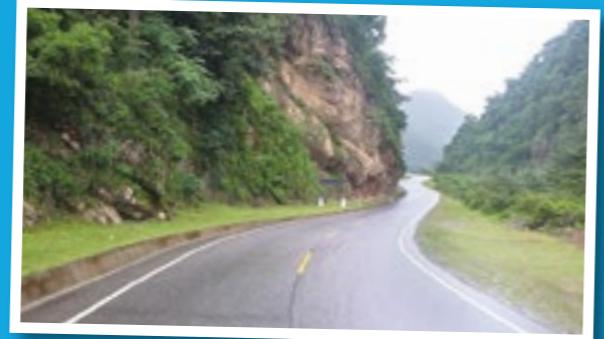
TRAMO VIAL: EMPALME 1B - BUENOS AIRES - CANCHAQUE

Concesión Canchaque S.A.

Fecha de suscripción	9 de enero de 2007.
Plazo de la concesión	15 años.
Modalidad	Cofinanciada.
Infraestructura	Longitud total de 78,127 km, desagregado en: <ol style="list-style-type: none"> 1. Empalme 1B - Buenos Aires (Puesta a Punto = 22 km). 2. Buenos Aires - Loma Larga (TSB = 41 km). 3. Loma Larga - Canchaque (Carpeta asfáltica 2" = 14 km).
Factor de competencia	Monto del PAS (pago por servicio), siempre deberá ser la suma del PAO y PAMO.



Leyenda:
Unidad de peaje Loma Larga Baja



Al 31 de diciembre de 2016, se tiene:



Avance físico

- Obras culminadas al 100%.



Inversiones ejecutadas

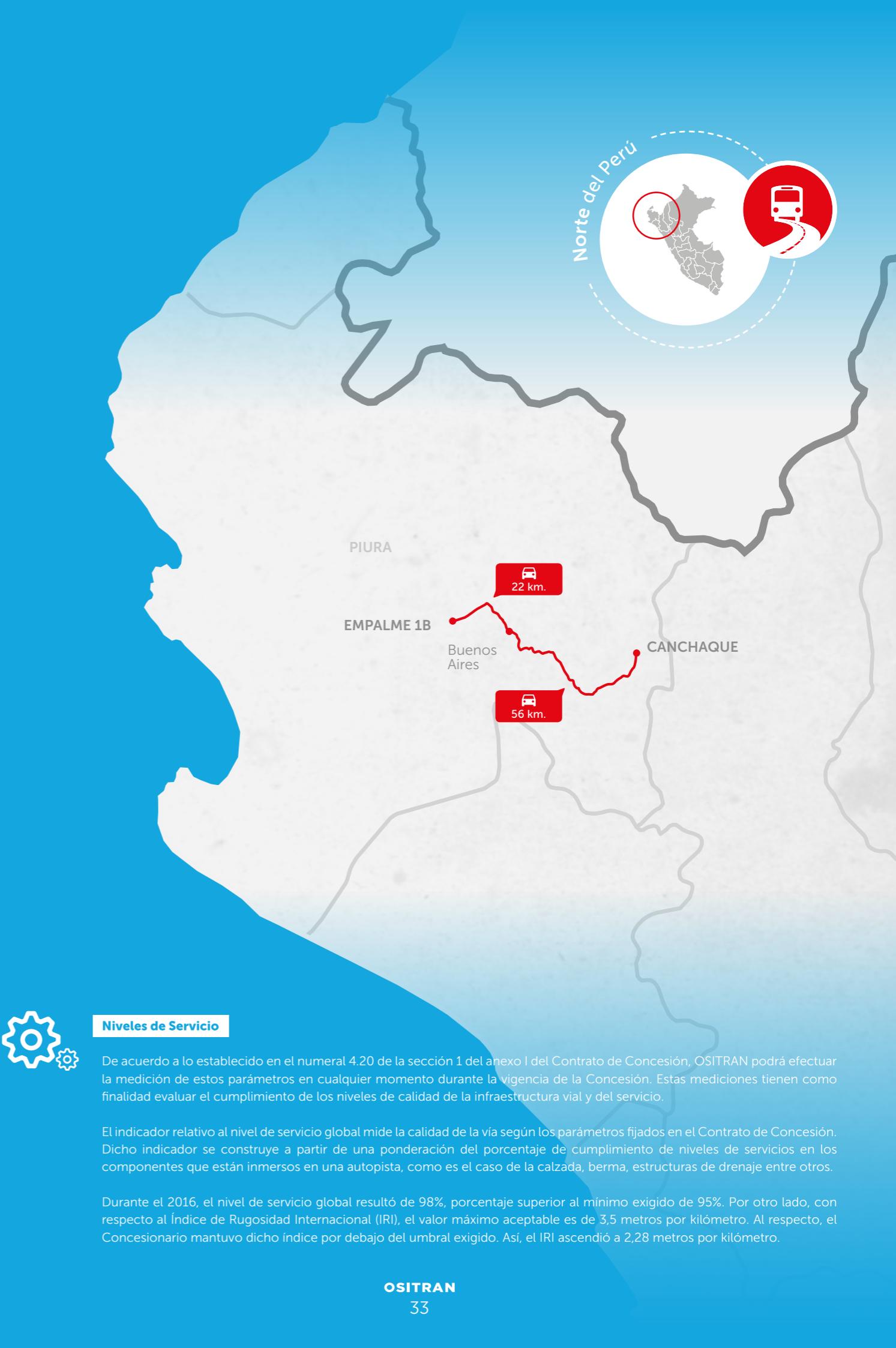
Desde el inicio de la concesión al 31 de diciembre de 2014, la inversión reconocida asciende a USD 36,746,461 (incluido IGV), que equivale al 100% del compromiso de inversión.



Estado actual

La carretera del tramo vial Empalme 1B - Buenos Aires - Canchaque, se encuentra en explotación (fase de operaciones) desde el mes de marzo del 2010 a la fecha.

Se estima que, en el tercer trimestre del año 2017, las partes acuerden el inicio de la obra adicional: Puente Filadera que cuenta con estudios aprobados, en reemplazo del actual puente existente y cuya vida útil ya ha concluido.



Niveles de Servicio

De acuerdo a lo establecido en el numeral 4.20 de la sección 1 del anexo I del Contrato de Concesión, OSITRAN podrá efectuar la medición de estos parámetros en cualquier momento durante la vigencia de la Concesión. Estas mediciones tienen como finalidad evaluar el cumplimiento de los niveles de calidad de la infraestructura vial y del servicio.

El indicador relativo al nivel de servicio global mide la calidad de la vía según los parámetros fijados en el Contrato de Concesión. Dicho indicador se construye a partir de una ponderación del porcentaje de cumplimiento de niveles de servicios en los componentes que están inmersos en una autopista, como es el caso de la calzada, berma, estructuras de drenaje entre otros.

Durante el 2016, el nivel de servicio global resultó de 98%, porcentaje superior al mínimo exigido de 95%. Por otro lado, con respecto al Índice de Rugosidad Internacional (IRI), el valor máximo aceptable es de 3,5 metros por kilómetro. Al respecto, el Concesionario mantuvo dicho índice por debajo del umbral exigido. Así, el IRI ascendió a 2,28 metros por kilómetro.

RED VIAL 5: TRAMO ANCÓN-HUACHO-PATIVILCA

Concesionario Norvial S.A.

Fecha de suscripción	15 de enero de 2003.
Plazo de la concesión	25 años.
Modalidad	Autosostenible.
Infraestructura	<p>Obras de la Primera Etapa:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Evitamiento Huacho - Primavera (Tramo 1, Calzada Oeste). 2. Desvío Ámbar - Pativilca (Tramo 3, Calzada Este). 3. Intercambios viales de Huacho y Pativilca. 4. Empalmes con vías existentes. 5. Puentes Huaura, Supe y Pativilca. <p>Obras de la Segunda Etapa:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Segunda Calzada entre Huacho (km 147) y Pativilca (km 204,33). 2. Puentes Vehiculares, sobre los ríos: <ul style="list-style-type: none"> Huaura - 1 sola vía Supe - 2 vías Pativilca - 1 sola vía 3. Canales, sifones y obras de arte ubicadas en el Sub tramo Huacho - Pativilca.



Leyenda:
Puente Huara

Al 31 de diciembre de 2016, se tiene:



Avance físico

- 90.36% de avance de obras de segunda calzada (Huacho - Pativilca).



Inversiones ejecutadas

S/. 348 913 415,44 (incluido IGV).



Estado actual

Primer Etapa

El concesionario culminó la ejecución de las obras de la primera etapa de la concesión del Tramo Ancón - Huacho - Pativilca de la carretera Panamericana Norte, consistente en la construcción de las obras viales de acuerdo al siguiente detalle:

- Sección 1: Comprende el tramo entre Huacho (km 147) - Primavera (km 161,44), con acta de recepción de obra del 3 de setiembre de 2008.
- Sección 2: Comprende el tramo entre Primavera (km 161,44) - Desvío de Ámbar (km 184,8), con Acta de Recepción de Obra del 29 de diciembre de 2005.
- Sección 3: Comprende el tramo entre Desvío de Ámbar (km 184,8) - Pativilca (km 204,26), con Acta de Recepción de Obra del 16 de setiembre de 2008.

Segunda Etapa

El concesionario inició el 1 de abril del 2014, la ejecución de las obras de la segunda etapa de la concesión del Tramo Ancón - Huacho - Pativilca de la carretera Panamericana Norte, consistente en la construcción de la segunda calzada entre Huacho (km 147) y Pativilca (km 204,26), las mismas que se encuentran con un avance de 90.36%.



Leyenda:
Puente Pativilca



Niveles de servicio

De acuerdo a lo establecido en el anexo II del Contrato de Concesión, los parámetros de condición y serviciabilidad deberán ser objeto de revisión rutinaria, asegurando que cualquier tramo de la vía tenga una evaluación anual como mínimo.

Durante el 2016, el nivel de servicio global resultó de 99%. Por otro lado, con respecto al Índice de Rugosidad Internacional (IRI), el valor máximo aceptable es de 3,5 metros por kilómetro. Al respecto, el Concesionario mantuvo dicho índice por debajo del umbral exigido. Así, el IRI ascendió a 1,72 metros por kilómetro.



AUTOPISTA DEL SOL: TRAMO TRUJILLO – SULLANA

Concesionaria Vial del Sol S.A.

Fecha de suscripción	25 de agosto de 2009.
Plazo de la concesión	25 años.
Modalidad	Autosostenible.
Infraestructura	<p>El total de kilómetros concesionados es aproximadamente 474,99 km, que se encuentran subdivididos en:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Trujillo - Chiclayo (242,61 km). 2. Chiclayo - Piura (204,58 km). 3. Piura - Sullana (27,80 km).
Compromiso de inversión	<p>Inversión Proyectada Referencial: Ejecución de Estudios de Ingeniería (USD 360 millones).</p>



Estado actual de la Concesión

Persiste la demora de liberación de áreas de terreno por parte del Concedente para su entrega al Concesionario, lo que impide la normal ejecución de las obras contractuales.

Según Contrato de Concesión, las obras debieron ejecutarse en un plazo de 48 meses contabilizados a partir de la aprobación del cierre financiero del contrato (marzo 2011); es decir, debieron haber concluido en marzo del 2015.

A la fecha, se ha recepcionado parcialmente el tramo comprendido entre el Óvalo Huanchaco (km 573,94) y el Óvalo Chicama Fin (km 606,72). Se encuentran construidos los puentes Careaga, San José, Arenita, Pontón 662,07 y 662,78. El paso a desnivel en Chiquitoy se encuentra inconcluso por problemas relacionados a la falta de liberación de terrenos.

En marzo del 2015 el Concesionario inicio la ejecución de la obra adicional segunda calzada de Evitamiento Piura, que incluye la construcción de la carretera a partir del km 993,7 al km 1900, así como el intercambio vial Paita y el puente canal dren calzada izquierda. A diciembre de 2016, las obras se encuentran con un avance del 100%, lo que representa un monto de S/. 70 816 264,11 (incluido IGV).

Al 31 de diciembre de 2016, se tiene:



Avance físico

- Construcción de la segunda calzada del Tramo Piura-Sullana (27.9 km), puente Las Morjas, pontón Las Morjas, paso a desnivel Las Mercedes, Unidad de Peaje, puentes peatonales Las Vegas y Cieneguillo Sur, retorno en U, óvalo desvío Las Lomas-Ayabaca, contenidos en el Estudio Definitivo de Ingeniería (EDI): concluida.
- En el Tramo Trujillo - Chiclayo, el concesionario ejecutó la construcción de 48.97 km de la segunda calzada en tramos alternados.
- El avance de obra acumulado en la concesión de la Autopista del Sol al mes de diciembre de 2016 es del 28.37%



Leyenda:
Intercambio vial de Piura

LONGITUDINAL DE LA SIERRA TRAMO 2: CIUDAD DE DIOS - CAJAMARCA - CHIPLE, CAJAMARCA - TRUJILLO Y DV. CHILETE - EMP. PE - 3N

Concesionaria Vial Sierra Norte S.A.

Fecha de suscripción	28 de mayo del 2014.
Plazo de la concesión	25 años.
Modalidad	Cofinanciado.
Infraestructura	<p>Carretera Longitudinal de la Sierra Tramo 2 (875,10 km), que comprende los siguientes sub-tramos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Chiple – Cutervo (60,697 km). 2. Cutervo – Cochabamba (29,393 km). 3. Cochabamba – Chota (34,140 km). 4. Chota – Hualgayoc (60,018 km). 5. Hualgayoc – Dv. Yanacocha (51,012 km). 6. Dv. Yanacocha – Cajamarca (38,384 km). 7. Cajamarca – Km. 1269 (3,702 km). 8. Km. 1269 – San Marcos (58,301 km). 9. San Marcos – Cajabamba (59,129 km). 10. Cajabamba – Sausacocha (41,430 km). 11. Sausacocha – Huamachuco (11,287 km). 12. Huamachuco – Dv. Callacuyan (44,331 km). 13. Dv. Callacuyan – Shorey (15,762 km). 14. Shorey – Dv. Otuzco (51,682 km). 15. Dv. Otuzco – Trujillo (70,440 km). 16. Ciudad de Dios – Dv. Chilete (91,489 km). 17. Dv. Chilete – Cajamarca (85,941 km). 18. Dv. Chilete – Emp. PE-3N (67,971 km).



Estado actual de la Concesión

Monto de Propuesta Económica (MPE): Suma ponderada de Pago por Rehabilitación y Mejoramiento (PRM), Pago Anual por Mantenimiento y Operación (PAMO) y Pago Anual por Mantenimiento Periódico Inicial (PAMI).

El concesionario realiza el mantenimiento vial rutinario de los subtramos que corresponden a las obras de Mantenimiento Periódico Inicial:

ST 06: Desvío Yanacocha – Cajamarca.

ST 08: Km 1269 – San Marcos.

ST 12: Huamachuco – Callacuyan.

ST 15: Desvío Otuzco – Trujillo.

ST 16: Ciudad de Dios – Desvío Chilete.

ST 17: Desvío Chilete – Cajamarca.

ST 18: Desvío Chilete – Empalme PE-3N.

En el ámbito de las unidades de peaje de Ciudad de Dios y Menocucho, correspondientes a los subtramos Ciudad de Dios - Dv. Chilete y Trujillo - Dv. Otuzco, el concesionario proporciona los servicios de ambulancia y de traslado de vehículos (grúas).

Al 30 de diciembre de 2016, se tiene:

Obra en Ejecución: Rehabilitación y Mejoramiento



Estudio definitivo de ingeniería

Se cuenta con el Estudio Definitivo de Ingeniería e Impacto Ambiental para la Rehabilitación y Mejoramiento, aprobado y entregado por el Concedente durante el concurso, en concordancia con la cláusula 6.4 del Contrato de Concesión a dos subtramos: Cochabamba - Cutervo - Chiple.



Avance físico

- Se tiene un avance del 62.12% en las obras de rehabilitación y mejoramiento de los subtramos Chiple-Cutervo-Cochabamba.



Inversiones ejecutadas

Al 31 de diciembre de 2016, considerando los avances efectuados en los meses de octubre, noviembre y diciembre, las obras de rehabilitación y mejoramiento, representan una inversión reconocida hasta el Hito N° 5 de S/ 250 054 890,08 (incluido IGV).

Obra en Ejecución: Rehabilitación y mejoramiento

Expediente Técnico de Mantenimiento Periódico Inicial

De acuerdo a las obligaciones establecidas en el Contrato de Concesión, la Convial Sierra Norte S.A. elaboró el Expediente Técnico de Mantenimiento Periódico de la Carretera Longitudinal de la Sierra Tramo 2, documento que fue aprobado con Resolución Directoral N° 1223-2015-MTC/20, para 7 subtramos:

- ST 06: Desvío Yanacocha-Cajamarca.
- ST 08: Km 1269-San Marcos.
- ST 12: Huamachuco-Callacuyan.
- ST 15: Desvío Otuzco-Trujillo.
- ST 16: Ciudad de Dios-Desvío Chilete.
- ST 17: Desvío Chilete-Cajamarca.
- ST 18: Desvío Chilete-Empalme PE-3N.



IIRSA SUR TRAMO 1: MARCONA-URCOS

Concesionaria Survial S.A.

Fecha de suscripción	23 de octubre de 2007.
Plazo de la concesión	25 años.
Modalidad	Cofinanciada.
Infraestructura	<p>Tramo San Juan de Marcona – Urcos (757,60 km) que incluyen los siguientes sub tramos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. San Juan – Emp. Panamericana (39,70 km). 2. Emp. Panamericana – Nasca (38,3 km). 3. Nasca – Dv. Pampa Chiri (245,80 km). 4. Dv. Pampachiri – Chalhuanca (95,20 km). 5. Chalhuanca – Emp. R03S (102,70 km). 6. Emp. R03S – Abancay (15,30 km). 7. Abancay – Pte Cunyac (96,70 km). 8. Pte. Cunyac – Cusco (92,70 km). 9. Cusco – Urcos (31,20 km).
Factor de competencia	<p>PAMO: USD 11 679 164,50. PAO: USD 12 930,094.00.</p>



Leyenda:
Unidad de Peaje de Pampamarca

Al 31 de diciembre de 2016, se tiene:



Avance físico

- Obras contractuales culminadas al 100%.

Estado actual

Con fecha 23 de octubre del 2007 se suscribió el Contrato de Concesión del Tramo Vial N° 1 Puerto San Juan de Marcona - Urcos del Proyecto Corredor Vial Interoceánico Sur Perú-Brasil, tramo vial de 750.4 km de longitud.

La construcción de la obra principal (intervenciones de rehabilitación y puesta a punto en los 750.4 km de la vía) concluyó en el año 2008, quedando pendiente un sector de 14 km que fue afectado por los eventos catastróficos del año 2010. A tal fecha quedó pendiente también, por problemas relacionados con su ubicación inicial, las unidades de peaje de Pampamarca y Pichirhua.

Durante el 2016 se culminó la reconstrucción de todos los sectores afectados, así como la construcción de la unidad de peaje de Pampamarca, teniéndose por lo tanto a diciembre de 2016, una ejecución del 99.74% de la inversión comprometida, faltando únicamente la ejecución de la unidad de peaje de Pichirhua.

A la fecha, el concesionario se encuentra ejecutando los trabajos del Informe Técnico de Mantenimiento Periódico N° 03, que consiste en la recuperación de los niveles de servicio del pavimento en segmentos comprendidos en los sectores 03, 04, 05 (Nasca - Dv. Pampachiri - Chalhuanca - Empalme Ruta PE 3S) y Sector 07 (Abancay - Puente Cunyac).



Niveles de Servicio

De acuerdo a lo establecido en el numeral 4.13 de la sección 1 del anexo I del Contrato de Concesión, así como los apéndices 3 y 4 del anexo XIII, el regulador debe realizar evaluaciones semestrales con el objetivo de determinar el nivel de servicio individual y global prestado por el concesionario.

Durante el año 2016, OSITRAN ha realizado la evaluación de cumplimiento del Nivel de Servicio Global (NSG) establecido en el Contrato de Concesión, obteniéndose como resultado el 97.41%. Cabe señalar que, el indicador global de cumplimiento de los niveles de servicios, se construye a partir de una ponderación del nivel de cumplimiento alcanzado en cada uno de los indicadores relacionados con el estado de las calzadas, bermas, drenajes, puentes y viaductos, así como el derecho de vía y la seguridad vial.

Por su parte, el Regulador ha efectuado la medición del Índice de Rugosidad Internacional. El valor máximo de la rugosidad media deslizante en ningún intervalo debe superar el valor de 3,5 IRI (índice de Rugosidad Internacional). Durante 2016, conforme las mediciones efectuadas, la rugosidad de la vía registró un nivel de 2,07 IRI, encontrándose dentro del nivel óptimo.

IIRSA SUR TRAMO 2: URCOS-INAMBARI

Concesionaria Interoceánica Sur-Tramo 2 S.A.

Fecha de suscripción	04 de agosto de 2005.
Plazo de la concesión	25 años.
Modalidad	Cofinanciada.
Infraestructura	<p>Tramo Urcos – Inambari (300 km) que incluye los siguientes subtramos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Urcos - Ocongate (73,5 km). 2. Ocongate - Marcapata (97,0 km). 3. Marcapata - Quincemil (72,45 km). 4. Quincemil - Inambari (57,05 km). <p>Longitud Final construida 246 km (se hizo modificaciones al trazo inicial).</p>
Factor de competencia	Pago Anual por Mantenimiento y Operación (PAMO).



Estado actual de la Concesión

El Tramo Vial N° 2 Urcos - Inambari del Proyecto Corredor Vial Interoceánico Sur Perú-Brasil, tiene una longitud de 246,44 Km. Incluye 32 puentes con una longitud total de 1170,9 ml y 85 pontones con una longitud total de 647,83 ml.

El 15 de julio de 2014 se inició la ejecución de las obras accesorias en los cinco sectores inestables del Tramo 2, aprobadas con un presupuesto total de USD 3 220 974,48; con un monto reconocido del PID aprobado hasta el 2016 de USD 3 025 347,53 y un avance físico del 100% a octubre del 2016.

El 23 de setiembre de 2014 se inició la ejecución de la obra accesoria en el sector km 233,15 al km 233,7 Progresiva Hito - Primera Etapa: Obras para la protección definitiva de la plataforma del Tramo 2, aprobada con un presupuesto total de USD 6 212 187,94; con un monto reconocido del PID aprobado hasta el 2015 de USD 6 101 568,47 y un avance físico del 100% a diciembre de 2015.

El 1 de junio de 2015 se inició la ejecución de la Obra Accesoria en el Sector km 233,05 al km 233,61 Progresiva Hito - Segunda Etapa: Obras para la protección definitiva de la plataforma del

Tramo 2, aprobada con un presupuesto total de USD 3 364 473,64; con un monto reconocido del PID aprobado hasta el 2016 de USD 2 054 117,14 y un avance físico del 100% a diciembre del 2016.

Durante el año 2016 se realizaron trabajos de mantenimiento periódico, como la ejecución del ITM de Señalización Horizontal en la totalidad del Tramo 2 (km 0 al km 246,437 (Progresiva Hito), los trabajos se iniciaron en mayo de 2016 y finalizados en diciembre de 2016, y fueron aprobados con un costo directo total de USD 1 198 010,60 (sin gastos generales, utilidad, tasa de regulación, ni IGV).

Se ejecutó el ITM de Reparaciones por Causa de Derrumbes del periodo de diciembre 2012 a abril 2013 en la totalidad del Tramo 2 (km 0 al km 246,437 Progresiva hito), los trabajos se iniciaron en agosto de 2015 y finalizaron en abril de 2016. Fueron aprobados con un costo directo total de USD 80 402,32 (sin gastos generales, utilidad, tasa de regulación, ni IGV).

Se ejecutó el ITM de Reparaciones por Causa de Derrumbes del periodo de diciembre 2011 a abril 2012 en la totalidad del Tramo 2 (km. 0 al Km. 246,43 Progresiva hito), los trabajos se iniciaron en mayo de 2016 y Finalizados en setiembre de 2016. Fueron aprobados con un costo directo total de USD 287 907,14 (Sin gastos generales, utilidad, tasa de regulación, ni IGV). Finalmente, durante el año 2016 se realizó la ejecución del ITM de Reparaciones por Causa de Derrumbes del periodo de mayo 2012 a julio 2012 en la totalidad del Tramo 2 (km. 0 al km 246,43 Progresiva hito), los trabajos se iniciaron en mayo de 2016 y finalizados en agosto de 2016, y fueron aprobados con un costo directo total de USD 40 175 692 (Sin gastos generales, utilidad, tasa de regulación, ni IGV).

También se ejecutaron trabajos de mantenimiento de emergencia en diversos sectores de la carretera que fueron perjudicados por las intensas precipitaciones, como son km 14,5; km 31,8; km 33,01; km 35; km 39,98; km 48,5; km 157,2; km 238,2 (Progresivas hito), que en algunos casos se iniciaron en el 2015 y culminaron en 2016.

Al 31 de diciembre de 2016, se tiene:



Avance físico

- Obras contractuales culminadas al 100%



IIRSA SUR TRAMO 3: INAMBARI-ÍÑAPARI

Concesionaria Interoceánica Sur-Tramo 3 S.A.

Fecha de suscripción	04 de agosto de 2005.
Plazo de la concesión	25 años.
Modalidad	Cofinanciada.
Infraestructura	Tramo Inambari - Íñapari (403,20 km) que incluye los siguientes subtramos: 1. Puente Inambari - Santa Rosa (42,5 km). 2. Santa Rosa - Dv. Laberinto (92,50 km). 3. Dv. Laberinto - Pto Maldonado (44,00 km). 4. Pto Maldonado - Alegria (67,70 km). 5. Alegria - Iberia (104,30 km). 6. Iberia - Íñapari (56,20 km).
Factor de competencia	Pago Anual por Mantenimiento y Operación (PAMO).



Estado actual de la Concesión

El Tramo Vial N° 3 Inambari - Íñapari del Proyecto Corredor Vial Interoceánico Sur Perú-Brasil - se encuentra en explotación y tiene una longitud de 403 km a nivel de Tratamiento Superficial Bicapa (TSB). Incluye 39 puentes con una longitud total de 2094,65 ml y 11 pontones con una longitud total de 96,90 ml.

Durante el año 2015, se inició la ejecución de la Obra Accesoria Sector "La Pastora" km 480,07 al km 480,91 - Socavación Rivera Derecha del Río Madre de Dios de la ciudad de Puerto Maldonado, por un monto de USD 58 817 322,53, sin IGV; teniendo un avance físico a la fecha del 100%, por un monto reconocido hasta el 2016 del PID aprobado de USD 51 445 333,75.

Durante el año 2016 se realizaron trabajos de mantenimiento periódico, como la ejecución del ITM de Señalización Horizontal en el sector km 426,26 al km 433,148 (cruce urbano de Puerto Maldonado), los trabajos se iniciaron en diciembre de 2015 y finalizaron en agosto de 2016.

Asimismo, se ejecutó el ITM de Barandas Metálicas y Juntas de Dilatación Tipo Jeene en Puentes y Pontones, sector km 426,238 al km 656 639. Los trabajos se iniciaron en mayo de 2016 y finalizados en julio de 2016.

Se ejecuta el ITM de Señalización Horizontal en el sector km 288,99 al km 312,251. Los trabajos se iniciaron en diciembre de 2016 y está prevista su finalización en junio de 2017.

También se ejecuta el ITM de Señalización Horizontal en el sector km 246,445 al km 288,99 y del km 312,251 al km 351,392. Los trabajos se iniciaron en diciembre del 2016 y está prevista su finalización en julio del 2017.

De otro lado, también se ejecutaron trabajos de mantenimiento de emergencia en diversos sectores de la carretera que fueron perjudicados por las intensas precipitaciones, como son el km 592,750; km 555,486 y km 250,8; km 248,8; km 247,53; km 278,70 (Progresivas hito), que en algunos casos se iniciaron el presente año 2016 y continuarán los trabajos en los primeros meses del año 2017.

Al 31 de diciembre de 2016, se tiene:



Avance físico

- Obras contractuales culminadas al 100%.



Leyenda:
Defensa ribereña
La Pastora



IIRSA SUR TRAMO 4: AZÁNGARO-INAMBARI

Intersur Concesiones S.A.

Fecha de suscripción	4 de agosto de 2005.
Plazo de la concesión	25 años.
Modalidad	Cofinanciada.
Infraestructura	Tramo Inambari - Azángaro (305,90 km) que incluye los siguientes subtramos: 1. Puente Inambari - San Gabán (64,90 km). 2. San Gabán - Ollachea (13,50 km). 3. Ollachea - Macusani (96,00 km). 4. Macusani - Progreso (96,000 km). 5. Progreso - Dv. Asillo (13,26 km). 6. Dv. Asillo - Azángaro (24,24 km).
Factor de competencia	Pago Anual por Mantenimiento y Operación (PAMO).



Estado actual de la Concesión

Al mes de diciembre de 2016, el Concesionario ha culminado las Obras de construcción comprometidas según lo estableció el Contrato de Concesión y Adendas, las cuales se desarrollaron en Etapas I, II, III, Periodo final y periodo de sectores críticos, Inestables y otros.

En el año 2016, se culminó la Obra adicional Vía de evitamiento Macusani, así mismo, el 26 de julio de 2016, se suscribió un Acta de Acuerdo para la solución del Sector crítico: Variante del Trazado de Vía por la margen derecha del río San Gabán en el km. 295,37 del Tramo 4, la cual no se inició a diciembre (2016), debido a que no se cumplió con la entrega del adelanto en efectivo y la entrega de los terrenos saneados por parte del Concedente, según se estableció en el la cláusula cuarta del Acta de Acuerdo.



Leyenda:
Estabilización de taludes
km 434

Al 31 de diciembre de 2016, se tiene:



Avance físico

- Obras de la Etapa de Construcción: 100%
- Obra Adicional Vía de Evitamiento Macusani: 100%



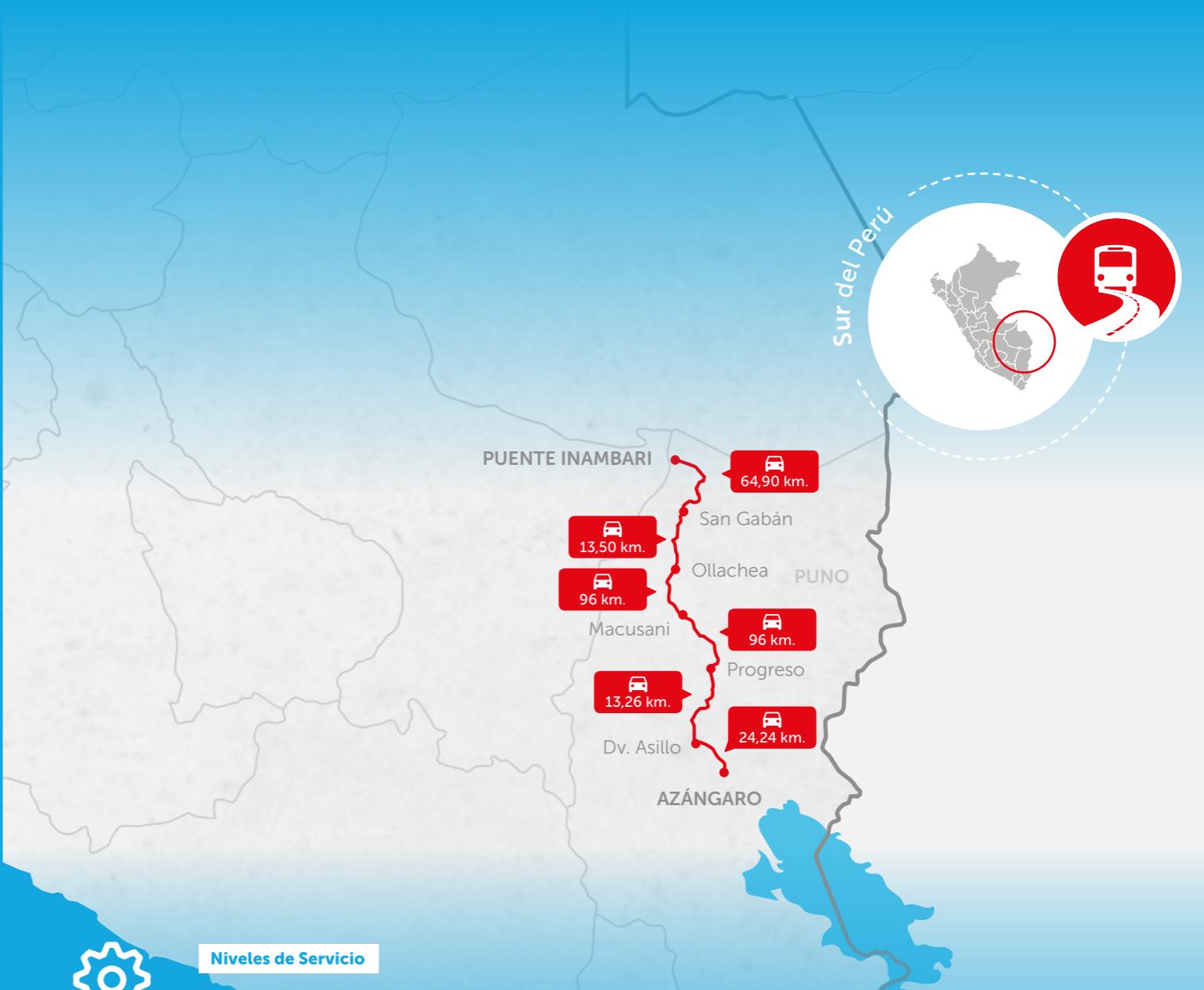
Inversiones ejecutadas

Obras de la Etapa de Construcción USD 655,169,994.58 (inc. IGV).

Obras Adicional Vía de Evitamiento Macusani (PID): Us\$ 4'195,441.53 (inc. IGV).

Operaciones

El 01 de octubre de 2011, inició la etapa de operación y explotación de la Concesión.



Niveles de Servicio

De acuerdo a lo establecido en el numeral 4.13, 4.20 y 7.6 de la Sección 1 del anexo I del Contrato de Concesión, así como los apéndices 3, 4, 5, 6, 7 y 8 del anexo I, el Regulador realiza evaluaciones semestrales con el objetivo de determinar el nivel de servicio global prestado por el concesionario durante el semestre. Coincidentemente con la evaluación semestral, el regulador efectúa anualmente una evaluación de la rugosidad del tramo concesionado. Asimismo evalúa anualmente el TEC en cada sentido y en cada unidad o estación de peajes y pesajes. Las evaluaciones de niveles de servicio conforme al Plan Anual de Supervisión considera lo siguiente:

Evaluaciones continuas

Evaluaciones semestrales para determinar el nivel de servicio global

Evaluación anual para determinar cambios en la rugosidad

Medición del tiempo de espera en cola TEC

La última evaluación realizada por OSITRAN sobre el cumplimiento del Nivel de Servicio Global establecido en el Contrato de Concesión, alcanzó el resultado del 98.99 %, que resulta superior al umbral señalado en el Contrato de Concesión de 90%. Cabe señalar que, el indicador global de cumplimiento de los niveles de servicios, se construye a partir de una ponderación del nivel de cumplimiento alcanzado en cada uno de los indicadores relacionados con el estado de las calzadas, bermas, drenajes, puentes y viaductos, así como el derecho de vía y la seguridad vial.

En relación al Índice de Rugosidad Internacional, conforme a mediciones efectuadas por el Regulador en diciembre de 2016, la rugosidad de la vía registró el valor promedio de 1.45 IRI, encontrándose dentro de un nivel óptimo y por debajo del valor máximo de la rugosidad media deslizante de 3.5 IRI exigido en el Contrato de Concesión.

De otro lado, por la geografía accidentada, topografía del terreno de diferentes altitudes por las que pasa el trazo de la carretera (Azángaro 3,850 msnm, Oquepuño 4880 msnm, San Gabán 630 msnm) y diversidad de climas del tramo Concesionado, se ejecutan la limpieza de derrumbes, intervenciones iniciales de mantenimiento de emergencia e Informes Técnicos de Mantenimiento (ITMs) en distintos sectores del tramo concesionado y con mayor incidencia en los frentes 2, 3 y 4 Macusani – Ollachea, Ollachea – San Gabán y San Gabán – Inambari (zona de lluvias frecuentes). Dichos trabajos se realizan de conformidad a la cláusula 7.7 de la adenda 7 al Contrato de Concesión.

IIRSA SUR TRAMO 5: ILO, MATARANI-AZÁNGARO

Concesionaria Vial del Sur S.A.

Fecha de suscripción	24 de Octubre de 2007.
Plazo de la concesión	25 años (Cláusula 4.1 C.C.) - 24 de Octubre de 2032.
Modalidad	Cofinanciada.
Infraestructura	<p>Azángaro - Juliaca - Puertos de Matarani e Ilo. TOTAL: 827.00 km.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Subtramo 5-A: Matarani - Arequipa - Juliaca (369.24 km). 2. SubTramo 5-B: Ilo - Moquegua - Puno - Juliaca - Azángaro (457.87 km).
Obras a ejecutarse	<p>Obras de construcción y puesta a punto (854,68 km asfaltados).</p> <p>Obra Adicional: Segunda Calzada Puno - Juliaca (48,25 Km).</p>
Compromiso de inversión	<p>USD 199 266 011, para el contrato principal.</p> <p>USD 102 000 000 para la obra adicional.</p>
Avances a la fecha	<p>Obras de construcción y puesta a punto: 98.30 %.</p> <p>Obra Adicional: Segunda Calzada Puno-Juliaca: 28.61 %.</p>



Leyenda:
Puente Illpa

Al 31 de diciembre de 2016, se tiene:



Inversiones

El Tramo N° 5 de la IIRSA Sur tiene una longitud de 854,70 km, divididos en 18 sectores. Su extensión representa aproximadamente el 32% de la IIRSA Sur.

En la actualidad tiene siete (7) unidades de Peaje operativas: Matarani, Uchumayo y Patahuasi, en Arequipa; Santa Lucía y Caracoto, en Puno, y Pampa Cuéllar e Ilo, en Moquegua.

Obra adicional "Segunda Calzada de la Carretera: Puno - Juliaca". Dentro de las inversiones se continúa con la construcción de la Segunda Calzada de la Carretera Puno - Juliaca, obra valorizada en 86 millones de dólares, más IGV.

Sin embargo, los avances de la obra se han visto limitados por la falta de entrega de tramos continuos de terreno. Al 31 de diciembre de 2016 se tiene un avance de 28.61%.



Leyenda:
Óvalo km 24,12



Niveles de Servicio

De acuerdo a lo establecido en el numeral 4.13 de la sección 1 del anexo I del Contrato de Concesión, así como los apéndices 3 y 4 del anexo XIII, el Regulador debe realizar evaluaciones semestrales con el objetivo de determinar el nivel de servicio individual y global prestado por el concesionario.

Durante el año 2016, OSITRAN ha realizado la evaluación de cumplimiento del Nivel de Servicio Global establecido en el Contrato de Concesión, obteniéndose como resultado el 96.69%. Cabe señalar que, el indicador global de cumplimiento de los niveles de servicios, se construye a partir de una ponderación del nivel de cumplimiento alcanzado en cada uno de los indicadores relacionados con el estado de las calzadas, bermas, drenajes, puentes y viaductos, así como el derecho de vía y la seguridad vial.

Por su parte, el Regulador ha efectuado la medición del Índice de Rugosidad Internacional de acuerdo con el Contrato de Concesión, que señala como valor máximo de la rugosidad media deslizante el valor de 3,5 IRI (Índice de Rugosidad Internacional). Durante 2016, conforme las mediciones efectuadas, la rugosidad de la vía registró un nivel de 2,21 IRI, encontrándose dentro del nivel óptimo.

RED VIAL N° 6: PUCUSANA-CERRO AZUL-ICA

Concesionaria Vial del Perú S.A.

Fecha de suscripción	20 de septiembre de 2005.
Plazo de la Concesión	30 años.
Modalidad	Autosostenible.
Infraestructura	<p>Red Vial 6 (221,70 km) que incluye los siguientes subtramos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Pte. Pucusana - Ingreso Cerro Azul (72,7 km). 2. Ingreso Cerro Azul - Cerro Calavera (1,60 km). 3. Cerro Calavera - Pampa Clarita (18,7 km). 4. Pampa Clarita - Interc. Chincha Alta (33,1 km). 5. Interc. Chincha Alta-Emp. Sn Andrés (41,1 km). 6. Emp. Sn Andrés - Guadalupe (54,5 km).
Factor de competencia	Retribución al Estado.



Estado actual de la Concesión

Esta concesión se encuentra en etapa de explotación. El concesionario viene brindando los siguientes servicios: (i) Central de emergencias a través de la Central de Atención de Emergencias - CAE y Postes SOS distribuidos a lo largo de la carretera; (ii) Servicios de auxilio mecánico y grúa para vehículos que hubieren resultado averiados en la vía (pesados y livianos); (iii) Servicios de auxilio médico; (iv) Servicios higiénicos en las estaciones de peaje.

El 30 de enero de 2015, las partes suscribieron la Adenda N° 06 donde acordaron adelantar las obras de la segunda y tercera etapa, previa obligación del Concedente de entregar los terrenos para la ejecución de las obras. El presupuesto de Inversión referencial de las obras de la segunda etapa (saldo) es USD 76 702 373,35 sin IGV. Asimismo, el Concedente por el adelanto de inversiones de esta etapa se obliga a pagar un monto adicional de USD 21 948 828,00 sin IGV. La Adenda 6 modificó el monto de inversión de las obras de la tercera etapa por la cual el Concedente se obliga a pagar la suma de USD 59 443 467,00 sin IGV, luego de la aceptación de las obras.

El avance de obras al 31.12.2016 alcanzó el 85.01%, el mismo que incluye la construcción parcial de las siguientes obras:

- Construcción primera y segunda calzada (derecha e izquierda) del km 53,386 al km 94,5 (92%).
- Construcción del puente sobre el Río Chico (88%).

- Construcción del puente sobre el Río Matagente (92%).
- Construcción del puente Pisco (88%).
- Construcción del puente Tambo de Mora (86%).
- Paso a desnivel Tambo de Mora (98%)
- Paso a desnivel Dos de Mayo (91%).
- Paso a desnivel Sunampe (99%).
- Paso a desnivel Puquio Santo (95%).
- Paso a desnivel San Andrés (70%).
- Construcción del Intercambio Vial Chincha (100%).
- Construcción del Intercambio Vial San Andrés (0%).
- Construcción del Intercambio Vial Pisco (16%).
- Construcción Intercambio Vial Paracas (0%).

De parte del Concedente, aún falta la entrega del 20% de predios para la ejecución de la segunda etapa, cuyo plazo venció en mayo de 2015.

Según Acta de Acuerdo del 16.12.2016, las partes acordaron la recepción parcial del sector km 53,386 al km 88,15 de la segunda etapa, que se realizó el 22 de diciembre de 2016, en la que la Comisión de Recepción formuló observaciones que superaron el 1%, por lo que las partes se han sometido a peritaje técnico.

Según la Adenda N° 06, el Concedente se obligaba entregar el 40% de terrenos para el inicio de la tercera etapa; sin embargo, solo ha entregado el 20% (plazo venció el 31.10.2015), por lo que el Concesionario ha dado inicio potestativo -el 2 de diciembre de 2015- es decir, da inicio a las obras sin que se compute el plazo de ejecución de las obras de 24 meses. Al 31.12.2016, la obra se encuentra paralizada desde el 16.05.2016 por falta de entrega de predios; y el avance de la tercera etapa acumulado es de 16.55%, que comprende la construcción parcial de la segunda calzada entre el km. 94,5 al km. 148,995.



Leyenda:
Intercambio vial Chincha Alta



Niveles de servicio

De acuerdo a lo establecido en el numeral 4.13 de la sección 1 del anexo I del Contrato de Concesión, el regulador debe realizar evaluaciones continuas (Niveles de Servicio Individuales, que será realizada directamente por el OSITRAN y dos semestrales (Niveles de Servicio Globales).

Durante el año 2016, OSITRAN ha realizado la evaluación de cumplimiento del Nivel de Servicio Global establecido en el Contrato de Concesión, obteniéndose como resultado el 98.45%, superior al nivel mínimo exigido en el contrato de concesión del 95%. El indicador global de cumplimiento de los niveles de servicios, se construye a partir de una ponderación del nivel de cumplimiento alcanzado en cada uno de los indicadores relacionados con el estado de las calzadas, bermas, drenajes, puentes y viaductos, así como el derecho de vía y la seguridad vial.

Por su parte, el Regulador ha efectuado la medición del Índice de Rrugosidad Internacional de acuerdo con el Contrato de Concesión, que señala como valor máximo de la rugosidad media deslizante, el valor de 3,0 IRI (índice de Rrugosidad Internacional). Durante 2016, conforme las mediciones efectuadas, la rugosidad de la vía registró un nivel de 1,5 IRI, encontrándose dentro del nivel óptimo.

TRAMO VIAL: DESVÍO QUILCA - DESVÍO AREQUIPA (REPARTICIÓN) - DESVÍO MATARANI - DESVÍO MOQUEGUA - DESVÍO ILO - TACNA - LA CONCORDIA

Sociedad Concesionaria Peruana de Vías - COVINCA S.A.

Fecha de suscripción	30 de enero de 2013.
Plazo de la concesión	25 años.
Modalidad	Autosostenible.
Infraestructura	<p>Longitud total 428.613 Km. que incluye los siguientes subtramos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Dv. Quilca - Dv. Arequipa (121,549 km). 2. Dv. Matarani -Dv. Moquegua (158,234 km). 3. Dv. Ilo - Tacna (113,310 km). 4. Tacna - La Concordia (35,520 km).
Factor de competencia	Obras que el concesionario está dispuesto a ejecutar además de las obras mínimas establecidas por el Estado.



Al 31 de diciembre de 2016, se tiene:



Inversiones

Con fecha 30 de enero de 2013 se suscribió el contrato de concesión del Tramo Vial Desvío Quilca - Desvío Arequipa (Repartición) - Desvío Matarani - Desvío Moquegua - Desvío Ilo - Tacna - La Concordia, entre el Ministerio de Transportes y Comunicaciones -actuando como concedente- y la empresa Sociedad Concesionaria Peruana de Vías - COVINCA S.A.

Las principales prestaciones a cargo del concesionario son la ejecución de las obras obligatorias listadas a continuación, así como la conservación y explotación de la totalidad de los 428,61 km concesionados:

- Obras de Puesta a Punto en la totalidad de la vía concesionada.
- Obras distintas a Puesta a Punto, que comprenden principalmente:
 - La construcción de una segunda calzada de 53 km entre el Dv. Huambo (El Alto) - Dv. Arequipa, incluyendo óvalos de inicio y fin.
 - La construcción de una segunda calzada de 21 km entre Tacna y La Concordia, incluyendo un óvalo.
 - Tres óvalos adicionales nuevos y dos intercambios viales, doce intersecciones con otras vías, tres puentes y seis puentes peatonales.
 - La ejecución de las Obras de puesta a punto se inició en mayo del 2016. A diciembre de 2016, se tiene un 2.12 % de avance de inversión ejecutada, que corresponde a un avance de 45,850 km de obras de Puesta a punto.



Niveles de Servicio

De acuerdo a la cláusula 5.1 del Contrato de Concesión, el Concesionario no se encuentra obligado a efectuar mediciones de los niveles de servicio mientras se encuentre en etapa de obras.



INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA

ASPECTOS GENERALES

OSITRAN supervisa y regula 19 aeropuertos concesionados ubicados en distintas ciudades del territorio peruano. La seguridad, calidad de los servicios, tecnología e infraestructura implementada en estos terminales son la base para el desarrollo de la actividad turística y de negocios de nuestro país.

Los aeropuertos concesionados por OSITRAN son los siguientes:

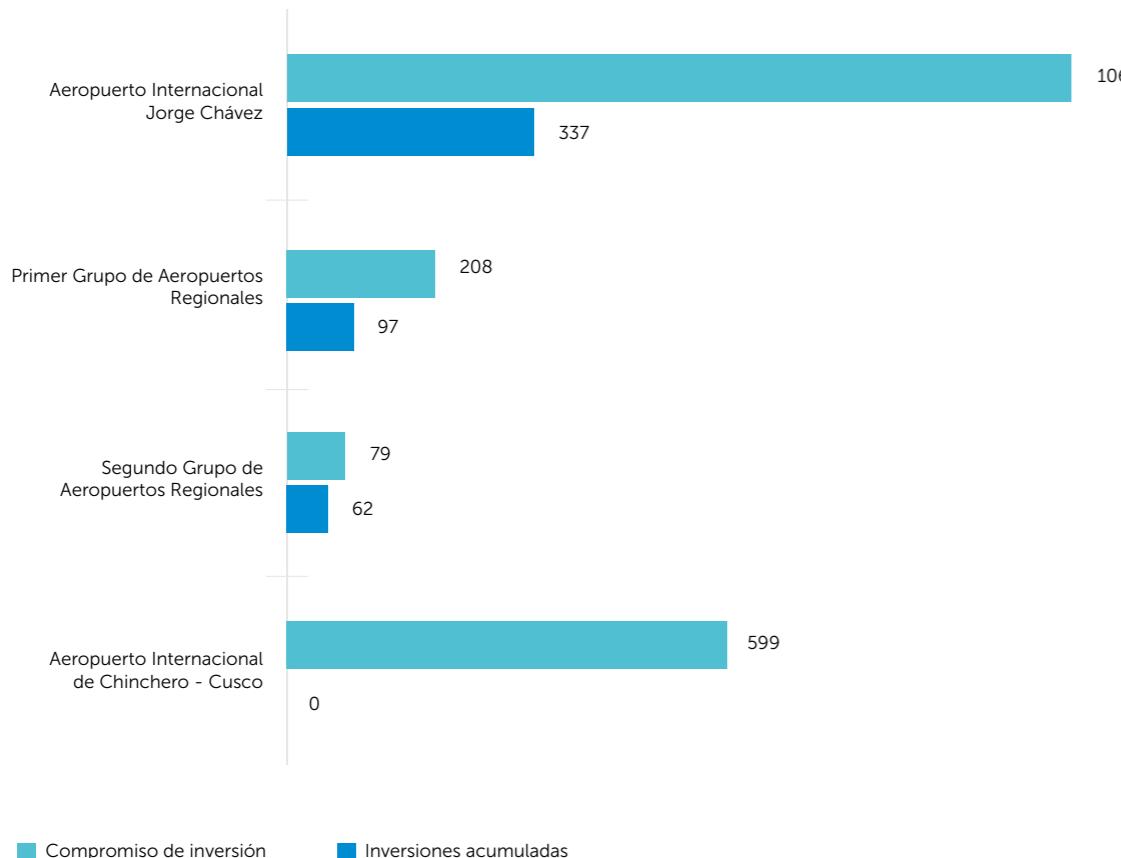


INVERSIONES

A diciembre del 2016, se ha reconocido inversiones en infraestructura aeroportuaria por un monto de USD 497,7 millones. Asimismo, en el año 2016 se supervisaron inversiones por USD 14.6 millones, principalmente por ejecución de obras en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez.

Inversiones en los Contratos Aeroportuarios al 2016

(En miles de millones de USD, incluye IGV)



DATOS OPERATIVOS DE LAS CONCESIONES

Durante el 2016, en las concesiones aeroportuarias en operación, se registraron 36,3 millones de pasajeros movilizados, lo que representa un leve crecimiento del 1.7% respecto del año anterior.

Se observa una importante reducción de 79,6% en el número de operaciones internacionales en relación al año anterior, a consecuencia de que la aerolínea boliviana Línea Aérea Amazonas S.A. dejó de operar la ruta Arequipa – La Paz (Bolivia) a mediados de 2015, debido al bajo tráfico de pasajeros en dicha ruta.

TRÁFICO DE PASAJEROS 2011 -2016

Infraestructura	Tipo de Vuelo	2011	2012	2012	2013	2014	2015	2016	var % (15 -16)
		Internacional	5202	5755	5854	6239	6239	6747	8.1%
Aeropuerto Internacional Jorge Chávez	Nacionales	5925	6902	7919	8474	9480	9480	10 434	10.1%
	Tránsito y Transferencias	1117	1227	1239	1331	1394	1394	1663	19.4%
	Internacional	2307	6888	13 208	17 067	8716	8716	9373	7.5%
Aeropuertos Regionales, Primer Grupo	Nacionales	2980	3433	3999	4402	4685	4685	4848	3.5%
	Internacional	11 318	13 309	8734	5433	2459	2459	237	-90.4%
	Nacionales	1755	2060	2295	2434	2734	2734	2996	9.6%
Total		30 154	39 020	43 148	44 995	35 707	35 707	36 299	1.7%

Fuente: EEPAAeropuertos
Elaboración: OSITRAN

AEROPUERTO INTERNACIONAL JORGE CHÁVEZ

Cabe destacar el dinamismo mostrado en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez (AIJCH), donde se observa tasa de crecimiento de 8.1% en pasajeros internacionales, 10.1% en pasajeros nacionales y 19.4 % en pasajeros de tránsito y transferencia. Se observa que el importante crecimiento del tráfico de pasajeros en tránsito se ha producido en un contexto de expansión de los pasajeros de vuelos internacionales, lo que refleja el posicionamiento del AIJCH como centro de conexiones en la región o hub internacional para vuelos de conexión.

Tráfico de pasajeros en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez: 2015 - 2016 (En millones de pasajeros)



Avance físico

Entre las mejoras realizadas en el AIJCH, se cuenta la "Construcción de Escalera de Evacuación y Almacenes para Concesionarios Comerciales". En el 2do. piso del Espigón, los trabajos consistieron en la remodelación de la zona de Duty Free – Salidas. En el 1er. piso, se realizó la ampliación de los almacenes de los concesionarios comerciales, este proyecto contó con la ejecución de los siguientes tareas o trabajos: "Construcción de Escalera de Emergencia y Corredor de Acceso"; "Nueva Puerta de Evacuación"; "Almacenes para Concesionarios Comerciales"; "Depósito – Jaulas"; "Habilitación de Área Gris para Almacenes" y "Mudanza de Almacén de Aeroméxico".

Otro proyecto que se ejecutó, fue la "Habilitación de 2 Módulos de pago en playa de estacionamiento", cuyo objetivo fue mejorar las condiciones de servicio y operación de la playa de estacionamiento mediante el desarrollo de un concepto único de pago, migrando hacia el cobro con estaciones automáticas de pago (APS), de esta forma se automatizaba y agilizaba el

Avance físico y ejecución de inversiones en los contratos



Principales avances

Respecto al AIJCH, se llevaron a cabo inversiones en la "Construcción de Escalera de Evacuación y Almacenes para Concesionarios Comerciales", trabajos que consistieron en la remodelación de la infraestructura del Edificio Espigón (1er y 2do piso), a fin de incrementar la oferta comercial del Aeropuerto. Se realizaron mejoras para la ampliación de las áreas de plataforma del Aeropuerto a fin de atender la demanda de vuelos existente y en continuo crecimiento.

En general, las inversiones en mejoras (equipamiento, servicios y obras de ampliación y remodelación de la infraestructura aeroportuaria) en el AIJCH, supervisada por OSITRAN, han contribuido a la mejora en el cumplimiento de los niveles de servicio de acuerdo a las exigencias mínimas señaladas en el Contrato de Concesión respectivo.





Avance de Inversiones

Las inversiones realizadas por el Concesionario y reconocidas por OSITRAN asciende a USD 337,4 millones, tal como se indica en el siguiente cuadro:

Concesión	Compromiso de Inversión (*)	2015 USD (INC IGV)	2016 USD (INC IGV)	Inversión acumulada reconocida a diciembre de 2016
Aeropuerto Internacional Jorge Chávez	1 061 520 000	4 421 133	12 282 464	337 369 846

(*) Inversión referencial del Contrato de Concesión (C.C.).



Niveles de Servicio

Como parte de los compromisos asumidos por las Entidades Prestadoras en los Contratos de Concesión, se encuentra el de mantener durante toda su vigencia, determinados requisitos técnicos mínimos y niveles de servicio, que garanticen la calidad en la prestación de las operaciones a su cargo.

En el marco de la función supervisora, OSITRAN verifica periódicamente el cumplimiento de los estándares de calidad de los servicios brindados por la Entidades Prestadoras en los aeropuertos, a través de las mediciones de requisitos técnicos mínimos y Niveles de servicio IATA, lo cual permitirá al regulador determinar si existe una brecha entre la demanda y la oferta en infraestructura aeroportuaria a fin de requerir al Concesionario la oportuna ejecución de las inversiones.

Para el caso específico del AIJCH, el anexo 14 del Contrato de Concesión establece los requisitos técnicos mínimos que deberá cumplir el Concesionario LAP durante la etapa de operación de la infraestructura aeroportuaria.

Asimismo, el anexo 3 del Contrato de Concesión denominado "Operaciones que se llevan a cabo en el Aeropuerto", señala que las operaciones principales y no principales que se llevan a cabo en los aeropuertos deberán llevarse a cabo de acuerdo a la categoría IATA B o la que reemplace, que para el presente caso sería el nivel de servicio óptimo de la IATA.

Los requisitos técnicos mínimos conjuntamente con el Nivel de servicio óptimo de la IATA constituyen los criterios de calidad de los servicios aeroportuarios brindados en la terminal de pasajeros del AIJCH.

En el año 2016, a través de un concurso público, OSITRAN contrató a una empresa especializada para la medición de requisitos técnicos mínimos y Niveles de servicio óptimo de la IATA en el AIJCH, siendo los procesos evaluados los siguientes:

- Check In o Facturación
- Control De Seguridad Rayos X
- Migraciones Salidas/Llegadas
- Salas de Embarques Nacional e Internacional
- Hall para Recojo de Equipaje Nacional e Internacional
- Control de Aduanas (Internacional)
- Hall Público de Llegadas
- Hall Público de Salidas

Los resultados obtenidos permitirán verificar si la capacidad del terminal de pasajeros existente satisface el número creciente de pasajeros que se viene presentando en el AIJCH con los niveles de calidad requeridos en el Contrato de Concesión.



PRIMER GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA



Principales avances

El 11 de diciembre del 2006, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y Aeropuertos del Perú S.A., suscribieron el Contrato de Concesión para el diseño, construcción, mejora, mantenimiento y explotación del Primer Grupo de Aeropuertos de Provincia del Perú, por un plazo de 25 años.

Para el año 2012, se había cumplido con la ejecución de las Obras obligatorias del periodo inicial establecidas en



Avance físico

Ejecución física de las obras

En el periodo mencionado, se logró cerrar satisfactoriamente la liquidación de todas las obras de inversión del periodo inicial del Primer Grupo de Aeropuertos de Provincia, y respecto al periodo remanente, se liquidó el Proyecto Modernización del Aeropuerto internacional de Pisco, las actividades de mantenimiento periódico del lado aire y de infraestructura de los años 2013, 2014 y 2015 de los doce aeropuertos concesionados, así como PIP menores, como la climatización e independización eléctrica de los aeropuertos de Tumbes y Piura, lo cual ha repercutido en el confort de los usuarios toda vez que dichos aeropuertos se encuentran ubicados en zonas de altas temperaturas.

Es preciso señalar, que la inversión comprometida incluye la ejecución de los siguientes proyectos:

- Obras del Periodo inicial, cuyo monto de inversión según los estudios de pre inversión sumaban USD 53 537 000 (incl. IGV).
- El Proyecto Modernización del Aeropuerto Internacional de Pisco, por un monto accedente de USD 54 627 868.57 incl.IGV según el estudio de factibilidad.
- El Proyecto "Mejoramiento del Sistema de Pistas y Cerco Perimetral del aeropuerto de Piura" cuyo monto asciende a S/. 167 610 445 (incl. Intangibles e IGV).
- El Proyecto "Mejoramiento del sistema de pistas y cerco perimetral del aeropuerto de Chiclayo" cuyo monto asciende a S/. 166 744 877 (incl. Intangibles e IGV).
- Mejoramiento del cerco perimetral del aeropuerto de Cajamarca. El monto ejecutado de la obra fue de S/.451 372,44 (incluido IGV).

el Contrato de Concesión, tales como las Obras de Rápido impacto y Obras de seguridad.

En marzo de 2016 se inauguró el Aeropuerto Internacional de Pisco, convirtiéndose en uno de los aeropuertos más modernos del Perú, comprende principalmente un nuevo y moderno terminal de pasajeros cuya área total construida es de 19 426 m², cuenta con todas las instalaciones necesarias para ser un aeropuerto de tipo internacional.





Avance de Inversiones

Desde el inicio de la Concesión se han reconocido inversiones por un monto de USD 97,9 millones las cuales equivalen al 47.3% de la inversión comprometida, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Concesión	Compromiso de Inversión (*)	2015 USD (INC IGV)	2016 USD (INC IGV)	Inversión acumulada reconocida a diciembre de 2016
Primer Grupo de Aeropuertos Regionales	207 685 182	13 926 774	2 372 484	97 863 428

(*) Inversión Referencial de los Contratos de Concesión (C.C.).



Niveles de Servicio

El anexo 8 del Contrato de Concesión, establece que los niveles de servicio en el primer grupo de aeropuertos se verificarán en función a lo señalado en la novena edición del Manual de Desarrollo Aeroportuario de la IATA. Para mayor precisión el anexo 8 del Contrato de Concesión establece los parámetros de área por pasajeros, tiempo y velocidad para los niveles de servicio C y D.

En función al tráfico de pasajeros alcanzado en los aeropuertos anualmente, se verifica el cumplimiento del nivel de servicio C de IATA en los aeropuertos de: Piura, Chiclayo, Trujillo, Iquitos, Tarapoto y Pucallpa.

Bajo el mismo criterio, anualmente se verifica el cumplimiento del nivel de servicio D de IATA en los aeropuertos de: Tumbes y Cajamarca. A partir del año 2017, se verificará el nivel de servicio D en el aeropuerto de Talara por haber superado por dos años consecutivos los 100 000 pasajeros.

Los niveles de servicio consisten en medir parámetros de tiempo máximos de espera y espacio por pasajero en los siguientes procesos:

- Área Check – in.
- Áreas de Circulación en Check – in.
- Migraciones Salidas y Llegadas (solo para aeropuertos que presente vuelos comerciales internacionales).
- Salas de Embarque.
- Sala de Recogida de Equipajes.
- Control de Seguridad.

Los resultados obtenidos de las mediciones de niveles de servicio, permitirán a OSITRAN determinar si existe una brecha entre la demanda y la oferta en infraestructura aeroportuaria, y monitorear la oportuna ejecución de las inversiones previstas para cada aeropuerto en los planes maestros.



SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA



Principales avances

El 5 de enero de 2011, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y Aeropuertos Andinos del Perú S.A.(AAP) suscribieron el Contrato de Concesión para el diseño, construcción, mejoramiento, mantenimiento y explotación del Segundo Grupo de Aeropuertos de Provincia de la República del Perú (en adelante, el Contrato de Concesión), por un periodo de 25 años.



Avance físico

Obras del periodo inicial

Las obras obligatorias, respecto al compromiso de inversión tienen un avance del 78.81%. Aún está pendiente la culminación de las obras "Cerco perimetral y cerco operativo" y "Construcción de vía perimetral de afirmado" del Aeropuerto de Puerto Maldonado, así como también, la obra "Planta de abastecimiento de combustible" del aeropuerto de Juliaca.

Es preciso indicar que, la no ejecución de las obras antes mencionadas, no ha originado un impacto negativo en la seguridad operacional de los Aeropuertos y mucho menos en la atención de los pasajeros.

Obras del periodo remanente

Conforme a lo establecido en el Contrato de Concesión, las obras del periodo remanente serán todas aquellas obras que provienen de los Planes maestros de Desarrollo, de los Planes de Equipamiento y de los Programas de Rehabilitación y Mejoramiento de Lado Aire; documentos que son elaborados por el concesionario AAP y evaluados y aprobados por la DGAC del MTC.

A la fecha, el concesionario AAP solo ha obtenido la aprobación de los Planes Maestros de Desarrollo de los aeropuertos bajo su administración.

Obras Nuevas

Las Obras nuevas, conforme al Contrato de Concesión, son todas aquellas obras que el Concedente considere necesarias de ejecutar para el correcto funcionamiento de los aeropuertos y que no forman parte de las Obras del periodo inicial ni las Obras del periodo remanente; correspondiendo al concesionario AAP elaborar los estudios previos para su ejecución.

Al respecto, durante el año 2016 se ejecutó la Obra nueva "Mejoramiento de la capacidad operativa del servicio de salvamento y extinción de incendios del aeropuerto de ayacucho", la cual tiene dentro de sus alcances la adquisición de un vehículo contraincendio totalmente equipado, que permitirá incrementar el Nivel de protección de dicho aeropuerto. Su avance físico es del 100%.



Estado actual de las concesiones

En la actualidad, tal como se ha indicado en el presente informe, las Obras del periodo remanente aún no pueden ser ejecutadas por el concesionario AAP, debido a que no se ha obtenido la aprobación por parte de la DGAC de los planes de equipamiento ni los programas de rehabilitación y mejoramiento de Lado aire de los aeropuertos del Segundo Grupo.

Por otro lado, respecto a las Obras Nuevas que cuentan con instrucción por parte del concedente, debemos de indicar que el concesionario AAP viene elaborando los siguientes estudios de inversión:

- Elaboración de los estudios para la ejecución de la Obra nueva "Construcción del nuevo terminal de pasajeros" del aeropuerto de Arequipa.
- Elaboración de los estudios para la ejecución de la Obra nueva "Rehabilitación de pavimentos" del aeropuerto de Juliaca.
- Elaboración de los estudios para la "Adquisición de vehículos SEI para los aeropuertos de Arequipa, Ayacucho, Puerto Maldonado Y Tacna".
- Elaboración de los estudios para la ejecución como Obra nueva del "Plan de corrección y mitigación ambiental" del segundo grupo de aeropuertos de Provincia.



Avance de Inversiones

Desde el inicio de la concesión se han reconocido inversiones por un monto de USD 62,4 millones las cuales equivalen al 78.81% de la inversión comprometida, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Concesión	Compromiso de Inversión (*)	2015 USD (INC IGV)	2016 USD (INC IGV)	Inversión acumulada reconocida a diciembre de 2016
Segundo Grupo de Aeropuertos Regionales	79 249 190	3 237 152	0	62 453 979



Niveles de Servicio

El anexo 8 del Contrato de Concesión, establece que los niveles de servicio en el Segundo Grupo de Aeropuertos se verificarán en función a lo señalado en la décima edición del Manual de Desarrollo Aeroportuario de la IATA, el cual recomienda la aplicación del nivel de servicio "Óptimo". En función al tráfico de pasajeros alcanzado en los aeropuertos anualmente, se verifica el cumplimiento del nivel de servicio Óptimo en los aeropuertos de Arequipa, Juliaca, Puerto Maldonado y Tacna.

A partir del año 2017, se exigirá el cumplimiento del nivel de servicio óptimo en el aeropuerto de Ayacucho por haber superado por dos años consecutivos los 100 000 pasajeros.

Los niveles de servicio consisten en medir parámetros de tiempo máximos de espera y espacio por pasajero en los siguientes procesos:

- Área Check – in.
- Control de Seguridad.
- Migraciones Salidas y Llegadas (solo para aeropuertos que presente vuelos comerciales internacionales):
- Salas de Embarque
- Sala de Recogida de Equipajes
- Hall Público de Salidas
- Hall Público de Llegadas
- Aduanas

Los resultados obtenidos de las mediciones de niveles de servicio, permitirán a OSITRAN determinar si existe una brecha entre la demanda y la oferta en infraestructura aeroportuaria, y monitorear la oportuna ejecución de las inversiones previstas para cada aeropuerto en los planes maestros.



NUEVO AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CHINCHERO - CUSCO



Principales avances

En junio del 2015, el Concesionario presentó el Estudio Definitivo de Ingeniería (EDI) y Programa de obras de la etapa de ejecución de Obras, con los detalles del proyecto de construcción del Nuevo aeropuerto internacional de Chinchero. El valor de las obras del AICC alcanza la suma de USD 599.3 millones incluido IGV.

Asimismo, presentó el Plan Maestro de Desarrollo del aeropuerto, con el planeamiento general de la infraestructura del aeropuerto, proyecciones de demanda y crecimiento de la infraestructura para todo el periodo de la Concesión.

Tanto el EDI, Programa de obras y Plan Maestro fueron revisados por el Regulador, emitiendo opinión favorable para la posterior aprobación por el Concedente. Dichas aprobaciones fueron emitidas por el Concedente el 7 de diciembre del 2015 para el EDI y Programa de Obras, y el 9 de agosto del 2016 para el Plan Maestro.

Cabe señalar, que el Concejo Directivo de OSITRAN, en su Sesión N° 596-2016-CD-OSITRAN, adoptó el Acuerdo N°

1973-596-16-CD-OSITRAN, mediante el cual emitió opinión técnica respecto al EGP presentado por el Concesionario. El Concedente rechazó, en noviembre 2016, la solicitud de Endeudamiento garantizado permitido, por lo que el Concesionario remite una primera versión de adenda N° 1 al Contrato.

Por otro lado, en relación a las labores de supervisión de las obras, se encargó a UNOPS el proceso de selección de la empresa supervisora de la construcción del AICC, mediante convenio suscrito el 21 de enero del 2015. La convocatoria fue lanzada el 7 de setiembre del 2015, que concluyó el 21 de diciembre del 2015, resultando seleccionado el Consorcio Internacional Supervisión Valle Sagrado, conformado por las empresas GMI S.A. Ingenieros Consultores, AYESA Ingeniería y Arquitectura SAU y AECOM Technical Services INC., con una propuesta económica ascendente a USD 19.8 incluido IGV. Está pendiente la emisión de la Orden de inicio de los servicios del contrato de supervisión.

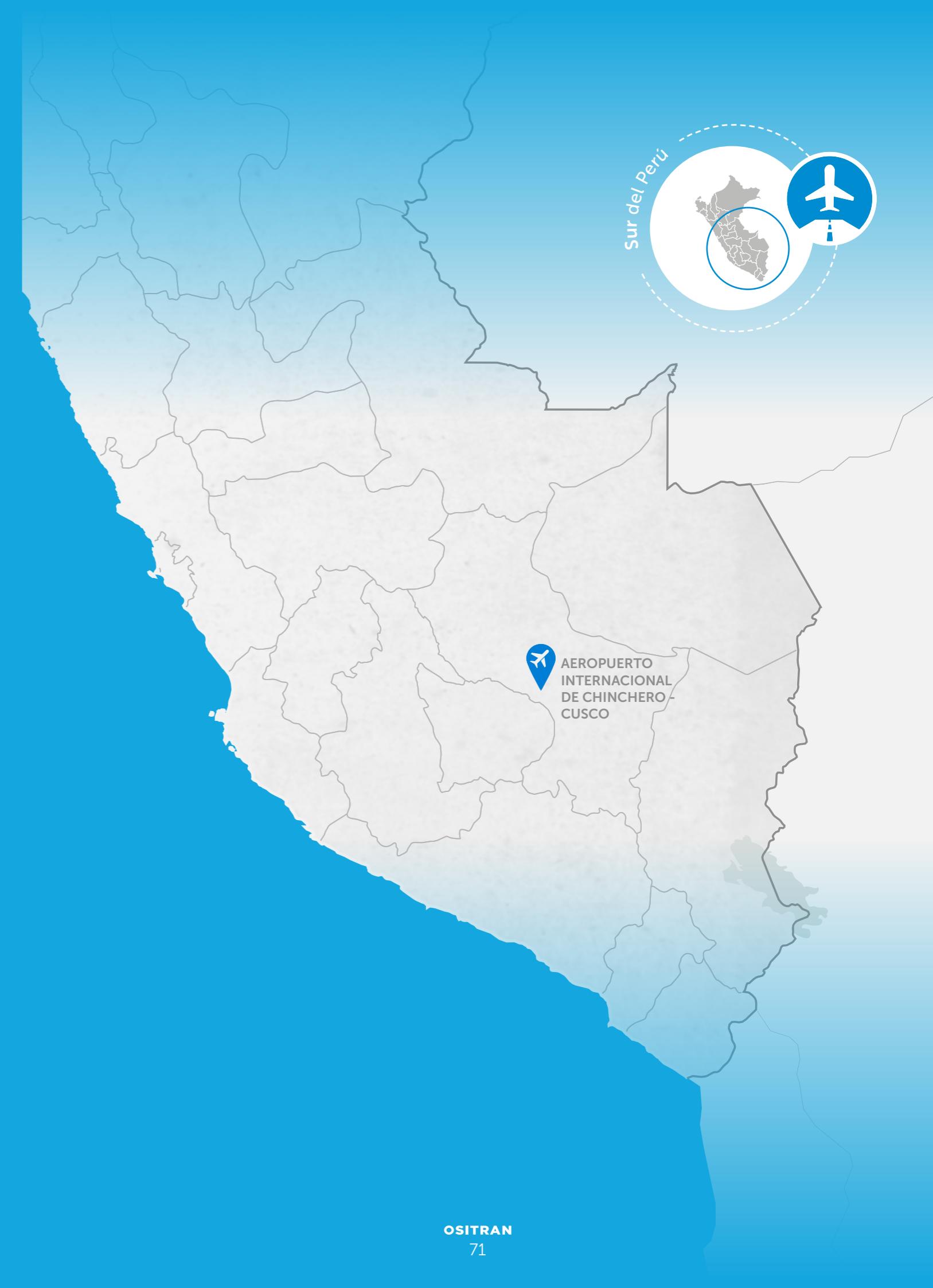


Avance físico

Al respecto, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 8.2 del Contrato de Concesión del Nuevo aeropuerto Internacional de Chinchero - Cusco, la Etapa de Ejecución de Obras debe iniciarse a más tardar a los treinta (30) días calendario contados a partir del momento de que se acrediten un conjunto de condiciones, cuyo cumplimiento se detalla a continuación:

1. Emisión de la autorización de construcción del aeropuerto por parte de la DGAC.
2. Aprobación del Estudio Definitivo de Ingeniería de la Etapa de ejecución de obras.
3. Aprobación del Instrumento de Gestión Ambiental y obtención de la certificación ambiental correspondiente.
4. Toma de posesión del área de concesión del Nuevo aeropuerto Internacional de Chinchero - Cusco.
5. Obtención de los permisos por parte del Ministerio de Cultura para la ejecución de las obras.
6. Obtención de los permisos y licencias municipales correspondientes.
7. Acreditación del cierre financiero ante el concedente del total de las obras de la etapa de ejecución de obras.

De las condiciones listadas, el concesionario no ha cumplido con la acreditación del cierre financiero por lo que no se cumplen todos los requisitos para el inicio de la etapa de ejecución de obras.



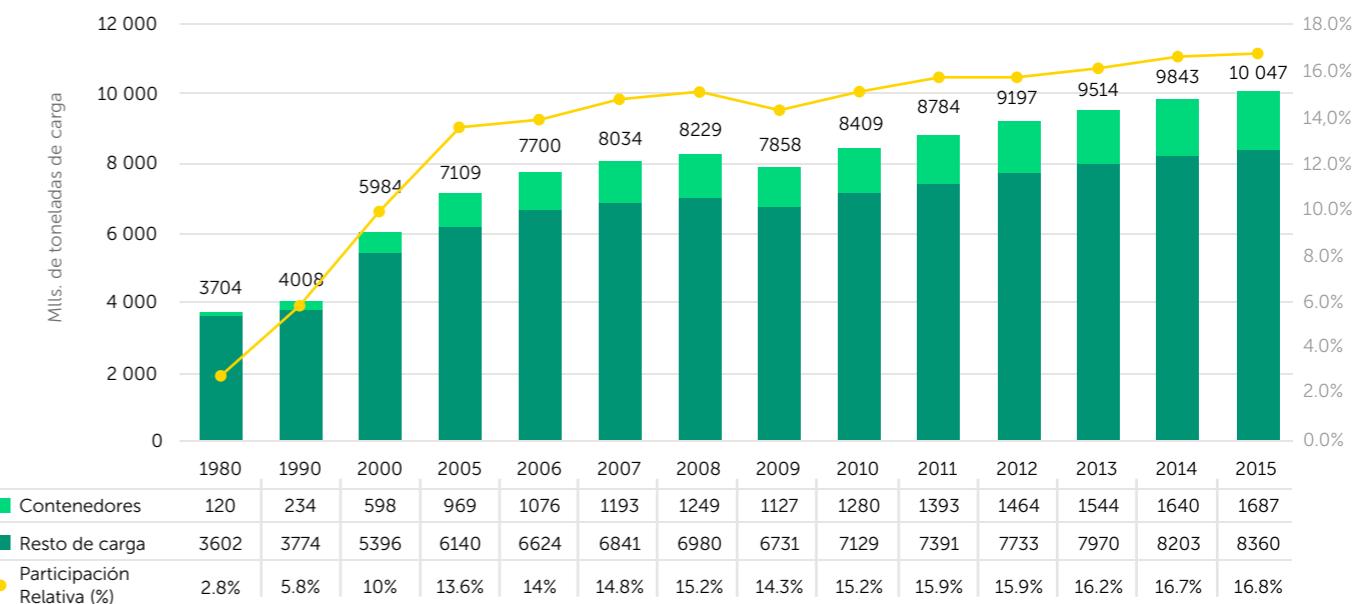


INFRAESTRUCTURA PORTUARIA

ASPECTOS GENERALES

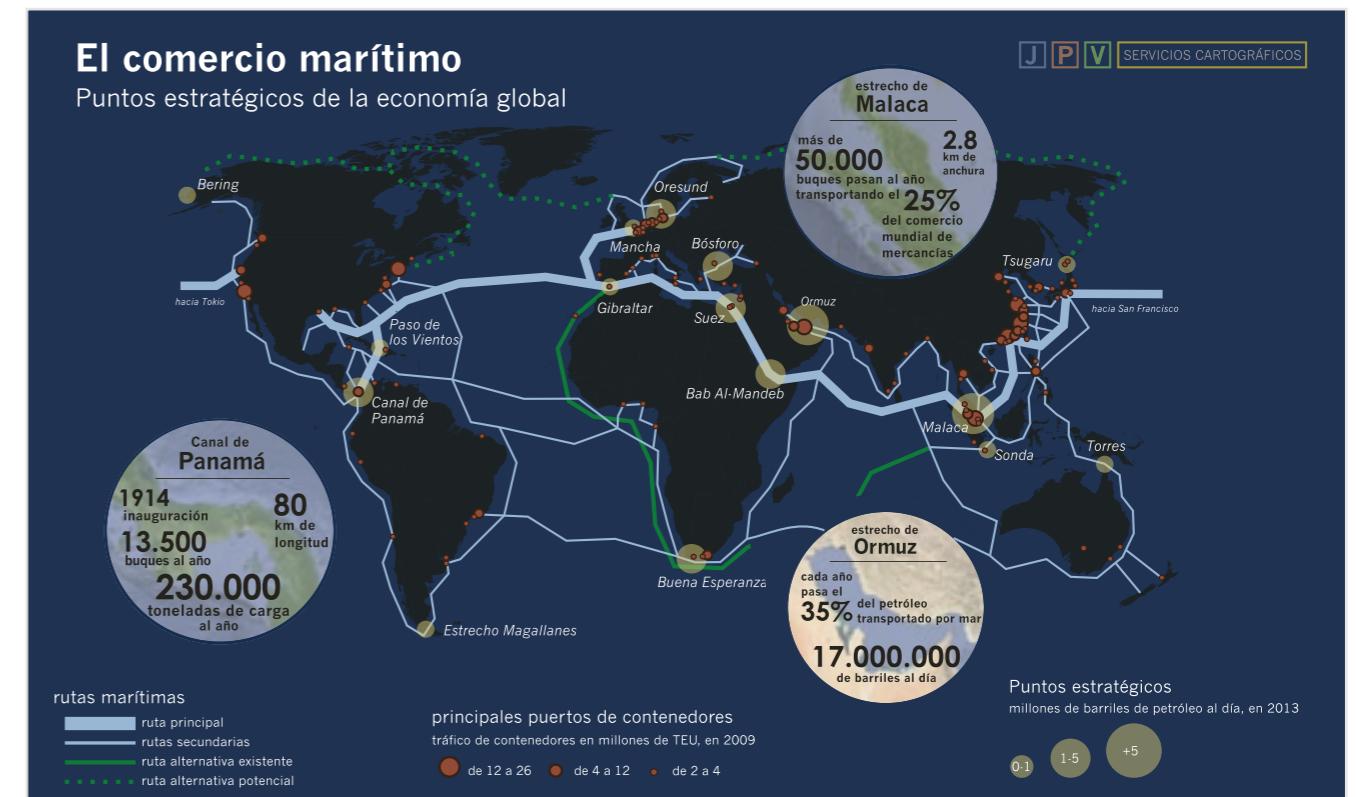
La UNCTAD estima que el tráfico marítimo mundial fue responsable de más del 80 % del total del comercio mundial de mercancías en 2015.

Tráfico marítimo internacional en según UNCTAD



Fuente: UNCTAD, Review of Maritime Transport 2016

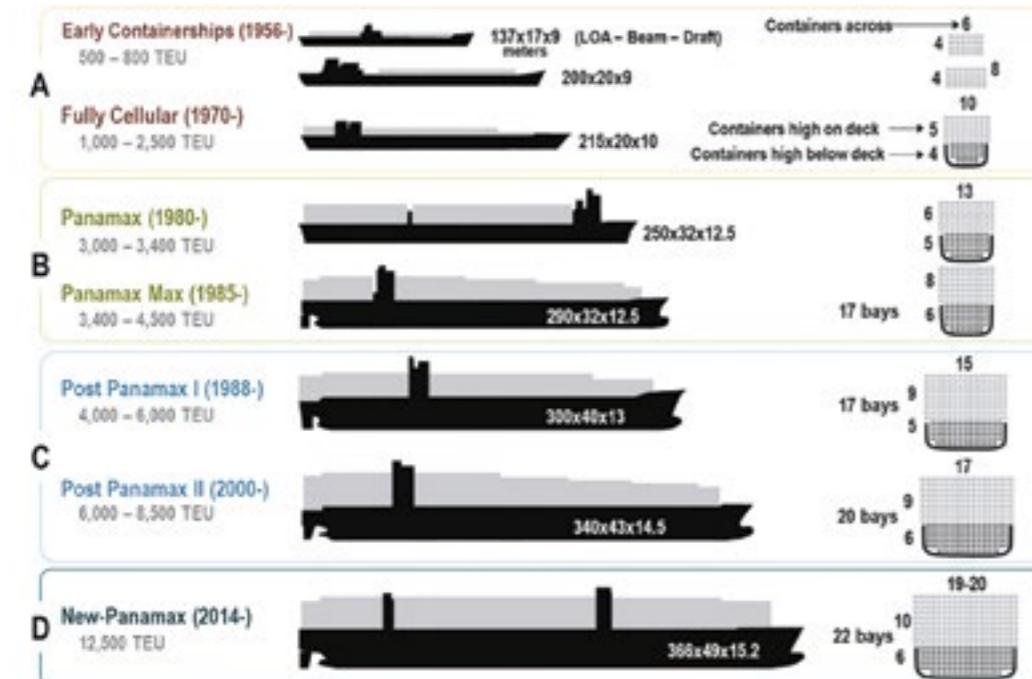
En la actualidad, los puertos poseen una gran importancia en el proceso de integración de la economía mundial, constituyéndose como puntos estratégicos para el movimiento de carga (mercancía).



Fuente: Publicación de JPV Cartografía

Los buques como medio de transporte deben adaptarse a las condiciones de trabajo (tipo de carga que debe transportar) acorde a las exigencias del comercio internacional. En ese contexto, las naves han ido evolucionado como es el caso de los portacontenedores.

Tendencia de los buques portacontenedores



Ante la tendencia de diseñar naves de dimensiones y el mayor movimiento de carga, se hace necesario que los puertos se adecuen a dicha tendencia, lo cual implica la necesidad de una modernización de la infraestructura portuaria para una adecuada atención de las naves y de la carga.

Fuente: Ashar and Rodrigue, 2012

Infraestructura concesionada

En el caso peruano, la modernización portuaria ha involucrado la concesión de siete infraestructuras sujetas a supervisión de OSITRAN.

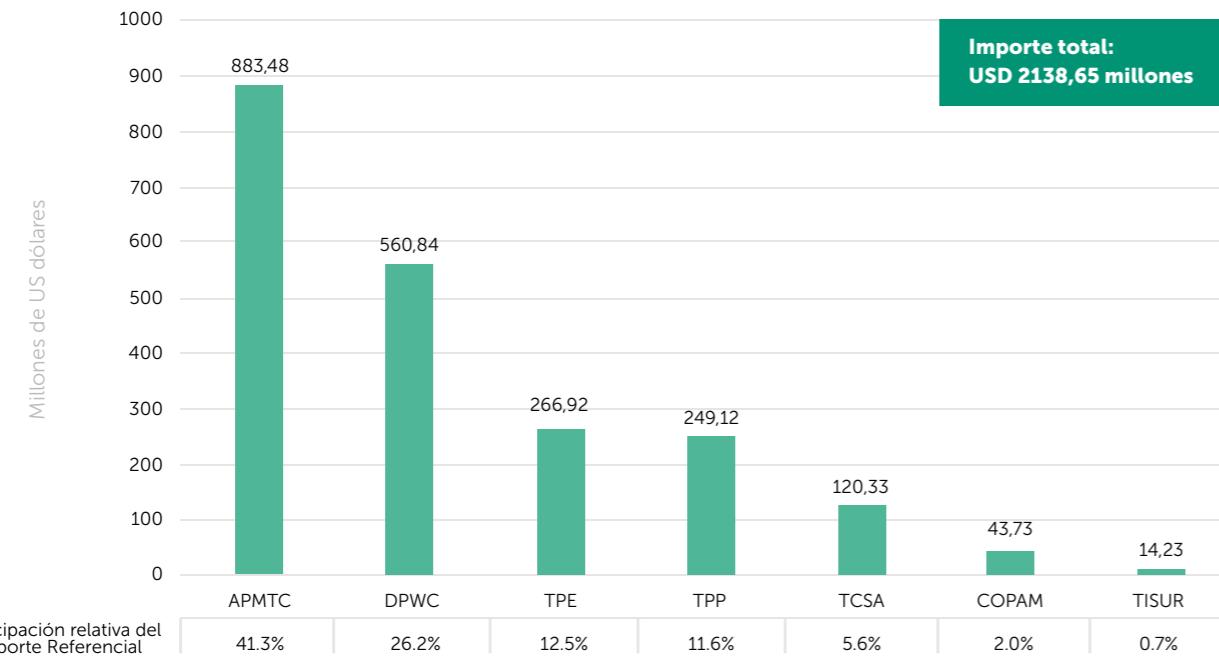
Infraestructura / Terminal	Empresa concesionaria	Plazo	Modalidad
Portuario de Matarani	Terminal Internacional del Sur S.A.	30 años	Autosostenible
Contenedores Muelle Sur - Callao	DP World Callao S.R.L.	30 años	Autosostenible
Portuario de Paita	Terminales Portuarios Euroandinos Paita S.A.	30 años	Autosostenible
Embarque de Concentrados de Minerales - Callao	Transportadora Callao S.A.	20 años	Autosostenible
Multipropósito Muelle Norte - Callao	APM Terminals Callao S.A.	30 años	Autosostenible
Portuario de Yurimaguas - Nueva Reforma	Concesionaria Puerto Amazonas S.A.	30 años	Cofinanciada
Portuario General San Martin - Paracas, Pisco	Terminal Portuario Paracas S.A.	30 años	Autosostenible



Inversiones en Puertos

Importes referenciales de inversión de los Contratos de Concesión Portuarios

inc. IGV (*)

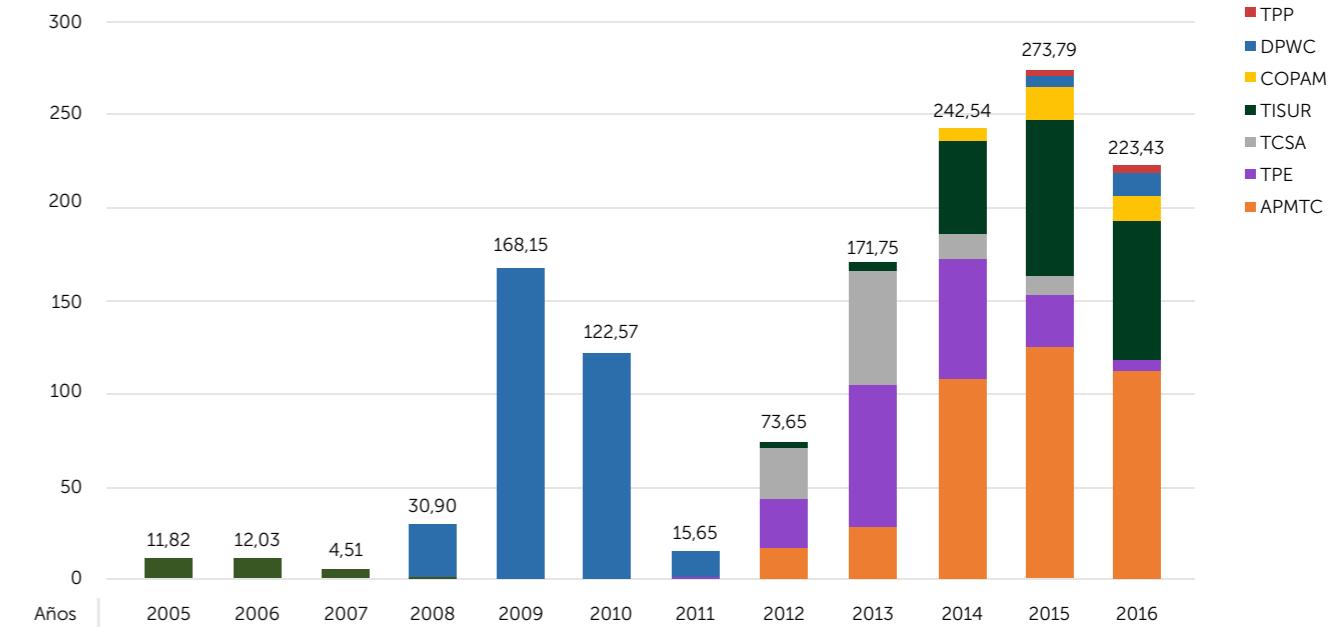


(*) Se refiere a los importes de inversión referencial, presupuesto referencial o concepto análogo que han sido indicados expresamente en el Contrato de Concesión.

Durante el 2016, se han recibido obras en 6 terminales portuarios, incrementándose de manera significativa la capacidad de atención con que contaban los terminales antes de ser concesionados, hecho que se refleja en el registro del flujo de inversiones ejecutadas.

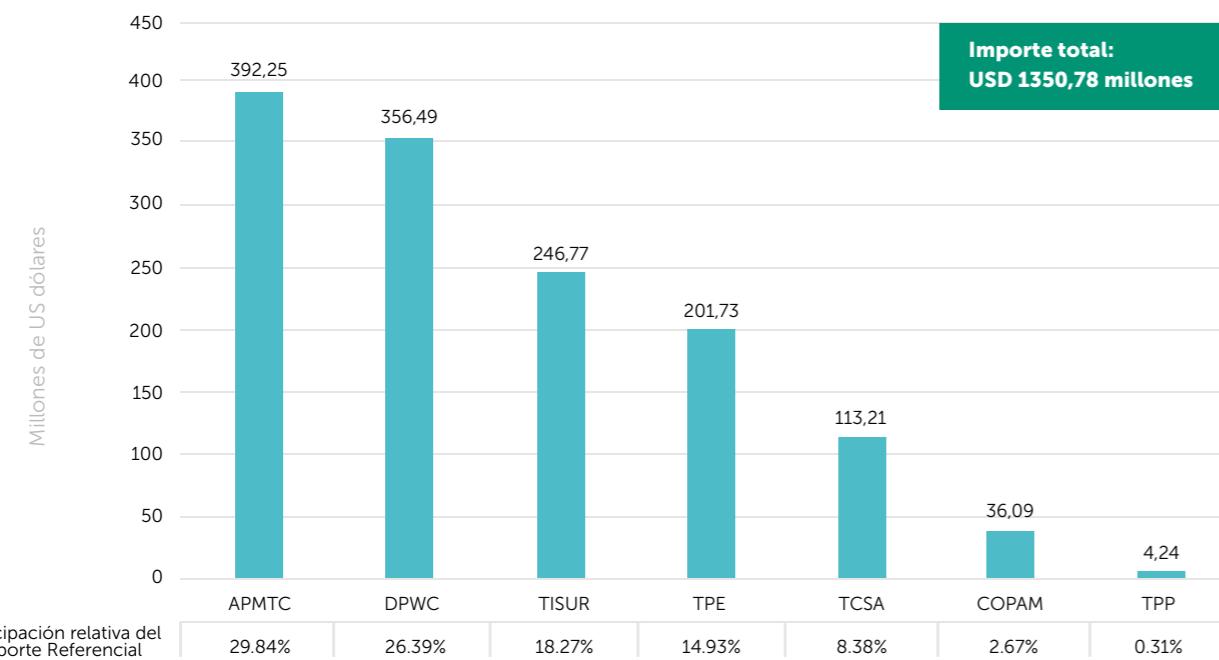
Flujo de Inversiones Ejecutadas por año

inc. IGV (en millones de USD)



Importe ejecutado acumulado de inversiones portuarias supervisadas a diciembre 2016.

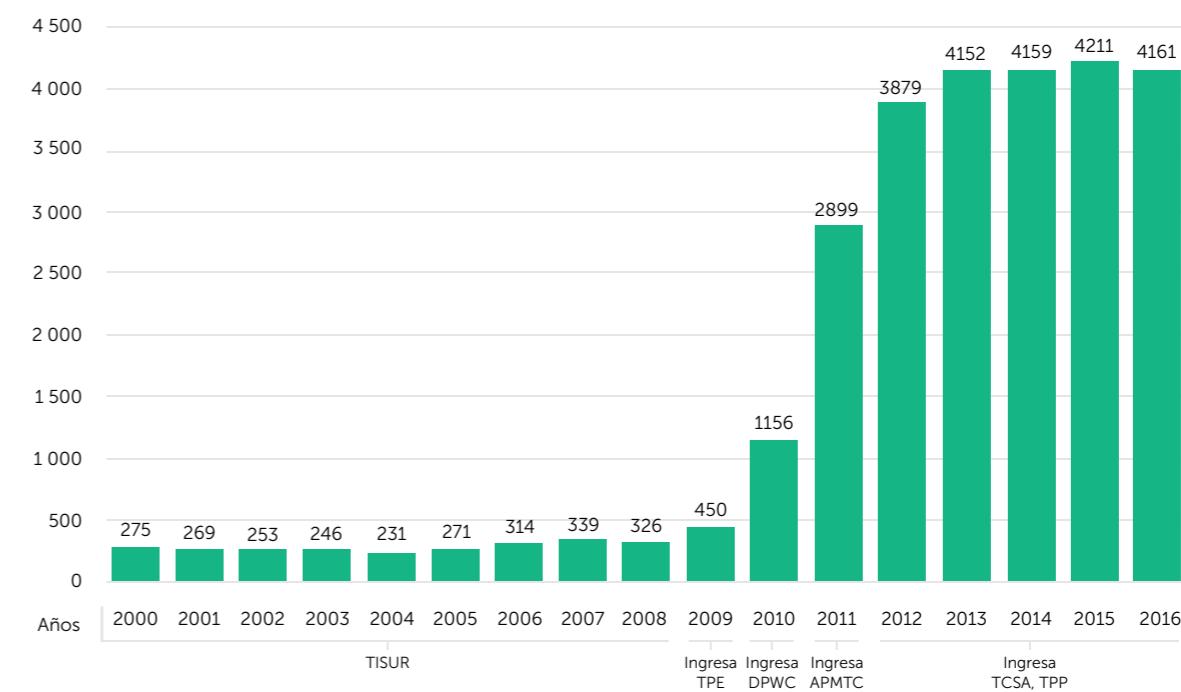
inc. IGV, por Concesionario (*)



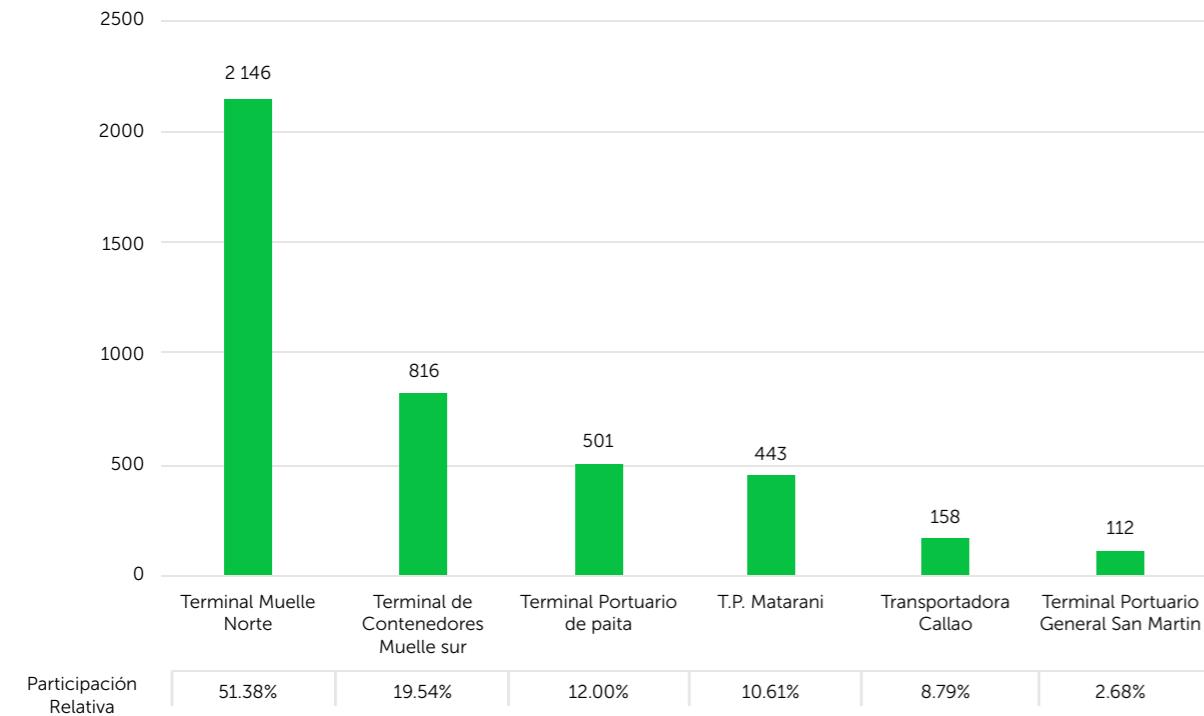
(*) Para el caso de las obras con liquidación aprobada corresponde al presupuesto indicado en dicha liquidación. Para el caso del resto se valoriza en función de (i) los Precios Unitarios contenidos en los Expedientes Técnicos aprobados y (ii) los metrados ejecutados. Importe sujeto a revisión.

Movimiento de naves y carga

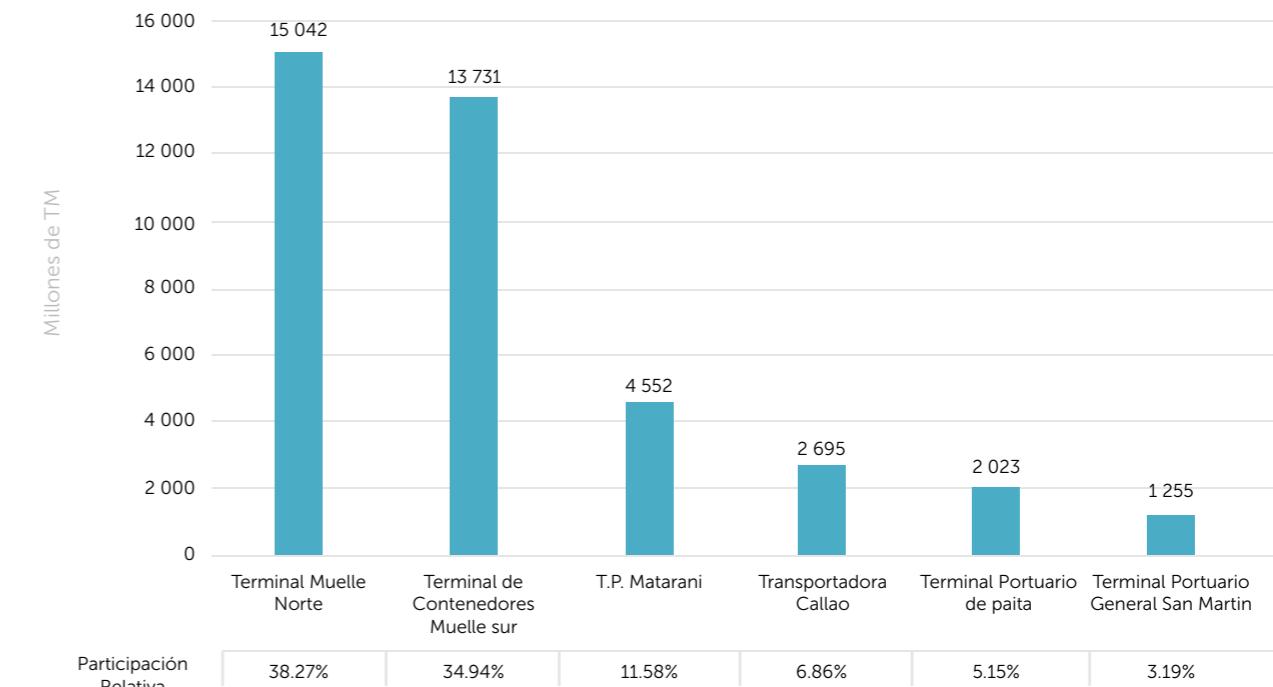
Movimiento de naves atendidas por los concesionarios portuarios supervisadas por OSITRAN



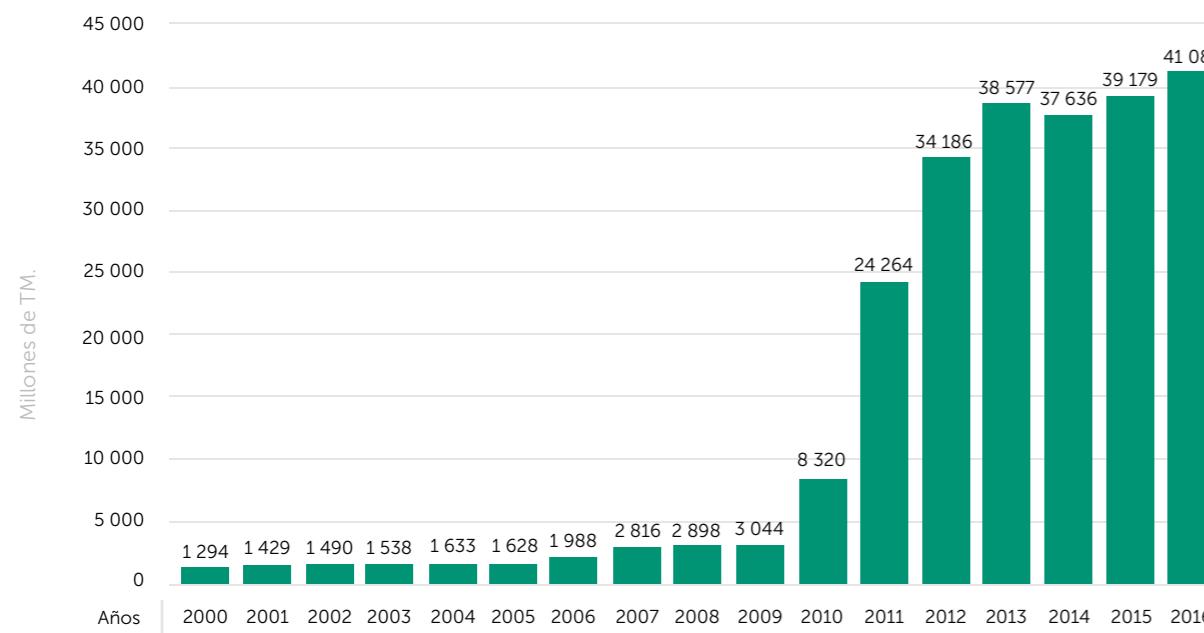
Naves atendidas Promedio Anual del trienio 2014 - 2016



Movimiento de Carga Promedio Anual del Trienio 2014 - 2016



Movimiento de carga atendida por los Concesionarios Portuarios supervisadas por OSITRAN



AVANCES EN LAS CONCESIONES DE PUERTOS

Infraestructuras concesionadas ubicadas en el Puerto del Callao

El Terminal Portuario del Callao es el principal puerto del Perú, situado en el extremo oeste de la ciudad de Lima. Es relevante señalar que en el trienio 2014-2016, el Puerto del Callao concentró más del 80% del movimiento de carga. A nivel de la región es considerado como uno de los más importantes, y según la CEPAL, de una muestra de 20 puertos de América Latina y El Caribe, en el 2016 el Puerto del Callao ocupó el sexto lugar en cuanto a la cantidad de movimiento de carga en contenedores.

Terminal Norte Multipropósito

APM Terminals Callao S.A.

Fecha de suscripción	11 de mayo de 2011.
Plazo de la Concesión	30 años.
Modalidad	Autosostenible.
Estado de la concesión	En Explotación (desde 1 de julio de 2011).
Número de Adendas	A la fecha no se suscribieron adendas.



Inversiones

Tipo de Obras	Concesionario	Importe previsto inc. IGV (*)	Inversión ejecutada a diciembre 2016	Situación
Iniciales	Etapas 1 y 2	392,25	392,25	Obras culminadas
En función a la demanda	Etapa 3	142,40	0	Gatillo: Demanda de 1 millón de TEU anual
	Etapa 4	182,19	0	Gatillo: Demanda de 1,3 millones de TEU anual
	Etapa 5	196,44	0	Gatillo: Demanda de 1,5 millones de TEU anual
TOTAL		913,28	392,25	

(*) El importe valorizado de las obras iniciales corresponde al presupuesto final de la liquidación de obras. Para el caso de las obras en función de la demanda, corresponde a la inversión referencial señalada en el Contrato de Concesión, inc. IGV.



Avance físico

La modernización del Terminal Norte Multipropósito contempla 5 Etapas con una inversión referencial del Contrato estimada en más de USD 880 millones, incluido IGV.

Durante el 2016, se culminaron las obras correspondientes a las obras iniciales (etapas 1 y 2), con una inversión aproximada de USD 392 millones, que comprendió la modernización del muelle 5 (especializado en la atención de carga contenerizada), ampliación y mejoramiento del muelle 11 (atención de carga sólida a granel).

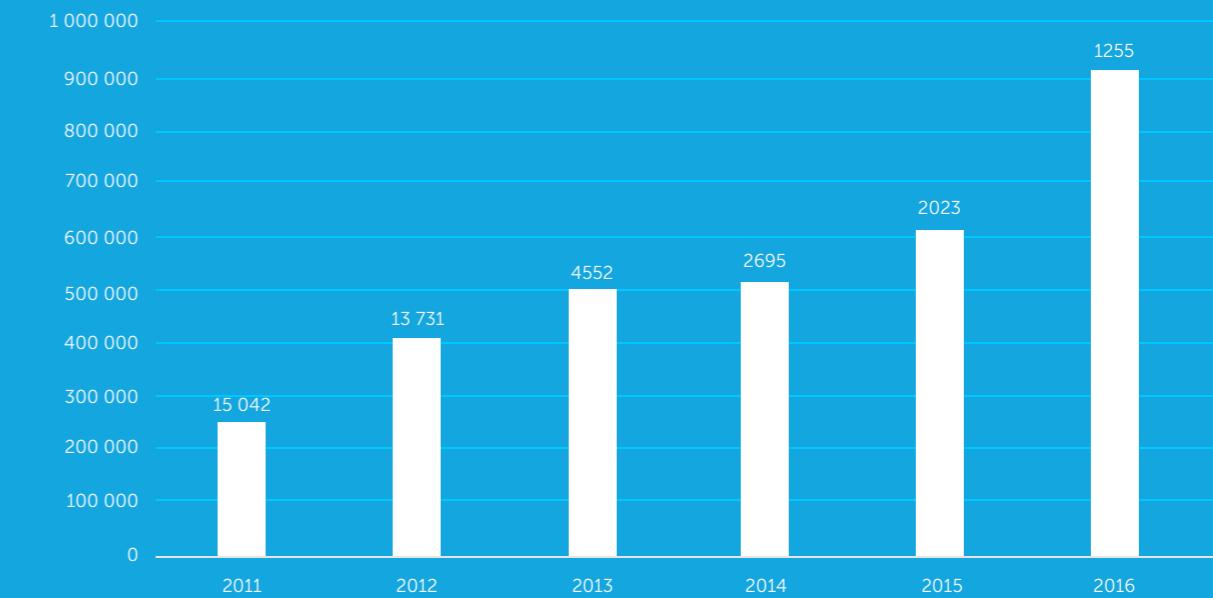




Estado actual de la Concesión, Etapas 1 y 2 culminadas



Movimiento de carga contenedorizada (TEU) anual



El concesionario del TNM tiene la exigencia de cumplir determinados Niveles de Servicio y Productividad (NSP) asociados a rendimientos operativos, durante la prestación de determinados servicios.

La mayoría de los NSP de exigencia trimestral han venido siendo cumplidos por el Concesionario. A fin de mejorar

los rendimientos operativos, el Concesionario ha presentado un Expediente Técnico que incluye la adquisición de equipamiento destinado al manejo de carga general, el cual ha sido aprobado por la Autoridad Portuaria Nacional (APN), y que deberá ser implementado en su integridad en junio de 2017. Se espera que con la adquisición de este equipamiento mejoren los rendimientos de carga sólida a granel.

Operaciones (movimiento de carga y niveles de servicio)

El Terminal Norte Multipropósito (TNM) atiende naves de pasajeros y naves con cargas diversas. En agosto de 2016, el TNM recibió a la nave portacontenedores MSC Flavia, de 366 m de eslora, 48 m de manga y calado máximo de 16.5 m, capaz de transportar 13 mil TEU. Esta ha sido la mayor nave portacontenedores atendida hasta la fecha en un puerto peruano.

En el año 2016, el mayor movimiento de carga correspondió a carga contenerizada (36.2%), seguida de carga sólida a granel (31.6%), carga líquida a granel (18.2%), carga fraccionada (12.2%) y carga rodante (1.8%).



INDICADORES DE RENDIMIENTO DE EXIGENCIA TRIMESTRAL

Indicador de rendimiento	Promedio Exigido	(1) Cumplidos	(2) Medidos	(1) / (2)
Tiempo para el zarpe de la Nave en minutos	≤ 20	20	20	0%
Para carga contenedora sin grúas pórtico de muelle por hora	≥ 10	20	20	100%
Para carga contenedora con grúa pórtico de muelle en movimientos por hora	≥ 25	20	20	100%
Para carga rodante en toneladas / hora	≥ 80	20	20	100%
Para carga fraccionada en toneladas / hora	≥ 100	20	20	100%
Tiempo para el inicio de la descarga en minutos	≤ 20	9	19	47%
Para carga sólida a granel fertilizantes en toneladas / hora	≥ 300	4	20	20%
Para carga sólida a granel general en toneladas / hora	≥ 400	3	20	15%
Tiempo de atención al usuario para el retiro de mercancía en minutos	≤ 30	1	20	5%

Nuevo Terminal de Contenedores - Zona Sur

DP World Callao S.R.L.

Fecha de suscripción	24 de julio de 2006.
Plazo de la concesión	30 años.
Modalidad	Autosostenible.
Estado de la concesión	En Explotación (desde 22 de mayo de 2010).
Número de adendas	Adenda N° 01 (11 de marzo de 2010).



Avance físico

El desarrollo del proyecto consiste en la construcción de un nuevo terminal de contenedores anexo al lado interno del rompeolas sur del Puerto del Callao, incluido el dragado de la zona de maniobras y canal de acceso. Dicha inversión se ejecutará en dos fases con una inversión aproximada de USD 560 millones, incluido IGV.



Inversiones

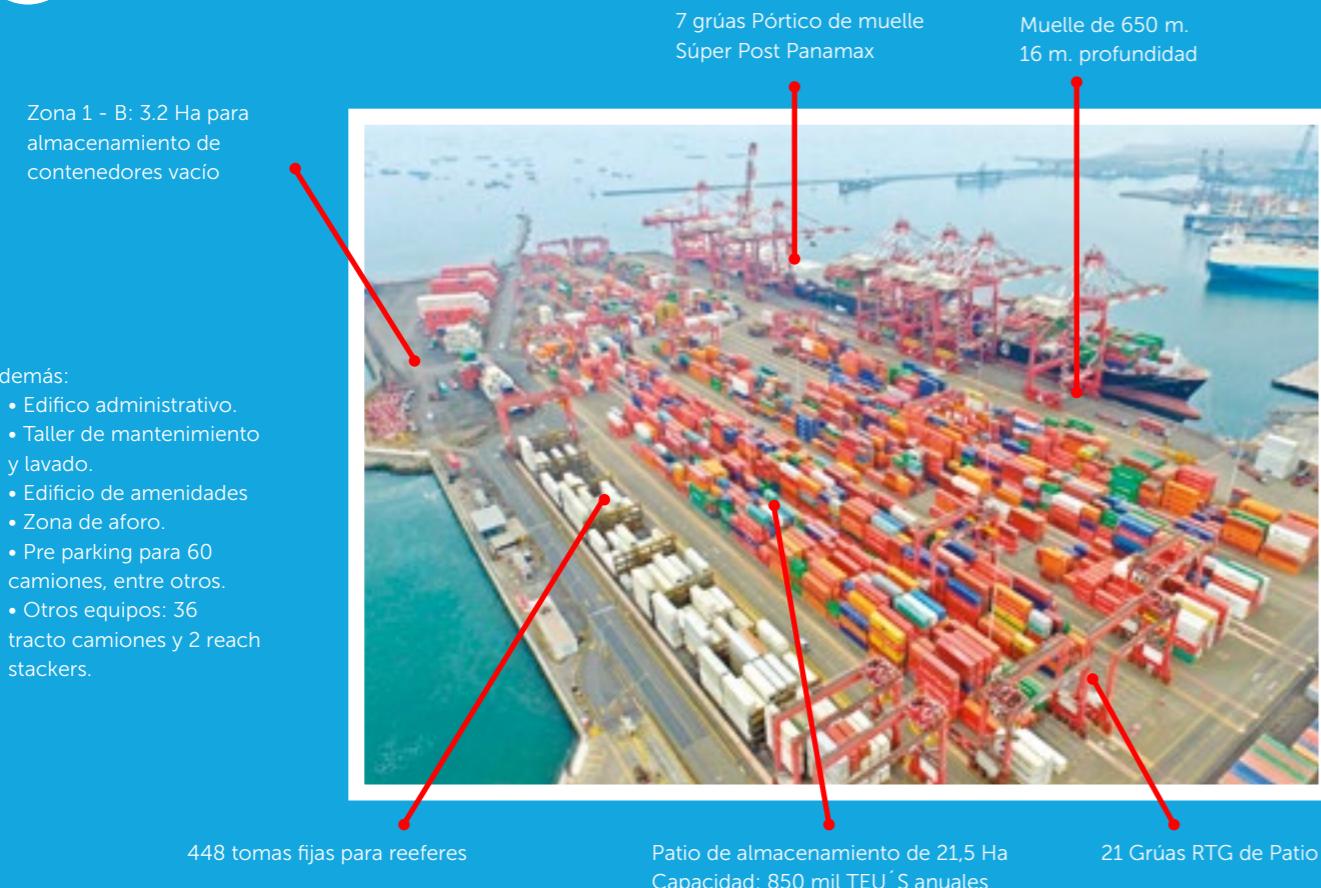
Tipo de Obras	Importe Previsto inc. IGV (*)	Inversión ejecutada a Diciembre 2016	Situación
Fase 1	305,62	334,03	Obras culminadas y recibidas al 04 de abril de 2011
Fase 2	255,22	0	Gatillo: Tasa de ocupación del muelle superior a 70%. Su implementación está condicionada a la suscripción de la Adenda 02
Inversiones Adicionales	22,46	22,46	Obras Diversas culminadas, tales como: Puente Peatonal, oficinas de aforo, Energizado de reefers y equipamiento portuario.
TOTAL	583,30	356,49	

(*) Para las inversiones adicionales corresponde al presupuesto referencial contenido en el Expediente Técnico aprobado por la APN, inc. IGV. Para las demás Obras corresponde a la inversión referencial señalada en el Contrato de Concesión, inc. IGV.

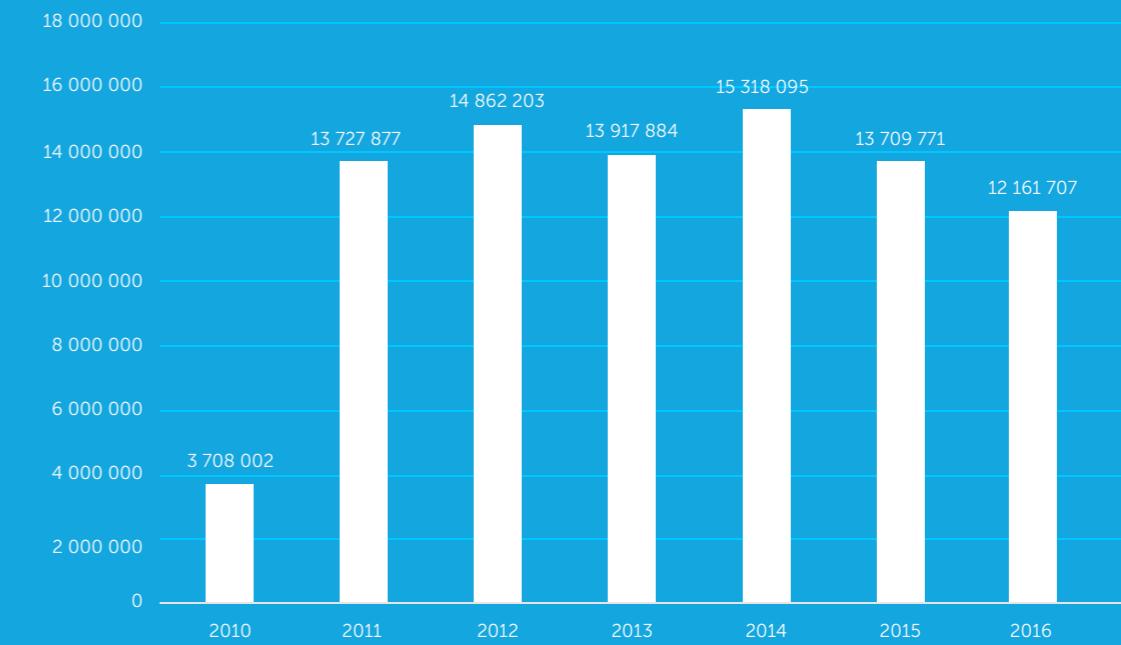




Estado actual de la concesión



Movimiento de carga contenedoraizada en toneladas métricas



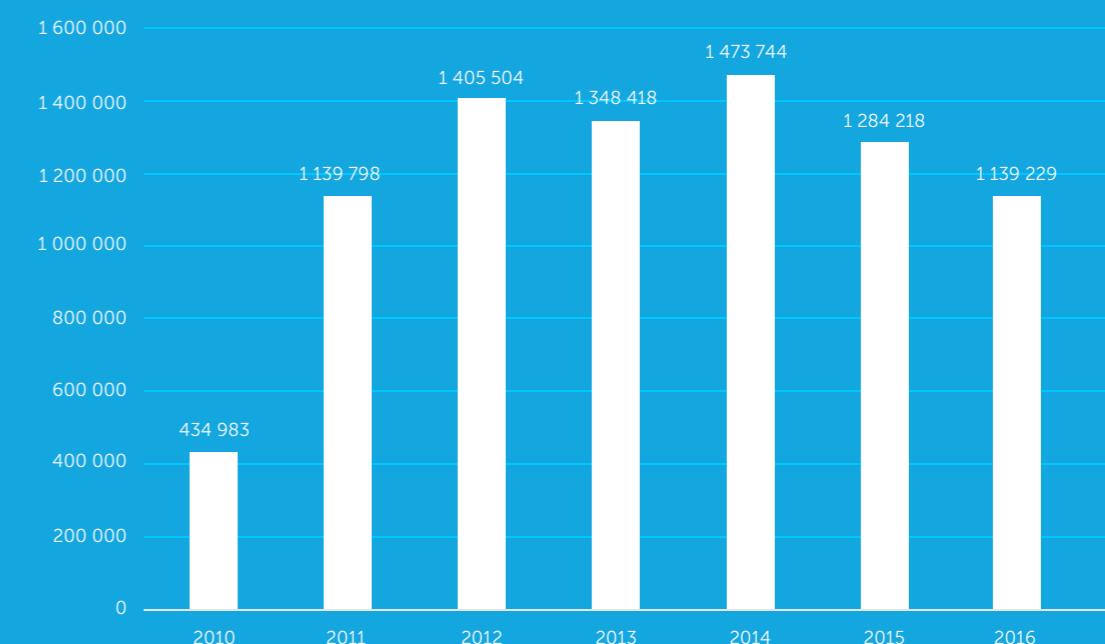
Operaciones (movimiento de carga y niveles de servicio)

Los servicios que brinda el terminal comprenden principalmente el almacenamiento, carga y descarga de mercancías en contenedores.

INDICADORES DE RENDIMIENTO DPWC

Indicador de rendimiento	Promedio Exigido	(1) Cumplidos	(2) Medidos	(1) / (2)
Tiempo para el inicio de la descarga en minutos	≤ 20	24	24	100%
Tiempo para el zarpe de la nave en minutos	≤ 20	24	24	100%
Para carga contenedoraizada con grúa pórtico de muelle en contenedores por hora	≥ 25	24	24	100%
Tiempo de atención al usuario para el retiro de su mercancía en minutos	≤ 20	15	24	63%

Movimiento de carga contenedoraizada en TEU



Terminal de Embarque de Concentrados de Minerales

Transportadora Callao S.A.

Fecha de suscripción	28 de enero de 2011.
Plazo de la concesión	20 años.
Modalidad	Autosostenible.
Estado de la concesión	En explotación (desde 23 de mayo de 2014).
Número de adendas	Adenda N° 01 (14 de enero de 2014).

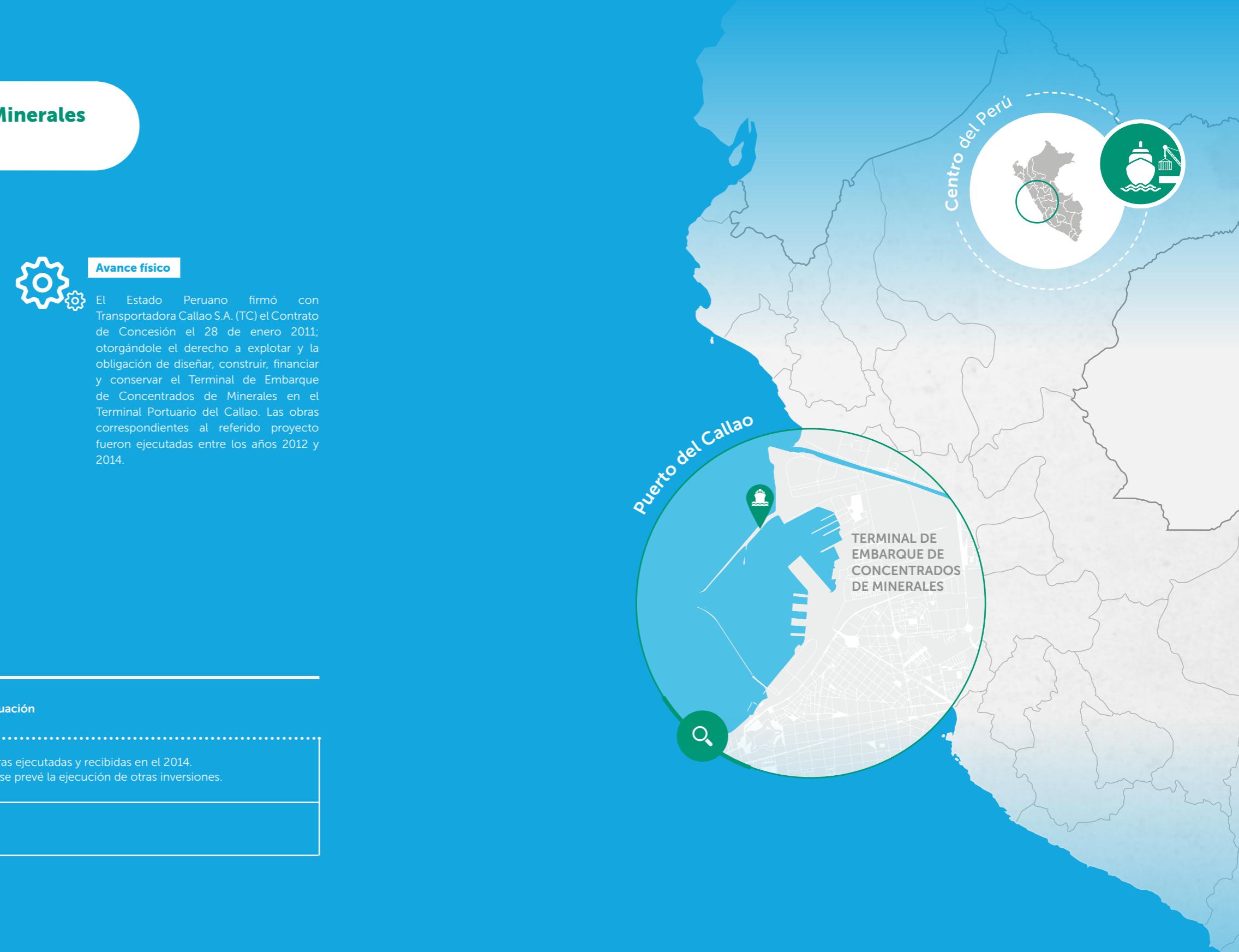


Inversiones

Obra	Inversión ejecutada en millones de US\$ a Diciembre 2016	Situación
Etapa única	113,21	Obras ejecutadas y recibidas en el 2014. No se prevé la ejecución de otras inversiones.
TOTAL	113,21	

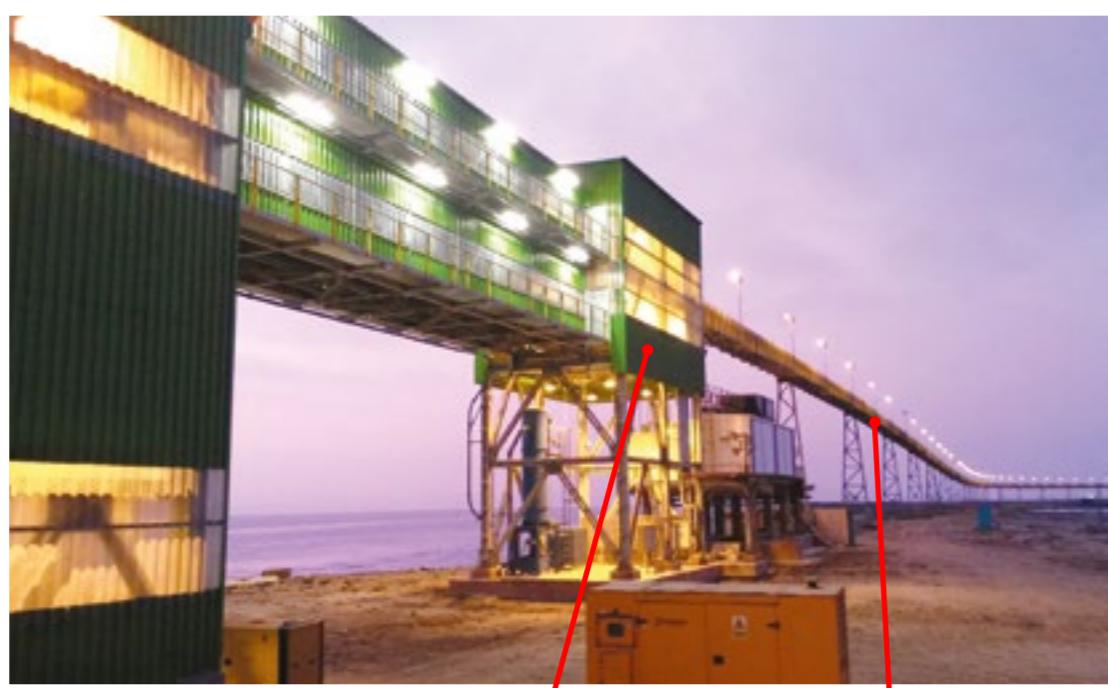
Operaciones (movimiento de carga y niveles de servicio)

El transporte del mineral a través de una infraestructura con sistema encapsulado evita la contaminación ocasionada por la circulación de camiones con carga de concentrados de minerales en los alrededores del Puerto del Callao.





Estado Actual de la concesión (obras concluidas, en explotación)



Edificio de tensado

Faja tubular cerrada y hermética de 3,2 km con un régimen de 2000 TM/hora



Ship Loader

Galería áerea

Indicadores de rendimiento de exigencia trimestral

El Concesionario viene cumpliendo el indicador de productividad de exigencia trimestral, referido a la obligación de alcanzar un rendimiento neto no menor de 1600 TM/hora.



Infraestructuras portuarias concesionadas ubicadas en el resto del país

Las cuatro infraestructuras concesionadas ubicadas en el resto del país supervisadas por Ositran, se indican a continuación:

Terminal Portuario de Matarani

Terminal Internacional del Sur S.A.

Fecha de suscripción	17 de agosto de 1999.
Plazo de la concesión	30 años.
Modalidad	Autosostenible.
Estado de la concesión	En explotación (desde 17 de agosto de 1999).
Número de adendas	Adenda N° 01 (26.jul.2001). Adenda N° 02 (24.jul.2006). Adenda N° 03 (28.oct.2013). Adenda N° 04 (05.oct.2016).



Avance físico

El concesionario ha cumplido con ejecutar la totalidad de las Obras Obligatorias. Adicionalmente, se ha venido ejecutando obras como parte de las Mejoras Voluntarias contempladas en el Contrato de Concesión.

Durante el 2016, se culminaron las obras del "Sistema de Embarque de Sistema de Recepción, Almacenamiento y Embarque de Concentrado de Mineral y Amarradero F en la Bahía Islay", con un importe de inversión estimado de USD 210,244 millones, incluido IGV, considerado en el presupuesto del Expediente Técnico aprobado por la APN.



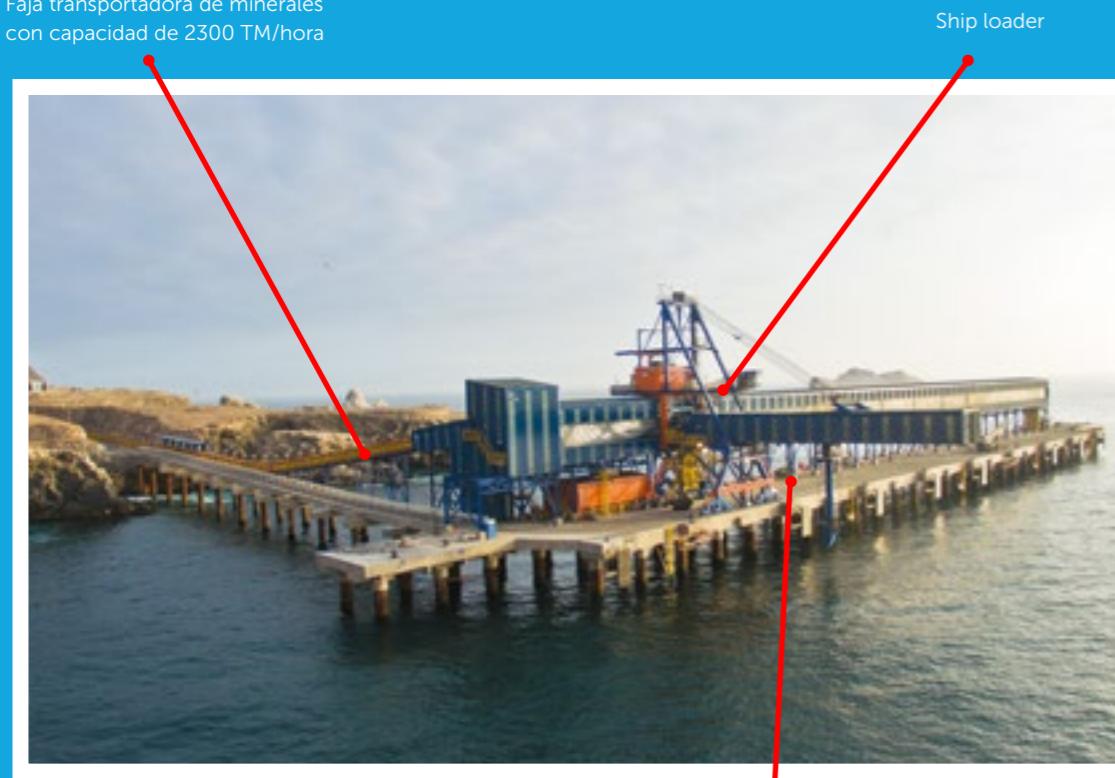
Inversiones

Concepto	Detalle
A. Obras culminadas hasta el 2015	
(a.1) Mejoras Obligatorias (inc. IGV) recibidas antes del 2006	USD 7,31 millones
(a.2) Mejoras Voluntarias (inc. IGV) recibidas antes del 2015	USD 29,02 millones
(a.3) Subtotal = (a.1) + (a.2)	USD 36,33 millones
B. Mejora Voluntaria correspondiente al Sistema de Recepción, Almacenamiento, Embarque de Concentrados de Mineral y Amarradero F	
(b.1) Inicio de Obras	17 marzo 2014
(b.2) Aprobación de obras con observaciones	20 diciembre 2016
(b.3) Presupuesto considerado en el Expediente Técnico (inc. IGV)	USD 210,44 millones
C. Importe total de ejecución de Obras (inc. IGV) = (a.3) + (b.3)	USD 246,77 millones

Mejora Voluntaria correspondiente al Sistema de Recepción, Almacenamiento, Embarque de Concentrados de Mineral y Amarradero F.

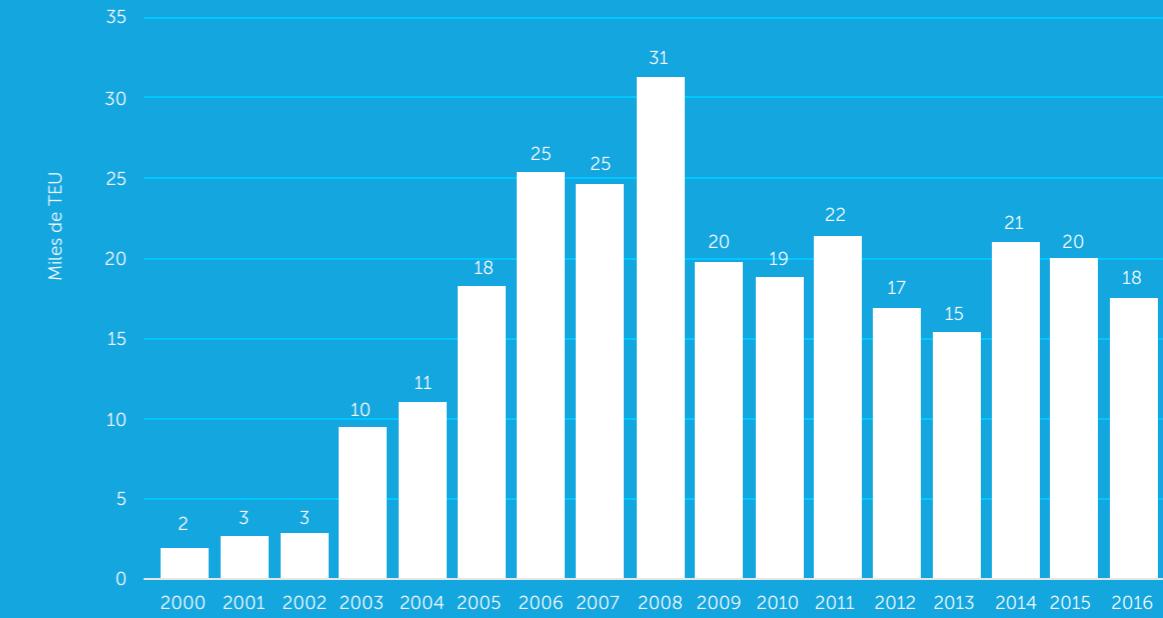


Faja transportadora de minerales
con capacidad de 2300 TM/hora

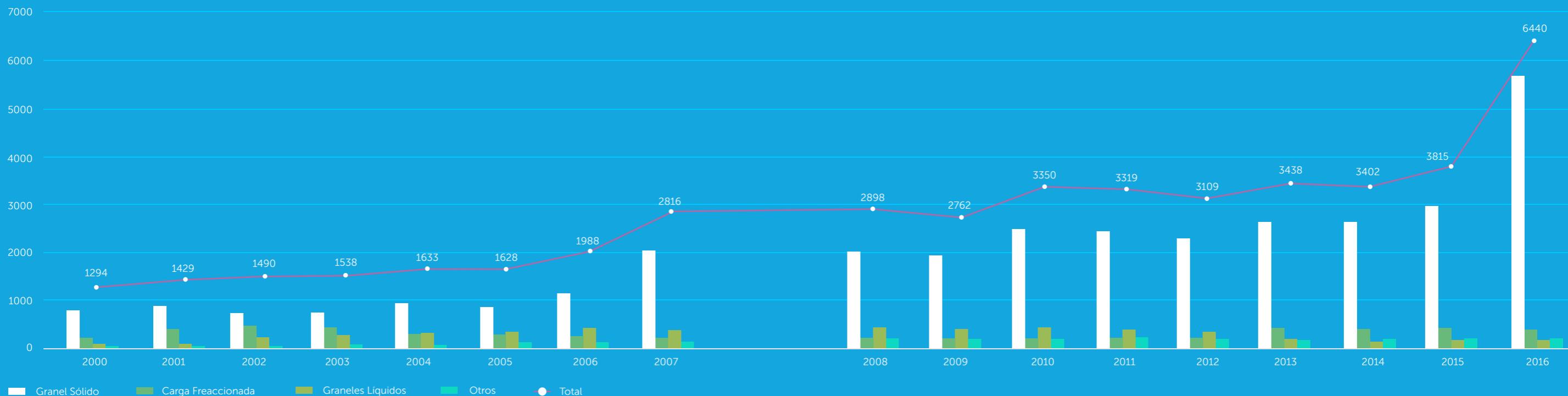


Nuevo muelle de 260 m con
profundidad de 15 a 20 m

Movimiento de carga contenedora en toneladas métricas



Movimiento de carga



Terminal Portuario de Paita

Terminales Portuarios Euroandinos Paita S.A.

Fecha de suscripción	09 de septiembre de 2009.
Plazo de la Concesión	30 años.
Modalidad	Autosostenible.
Estado de la Concesión	En explotación (desde 07 de octubre de 2009).
Número de Adendas	Adenda N° 01 (10 de diciembre de 2012).



Avance físico

El Puerto de Paita se encuentra ubicado en el norte del Perú, aproximadamente a 60 km al oeste de la ciudad de Piura, capital de la provincia del mismo nombre. Actualmente, es el puerto más importante en la zona norte del Perú para la importación y exportación de general y contenedorizada (incluido reefers), dentro de los principales productos de exportación se tiene: verduras y frutas frescas, así como recursos hidrobiológicos.

La modernización del Terminal Portuario de Paita comprende la ejecución de obra en cuatro etapas, con una inversión referencial de USD 266,92 millones incluido IGV. La ejecución de las referidas etapas contempla la construcción de un nuevo muelle de contenedores, así como la instalación del equipamiento necesario para su operación.

El íntegro de las obras correspondientes a la Etapa 1 fueron ejecutadas entre los años 2012 y 2014. Asimismo, durante el 2016 se concluyeron las obras de la Etapa 2 que comprendió la instalación de equipamiento portuario (una grúa STS de muelle y 2 grúas RTG de patio), así como la remoción y extracción de la Nave Hundida "Cráter".



Inversiones

Obra	Etapa	Importe Previsto en millones de USD inc. IGV (*)	Inversión ejecutada en millones de USD a diciembre 2016	Situación
Obras Mínimas	1	156,06	156,06	Obras concluidas y recibidas en julio 2014
	2	21,29	21,29	Obras concluidas y recibidas en el 2016, Equipamiento portuario y remoción de la nave hundida Cráter
	3	15,34	0	Obras a ejecutarse cuando se alcancen los 300 000 TEU's por año
Inversiones Adicionales	4	118,94	23,03	Obras Diversas culminadas y recibidas, tales como: Dragado a -13 m, mejoramiento de defensas e instalación de 02 grúas móviles en el Muelle Existente, señalización náutica, ampliación de potencia de subestación eléctrica, implementación del sistema TOS, entre otros.
	TOTAL	311,63	200,38	

(*) Para las obras concluidas, se refiere al importe consignado en la liquidación, inc. IGV. Para las demás obras corresponde a la inversión referencial señalada en el Contrato de Concesión, inc. IGV. Sujetos a revisión.



TERMINAL
PORTUARIO
DE PAITA



Estado actual de la Concesión, Etapas 1 y 2 culminadas



INDICADORES DE RENDIMIENTO DE EXIGENCIA TRIMESTRAL

Indicador de rendimiento	Promedio Exigido	(1) Cumplidos	(2) Medidos	(1) / (2)
Tiempo de Recepción de Mercancía en minutos	≤ 20	19	19	100%
Tiempo de Entrega de Mercancía en minutos	≤ 20	19	19	100%
Para carga a granel sólido en toneladas / hora	≥ 200	19	19	100%
Para carga contenedORIZADA con grúa pórtico de muelle en contenedores por hora (Grúa N° 1)	≥ 25	9	9	100%
Para carga contenedORIZADA con grúa pórtico de muelle en contenedores por hora (Grúa N° 2)	≥ 25	1	1	100%
Para carga a granel líquido en toneladas / hora	≥ 120	12	18	67%
Para Otras Cargas en toneladas / hora	≥ 80	6	16	38%



Leyenda:

Vista del equipamiento portuario que forma parte de las Etapas 1 y 2

Nuevo Terminal Portuario de Yurimaguas - Nueva Reforma

Concesionaria Puerto Amazonas S.A.

Fecha de suscripción	31 de mayo de 2011
Plazo de la Concesión	30 años
Modalidad	Autosostenible
Estado de la Concesión	En explotación (desde 15 de diciembre de 2016)
Número de Adendas	A la fecha no se suscribieron Adendas



Avance físico

La infraestructura portuaria se encuentra localizada en la margen izquierda del Río Huallaga a unos 20 km aguas debajo de Yurimaguas. El proyecto contempla la construcción de un muelle marginal incluida las instalaciones y equipamiento portuario para su operación, el cual se desarrollará en dos fases.

Durante el 2016, se culminaron las obras correspondientes a la Fase I, conformada por tres hitos: Obras de Río, Obras en Tierra y Equipamiento Portuario. Con una inversión estimada de USD 36.09 millones incluido IGV, conforme al presupuesto considerado en el expediente técnico aprobado por la APN.



Inversiones

Obra	Importe Previsto en millones de USD inc. IGV (*)	Inversión ejecutada en millones de USD a diciembre 2016	Situación
Fase I	36,09	36,09	Obras culminadas y recibidas al 15 de diciembre de 2016
Fase II	16,38	0	Se cuenta con expediente técnico aprobado, sujetado al "gatillo" de 600 mil toneladas métricas anuales o tasa de ocupación del muelle de 44%.
TOTAL	52,47	36,09	

(*) Corresponde al importe del presupuesto considerado en el Expediente Técnico Aprobado, inc. IGV.



Operaciones

Al haberse suscrito el acta de recepción de obras de la Fase I, con fecha 15 de diciembre de 2016, se autorizó el inicio de Explotación de dichas obras.



Terminal Portuario General San Martín - Pisco

Terminal Portuario Paracas S.A.

Fecha de suscripción	21 de julio de 2014.
Plazo de la Concesión	30 años.
Modalidad	Autosostenible.
Estado de la Concesión	En explotación (desde 20 de agosto 2014).
Número de Adendas	Adenda N° 01 (12 de diciembre de 2016).

Concepto	Descripción	Millones USD
Etapa 1	Fase Preliminar: Equipamiento Plazo: 6 meses desde la fecha de cierre Fase Límite: Obras civiles y equipamiento Plazo: 18 meses desde el inicio de la construcción.	62,6
Etapa 2	Gatillo: Demanda total de 2 500 000 TM/año	34,1
Etapa 3	Gatillo: Demanda de 60 000 TEU anuales	44,7
Etapa 4	Gatillo: Demanda de 225 000 TM/año de granos limpios (granos comestibles)	13,4
Inversiones Complementarias	A ser ejecutadas durante los primeros 20 años de la Concesión.	94,4
Total		249,1

Se ha ejecutado la adquisición de equipos y herramientas como parte de la Inversión Complementaria, de la Fase Preliminar de la Etapa 1, y como adelanto de inversión de parte del equipamiento de las Etapas 2 y 3.

Equipamiento Portuario Adquirido (Inversión Obligatoria)

- 1 tractor de puerto YT182 4x2
- 1 montacargas TEREX FLT-FDC 200 (20 ton)
- 1 Reach Stacker Kalmar DRT450 45 ton
- 3 Corner-Less Semitrailers 45' (vagonetas)
- 1 tractor terminal YT182 4x2
- 1 Reach Stacker Terex TFC 45H

Adicionalmente, se ha recibido equipamiento portuario correspondiente a Inversiones Complementarias.

Equipamiento Portuario Adquirido (Inversión Complementaria 01, 02, 03 y 04)

- Un Montacarga Hyundai 45 D9 K, un montacarga Hyundai 30 D7 E.
- Dos barras de izaje multiuso HBMU35.9, dos marcos de izaje Multiuso HMMU30
- Un minicargador CASE SR250, una barredora VS PICK UP 72" (de cajón)
- Cuatro cargadores frontales Volvo L150G + accesorios, una excavadora Volvo EC250D.



Inversiones complementarias recibidas durante el 2016

Equipamiento Portuario Adquirido (Inversión Complementaria 05, 07, y 08)

- Un (01) Remontador de 9 m con pala, marco metálico y un par de uñas metálicas.
- Balanza para camiones.
- Central telefónica IP CISCO.



Avance físico

El Contrato de Concesión suscrito el 21 de Julio de 2014, por un plazo de 30 años considera la ejecución de obras en cuatro etapas e inversiones complementarias por un importe comprometido de US\$ 249 millones inc. IGV.

**TERMINAL
PORTUARIO GENERAL
SAN MARTÍN - PISCO**

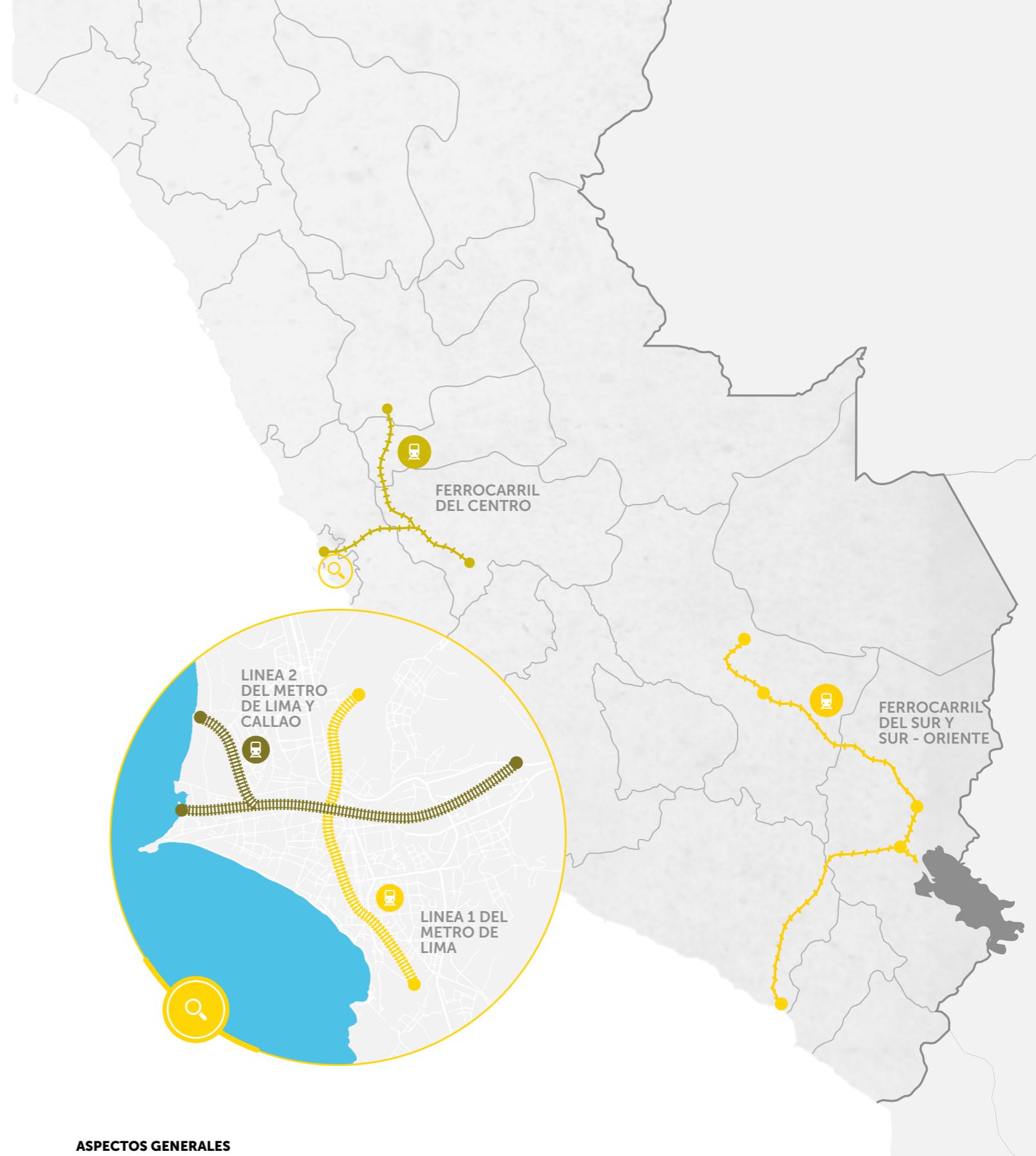


Sur del Perú





INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA Y DEL METRO DE LIMA Y CALLAO



ASPECTOS GENERALES

En materia de infraestructura Ferroviaria y de Metros, bajo la supervisión de OSITRAN, se encuentran cuatro (04) concesiones, que son las siguientes:

- Contrato de Concesión del Ferrocarril del Centro (FVCA).
- Contrato de Concesión del Ferrocarril del Sur y Sur Oriente (FTSA).
- Contrato de Concesión de la Línea 1 del Metro de Lima (Línea 1).
- Contrato de Concesión de la Línea 2 del Metro de Lima (Línea 2).

CONCESIONES

A continuación, se presenta un cuadro resumen con las principales características de los Contratos de Concesión.

INVERSIONES

A diciembre de 2016, de manera acumulada se han reconocido inversiones en infraestructura ferroviaria y de metros por un monto de USD 1181 millones. De este monto, durante el año 2016 se supervisaron inversiones por USD 438 millones, las que corresponden principalmente a la ejecución de las obras de la Línea 2 (USD 332,87) y de la Adenda N° 4 de la Línea 1 del Metro de Lima y Callao (USD 92,3 millones).

CONTRATOS DE CONCESIÓN FERROVIARIOS Y DE DE METROS

Concesión	Concesionario	Modalidad de la Concesión	Fecha de firma del contrato	Plazo de Concesión (años)	Etapa de la Concesión
Ferrocarril del Sur y del Sur Oriente	Ferrovías Central Andina	Autofinanciada	20/09/1999	40 (*)	Operación
Ferrocarril del Centro	Ferrocarril Transandino S.A.	Autofinanciada	20/09/1999	35 (**)	Operación
Sistema Eléctrico de Transporte masivo de Lima y Callao, Línea 1, Villa El Salvador - Av. Grau - San Juan de Lurigancho	GYM Ferrovías S.A.	Cofinanciada	11/04/2011	30	Operación y ejecución de inversiones relacionadas a la adenda 4
Línea 2 y Ramal Av. Faucett-Av. Gamarra de la Red Básica del metro de Lima y Callao	Metro de Lima Línea 2	Cofinanciada	28/04/2014	35	Ejecución de inversiones

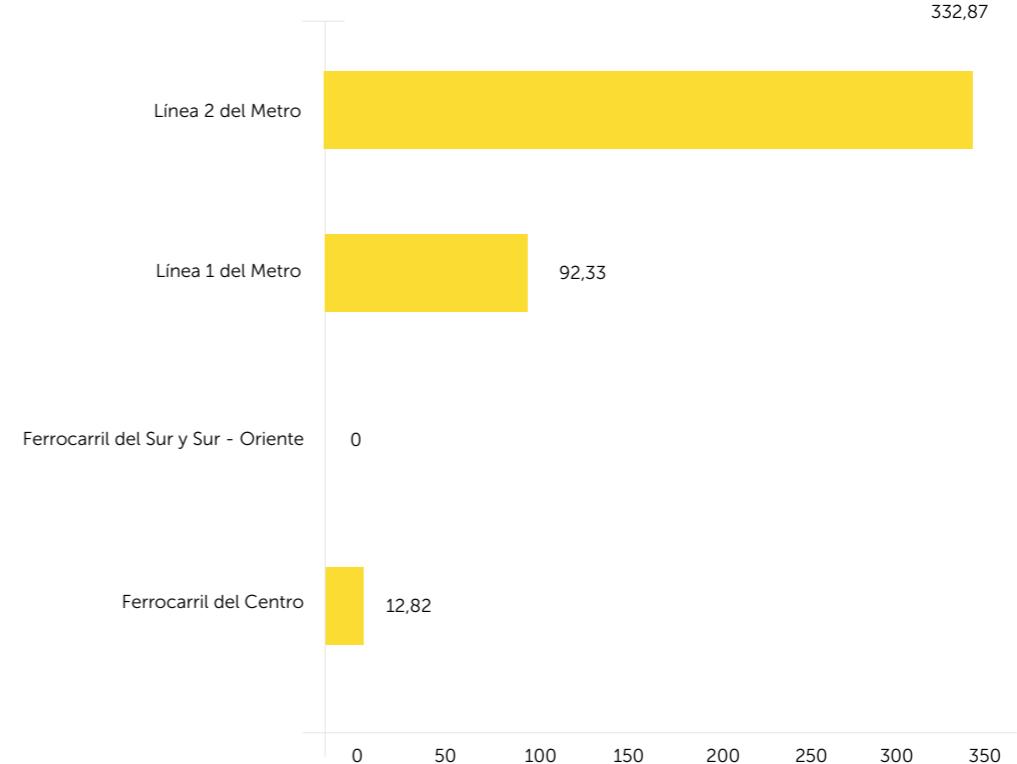
(*) Inicialmente el plazo era de 30 años, pero este plazo fue ampliado a través de las Adendas N° 3 y 5 suscritas el 26 de marzo de 2004 y 9 de febrero de 2009, respectivamente.

(**) Inicialmente el plazo era de 30 años, pero este plazo fue ampliado a través de la Adenda N° 3 suscrita el 27 de octubre de 2003.

Fuente: EEP Aeropuertos
Elaboración: OSITRAN

Inversiones en los Contratos Ferroviarios y del Metro de Lima y Callao el 2016

(En millones de USD e incluye IGV).



FERROCARRIL DEL CENTRO

Ferrovías Central Andina S.A.



Fecha de suscripción	19 de julio de 1999.
Plazo de la Concesión	30 años, ampliado hasta 40 años con la suscripción de las Adendas N° 3 y 5.
Inicio de etapa de explotación	20 de setiembre de 1999.
Infraestructura	<p>Esta concesión tiene una longitud de 477 km, dividida en los siguientes tramos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tramo Callao - Huancayo (346 km) 2. Tramo La Oroya - Cerro de Pasco (131 km) <p>De acuerdo con lo establecido en el Contrato de Concesión, es obligación del concesionario mantener la vía férrea del Ferrocarril del Centro con el estándar Federal Railroad Administration (FRA) Clase 2.</p>



Inversiones

Durante el año 2016, en el marco de la adenda N° 7 suscrita el 24 de setiembre de 2009, se estuvieron ejecutando las inversiones en el tramo Callao - La Oroya, a efectos que dicho tramo alcance el estándar FRA Clase 3, lo que implica, entre otros, el cambio de rieles a 115 lb/ yd en lugar de los de 80 lb/ yd que actualmente se usan. Estas inversiones permitirán la circulación de trenes con mayor seguridad y con velocidades máximas de hasta 64 km/h para los trenes de carga y de 96 km/h para los de pasajeros.

Las inversiones correspondientes para alcanzar al FRA Clase 3 se culminaron en noviembre de 2016, luego de que se superaron los efectos del Fenómeno del Niño sobre la vía férrea.

FERROCARRIL DEL SUR Y SUR - ORIENTE

Ferrocarril Trasandino S.A.



Fecha de suscripción	19 de julio de 1999.
Plazo de la Concesión	30 años, ampliado hasta 35 años con la suscripción de la Adenda N° 3.
Inicio de etapa de explotación	21 de setiembre de 1999.
Infraestructura	<p>Esta concesión tiene una longitud de 988 km, dividida en los siguientes tramos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ferrocarril del Sur <ul style="list-style-type: none"> • Tramo Mollendo - Arequipa (165 km). • Tramo Arequipa - Juliaca (304 km). • Tramo Juliaca - Puno (47 km). • Tramo Juliaca - Cusco (338 km). 2. Ferrocarril Sur Oriente <ul style="list-style-type: none"> • Tramo Cusco - Hidroeléctrica (121 km). • Tramo Pachar - Urubamba (13 km). <p>El concesionario, de conformidad con lo establecido en el Contrato de Concesión, tiene la obligación de mantener la vía férrea en el estándar FRA Clase 2 en el Ferrocarril del Sur, y en los Estándares Mínimos de Seguridad para vías férreas de Trocha de 914 mm para el caso del Ferrocarril del Sur Oriente.</p>



Niveles de servicio

De acuerdo con lo establecido en los contratos de concesión del Ferrocarril del Centro y del Ferrocarril del Sur y Sur Oriente respecto a los niveles de servicio tanto para la vía férrea como para el material rodante, el Concesionario tiene la obligación de mantener estos bienes en buen estado de conservación y aptos para la operación. Para ello, el Concesionario deberá cumplir con las normas de seguridad ferroviaria y los estándares técnicos exigidos en el Contrato de Concesión, que son los siguientes:

1. Vía férrea:
 - Trocha estándar (ancho de la vía férrea 1435 mm).
United States Federal Railroad Administration (FRA) Class II
49 CFR213 TRACK SAFETY STANDARDS.
 - Trocha angosta (ancho de la vía férrea 914 mm).
Directiva N.º 01-2007-MTC/14 "Estándares mínimos de seguridad para vías férreas de trocha de 914 mm".

2. Material rodante:
 - 49 CFR229 LOCOMOTIVE SAFETY STANDARDS.
 - 49 CFR 216 PASSENGER EQUIPMENT SAFETY STANDARDS.
 - 49 CFR215 FREIGHT CAR SAFETY STANDARDS.

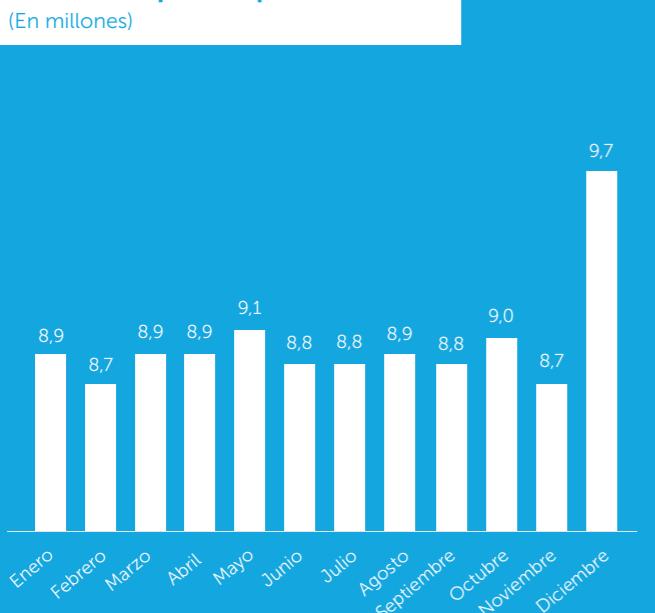
Respecto de la obligación de mantener los bienes de la concesión en buen estado de conservación para que éstos sean aptos para la operación, las empresas concesionarias Ferrocarril Trasandino S.A. y Ferrovías Central Andina realizan permanentemente trabajos para cumplir con dicha obligación, lo cual es verificado por OSITRAN a través de las inspecciones en campo que se realizan de manera permanente.

LÍNEA 1 DEL METRO DE LIMA

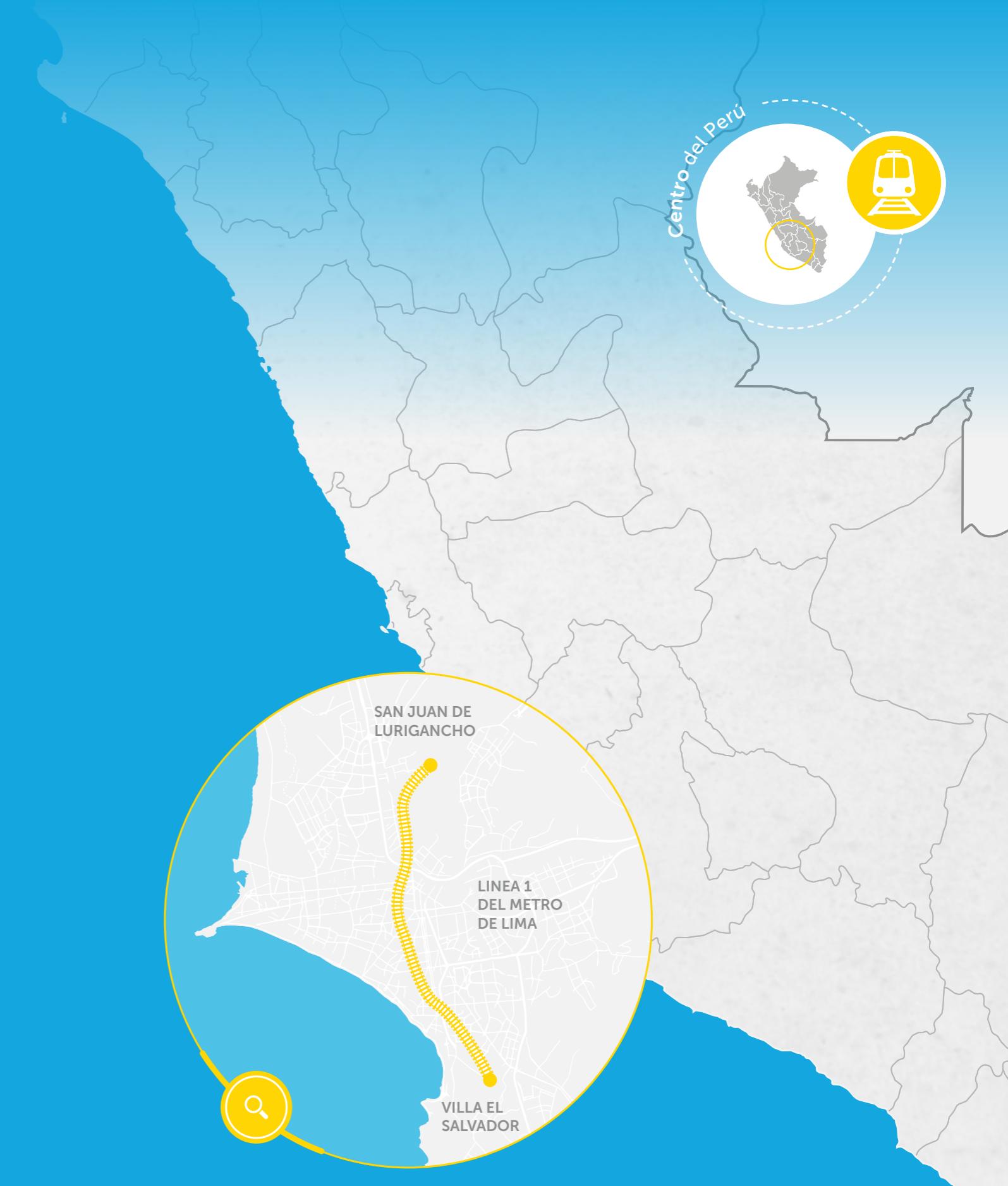
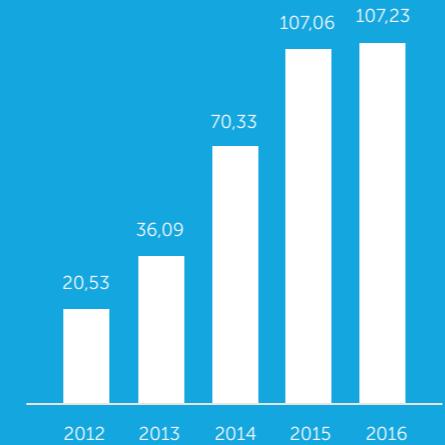
GyM Ferrovías S.A.

Fecha de suscripción	11 de abril de 2011.
Plazo de la concesión	30 años.
Prestación del servicio	<p>El 9 de enero de 2012, inició la prestación del servicio en una longitud de 20,89 km. que comprende el Tramo 1: Villa El Salvador - Av. Grau - Villa El Salvador.</p> <p>Inicialmente, el servicio fue brindado con una flota de 5 trenes de 6 coches cada uno y un intervalo de paso de 14 minutos entre trenes.</p> <p>El 25 de julio de 2014, se inició la prestación del servicio en toda la Línea 1: Villa El Salvador - Bayóvar – Villa El Salvador.</p>

Usuarios transportados por mes - 2016



Usuarios transportados
(En millones)





Inversiones

A efectos de mejorar las condiciones de la prestación de servicio y atender la mayor demanda, el 11 de julio de 2016 se suscribió la Adenda N° 4 al Contrato de Concesión.

INVERSIONES COMPRENDIDAS EN LA ADENDA N° 4

Obras		
Obra 1: Remodelación de 5 estaciones: Villa El Salvador, La Cultura, Grau, Gamarra y Bayóvar		
Obra 2: Mejoras en el sistema eléctrico		
Obra 3: Segundo acceso al patio de VES		
Obra 4: Ampliación de vías de estacionamiento en el patio de maniobras de Bayóvar		
Obra 5: Nuevos enlaces (cambiavías) en vía principal		
Adquisición de Material Rodante		
Adquisición de 20 trenes de 5 coches con cabinas externas y de 39 coches (sin cabina) para acoplarse al material rodante existente y al material rodante nuevo (ambos con formación original de 5 coches)	USD 260,82 millones	
Total	USD 397,60 millones	

Fuente: Contrato de Concesión

Elaboración: OSITRAN

La ampliación de la flota de trenes (44 trenes en total con una conformación de 6 coches cada uno) permitirá que el intervalo de paso de los trenes se reduzca de 6 minutos (actual) a 3 minutos. El plazo para la ejecución de las inversiones anteriores es de 39 meses, habiendo iniciado su ejecución en agosto de 2016.

Asimismo, se debe mencionar que el Concesionario, desde el inicio de las ejecuciones de las inversiones hasta diciembre de 2016 estuvo elaborando los estudios definitivos de ingeniería (EDI) de las obras y del acoplamiento del sexto coche al tren; los que deberán ser presentados en los meses de enero y febrero del 2017 para la opinión de OSITRAN y posterior aprobación por parte del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC).

Alcance de las obras

Remodelación de la Estación Villa El Salvador

Comprende la construcción del pórtico de acceso, las adecuaciones para la instalación de la nueva línea de torniquetes y TVMs y la instalación de escaleras mecánicas.

Remodelación de la Estación Miguel Grau

Comprende la construcción de un puente desde la vía pública hasta el segundo nivel de la estación, constituyéndose en un nuevo acceso a dicha estación; asimismo, implica realizar las adecuaciones para la línea de torniquetes y TVMs.

Remodelación de la Estación La Cultura

Comprende la construcción un segundo pórtico de acceso, la instalación de la nueva línea de torniquetes y TVMs, instalación de puertas enrollables, colocación de puertas de seguridad, entre otros.

Remodelación de la Estación Bayóvar

Comprende la construcción de un segundo pórtico de acceso, instalación de la nueva línea de torniquetes y TVMs.

Mejoras en el Sistema Eléctrico

Comprende la ampliación de la capacidad de los equipos eléctricos actuales para atender los requerimientos de los trenes a intervalos de hasta 3 minutos.

Nuevos enlaces (cambiavías) en la vía principal

Comprende la instalación de nuevos cambiavías, que mejorarán la prestación del servicio ante situaciones degradadas.

Ampliación de Vías en Patio Bayóvar

Comprende la construcción de vías férreas adicionales para permitir el estacionamiento de una mayor cantidad de trenes.

Segundo Acceso al Patio de Villa El Salvador

Comprende la construcción de un viaducto, con la finalidad de que los trenes puedan acceder al segundo nivel del Patio Taller.



Niveles de servicio

De acuerdo con lo establecido en el Contrato de Concesión, los niveles de servicio que debe cumplir el Concesionario son los siguientes:

Disponibilidad (Ds)
Indica el porcentaje de tiempo de servicio efectivamente prestado respecto al tiempo de servicio programado. No debe ser menor del 95%.

Regularidad (Rs)
Indica el porcentaje de puntualidad del servicio prestado respecto al programado. No debe ser menor del 85%.

Limpieza (L)
Indica el nivel de limpieza en estaciones y trenes. No debe ser menor del 25% de elementos sucios.

RESULTADOS OBTENIDOS - 2015 A 2016

Indicador	Parámetros exigidos (Contrato de Concesión)	Niveles alcanzados 2015	Niveles alcanzados 2016
Disponibilidad	95% (mínimo)	99,96%	99,95%
Regularidad	85% (mínimo)	98,01%	97,75%
Limpieza	25% (máximo de elementos sucios)	5,06%	5,02%
Nivel de fraude	8% (máximo)	0,25%	0,17%



Adenda N° 3

En febrero de 2016 se firmó la Adenda N°3, que entre otros, garantiza por parte del MTC el financiamiento de los costos de las actividades de supervisión de la prestación del servicio. Esta supervisión permitirá asegurar que la prestación del servicio se realice con calidad, seguridad, disponibilidad, regularidad, capacidad y confort para los usuarios.



LÍNEA 2 DEL METRO DE LIMA

Metro de Lima Línea 2 S.A.

Fecha de suscripción	28 de abril de 2014.
Plazo de la concesión	35 años.
Obras a ejecutarse	Diseño, financiamiento, construcción, equipamiento electromecánico, equipamiento de sistema y provisión de material rodante, operación y mantenimiento del Proyecto "Línea 2 y Ramal Av. Faucett - Av. Gambetta de la Red Básica del Metro de Lima y Callao".



Al 31 de diciembre de 2016, se tiene:



Inversiones

El capital social suscrito y pagado por Metro de Lima Línea 2 S.A. a diciembre de 2016 es de USD 120 millones. Asimismo, el asesor técnico de operación es Metro de Madrid (España).

El presupuesto de inversión asciende a USD 4 530 928 168.22 (sin IGV) y comprende los siguientes rubros:

Diseño: USD 222 424 246,70
 Obras: USD 3 789 113 918,04
 Material rodante: USD 519 390 003,48

El monto asignado para el pago de actividades de supervisión equivale al 3.76% del presupuesto de inversión.

Avance

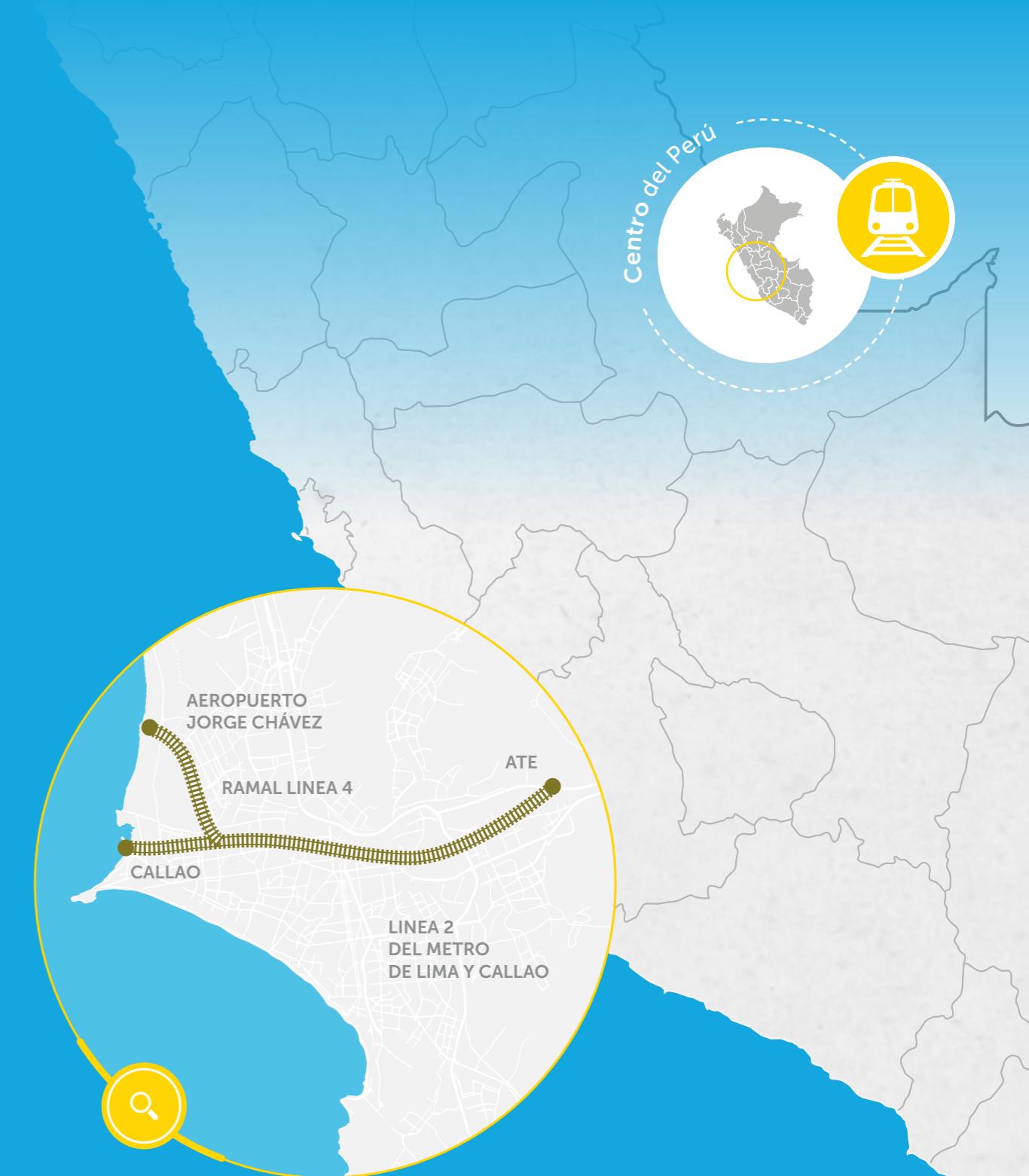
Durante el año 2016 se reconocieron inversiones por un monto de USD 332,9 millones, que corresponde a la ejecución de las obras civiles del Túnel de Línea – Tramo 5, Túnel ramal de acceso Patio Taller, Estaciones E23 y E24, las estructuras del Edificio de Material Rodante y del Edificio de Oficinas, Taller y Auxiliares; así como, a la fabricación de

las tuneladoras, adquisición de equipamiento electromecánico, entre otros.

Asimismo, se estuvieron construyendo los pozos de ventilación (PV); 4 correspondientes a la etapa 1A y 2 a la etapa 1B (PV 19Bls, PV 20, PV21, PV22, PV23 y PV 24). De otro lado, en el Patio Taller Santa Anita culminaron los trabajos de explanación del terreno. Con relación a la provisión del material rodante durante el año 2016 llegaron a Lima los 5 trenes de 6 coches cada uno correspondiente a la Etapa 1A.

Sobre el avance en la aprobación de los estudios definitivos de ingeniería (EDI), se aprobaron 20 EDIs y 38 se encontraban en proceso de revisión (14 de la etapa 1A, 17 de la etapa 1B y 7 de la etapa 2).

Respecto al avance en la entrega de los terrenos por parte del MTC, hasta diciembre de 2016 se concedieron las siguientes áreas: 6 áreas para la construcción de los pozos de la etapa 1A y 1B; un área para el Patio taller de Santa Anita y 4 áreas para las estaciones (E21 Óvalo Santa Anita, E22 colectora industrial, E23 Hermilio Valdizán y E24 Mercado Santa Anita).



Accionistas del concesionario

Iridium Concesiones de Infraestructura S.A. (España)	25.00%
Vialia Sociedad Gestora de Concesiones de Infraestructura S.L. (España)	18.25%
Salini Impregilo S.p.A. (Italia)	18.25%
Ansaldi STS S.p.A. (Italia)	16.90%
Hitachi Rail Italy S.p.A. (Italia)	11.60%
Cosapi S.A. (Perú)	10.00%

OPINIONES TÉCNICAS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE



OPINIONES TÉCNICAS SOBRE PROYECTOS DE ADENDAS



Mediante su Consejo Directivo, Ositran debe emitir opinión técnica sobre los proyectos de modificación de los contratos de concesión a solicitud del MTC⁵. La Gerencia de Regulación y Estudios Económicos elabora los informes técnicos con la propuesta de opinión; luego de lo cual el Consejo Directivo realiza

una evaluación y finalmente la aprobación de la opinión técnica.

Durante el 2016, el Consejo Directivo emitió doce opiniones relacionadas con diez proyectos de adendas a los contratos de concesión según se muestra en el siguiente cuadro:

OPINIONES SOBRE PROYECTOS DE ADENDAS – 2016

N.º	Concesionario	Concesión	Adenda N.º	Informe	Fecha informe	Acuerdo CD	Fecha de acuerdo
1	Conorcio Ferrocarril Trasandino S.A.	Ferrocarril del Sur y Sur-oriente	6	003-16-GRE-GSF-GAJ-OSITRAN	13/1/2016	1909-574-16-CD-OSITRAN	13/1/2016
2				009-16-GAJ-OSITRAN	9/2/2016	1920-576-16-CD-OSITRAN	15/2/2016
3				011-16-GRE-GSF-GAJ-OSITRAN	5/4/2016	1936-582-16-CD-OSITRAN	8/4/2016
4	Terminal internacional del Sur S.A. - TISUR	Terminal portuario de Matarani	4	018-16-GRE-GSF-GAJ-OSITRAN	2/5/2016	1948-585-16-CD-OSITRAN	5/5/2016
5				021-16-GRE-GSF-GAJ-OSITRAN	27/5/2016	1953-588-16-CD-OSITRAN	1/6/2016
6	Concesionaria vial del Perú S.A. - COVIPERU	Red vial N.º 6 - tramo vial: puente Pucusana - Cerro Azul - Ica	8	041-16-GAJ-OSITRAN	24/10/2016	1980-598-16-CD-OSITRAN	26/10/2016
7				040-16-GRE-GSF-GAJ-OSITRAN	24/10/2016	1981-598-16-CD-OSITRAN	26/10/2016
8	GyM Ferrovías S.A.	Metro de Lima - línea 1	4	022-16-GRE-GSF-GAJ-OSITRAN	1/06/2016	1961-589-16-CD-OSITRAN	6/6/2016

⁵ El plazo para emitir opinión sobre las propuestas de modificaciones es de diez días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la solicitud de opinión (Decreto Legislativo N.º1012, vigente desde el 28 de diciembre del 2015).

N.º	Concesionario	Concesión	Adenda N.º	Informe	Fecha informe	Acuerdo CD	Fecha de acuerdo
9	Sociedad Concesionaria Autopista del Norte S.A.C - AUNOR	Red vial N.º 4 - tramo vial: Pativilca - Santa - Trujillo y Puerto Salaverry	2	026-16-GRE-GSF-GAJ-OSITRAN	23/6/2016	1969-593-16-CD-OSITRAN	27/6/2016
10	Concesionaria Vial del Sol S.A.	Autopista del Sol	2	042-16-GRE-GSF-GAJ-OSITRAN	24/10/2016	1982-598-16-CD-OSITRAN	26/10/2016
11	Terminal Portuario Paracas S.A.	Terminal portuario General San Martín - Paracas, Pisco	4	048-16-GRE-GSF-GAJ-OSITRAN	14/11/2016	1985-600-16-CD-OSITRAN	14/11/2016
12	Obrainsa Concesión Valle del Zaña S.A.	Tramo vial: Mocupe - Cayaltí - Oyotún	1	049-16-GRE-GSF-GAJ-OSITRAN	6/12/2016	1995-602-16-CD-OSITRAN	9/12/2016

“Ositran emite opinión técnica sobre proyectos de modificación de contratos de concesión a solicitud del MTC”.

En infraestructura vial, se emitieron seis opiniones sobre proyectos de adenda:

- Entre mayo y octubre del 2016, se emitieron tres opiniones respecto de los proyectos de adendas 07, 08 y 09 al contrato de Concesión de Red Vial N.º 06, las adendas fueron suscritas durante el 2016 con el objetivo de i) adoptar los acuerdos correspondientes a fin de que el concesionario se encargue de los estudios, la ejecución de labores constructivas, las obras complementarias que sean necesarias; así como del cierre de las lagunas de oxidación y el mantenimiento periódico del subtramo 5 a cargo del concedente, ii) obtener financiamiento para la acreditación del cierre financiero de las obras de la segunda y tercera etapa, y iii) permitir la modificación de los expedientes técnicos de las obras a cargo del concesionario a solicitud del concedente.
- Con la firma de la adenda 07, se lograron sortear las interferencias que impedían la construcción de la doble calzada desde el intercambio vial Chincha Alta hasta la ciudad de Pisco. Además, las adendas permitieron viabilizar la ejecución de las obras pendientes de la segunda etapa y el total de las obras de la tercera etapa, las cuales alcanzan una inversión aproximada de casi USD 92 millones.
- En junio del 2016, se emitió una opinión respecto del proyecto de adenda N.º 02 al contrato de concesión de Red Vial N.º 4 - Tramo Vial: Pativilca - Santa Trujillo y Puerto Salaverry, la adenda fue suscrita en julio del 2016 con el objetivo de viabilizar la implementación de la Obra Vial Nueva del Evitamiento de Chimbote, mediante el encargo de la obligación de la construcción de la obra al concesionario, previo acuerdo de un mecanismo de compensación entre las partes y modificar la oportunidad del incremento tarifario. Esta obra se encuentra valorizada en una inversión total de USD 174,1 millones.
- En noviembre del 2016, se emitió una (01) opinión respecto al proyecto de adenda N.º 02 al contrato de concesión de la Autopista del Sol: tramo vial: Trujillo - Sullana, suscrita en diciembre de ese año, para poner en operación los tramos ya ejecutados por parte del concesionario; establecer fechas para la entrega de los terrenos por parte del concedente y modificar las condiciones para el respectivo incremento tarifario. La adenda viabilizó inversiones por un monto de USD 21,6 millones.
- En diciembre del 2016, se emitió una opinión respecto al proyecto de adenda N.º 01 al contrato de concesión del Tramo Vial: Mocupe - Cayaltí - Oyotún, la adenda tiene por objeto viabilizar la aceptación de las obras de construcción, emisión y pago del CAO para dar inicio a la etapa de explotación, así como incorporar la actividad de conservación vial inicial para restituir los niveles de servicio establecidos en el contrato. La adenda no ha sido suscrita a la fecha.



En infraestructura portuaria, se emitieron dos opiniones respecto de dos proyectos de adenda:

- En mayo del 2016, se emitió opinión sobre el proyecto de adenda N.º 4 al contrato de concesión del Terminal Portuario de Matarani, mediante la adenda se modificó el contrato de fideicomiso irrevocable que obra como anexo E del contrato de concesión. En octubre del 2016, se suscribió la adenda.
- En noviembre del 2016, se brindó opinión respecto del proyecto de adenda N.º 1 al contrato de concesión del Terminal Portuario General San Martín, cuyo objetivo es modificar aspectos del cierre financiero del contrato de concesión. La adenda fue suscrita en diciembre del 2016 y posibilitó la ejecución de inversiones por un valor de USD 166 millones.

En infraestructura ferroviaria, se emitieron cuatro opiniones respecto de dos proyectos de adenda:

- Entre enero y abril del 2016, se emitieron tres opiniones sobre el proyecto de adenda N.º 6 al contrato de concesión del Ferrocarril del Sur y Sur-oriente; la adenda tiene por objeto incorporar como obligación a cargo del concesionario la ejecución de ocho obras por un monto de inversión mínimo de USD 7,4 millones, a cambio de la ampliación del plazo de la concesión en cinco años. Las obras están relacionadas con el mejoramiento de las condiciones de seguridad y servicio social del transporte de carga y pasajeros⁶. A la fecha, la adenda no ha sido suscrita por las partes por la opinión desfavorable del Ministerio de Economía y Finanzas.
- En junio del 2016, se emitió opinión respecto del proyecto de adenda N.º 4 al contrato de concesión del Sistema Eléctrico de Transporte Masivo de Lima y Callao - línea 1; la adenda fue suscrita en julio de ese año para ampliar la capacidad de transporte y nuevos compromisos de inversión destinados a la ejecución de obras complementarias y adquisición de material rodante (en particular de veinte trenes de cinco coches y 39 coches adicionales), cuyos montos de inversión ascienden a USD 129,8 millones y USD 267,7 millones, respectivamente. La adenda fue suscrita en julio del 2016.

⁶ Las inversiones que se prevé ejecutar una vez que se suscriba la adenda son las siguientes: (i) Construcción de un túnel artificial de protección y enmallado de un talud rocoso en la quebrada de Pomatales (USD 1 854 mil); (ii) Ampliación y construcción de desvíos ferroviarios en la Línea Cuzco – Machu Picchu (USD 1 800 mil); (iii) Reubicación de la estación ferroviaria de hidroeléctrica, para lo cual se construirá una nueva estación ferroviaria para los usuarios del tramo Machu Picchu-hidroeléctrica en la localidad de Intihuatana (USD 1 564 mil); (iv) Construcción de almacén de carga y equipaje en la Estación Machu Picchu Pueblo, previa remoción de la infraestructura existente (USD 844 mil); (v) Mejorar las condiciones de los coches destinados al servicio social denominado tren local (USD 690 mil); (vi) Remodelación de la sala de embarque destinada al tren local en la estación Machu Picchu Pueblo (USD 180 mil); (vii) Protección con semibarreras automáticas del paso a nivel Urco (USD 410 mil) y (viii) Realizar labores destinadas a mejorar la infraestructura de la Estación Ollantaytambo (USD 50 mil).

OPINIONES SOBRE NUEVOS CONTRATOS



N.º	Contrato de Concesionario	Nº Solicitud de opinión	Informe	Fecha de Informe	Acuerdo CD	Fecha de acuerdo CD
1	Carretera Longitudinal de la Sierra Tramo 4: Huancayo - Izcuchaca - Mayocc - Ayacucho / Ayacucho - Andahuaylas - Puente Sahuinto / Dv. Pisco - Huaytará - Ayacucho	Segunda	Nº 005-16-GRE-GSF-GAJ-OSITRAN	20/01/2016	1922-575-16-CD-OSITRAN	22/01/2016
2		Tercera	Nº 044-16-GRE-GSF-GAJ-OSITRAN	07/11/2016	1984-599-16-CD-OSITRAN	10/11/2016
3		Cuarta	Nº 052-16-GRE-GSF-GAJ-OSITRAN	29/12/2016	2004-605-17-CD-OSITRAN	04/01/2017
4	Ferrocarril Huancayo - Huancavelica	Primera	Nº 027-16-GRE-GSF-GAJ-OSITRAN	28/06/2016	1971-584-16-CD-OSITRAN	01/07/2016



“El Consejo Directivo emitió doce opiniones relacionadas con diez proyectos de adendas a los contratos”.

OPINIONES TÉCNICAS



Aeropuertos

Estudios Definitivos de Ingeniería (EDI)

Lima Airport Partners S.R.L.

Expedientes etapa de desarrollo 5 – diseño /ingeniería final.

Proyecto	Nombre del expediente	Oficio de opinión OSITRAN	Concepto	Oficio de opinión OSITRAN
Ascensores para la Torre Central	Ascensores para la Torre Central	Oficio N°889-2016-JCA-GSF-OSITRAN	Adquisición de equipos de Red Telefónica, puntos de cableado estructurado voz y data, equipamiento de telecomunicaciones y data y central telefónica para los aeropuertos de Piura, Chiclayo y Talara - Primera Reposición Adquisición de taladro eléctrico para el aeropuerto de Trujillo - Primera Reposición Adquisición de Andamios de 6 cuerpos para los aeropuertos Tarapoto y Pucallpa - Primera Reposición	Oficio N° 1133-2016-JCA-GSF-OSITRAN Oficio N° 1133-2016-JCA-GSF-OSITRAN Oficio N° 1133-2016-JCA-GSF-OSITRAN
Habilitación de Almacenes Depósitos de Materiales Aeronáuticos	Almacenes aeronáuticos	Oficio N°1173-2016-JCA-GSF-OSITRAN	Adquisición de máquinas cortadoras de disco para pavimentos en los aeropuertos de Piura y Chiclayo - Primera Reposición Adquisición de muebles de oficinas para personal de AdP en los aeropuertos de Piura y Chiclayo - Primera Reposición Adquisición de concentrado de espuma al 3% para los aeropuertos de Anta y Cajamarca - Primera Reposición Adquisición de polvo químico seco para los aeropuertos de Cajamarca, Chachapoyas y Anta - Primera Reposición Adquisición de Conos de seguridad para el aeropuerto de Piura - Primera Reposición Adquisición de barriers (barreras móviles) de protección para obras para los aeropuertos de Iquitos y Piura - Primera Reposición	Oficio N° 1133-2016-JCA-GSF-OSITRAN Oficio N° 1133-2016-JCA-GSF-OSITRAN Oficio N° 1133-2016-JCA-GSF-OSITRAN Oficio N° 1090-2016-JCA-GSF-OSITRAN Oficio N° 1090-2016-JCA-GSF-OSITRAN Oficio N° 1090-2016-JCA-GSF-OSITRAN

Aeropuertos del Perú S.A.

Obras del Programa de Rehabilitación y Mejoramiento del Lado Aire de los aeropuertos de Piura y Chiclayo:

- Expedientes técnicos del Proyecto "Mejoramiento del Sistema de Pistas y Cerco Perimetral del Aeropuerto de Piura" - Oficio N° 0315-2016-JCA-GSF-OSITRAN de fecha 14.03.16
- Expedientes técnicos del Proyecto "Mejoramiento del Sistema de Pistas y Cerco Perimetral del Aeropuerto José Abelardo Quiñones de Chiclayo" Revisión C - Oficio N° 0215-2015-JCA-GSF-OSITRAN de fecha 18.02.16

Concepto	Oficio de opinión OSITRAN
Adquisición de PC´s completos, Notebook y proyectores para los aeropuertos de Iquitos, Pucallpa, Tarapoto, Talara, Piura y Chiclayo - Primera Reposición	Oficio N° 1133-2016-JCA-GSF-OSITRAN
Adquisición de Impresoras de Red para los aeropuertos de Iquitos, Pucallpa, Tarapoto y Talara - Primera Reposición	Oficio N° 1133-2016-JCA-GSF-OSITRAN
Adquisición de marcador electrónico para personal en los aeropuertos de Chiclayo, Tarapoto y Talara - Primera Reposición	Oficio N° 1133-2016-JCA-GSF-OSITRAN
Adquisición de servidores para el sistema de comunicaciones en los aeropuertos de Talara, Pucallpa, Tarapoto, Iquitos y Chiclayo - Primera Reposición	Oficio N° 1133-2016-JCA-GSF-OSITRAN
Adquisición de filmadora y cámara digital para el aeropuertos de Talara - Primera Reposición	Oficio N° 1133-2016-JCA-GSF-OSITRAN
Adquisición de equipamiento para cobro TUUA en los aeropuertos de Talara y Piura - Primera Reposición	Oficio N° 1133-2016-JCA-GSF-OSITRAN
Adquisición de equipos de Red Telefónica, puntos de cableado estructurado voz y data, equipamiento de telecomunicaciones y data y central telefónica para los aeropuertos de Piura, Chiclayo y Talara - Primera Reposición	Oficio N° 1133-2016-JCA-GSF-OSITRAN
Adquisición de taladro eléctrico para el aeropuerto de Trujillo - Primera Reposición	Oficio N° 1133-2016-JCA-GSF-OSITRAN
Adquisición de Andamios de 6 cuerpos para los aeropuertos Tarapoto y Pucallpa - Primera Reposición	Oficio N° 1133-2016-JCA-GSF-OSITRAN
Adquisición de máquinas cortadoras de disco para pavimentos en los aeropuertos de Piura y Chiclayo - Primera Reposición	Oficio N° 1133-2016-JCA-GSF-OSITRAN
Adquisición de muebles de oficinas para personal de AdP en los aeropuertos de Piura y Chiclayo - Primera Reposición	Oficio N° 1133-2016-JCA-GSF-OSITRAN
Adquisición de concentrado de espuma al 3% para los aeropuertos de Anta y Cajamarca - Primera Reposición	Oficio N° 1090-2016-JCA-GSF-OSITRAN
Adquisición de polvo químico seco para los aeropuertos de Cajamarca, Chachapoyas y Anta - Primera Reposición	Oficio N° 1090-2016-JCA-GSF-OSITRAN
Adquisición de Conos de seguridad para el aeropuerto de Piura - Primera Reposición	Oficio N° 1090-2016-JCA-GSF-OSITRAN
Adquisición de barriers (barreras móviles) de protección para obras para los aeropuertos de Iquitos y Piura - Primera Reposición	Oficio N° 1090-2016-JCA-GSF-OSITRAN

Concepto	Oficio de opinión OSITRAN
Adquisición de cestos de basura para los aeropuertos de Cajamarca, Chachapoyas, Anta, Chiclayo y Piura	Oficio N° 1088-2016-JCA-GSF-OSITRAN
Adquisición de kit de limpieza de derrames de combustibles para los aeropuertos de Talara y Trujillo	Oficio N° 1088-2016-JCA-GSF-OSITRAN
Adquisición de motoguadañas para corte de la vegetación en los aeropuertos de Iquitos, Pucallpa, Tarapoto y Piura	Oficio N° 1088-2016-JCA-GSF-OSITRAN
Adquisición de equipos de protección personal para los aeropuertos de Talara, Trujillo, Tumbes, Iquitos, Pucallpa, Tarapoto, Piura y Chiclayo.	Oficio N° 1088-2016-JCA-GSF-OSITRAN
Adquisición de "Conos de Seguridad para el aeropuerto de Piura - Primera Reposición".	Oficio N° 921-2016-JCA-GSF-OSITRAN
Adquisición de "Polvo Químico para los aeropuertos de Cajamarca, Chachapoyas y Anta- Primera Reposición".	Oficio N° 921-2016-JCA-GSF-OSITRAN
Adquisición de "Barriers de protección (barreras móviles) para los aeropuertos de Iquitos y Piura- Primera Reposición"	Oficio N° 921-2016-JCA-GSF-OSITRAN
Adquisición de "Concentrado de Espuma al 3%" para los aeropuertos de Anta y Cajamarca – Primera Reposición"	Oficio N° 921-2016-JCA-GSF-OSITRAN

Inversión en equipamiento

Sociedad Aeroportuaria Kuntur Wasi S.A.

Respecto a los componentes del EDI de la Etapa de Ejecución de Obras, OSITRAN emitió opinión favorable por cada uno de ellos, siendo el último con fecha diciembre del 2015, y luego fue aprobado por el Concedente. No se han generado Estudios Definitivos de Ingeniería posteriores.

En el mes de abril del 2016, OSITRAN emitió opinión favorable con observaciones al Plan Maestro de Desarrollo del Nuevo Aeropuerto Internacional de Chinchero, el mismo que incluye las estimaciones de inversiones en todo el periodo de la Concesión, así como las obras para su ampliación en función a las proyecciones de la demanda. Dichas proyecciones han sido estimadas por el Concesionario, y abarca tanto proyecciones de pasajeros como de naves, en ambos casos para el flujo doméstico e internacional, alcanzando un máximo de 5.5 millones de pasajeros en el año 2054 (último año de la concesión).



Puertos

- OSITRAN en el ámbito de su competencia, y en virtud de su función supervisora emitió opinión técnica respecto de las solicitudes de recepción de obra. Asimismo, participó en la suscripción de las actas de recepción de obra en calidad de Veedor.
- OSITRAN también efectuó el seguimiento de los trabajos realizados durante el proceso de levantamiento de las observaciones presentadas en las obras recibidas.
- Durante el 2016, se culminaron las obras por más de US\$ 679 millones, efectuándose las correspondientes recepciones de obra, con previa opinión técnica de OSITRAN, detallando a continuación las principales opiniones:

"2016: Recepciones de obras por más de US\$ 679 millones - en puertos contaron con opinión técnica de Ositran".

Concesionario	Documento	Fecha	Opinión técnica	Mills. US\$
Terminal Portuario Paracas S.A.	Oficio N.º 0299-2016-JCP-OSITRAN	4/4/2016	Opinión Técnica para la recepción de equipamiento portuario correspondiente al Adelanto de Inversión Etapas N° 02 y 03	0,79
	Oficio N.º 0300-2016-JCP-OSITRAN	4/4/2016	Opinión Técnica para la recepción de equipamiento portuario correspondiente a las Inversiones Complementarias N° 02, 03 y 04	2,26
APM Terminals S.A.	Oficio N.º 0988-2016-JCP-OSITRAN	26/10/2016	Opinión Técnica para Recepción de Obras Iniciales, Etapas 1 y 2	392,24
Terminal Internacional del Sur S.A.	Oficio N.º 1113-2016-JCP-GSF-OSITRAN	14/12/2016	Opinión Técnica para Recepción de Obras de la Mejora Voluntaria en la Bahía Islay	210,44
Terminales Portuarios Euroandinos Paita S.A.	Oficio N.º 0811-2016-JCP-GSF-OSITRAN	5/9/2016	Opinión Técnica para Recepción de Equipamiento Portuario-Etapa 2	17,91
Concesionaria Puerto Amazonas S.A.	Oficio N.º 1127-2016-JCP-GSF-OSITRAN	22/12/2016	Opinión Técnica para Recepción de Remoción de la Nave Hundida-Etapa 2	6,01
DP World Callao S.R.L	Oficio N.º 1012-2016-JCP-GSF-OSITRAN	31/10/2016	Opinión Técnica para Recepción de Equipamiento Portuario Adicional	13,65
Total				679,39



LA IMPORTANCIA DE LA FISCALIZACIÓN

En cumplimiento de su función fiscalizadora y sancionadora, durante el 2016 el OSITRAN ha impuesto sanciones a entidades prestadoras, mientras que en ejercicio de su función supervisora ha aplicado penalidades a concesionarios, según el detalle que se muestra a continuación. Asimismo, en el marco de las funciones asignadas por el Reglamento de Organización y Funciones ha aplicado penalidades a las empresas supervisoras.

Sanciones

En el 2016 se impuso sanciones a entidades prestadoras por un monto total equivalente a S/. 20 208 753*, correspondiente a un total de 45 expedientes tramitados donde se determinó la existencia de infracción.



Penalidades A CONCESIONARIOS

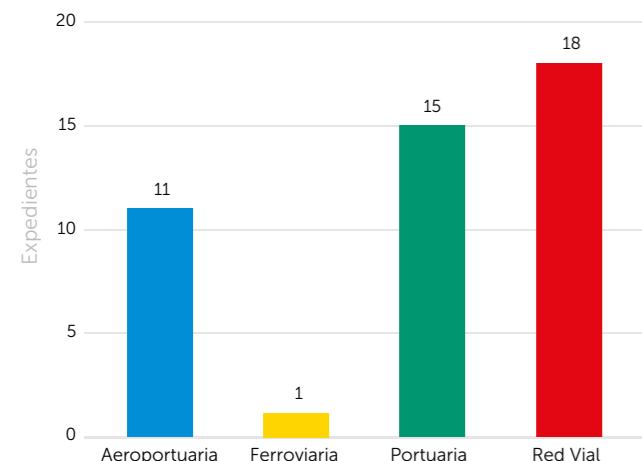
En el 2016 se aplicó penalidades a concesionarios por un monto total equivalente a S/. 3 679 246**, correspondiente a un total de 26 expedientes tramitados donde se determinó la existencia de incumplimientos.



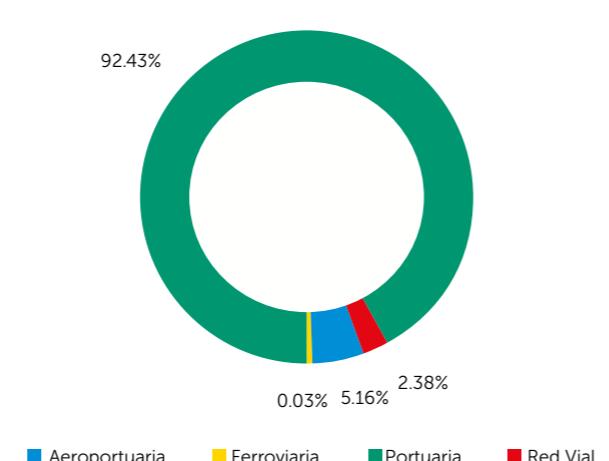
Infraestructura	Sanción	
	Expedientes Tramitados	Monto (S/)
Aeroportuaria	11	1,043,037
Ferroviaria	1	5,925
Portuaria	15	18,678,918
Red vial	18	480,873

Infraestructura	Penalidad	
	Expedientes Tramitados	Monto (S/)
Aeroportuaria	2	456 403
Ferroviaria	17	3 005 950
Portuaria	3	150 712
Red vial	4	66 180
Total	26	3 679 246

Sanciones



Sanciones (en %)

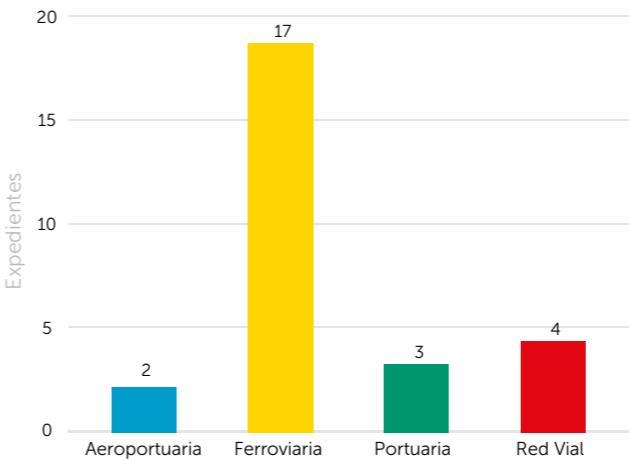


Como se evidencia, el mayor número de expedientes en los que se determinó la existencia de infracción correspondió a la infraestructura de la Red Vial con 18 expedientes (40%), seguida de la infraestructura portuaria con 15 (33%), aeroportuaria con 11 (25%) y ferroviaria con 1 expediente (2%).

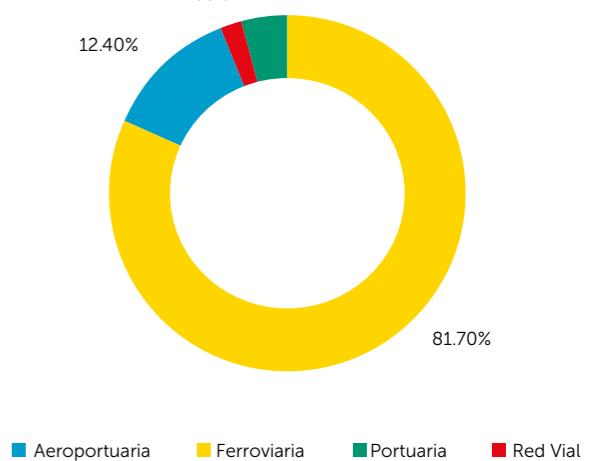
Por su parte, sin perjuicio de la distribución del número de expedientes donde se determinó la existencia de infracción, el mayor monto de sanciones se registró en la infraestructura portuaria con S/. 18 678 918 (92.43%), seguida de la infraestructura aeroportuaria con S/. 1 043 037 (5.16%), red vial con S/. 480 873 (2.38%) y ferroviaria con S/. 5 925 (0.03%).

* Para todos los montos se considera la UIT del año de aplicación (2016). Se muestran números enteros.

Penalidades



Penalidades (en %)



En la infraestructura ferroviaria se tramitó el mayor número de expedientes en los que se determinó la existencia de incumplimiento con 17 expedientes (65%), seguida de la infraestructura de la red vial con 4 (15%), portuaria con 3 (12%) y aeroportuaria con 2 (8%).

El mayor monto de penalidades se registró en la infraestructura ferroviaria con S/. 3 005 950 (81.70%), seguida de la infraestructura aeroportuaria con S/. 456 403 (12.40%), portuaria con S/. 150 712 (4.10%) y de la Red Vial con S/. 66 180 (1.80%).

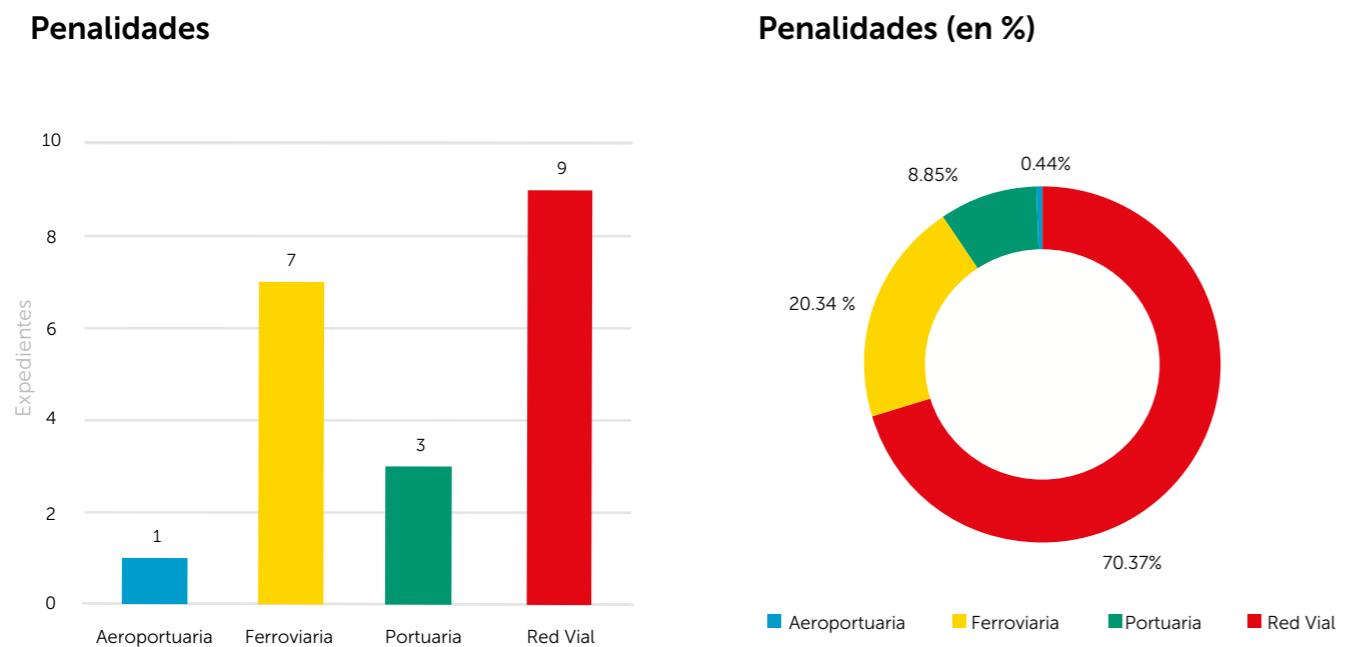
** Para todos los montos se considera la UIT del año de aplicación (2016) y un tipo de cambio referencial de S/. 3.3 cuando corresponda. Se muestran números enteros.

Penalidades

A EMPRESAS SUPERVISORAS

Por otro lado, en el marco de las competencias asignadas por el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de OSITRAN - aprobado por Decreto Supremo N° 012-2015-PCM - a la Gerencia de Supervisión y Fiscalización, en el 2016 impuso penalidades a empresas supervisoras por un monto total equivalente a S/. 1 434 204***, correspondiente a un total de 20 expedientes tramitados donde se determinó la existencia de incumplimientos.

Infraestructura	Penalidad	
	Expedientes Tramitados	Monto (S/.)
Aeroportuaria	1	6 251
Ferroviaria	7	291 697
Portuaria	3	126 997
Red vial	9	1 009 260
Total	20	1 434 204



El mayor número de expedientes en los que se determinó la existencia de incumplimiento proviene de las empresas supervisoras de infraestructura de la Red Vial, donde se registraron 9 expedientes (45%), seguida de las empresas supervisoras de infraestructura ferroviaria con 7 (35%), de las supervisoras de infraestructura portuaria con 3 (15%) y de las de aeropuertuaria con 1 expediente (5%).

El mayor monto de penalidades se registró para las empresas supervisoras de la infraestructura de la Red Vial con S/. 1 009 260 (70.37%), seguida de las empresas supervisoras de infraestructura ferroviaria con S/. 291 697 (20.34%), de las supervisoras de infraestructura portuaria S/. 126 997 (8.85%) y de las de infraestructura aeropuertuaria S/. 6 251 (0.44%).

^{***}Para todos los montos se considera la UIT del año de aplicación (2016) y un tipo de cambio referencial de S/. 3,3 cuando corresponda. Se muestran números enteros.



IMPACTO DE NUESTRA FUNCIÓN REGULADORA





PROCESOS DE REVISIÓN Y FIJACIÓN TARIFARIA

Tema	Concesión	Detalle	Resolución	Fecha
Revisión tarifaria	ENAPU	Revisión de las tarifas máximas de los servicios portuarios regulados de los terminales portuarios de Salaverry e Ilo.	N.º 003-2016-CD-OSITRAN	15/2/2016
Revisión tarifaria	Terminal Norte Multipropósito del Callao	Aprobar el factor de productividad (X) de -9,63 %, aplicable mediante la regla RPI-X a cuatro canastas de servicios regulados (servicios a la nave, servicios a la carga en contenedores, servicios a la carga fraccionada, rodante y granel, y servicios a pasajeros).	N.º 030-2016-CD-OSITRAN	1/6/2016
Fijación tarifaria	COPAM	Determinar las tarifas de los servicios estándares a la nave, a la carga y a pasajeros.	N.º 043-2016-CD-OSITRAN	10/8/2016

ENAPU en los terminales portuarios de Salaverry e Ilo

- En febrero del 2016, se fijaron tarifas para un conjunto de servicios a la nave y la carga en los terminales portuarios de Salaverry e Ilo, mediante la metodología de costo total distribuido¹⁰ y en cumplimiento de la sentencia de casación de fecha 14 de mayo del 2013 dictada en el expediente N.º 1975-2011.

APM Terminals Callao en el Terminal Norte Multipropósito del Terminal Portuario del Callao:

- En junio del 2016, se aprobó el primer factor de productividad ascendente a -9,63 %, el cual se encuentra vigente desde el 1 de julio del 2016 hasta el 30 de junio del 2021. El factor de productividad se aplica mediante la regla RPI - (-9,63 %) a cuatro canastas de servicios: los regulados a la nave, servicios regulados a la a pasajeros, y servicios regulados a la carga fraccionada.
- Asimismo, en el referido procedimiento de revisión tarifaria se aprobó la desregulación de tres servicios especiales referidos al almacenamiento de contenedores llenos (del día 3 al 6 inclusive); almacenamiento de contenedores vacíos (del día 3 al 6 inclusive) y almacenamiento de contenedores de transbordo (del día 3 al 10 inclusive); luego de verificarse la presencia de condiciones de competencia en la prestación de estos servicios.



“Se fijaron tarifas para servicios a la nave y la carga en los terminales portuarios de Salaverry e Ilo.”

COPAM en el Nuevo Terminal Portuario de Yurimaguas-Nueva Reforma:

- En agosto del 2016, se fijaron tarifas para los servicios estándares a la nave, servicios estándares a la carga y servicios estándares a los pasajeros. A diferencia de otros puertos concesionados al sector privado, en los cuales las tarifas por los servicios estándares vienen determinadas en los respectivos contratos de concesión, en este terminal el contrato prevé que el regulador fije las tarifas por estos servicios, en caso el Indecopi determine la inexistencia de condiciones de competencia. En esa medida, se optó por fijar las tarifas mediante la metodología tarifaria.



¹⁰ Es importante mencionar que el administrador portuario presentó un recurso de reconsideración, el cual fue declarado infundado en abril del 2016.



ACTUALIZACIÓN DE TARIFAS

Puertos

En las concesiones portuarias cada año, se actualizan las tarifas en función del RPI de los últimos 12 meses disponibles y del factor de productividad estimado por el Ositrán para dicho quinquenio¹¹. En el anexo N° 1 se muestra el detalle de las tarifas actualizadas en el 2016.

Anexo N.º 1

Anexo: ajustes tarifarios en infraestructura portuaria - 2016

TERMINAL PORTUARIO DE MATARANI - TARIFAS SIN IGV (USD)

Servicios	Unidad de cobro	Vigente desde	
		17/08/2015	17/08/2016
Amarre/desamarre	Operación	124,25	137,00
Alquiler de amarradero	Metro eslora-hora	0,58	0,57
Uso de muelle carga fraccionada	Tonelada	3,03	3,03
Uso de muelle carga rodante	Tonelada	1,00	1,00
Uso de muelle carga sólida a granel	Tonelada	2,00	1,91
Uso de muelle concentrados (régimen de embarque mayor a 1 000 TM/hora)	Tonelada	3,00	3,00
Uso de muelle concentrados (régimen de embarque menor a 1 000 TM/hora)	Tonelada	2,31	2,31
Uso de muelle cereales (régimen de embarque mayor a 400 TM/hora)	Tonelada	3,97	3,97
Uso de muelle cereales (régimen de embarque menor a 400 TM/hora)	Tonelada	2,31	2,31
Uso de muelle carga líquida a granel	Tonelada	0,91	0,94
Descarga/embarque de pasajeros	Pasajero	6,00	6,00
Almacenamiento carga sólida a granel del día 11 al 20 (importación)	Tonelada/día	0,10	0,10

TERMINAL PORTUARIO GENERAL DE SAN MARTÍN - TARIFAS SIN IGV (USD)

Uso o alquiler de amarradero	Metro eslora-hora	0,54	0,54	0,544
Embarque o descarga de contenedores llenos 20 pies	Movimiento	107,10	107,28	108,175
Embarque o descarga de contenedores llenos 40 pies	Movimiento	121,80	122,01	123,028
Embarque o descarga de contenedores vacíos 20 pies	Movimiento	85,68	85,83	86,546
Embarque o descarga de contenedores vacíos 40 pies	Movimiento	97,44	97,61	98,425
Transbordo de contenedores (llenos o vacíos) - 20 pies	Ciclo completo	85,68	85,83	86,546
Transbordo de contenedores (llenos o vacíos) - 40 pies	Ciclo completo	97,44	97,61	98,425
Embarque o descarga de contenedores llenos 20 pies - cabotaje	Movimiento	74,97	75,10	75,727
Embarque o descarga de contenedores llenos 40 pies - cabotaje	Movimiento	85,26	85,40	86,113
Embarque o descarga de contenedores vacíos 20 pies - cabotaje	Movimiento	59,97	60,08	60,581
Embarque o descarga de contenedores vacíos 40 pies - cabotaje	Movimiento	68,21	68,33	68,900
Embarque o descarga de carga fraccionada	Tonelada	9,98	10,00	10,083
Embarque o descarga de carga rodante	Tonelada	21,00	21,04	21,215
Embarque o descarga de carga a granel sólido	Tonelada	4,91	4,92	4,961
Embarque o descarga de carga a granel líquido	Tonelada	1,00	1,00	1,008
Embarque o desembarque de pasajeros	Pasajero	6,00	6,01	6,060

NUEVO TERMINAL DE CONTENEDORES EN EL TERMINAL PORTUARIO DEL CALLAO - ZONA SUR - TARIFAS SIN IGV (USD)

Servicios	Unidad de cobro	Vigente desde	
		24/10/2015	18/08/2016
Uso o alquiler de amarradero	Metro eslora-hora	0,75	0,725
Embarque o descarga de contenedores llenos 20 pies	Movimiento	99,98	98,50
Embarque o descarga de contenedores llenos 40 pies	Movimiento	150,17	148,00
Embarque o descarga de contenedores vacíos 20 pies	Movimiento	71,71	59,00
Embarque o descarga de contenedores vacíos 40 pies	Movimiento	104,93	102,00
Transbordo de contenedores (llenos o vacíos) - 20 pies	Ciclo completo	65,48	55,00
Transbordo de contenedores (llenos o vacíos) - 40 pies	Ciclo completo	93,54	76,80

¹¹ A diferencia de otros contratos de concesión en los cuales se considera la inflación de EE. UU.; en el caso del Terminal Portuario de Matarani el ajuste tarifario considera la inflación del consumidor de Lima ajustada por el tipo de cambio.

TERMINAL NORTE MULTIPRÓPOSITOS DEL CALLAO - TARIFAS SIN IGV (USD)

Servicios	Unidad de cobro	Vigente desde	
		17/08/2015	22/07/2016
Uso o alquiler de amarradero	Metro eslora-hora	0,74	0,81
Embarque o descarga de contenedores llenos 20 pies con grúa pórtico de muelle	Movimiento	94,71	104,65
Embarque o descarga de contenedores llenos 40 pies con grúa pórtico de muelle	Movimiento	142,07	156,99
Embarque o descarga de contenedores vacíos 20 pies con grúa pórtico de muelle	Movimiento	75,78	83,85
Embarque o descarga de contenedores vacíos 40 pies con grúa pórtico de muelle	Movimiento	113,66	125,76
Transbordo de contenedores (llenos o vacíos) - 20 pies con grúa pórtico de muelle	Ciclo completo	75,78	83,85
Transbordo de contenedores (llenos o vacíos) - 40 pies con grúa pórtico de muelle	Ciclo completo	113,66	125,76
Embarque o descarga de contenedores llenos 20 pies sin grúa pórtico de muelle	Movimiento	71,04	81,00
Embarque o descarga de contenedores llenos 40 pies sin grúa pórtico de muelle	Movimiento	106,56	121,50
Embarque o descarga de contenedores vacíos 20 pies sin grúa pórtico de muelle	Movimiento	56,83	63,64
Embarque o descarga de contenedores vacíos 40 pies sin grúa pórtico de muelle	Movimiento	85,25	95,47
Transbordo de contenedores (llenos o vacíos) - 20 pies sin grúa pórtico de muelle	Ciclo completo	56,83	63,54
Transbordo de contenedores (llenos o vacíos) - 40 pies sin grúa pórtico de muelle	Ciclo completo	85,25	95,47
Embarque o descarga de carga fraccionada	Tonelada	7,89	8,73
Embarque o descarga de carga rodante	Tonelada	29,99	33,17
Embarque o descarga de carga sólida a granel	Tonelada	3,94	4,32
Embarque o descarga de carga líquida a granel	Tonelada	1,18	1,35
Embarque o desembarque de pasajeros	Pasajero	8,43	9,32
Movilización de escotillas (ISO Hatches)	Movimiento	0,00	0,00
Reestibas en bodega	Contenedor	0,00	0,00
Reestibas vía muelle	Contenedor	0,00	0,00

Carga/descarga y entrega no ISO/OOG (adicional) contenedor	Contenedor	0,00	0,00
Movimiento en el terminal	Contenedor	0,00	0,00
Manipuleo por registro (sin montacargas)	Contenedor	0,00	0,00
Manipuleo por registro (con montacargas)	Contenedor	0,00	0,00
Energía reefer	Hora/contenedor	0,00	0,00
Inspección y monitoreo reefer	Día/contenedor	0,00	0,00
Montaje/desmontaje de sistema clip on en reefer gent set	Ciclo completo	0,00	0,00
Reestiba de carga fraccionada vía nave	Tonelada	3,26	6,50
Reestiba de carga fraccionada vía muelle	Tonelada	4,18	13,00
Reestiba de carga rodante vía nave	Tonelada	3,00	13,00
Reestiba de carga rodante vía muelle	Tonelada	5,25	26,20
Desembarque/embarque de carga de proyecto sin grúa móvil	Tonelada o m3	13,08	14,47
Desembarque/embarque de carga de proyecto con grúa móvil	Tonelada o m3	13,89	15,65
Tratamiento especial de carga peligrosa con equipamiento y personal adicional - modalidad directa	Tonelada	11,07	12,05
Tratamiento especial de carga peligrosa con equipamiento y personal adicional - modalidad indirecta	Tonelada	18,98	19,82
Uso de barreras de contención	Día	428,92	533,02

TERMINAL DE EMBARQUE DE CONCENTRADOS DE MINERAL DEL CALLAO - TARIFAS SIN IGV (EN USD)

Servicios	Unidad de cobro	Vigente desde	
		10/06/2015	01/06/2016
Uso o alquiler de amarradero	Metro eslora-hora	0,76	0,77
Servicio de recepción, transporte y embarque mediante el sistema automatizado de recepción, transferencia y embarque de la carga	Tonelada	7,52	7,60

TERMINAL PORTUARIO DE PAITA - TARIFAS SIN IGV (USD)

Servicios	Unidad de cobro	Vigente desde	
		08/10/2015	06/12/2016
Muelle espigón existente			
Uso de amarradero	Metro eslora-hora	0,61	0,61
Embarque o descarga contenedores llenos 20 pies	Contenedor	143,27	143,27
Embarque o descarga contenedores llenos 40 pies	Contenedor	214,89	214,89
Embarque o descarga contenedores vacíos 20 pies	Contenedor	143,27	143,27
Embarque o descarga contenedores vacíos 40 pies	Contenedor	214,89	214,89
Transbordo de contenedores llenos 20 pies	Contenedor	91,65	91,65
Transbordo de contenedores llenos 40 pies	Contenedor	137,44	137,44
Transbordo de contenedores vacíos 20 pies	Contenedor	96,36	96,36
Transbordo de contenedores vacíos 40 pies	Contenedor	144,69	144,69
Embarque o descarga de carga fraccionada	Tonelada	14,33	14,33
Embarque o descarga de carga rodante	Tonelada	44,09	44,09
Embarque o descarga de carga sólida a granel	Tonelada	6,62	6,62
Embarque o descarga de carga líquida a granel	Tonelada	1,66	1,66
Nuevo muelle de contenedores			
Uso de amarradero	Metro eslora-hora	1,00	1,01
Embarque o descarga de contenedores llenos 20 pies	Contenedor	120,24	121,51
Embarque o descarga de contenedores llenos 40 pies	Contenedor	151,73	153,04
Embarque o descarga de contenedores vacíos 20 pies	Contenedor	120,24	121,51
Embarque o descarga de contenedores vacíos 40 pies	Contenedor	151,73	153,04
Transbordo de contenedores llenos 20 pies	Contenedor	120,24	121,51
Transbordo de contenedores llenos 40 pies	Contenedor	151,43	153,04
Transbordo de contenedores vacíos 20 pies	Contenedor	120,24	121,51
Transbordo de contenedores vacíos 40 pies	Contenedor	151,43	153,04
Embarque o descarga de carga fraccionada	Tonelada	13,03	13,17
Embarque o descarga de carga rodante	Tonelada	40,08	40,50
Embarque o descarga de carga sólida a granel	Tonelada	6,01	6,07
Embarque o descarga de carga líquida a granel	Tonelada	1,50	1,52

Carreteras

Las tarifas de peaje son ajustadas anualmente a partir del índice de precios al consumidor de los Estados Unidos (CPI) y del Índice de Precios al Consumidor (IPC), publicado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

Durante el 2016, se han realizado ajustes tarifarios en las siguientes 9 concesiones viales: (i) IIRSA Norte: Paita-

Yurimaguas; (ii) IIRSA Sur Tramo 3: Inambari-Iñapari; (iii) IIRSA Sur Tramo 4: Inambari-Azángaro; (iv) Tramo Puente Ricardo Palma-La Oroya-Huancayo y La Oroya-Dv. Cerro de Pasco; (v) Autopista del Sol Tramo Trujillo-Sullana; (vi) Red vial N.º4 tramos viales Pativilca-Santa-Trujillo y Puerto Salaverry; (vii) Red vial N.º 6: puente Pucusana-Cerro Azul-Ica; (viii) Empalme 1B - Buenos Aires-Canchaque; y, (ix) Red vial N.º5 : Ancón-Huacho-Pativilca (ver anexo N.º 2).

Anexo N° 2

AJUSTES TARIFARIOS EN LAS CONCESIONES VIALES – 2016 (PEN)

Concesión	Periodo de Vigencia	Unidades de peaje	Tarifa normal						
			Liviano		Pesado				
			1 eje	2 ejes	3 ejes	4 ejes	5 ejes	6 ejes	7 ejes
IIRSA Norte: Paita-Yurimaguas	Hasta el 10 de enero del 2016	Todas las unidades (menos Mocce)*	5,75	11,50	17,25	23,00	28,75	34,50	40,25
		Mocce	7,50	15,00	22,50	30,00	37,50	45,00	52,50
IIRSA Sur tramo 3: Inambari-Iñapari	A partir del 10 de enero del 2016	Todas las unidades (menos Mocce)*	6,30	12,60	18,90	25,20	31,50	37,80	44,10
		Mocce	7,50	13,00	19,50	26,00	32,50	39,00	45,50
IIRSA Sur tramo 4: Inambari-Azángaro	Hasta el 10 de enero del 2016	Unión Progreso	5,60	11,20	16,80	22,40	28,00	33,60	39,20
		Alerta (Planchón)	5,60	11,20	16,80	22,40	28,00	33,60	39,20
Puente Ricardo Palma-La Oroya-Huancayo y La Oroya-Dv. Cerro de Pasco	A partir del 10 de enero del 2016	Iñapari (San Lorenzo)	5,60	11,20	16,80	22,40	28,00	33,60	39,20
		Unión Progreso	6,20	12,40	18,60	24,80	31,00	37,20	43,40
Autopista del Sol	A partir del 10 de enero del 2016	Alerta (Planchón)	6,20	12,40	18,60	24,80	31,00	37,20	43,40
		Iñapari (San Lorenzo)	6,20	12,40	18,60	24,80	31,00	37,20	43,40
Puente San Gabán	Hasta el 10 de enero del 2016	San Gabán	5,35	10,70	16,05	21,40	26,75	32,10	37,45
		Macusani	5,35	10,70	16,05	21,40	26,75	32,10	37,45
Puente Macusani	A partir del 10 de enero del 2016	San Gabán	5,90	11,80	17,70	23,60	29,50	35,40	41,30
		Macusani	5,90	11,80	17,70	23,60	29,50	35,40	41,30
Puente San Antón	A partir del 18 de enero del 2016	San Antón*	4,80	9,60	14,40	19,20	24,00	28,80	33,60
		Corcona	5,30	10,60	15,90	21,20	26,50	31,80	37,10
Puente Corcona	Hasta el 10 de enero del 2016	Corcona	5,30	10,60	15,90	21,20	26,50	31,80	37,10
		Casaracra	5,30	10,60	15,90	21,20	26,50	31,80	37,10
Puente Casaracra	A partir del 10 de enero del 2016	Quiulla	5,30	10,60	15,90	21,20	26,50	31,80	37,10
		Corcona	5,80	11,70	17,50	23,40	29,20	35,00	40,90
Puente Quiulla	A partir del 10 de enero del 2016	Casaracra	5,80	11,70	17,50	23,40	29,20	35,00	40,90
		Quiulla	5,80	11,70	17,50	23,40	29,20	35,00	40,90
Puente Chicama	Hasta el 18 de enero del 2016	Chicama	9,50	19,10	28,60	38,20	47,70	57,30	66,80
		Pacanguilla	9,50	19,10	28,60	38,20	47,70	57,30	66,80
Puente Morrope	Hasta el 18 de enero del 2016	Morrope	9,50	19,10	28,60	38,20	47,70	57,30	66,80

Red vial N.º 5 : Ancón-Huacho- Pativilca	A partir del 18 de enero del 2016	Bayovar	10,40	20,80	31,10	41,50	51,80	62,20	72,60
		Sullana	6,80	13,60	20,30	27,10	33,90	40,60	47,40
		Chicama	9,50	19,10	28,60	38,20	47,70	57,30	66,80
		Pacanguilla	9,50	19,10	28,60	38,20	47,70	57,30	66,80
		Morropo	12,00	24,00	36,00	47,90	59,90	71,90	83,90
		Bayovar	11,40	22,80	34,10	45,50	56,80	68,20	79,60
	Hasta el 16 de julio del 2016	Sullana	7,50	14,90	22,30	29,80	37,20	44,60	52,10
		Serpentín	7,10	14,20	21,30	28,40	35,50	42,60	49,70
		Variante	7,10	14,20	21,30	28,40	35,50	42,60	49,70
		Paraíso	7,10	14,20	21,30	28,40	35,50	42,60	49,70
		Serpentín	7,40	14,80	22,20	29,60	37,00	44,40	51,80
		Variante	7,40	14,80	22,20	29,60	37,00	44,40	51,80
Red vial N.º 4 tramos viales Pativilca - Santa-Trujillo y Puerto Salaverry	A partir del 16 de julio del 2016	Paraíso	7,40	14,80	22,20	29,60	37,00	44,40	51,80
		Vesique	10,10	20,20	30,20	40,30	50,30	60,40	70,40
		Virú	10,10	20,20	30,20	40,30	50,30	60,40	70,40
		Huarmey	6,80	13,60	20,40	27,20	34,00	40,80	47,60
		Fortaleza	10,10	20,20	30,20	40,30	50,30	60,40	70,40
	A partir del 17 de febrero del 2016	Huarmey	7,50	15,00	22,40	29,90	37,40	44,80	52,30
		Fortaleza	7,70	15,30	22,90	30,50	38,10	45,70	53,30
		Vesique	7,90	15,70	23,60	31,40	39,20	47,10	54,90
		Virú	7,80	15,50	23,30	31,00	38,70	46,50	54,20
		Chilca	12,00	24,00	36,00	48,00	60,00	72,00	84,00
Red vial N.º 6: Puente Pucusana - Cerro Azul-Ica	Hasta el 20 de febrero del 2016	Jahuay	12,00	24,00	36,00	48,00	60,00	72,00	84,00
		Ica	12,00	24,00	36,00	48,00	60,00	72,00	84,00
		Chilca	13,80	27,60	41,40	55,20	69,00	82,80	96,60
	A partir del 20 de febrero del 2016	Jahuay	13,80	27,60	41,40	55,20	69,00	82,80	96,60
		Ica	13,80	27,60	41,40	55,20	69,00	82,80	96,60
		Loma Larga	2,30	4,60	6,90	9,20	11,50	13,80	16,10
Empalme 1B - Buenos Aires - Canchaque	Hasta el 3 de marzo del 2016	Loma Larga	2,40	4,80	7,20	9,60	12,00	14,40	16,80

En las siguientes concesiones, no se efectuaron ajustes tarifarios en el 2016: (i) Tramo vial: Dv. Quilca - Dv. Arequipa (repartición) - Dv. Matarani - Dv. Moquegua - Dv Ilo - Tacna - La Concordia; (ii) IIRSA Sur - tramo 5: Matarani - Azángaro - Ilo; (iii) Longitudinal de la Sierra - tramo 2; (iv) IIRSA Sur

- tramo 1; (v) IIRSA Sur - tramo 2; (vi) Tramo vial óvalo Chancay/Dv. variante Pasamayo-Huaral-Acos; y, (vi) Tramo vial: Mocupe-Cayalti-Oyatún. La razón de ello fue que no corresponde efectuar el ajuste tarifario hasta la aceptación y aprobación de la totalidad de las obras de construcción.

* Paita, Chulucanas, Olmos, Pomahuaca, Utcumbamba, Pedro Ruiz, Aguas Claras, Moyobamba y Pongo.

** Para el caso de San Antón, se inició el cobro de peaje a partir del 8/8/2016. Mediante oficio N.º 082-15-GRE-OSITRAN (23/6/2016).

*** A partir del 3 de octubre de 2016, el peaje se cobra en ambos sentidos.

Vías Férreas

De acuerdo con lo establecido en los contratos de concesión, las empresas concesionarias del Ferrocarril del Sur y Sur-oriente, y del Ferrocarril del Centro tienen derecho a cobrar a los operadores del servicio de transporte ferroviario (de carga y de personas) una tarifa por uso de vía por cada kilómetro recorrido por cada unidad de vagón o autovagón, o coche cargado o descargado, que circule por la línea férrea con el ámbito de su concesión. En los

contratos, se fijaron los montos máximos a cobrarse por el concepto de tarifa de uso de vía.

Los contratos regulan un mecanismo para el reajuste anual de las tarifas durante el plazo de vigencia de la concesión. Dicho reajuste se efectúa de forma automática en un monto equivalente a la variación anual del Índice de Precios al Consumidor del Estado de Nueva York de los Estados Unidos de América. En el anexo N.º 3, se muestra el detalle de las tarifas actualizadas en el 2016. O

Anexo N.º 3

TARIFAS VIGENTES POR USO DE VÍA (USD, NO INCLUYE IGV)

Infraestructura	Unidad de cobro	Tarifas por derecho de vía	
		Del 20/09/2015 al 20/09/2016	Del 20/09/2016 al 20/09/2017
Ferrocarril del Sur y Sur-oriente	Tramo Sur	Km por vagón	0,64
	Tramo Sur-oriente	Km por vagón	4,40
Ferrocarril del centro		Km por vagón	0,64
			0,65

Aeropuertos

En el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, conforme a lo establecido en el contrato de concesión, las tarifas reguladas se reajustan mediante el mecanismo de precio tope RPI-X; es decir, por la variación del índice de precios al consumidor de los Estados Unidos (RPI), menos un porcentaje estimado de los incrementos anuales de productividad (X). El factor de productividad (X) es calculado por Ositran y permanece fijo por un periodo de 5 años.

En el caso de los aeropuertos regionales concesionados, las tarifas son ajustadas anualmente considerando el índice de precios al consumidor de los Estados Unidos (CPI) y el índice de precios al consumidor publicado por el INEI (IPC).

Finalmente, en el caso de CORPAC, las tarifas de los servicios de aeronavegación se ajustan anualmente por la inflación peruana en el caso de las tarifas establecidas en moneda nacional (S/) y por la inflación estadounidense en el caso de las establecidas en dólares de los Estados Unidos de América (USD).

En el anexo N.º 4, se muestra el detalle de los ajustes tarifarios realizados en el 2016.



AEROPUERTO INTERNACIONAL JORGE CHÁVEZ - TARIFAS SIN IGV (USD)

Servicios	Unidad de cobro	Vigente desde	
		01/01/2015	01/01/2016
Tasa Única de Uso de Aeropuerto (TUUA)			
- TUUA Internacional	Pasajero embarcado	26,05	26,05
- TUUA Nacional	Pasajero embarcado	9,02	9,05
Aterrizaje / Despegue internacional, según peso máximo de despegue (PMD)* #			
- Hasta 10 TM	Por operación	35,26	35,26
- Más de 10 TM hasta 35 TM	Por tonelada	4,96	4,96
- Más de 35 TM hasta 70 TM	Por tonelada	6,03	6,03
- Más de 70 TM hasta 100 TM	Por tonelada	6,33	6,33
- Más de 100 TM	Por tonelada	6,64	6,64
Aterrizaje / Despegue nacional, según peso máximo de despegue (PMD)* #			
- Hasta 10 TM	Por operación	13,60	13,60
- Más de 10 TM hasta 35 TM	Por tonelada	1,98	1,98
- Más de 35 TM hasta 70 TM	Por tonelada	2,40	2,40
- Más de 70 TM hasta 100 TM	Por tonelada	2,57	2,57
- Más de 100 TM	Por tonelada	2,61	2,61
Uso de puentes de embarque			
- Primeros 45 min	45 min o fracción	100,38	102,16
- Cada 15 min adicionales o fracción	15 min o fracción	33,47	34,06
Servicios a la carga			
- Uso de instalaciones de carga aérea (por carga desde/hacia depósitos externos)	Por kilo	0,0228	0,0229

Notas:

* Los montos aplican a operaciones diurnas. En el caso de las nocturnas, existe un recargo del 15 % adicional; mientras que para el caso de operaciones diurnas/nocturnas y nocturnas/diurnas, la tarifa tiene un recargo del 7,5 % adicional. Para los vuelos de entrenamiento solo es aplicable el 25 % de la tarifa.

Las tarifas de A/D incluyen 90 minutos de estacionamiento. Luego de este intervalo, se computa una tasa del 10 % de las tarifas de aterrizaje y despegue por las primeras cuatro horas de permanencia, y al término de estas se computa una tasa del 2,5 % por hora o fracción adicional.

Elaboración: Gerencia de Regulación y Estudios Económicos de Ositrán.

PRIMER GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA - TARIFAS SIN IGV (USD)

Servicios	Unidad de cobro	Vigente desde	
		01/01/2015	01/01/2016
1. AEROPUERTO DE IQUITOS			
Tasa Única de Uso de Aeropuerto (TUUA)			
- TUUA Internacional	Pasajero embarcado	12,38	12,60
- TUUA Nacional	Pasajero embarcado	4,46	4,54
Aterrizaje / Despegue internacional, según peso máximo de despegue (PMD)* #			
- Hasta 10 TM	Por operación	19,70	20,13
- Más de 10 TM hasta 35 TM	Por tonelada	3,66	3,74
- Más de 35 TM hasta 70 TM	Por tonelada	4,43	4,53
- Más de 70 TM hasta 105 TM	Por tonelada	4,67	4,77
- Más de 106 TM	Por tonelada	4,78	4,88
Aterrizaje / Despegue nacional, según peso máximo de despegue (PMD)* #			
- Hasta 10 TM	Por operación	9,85	10,07
- Más de 10 TM hasta 35 TM	Por tonelada	2,13	2,18
- Más de 35 TM hasta 70 TM	Por tonelada	2,66	2,72
- Más de 70 TM hasta 105 TM	Por tonelada	2,77	2,83
- Más de 106 TM	Por tonelada	2,84	2,91
Servicios a la carga			
- Uso de instalaciones de carga aérea	Por kilo	0,01	0,01
2. AEROPUERTO DE TARAPOTO			
Tasa Única de Uso de Aeropuerto (TUUA)			
- TUUA Internacional	Pasajero embarcado	12,38	12,60
- TUUA Nacional	Pasajero embarcado	4,46	4,54
Aterrizaje / Despegue internacional, según peso máximo de despegue (PMD)* #			
- Hasta 10 TM	Por operación	19,70	20,13
- Más de 10 TM hasta 35 TM	Por tonelada	3,66	3,74
- Más de 35 TM hasta 70 TM	Por tonelada	4,43	4,53
- Más de 70 TM hasta 105 TM	Por tonelada	4,67	4,77
- Más de 106 TM	Por tonelada	4,78	4,88

- TUUA Nacional	Pasajero embarcado	3,72	3,78
Aterrizaje / Despegue internacional, según peso máximo de despegue (PMD)* #			
- Hasta 10 TM	Por operación	14,78	15,10
- Más de 10 TM hasta 35 TM	Por tonelada	3,13	3,20
- Más de 35 TM hasta 70 TM	Por tonelada	3,81	3,89
- Más de 70 TM hasta 105 TM	Por tonelada	4,00	4,09
- Más de 106 TM	Por tonelada	4,10	4,19
Aterrizaje / Despegue nacional, según peso máximo de despegue PMD)* #			
- Hasta 10 TM	Por operación	7,39	7,55
- Más de 10 TM hasta 35 TM	Por tonelada	1,18	1,21
- Más de 35 TM hasta 70 TM	Por tonelada	1,23	1,26
- Más de 70 TM hasta 105 TM	Por tonelada	1,28	1,31
- Más de 106 TM	Por tonelada	1,32	1,35
Servicios a la carga			
- Uso de instalaciones de carga aérea	Por kilo	0,01	0,01

8. AEROPUERTO DE TUMBES	Grupo III	Grupo III
Tasa Única de Uso de Aeropuerto (TUUA)		
- TUUA Internacional	Pasajero embarcado	12,38
- TUUA Nacional	Pasajero embarcado	3,61
Aterrizaje / Despegue internacional, según peso máximo de despegue (PMD)* #		
- Hasta 10 TM	Por operación	9,85
- Más de 10 TM hasta 35 TM	Por tonelada	2,61
- Más de 35 TM hasta 70 TM	Por tonelada	3,16
- Más de 70 TM hasta 105 TM	Por tonelada	3,34
- Más de 106 TM	Por tonelada	3,41
Aterrizaje / Despegue nacional, según peso máximo de despegue (PMD)* #		
- Hasta 10 TM	Por operación	4,93
- Más de 10 TM hasta 35 TM	Por tonelada	1,06
- Más de 35 TM hasta 70 TM	Por tonelada	1,11
- Más de 70 TM hasta 105 TM	Por tonelada	1,16
- Más de 106 TM	Por tonelada	1,18
Servicios a la carga		
- Uso de instalaciones de carga aérea	Por kilo	0,01
7. AEROPUERTO DE CHICLAYO		
Tasa Única de Uso de Aeropuerto (TUUA)		
- TUUA Internacional	Pasajero embarcado	11,91
- TUUA Nacional	Pasajero embarcado	3,57
Aterrizaje / Despegue internacional, según peso máximo de despegue (PMD)* #		
- Hasta 10 TM	Por operación	14,22
- Más de 10 TM hasta 35 TM	Por tonelada	3,01
- Más de 35 TM hasta 70 TM	Por tonelada	3,66
- Más de 70 TM hasta 105 TM	Por tonelada	3,85
- Más de 106 TM	Por tonelada	3,95
Aterrizaje / Despegue nacional, según peso máximo de despegue (PMD)* #		
- Hasta 10 TM	Por operación	7,11
- Más de 10 TM hasta 35 TM	Por tonelada	1,14
- Más de 35 TM hasta 70 TM	Por tonelada	1,18
- Más de 70 TM hasta 105 TM	Por tonelada	1,23
- Más de 106 TM	Por tonelada	1,27
Servicios a la carga		
- Uso de instalaciones de carga aérea	Por kilo	0,01
9. AEROPUERTO DE CHACHAPOYAS		
Tasa Única de Uso de Aeropuerto (TUUA)		
- TUUA Internacional	Pasajero embarcado	12,38
- TUUA Nacional	Pasajero embarcado	3,61
Aterrizaje / Despegue Internacional, según peso máximo de despegue (PMD)* #		
- Hasta 10 TM	Por operación	4,93
- Más de 10 TM hasta 35 TM	Por tonelada	2,09
- Más de 35 TM hasta 70 TM	Por tonelada	2,46
- Más de 70 TM hasta 105 TM	Por tonelada	2,67
- Más de 106 TM	Por tonelada	2,73
Aterrizaje / Despegue nacional, según peso máximo de despegue (PMD)* #		
- Hasta 10 TM	Por operación	2,46
- Más de 10 TM hasta 35 TM	Por tonelada	0,83
- Más de 35 TM hasta 70 TM	Por tonelada	0,86
- Más de 70 TM hasta 105 TM	Por tonelada	0,90

- Más de 106 TM	Por tonelada	0,92	0,94	Aterrizaje / Despegue nacional, según peso máximo de despegue PMD)* #			
Servicios a la carga				- Hasta 10 TM	Por operación	2,46	5,03
- Uso de instalaciones de carga aérea	Por kilo	0,01	0,01	- Más de 10 TM hasta 35 TM	Por tonelada	0,83	1,08
10. AEROPUERTO DE ANTA - HUARAZ		Grupo IV	Grupo IV	- Más de 35 TM hasta 70 TM	Por tonelada	0,86	1,13
Tasa Única de Uso de Aeropuerto (TUUA)				- Más de 70 TM hasta 105 TM	Por tonelada	0,90	1,18
- TUUA Internacional	Pasajero embarcado	12,38	12,60	- Más de 106 TM	Por tonelada	0,92	1,21
- TUUA Nacional	Pasajero embarcado	3,61	3,67	Servicios a la carga			
Aterrizaje / Despegue internacional, según peso máximo de despegue (PMD)* #				- Uso de instalaciones de carga aérea	Por kilo	0,01	0,01
- Hasta 10 TM	Por operación	4,93	5,03	12. AEROPUERTO DE PISCO		Grupo IV	Grupo IV
- Más de 10 TM hasta 35 TM	Por tonelada	2,09	2,14	Tasa Única de Uso de Aeropuerto (TUUA)			
- Más de 35 TM hasta 70 TM	Por tonelada	2,46	2,52	- TUUA Internacional	Pasajero embarcado	11,91	12,12
- Más de 70 TM hasta 105 TM	Por tonelada	2,67	2,73	- TUUA Nacional	Pasajero embarcado	3,49	3,55
- Más de 106 TM	Por tonelada	2,73	2,79	Aterrizaje / Despegue Internacional, según peso máximo de despegue (PMD)* #			
Aterrizaje / Despegue nacional, según peso máximo de despegue (PMD)* #				- Hasta 10 TM	Por operación	4,74	4,84
- Hasta 10 TM	Por operación	2,46	2,52	- Más de 10 TM hasta 35 TM	Por tonelada	2,02	2,06
- Más de 10 TM hasta 35 TM	Por tonelada	0,83	0,84	- Más de 35 TM hasta 70 TM	Por tonelada	2,37	2,42
- Más de 35 TM hasta 70 TM	Por tonelada	0,86	0,88	- Más de 70 TM hasta 105 TM	Por tonelada	2,57	2,63
- Más de 70 TM hasta 105 TM	Por tonelada	0,90	0,92	- Más de 106 TM	Por tonelada	2,63	2,69
- Más de 106 TM	Por tonelada	0,92	0,94	Aterrizaje / Despegue nacional, según peso máximo de despegue (PMD)* #			
Servicios a la carga				- Hasta 10 TM	Por operación	2,37	2,42
- Uso de instalaciones de carga aérea	Por kilo	0,01	0,01	- Más de 10 TM hasta 35 TM	Por tonelada	0,79	0,81
11. AEROPUERTO DE TALARA		Grupo IV	Grupo III	- Más de 35 TM hasta 70 TM	Por tonelada	0,83	0,85
Tasa Única de Uso de Aeropuerto (TUUA)				- Más de 70 TM hasta 105 TM	Por tonelada	0,87	0,88
- TUUA Internacional	Pasajero embarcado	12,38	12,60	- Más de 106 TM	Por tonelada	0,89	0,91
- TUUA Nacional	Pasajero embarcado	3,61	3,67	Servicios a la carga			
Aterrizaje / Despegue Internacional, según peso máximo de despegue (PMD)* #				- Uso de instalaciones de carga aérea	Por kilo	0,01	0,01
- Hasta 10 TM	Por operación	4,93	10,07	Notas:			
- Más de 10 TM hasta 35 TM	Por tonelada	2,09	2,67	* Los montos aplican a operaciones diurnas. En el caso de las nocturnas, existe un recargo del 15 % adicional; mientras que para el caso de operaciones diurnas/nocturnas y nocturnas/diurnas, la tarifa tiene un recargo de 7,5 % adicional. Para los vuelos de entrenamiento solo es aplicable el 25 % de la tarifa.			
- Más de 35 TM hasta 70 TM	Por tonelada	2,46	3,23	# Las tarifas de A/D incluyen 90 minutos de estacionamiento. Luego de este intervalo, se computa una tasa del 10 % de las tarifas de aterrizaje y despegue por las primeras cuatro horas de permanencia, y al término de estas se computa una tasa del 2,5 % por hora o fracción adicional.			
- Más de 70 TM hasta 105 TM	Por tonelada	2,67	3,41	Elaboración: Gerencia de Regulación y Estudios Económicos de Ositrán.			
- Más de 106 TM	Por tonelada	2,73	3,48				

SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA - TARIFAS SIN IGV (USD)

Servicios	Unidad de cobro	Vigente desde:				
		01/01/2015	23/04/2015	01/01/2016	01/04/2016	
1. AEROPUERTO DE AREQUIPA						
Tasa Única de Uso de Aeropuerto (TUUA)						
- TUUA Internacional	Pasajero	12,38	12,38	12,61	12,61	
- TUUA Nacional	Pasajero	4,46	4,46	4,54	4,54	
Aterrizaje / Despegue Internacional, según peso máximo de despegue (PMD)* #						
- Hasta 10 TM	Por operación	19,70	19,70	20,16	20,16	
- Más de 10 TM hasta 35 TM	Por tonelada	3,66	3,66	3,74	3,74	
- Más de 35 TM hasta 70 TM	Por tonelada	4,43	4,43	4,54	4,54	
- Más de 70 TM hasta 105 TM	Por tonelada	4,67	4,67	4,78	4,78	
- Más de 106 TM	Por tonelada	4,78	4,78	4,89	4,89	
Aterrizaje / Despegue nacional, según peso máximo de despegue (PMD)* #						
- Hasta 10 TM	Por operación	9,85	9,85	10,08	10,08	
- Más de 10 TM hasta 35 TM	Por tonelada	2,13	2,13	2,18	2,18	
- Más de 35 TM hasta 70 TM	Por tonelada	2,66	2,66	2,72	2,72	
- Más de 70 TM hasta 105 TM	Por tonelada	2,77	2,77	2,83	2,83	
- Más de 106 TM	Por tonelada	2,84	2,84	2,91	2,91	
Uso de puentes de embarque						
- Primeros 45 min	45 min o fracción	26,25	34,48	34,48	35,96	
- Cada 15 min adicionales o fracción	15 min o fracción	8,75	11,49	11,49	11,99	
Servicios a la carga						
- Uso de instalaciones de carga aérea	Por kilo	0,01	0,01	0,01	0,01	
2. AEROPUERTO DE JULIACA						
Tasa Única de Uso de Aeropuerto (TUUA)						
- TUUA Internacional	Pasajero	12,38	12,38	12,61	12,61	
- TUUA Nacional	Pasajero	3,72	3,72	3,79	3,79	
Aterrizaje / Despegue Internacional, según peso máximo de despegue						
- Hasta 10 TM	Por operación	14,77	14,77	15,12	15,12	

- Más de 10 TM hasta 35 TM	Por tonelada	3,13	3,13	3,20	3,20
- Más de 35 TM hasta 70 TM	Por tonelada	3,80	3,80	3,89	3,89
- Más de 70 TM hasta 105 TM	Por tonelada	4,00	4,00	4,09	4,09
- Más de 106 TM	Por tonelada	4,10	4,10	4,20	4,20
Aterrizaje / Despegue nacional, según peso máximo de despegue (PMD)* #					
- Hasta 10 TM	Por operación	7,39	7,39	7,56	7,56
- Más de 10 TM hasta 35 TM	Por tonelada	1,18	1,18	1,21	1,21
- Más de 35 TM hasta 70 TM	Por tonelada	1,23	1,23	1,26	1,26
- Más de 70 TM hasta 105 TM	Por tonelada	1,28	1,28	1,31	1,31
- Más de 106 TM	Por tonelada	1,32	1,32	1,35	1,35
Servicios a la carga					
- Uso de instalaciones de carga aérea	Por kilo	0,01	0,01	0,01	0,01
3. AEROPUERTO DE TACNA					
Tasa Única de Uso de Aeropuerto (TUUA)					
- TUUA Internacional	Pasajero	12,38	12,38	12,61	12,61
- TUUA Nacional	Pasajero	3,72	3,72	3,79	3,79
Aterrizaje / Despegue Internacional, según Peso Máximo de Despegue (PMD)* #					
- Hasta 10 TM	Por operación	14,77	14,77	15,12	15,12
- Más de 10 TM hasta 35 TM	Por tonelada	3,13	3,13	3,20	3,20
- Más de 35 TM hasta 70 TM	Por tonelada	3,80	3,80	3,89	3,89
- Más de 70 TM hasta 105 TM	Por tonelada	4,00	4,00	4,09	4,09
- Más de 106 TM	Por tonelada	4,10	4,10	4,20	4,20
Aterrizaje / Despegue nacional, según peso máximo de despegue (PMD)* #					
- Hasta 10 TM	Por operación	7,39	7,39	7,56	7,56
- Más de 10 TM hasta 35 TM	Por tonelada	1,18	1,18	1,21	1,21
- Más de 35 TM hasta 70 TM	Por tonelada	1,23	1,23	1,26	1,26
- Más de 70 TM hasta 105 TM	Por tonelada	1,28	1,28	1,31	1,31
- Más de 106 TM	Por tonelada	1,32	1,32	1,35	1,35
Servicios a la carga					
- Uso de instalaciones de carga aérea	Por kilo	0,01	0,01	0,01	0,01

4. AEROPUERTO DE PUERTO MALDONADO					
Tasa Única de Uso de Aeropuerto (TUUA)					
	Grupo III	Grupo III	Grupo III	Grupo III	Grupo III
- TUUA Internacional	Pasajero	12,38	12,38	12,61	12,61
- TUUA Nacional	Pasajero	3,72	3,72	3,79	3,79
Aterrizaje Despegue Internacional, según peso máximo de despegue					
- Hasta 10 TM	Por operación	14,77	14,77	15,12	15,12
- Más de 10 TM hasta 35 TM	Por tonelada	3,13	3,13	3,20	3,20
- Más de 35 TM hasta 70 TM	Por tonelada	3,80	3,80	3,89	3,89
- Más de 70 TM hasta 105 TM	Por tonelada	4,00	4,00	4,09	4,09
- Más de 106 TM	Por tonelada	4,10	4,10	4,20	4,20
Aterrizaje / Despegue nacional, según peso máximo de despegue (PMD)* #					
- Hasta 10 TM	Por operación	7,39	7,39	7,56	7,56
- Más de 10 TM hasta 35 TM	Por tonelada	1,18	1,18	1,21	1,21
- Más de 35 TM hasta 70 TM	Por tonelada	1,23	1,23	1,26	1,26
- Más de 70 TM hasta 105 TM	Por tonelada	1,28	1,28	1,31	1,31
- Más de 106 TM	Por tonelada	1,32	1,32	1,35	1,35
Servicios a la carga					
- Uso de instalaciones de carga aérea	Por kilo	0,01	0,01	0,01	0,01
5. AEROPUERTO DE AYACUCHO					
Tasa Única de Uso de Aeropuerto (TUUA)					
	Grupo IV	Grupo IV	Grupo IV	Grupo IV	Grupo IV
- TUUA Internacional	Pasajero	12,38	12,38	12,61	12,61
- TUUA Nacional	Pasajero	3,61	3,61	3,68	3,68
Aterrizaje / Despegue Internacional, según peso máximo de despegue (PMD)* #					
- Hasta 10 TM	Por operación	4,92	4,92	10,08	10,08
- Más de 10 TM hasta 35 TM	Por tonelada	2,09	2,09	2,67	2,67
- Más de 35 TM hasta 70 TM	Por tonelada	2,46	2,46	3,24	3,24
- Más de 70 TM hasta 105 TM	Por tonelada	2,67	2,67	3,42	3,42
- Más de 106 TM	Por tonelada	2,73	2,73	3,49	3,49
Aterrizaje / Despegue nacional, según peso máximo de despegue (PMD)* #					
- Hasta 10 TM	Por operación	2,46	2,46	5,04	5,04
- Más de 10 TM hasta 35 TM	Por tonelada	0,82	0,82	1,08	1,08
- Más de 35 TM hasta 70 TM	Por tonelada	0,86	0,86	1,13	1,13
- Más de 70 TM hasta 105 TM	Por tonelada	0,90	0,90	1,18	1,18
- Más de 106 TM	Por tonelada	0,92	0,92	1,21	1,21
Servicios a la carga					
- Uso de instalaciones de carga aérea	Por kilo	0,01	0,01	0,01	0,01

CORPAC – TARIFAS DE SERVICIOS DE AERONAVEGACIÓN SIN IGV

Servicios	Unidad de cobro	Moneda de cobro	Vigente desde:		
			01/01/2015	31/10/15	31/10/16
SNAR para vuelos nacionales, según peso máximo de despegue (PMD)					
- Hasta 10 TM	Kilómetro recorrido	PEN	0,30	0,31	0,32
- Más de 10 TM hasta 35 TM	Kilómetro recorrido	PEN	0,33	0,34	0,35
- Más de 35 TM hasta 70 TM	Kilómetro recorrido	PEN	0,45	0,47	0,48
- Más de 70 TM hasta 105 TM	Kilómetro recorrido	PEN	0,69	0,72	0,73
- Más de 106 TM	Kilómetro recorrido	PEN	0,89	0,92	0,95
- Cargo mínimo	Uso de espacio aéreo	PEN	14,90	15,48	15,96
SNAR para vuelos internacionales, según peso máximo de despegue (PMD)					
- Hasta 10 TM	Kilómetro recorrido	USD	0,15	0,15	0,15
- Más de 10 TM hasta 35 TM	Kilómetro recorrido	USD	0,17	0,17	0,17
- Más de 35 TM hasta 70 TM	Kilómetro recorrido	USD	0,23	0,23	0,23
- Más de 70 TM hasta 105 TM	Kilómetro recorrido	USD	0,34	0,34	0,34
- Más de 106 TM	Kilómetro recorrido	USD	0,45	0,45	0,45
- Cargo mínimo	Uso de espacio aéreo	USD	7,96	7,96	8,04
Aproximación, según peso máximo de despegue (PMD)					
- Hasta 10 TM	Tonelada	PEN	2,89	3,00	3,10
- Más de 10 TM hasta 35 TM	Tonelada	PEN	3,25	3,38	3,48
- Más de 35 TM hasta 70 TM	Tonelada	PEN	3,62	3,75	3,87
- Más de 70 TM hasta 105 TM	Tonelada	PEN	3,97	4,13	4,25
- Más de 106 TM	Tonelada	PEN	4,34	4,51	4,65
- Cargo mínimo	Operación	PEN	7,23	7,51	7,75
Sobrevuelo, según peso máximo de despegue (PMD)					
- Hasta 55 TM	Kilómetro recorrido	USD	0,22	0,22	0,22
- Más de 55 TM hasta 115 TM	Kilómetro recorrido	USD	0,33	0,33	0,33
- Más de 115 TM hasta 200 TM	Kilómetro recorrido	USD	0,65	0,65	0,66
- Más de 200 TM	Kilómetro recorrido	USD	0,96	0,96	0,97

Elaboración: Gerencia de Regulación y Estudios Económicos de OSITRAN.

Elaboración: Gerencia de Regulación y Estudios Económicos de OSITRAN.



ENDEUDAMIENTO GARANTIZADO PERMITIDO (EGP)

Durante el 2016, se emitieron tres opiniones sobre operaciones de EGP; de las cuales dos fueron favorables por un monto total de financiamiento de aproximadamente S/. 131,5 millones y USD 610 millones.

N.º	Infraestructura	Concesionario	Tipo de operación financiera	Fecha de ingreso de solicitud	Fecha de acuerdo del CD	Decisión tomada
1	Aeropuerto	Aeropuertos del Perú	Préstamo revolvente y préstamo de mediano plazo	28/12/2015	27/6/2016	Favorable
2	Aeropuerto	Kuntur Wasi	Un préstamo y un contrato de compraventa de derechos PAO-CAO	4/5/2016	6/6/2016	No favorable*
3	Aeropuerto	Kuntur Wasi	Un préstamo y emisión de bonos	1/7/2016	20/7/2016	Favorable**

* Los contratos de préstamos no presentaban términos de endeudamiento y las garantías que autoriza el Estado respaldaban a terceros que no califican como acreedores permitidos.

** La opinión fue favorable en relación con las garantías que respaldan el EGP y con observaciones.

“Durante el 2016, se emitieron tres opiniones sobre operaciones de EGP; de las cuales dos fueron favorables”.





**COMPROMISO
CON LOS USUARIOS**



SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS Y ATENCIÓN DE RECLAMOS

El Tribunal de Solución de Controversias y Atención de Reclamos de Ositran (TSC) se encuentra facultado para resolver en vía administrativa, en segunda y última instancia, las controversias y los reclamos, que dentro del ámbito de su competencia surjan entre las entidades prestadoras que explotan las infraestructuras de transporte de uso público; y entre estas y los usuarios intermedios o finales. Es importante precisar que en primera instancia administrativa, las controversias son resueltas por los Cuerpos Colegiados de Ositran, y los reclamos por las propias entidades prestadoras.

Mecanismos de solución de reclamos y controversias

El procedimiento de solución de controversias y el de atención de reclamos son los mecanismos empleados para resolver conflictos entre entidades prestadoras, y entre estas y sus usuarios.

La solución de controversias fue concebida para resolver desacuerdos o conflictos de interés público entre dos o más entidades prestadoras, que estén referidos al libre acceso a servicios que conforman las actividades de

explotación de infraestructura, así como a las tarifas, las tasas, los cargos, los honorarios y cualquier pago o retribución derivado de un acuerdo entre entidades prestadoras que afecten al mercado regulado. También están comprometidos los desacuerdos relativos a contratos o mandatos de acceso no resueltos entre entidades prestadoras y usuarios intermedios.

El procedimiento de atención de reclamos fue constituido para resolver cualquier solicitud presentada por un usuario, intermedio o final, en la cual se exija la satisfacción de un legítimo interés particular relacionado con servicios de infraestructura de transporte de uso público, que brinde una entidad prestadora regulada o supervisada por Ositran. El reclamo debe estar circunscrito a asuntos de facturación y cobro de servicios por uso de la infraestructura; daños o pérdidas de mercancías; calidad y oportuna prestación de servicios; defectos en la información proporcionada a los usuarios; acceso a la infraestructura; así como aquello que surja de la aplicación del Reglamento Marco de Acceso a la Infraestructura de Transporte de Uso Público.

Información sobre reclamos presentados y resueltos por el TSC

En el 2016, el TSC resolvió un total de 274 reclamos formulados por usuarios; de los cuales 125 fueron declarados fundados y revocaron la decisión adoptada por la entidad prestadora en primera instancia. En 99 de estos, se confirmó la decisión de la entidad prestadora; en 38 se declaró improcedente la apelación ante el tribunal por haberse presentado extemporáneamente o no corresponder a su competencia, y los restantes 12 expedientes concluyeron por abandono o desistimiento del procedimiento, o porque se trataba de denuncias que correspondían a la Gerencia de Supervisión y Fiscalización de Ositran.

Resoluciones

Descripción de labores

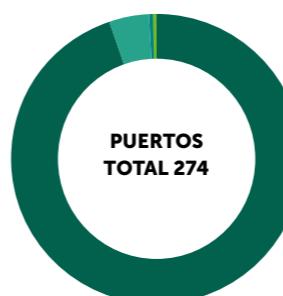
	Resoluciones	Descripción de labores
Fundadas		125
Infundadas		99
Improcedentes		38
Abandono-desistimiento-otros		12
Total		274

Es necesario agregar que durante el 2016 no se presentaron controversias ante el TSC.

Estadísticas de reclamos por entidades prestadoras ante el TSC

En el 2016, ingresaron un total de 344 expedientes de reclamos al TSC; de los cuales 304 estuvieron vinculados a reclamos sobre infraestructura portuaria; 10 a infraestructura aeroportuaria; 26 a infraestructura ferroviaria (Línea 1 del Metro) y 4 a infraestructura vial.

RECLAMOS POR ENTIDADES PRESTADORAS ANTE EL TSC EL 2016



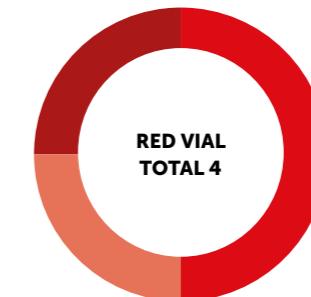
- 288 | APM Terminals Callao S.A.
14 | DP World Callao S.R.L.
1 | Terminales Portuarios Euroandinos S.A.
1 | Terminales Portuarios Paracas S.A.



- 5 | Aeropuertos Andinos del Perú S.A.
3 | Lima Airport Partners S.R.L.
2 | Aeropuertos del Perú S.A.



- 26 | GyM Ferrovías S.A.



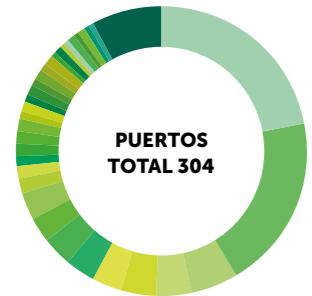
- 2 | Concesionaria Peruana de Vías S.A.
1 | Concesionaria Vial del Perú S.A.
1 | Autopista del Norte S.A.C.

TOTAL DE RECLAMOS AÑO 2016

344

Estadísticas de reclamos por usuario

Los usuarios intermediarios con mayor número de reclamos ante el TSC fueron los de actividades portuarias. En el caso de las infraestructuras aeroportuarias, ferroviarias (Línea 1 del Metro) y viales, fueron los usuarios finales quienes registraron la mayor parte de los reclamos. O



RECLAMO POR USUARIOS 2016

67 | Agencia de Aduanas Transoceanic S.A.
59 | Trabajos Marítimos S.A.
16 | Orica Mining Services Perú S.A.
12 | Contrans S.A.C.
12 | Fargoline S.A.
10 | Contilatin del Perú S.A.
10 | Mediterranean Shipping Company S.A.
10 | Terminales Portuarios Peruanos S.A.C.
9 | ADM Andina Peru S.R.L.
9 | Alicorp S.A.A
5 | Hansa Aduanas S.A.
4 | Aduamerica S.A.
4 | Molino El Triunfo S.A.
4 | Ransa Comercial S.A.
4 | San Fernando S.A.
4 | Savar Agentes de Aduana S.A.
3 | Agroindustria Santa María S.A.C.
3 | Beagle Agentes de Aduana S.A.
3 | Compañía Molinera del Centro S.A.
3 | Industrias Unidas del Perú S.A.
3 | R. Trading S.A.
3 | Rasan S.A.
3 | Unión de Cervecerías Peruanas Backus & Johnston S.A.A.
3 | Yara Perú S.R.L.
2 | Anita Food S.A.
2 | Automotores Gildemeister Perú S.A.
2 | Caliza Cemento Inca S.A.
2 | Cogorno S.A.
2 | Exportadora Importadora Igarashi Ascencio S.R.L.
2 | Ian Taylor Perú S.A.C.
2 | Mar Line S.A.C.
2 | Océano Agencia Marítima S.A.
2 | Unimar S.A.
23 | Otros

9 | Usuarios finales
1 | Fuerza Aérea del Perú



TOTAL DE RECLAMOS AÑO 2016

344

26 | Usuarios finales



4 | Usuarios finales



CUERPO COLEGIADO DE OSITRAN

El Cuerpo Colegiado es uno de los órganos del Ositran competente para resolver, con independencia de criterio, los asuntos que se someten a su consideración. En específico, resulta competente para conocer y resolver en primera instancia administrativa las controversias que se presentan entre dos entidades prestadoras y entre estas y un usuario intermedio.

Conforme al Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 012-2015-PCM, este órgano está conformado por tres miembros designados por el Consejo Directivo del Ositran, a propuesta de la Presidencia Ejecutiva. Es necesario indicar que a finales del 2016, se contaba con un solo miembro, Ena Garland Hilbck, designado mediante acuerdo N° 1530-442-13-CD-OSITRAN, por la renuncia de los demás miembros, Hebert Tassano Velaochaga y Alfredo Dammert Lira.

Mediante el Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias, aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 019-2011-CD, se establecen las normas y los procedimientos administrativos que rigen la atención, y resolución de los reclamos y controversias.

El Cuerpo Colegiado de Ositran es competente para conocer controversias que versen sobre los siguientes asuntos:

- El libre acceso a los servicios que conforman las actividades de explotación de infraestructura, en los casos en que exista más de una

entidad prestadora que opere en un tipo de infraestructura.

- Tarifas, tasas, cargos, honorarios y cualquier pago o retribución derivado de los acuerdos entre entidades prestadoras, en tanto se afecte el mercado regulado.
- El aspecto técnico de los servicios públicos materia de competencia del Ositran.
- Cualquier desacuerdo relativo al contrato o al mandato de acceso, incluidas su aplicación e interpretación (que no hubiese podido ser resuelta por las partes).
- El cumplimiento de disposiciones legales relativas a obligaciones ambientales, de salud, seguridad u otras vinculadas a la prestación de servicios esenciales, o al funcionamiento del mercado de infraestructura supervisadas por del OSITRAN.
- Otras que a juicio del órgano resolutivo correspondan ser vistas según este procedimiento.

En el transcurso del 2016, el Cuerpo Colegiado de Ositran resolvió el siguiente expediente:

- Expediente N° 001-2016-CCO-OSITRAN: TALMA SERVICIOS AEROPORTUARIOS S.A. y LIMA AIRPORT PARTNERS S.R.L., en la que ambas empresas solicitaron la emisión de una constancia que declarase la inexistencia de interés público para iniciar el trámite de una demanda arbitral respecto de la controversia surgida entre estas. O



GERENCIA DE ATENCIÓN AL USUARIO

La Gerencia de Atención al Usuario-GAU, creada en el 2015 con el objetivo de que los usuarios de la infraestructura de transporte de uso público participen de manera articulada y orgánica en el proceso regulatorio, tiene a su cargo las siguientes funciones:

1. Cautelar los derechos del usuario intermedio y final.
2. Promover políticas, procesos y mecanismos efectivos para la atención de calidad.
3. Orientar sobre el procedimiento de atención de denuncias, reclamos, consultas y sugerencias.
4. Difundir derechos y obligaciones del usuario intermedio y final.
5. Desarrollar encuestas, estudios e indicadores sobre las necesidades de los servicios de atención al usuario.
6. Ejercer la Secretaría Técnica de los Consejos de Usuarios Nacionales y Regionales.
7. Informar sobre las fijaciones y revisiones

tarifarias, y organizar las audiencias públicas.

La GAU se encuentra conformada por dos jefaturas: Jefatura de Atención al Usuario Intermedio y Jefatura de Atención al Usuario Final. De esta forma se busca brindar orientación específica a cada tipo de usuario y llevar a cabo actividades de acuerdo con las necesidades particulares de cada sector.

Tipos de usuarios

- a. **Usuario intermedio:** Es la persona natural o jurídica que utiliza la Infraestructura de Transporte de Uso Público (ITUP) para brindar a terceros servicios de transporte o servicios vinculados a la actividad de transporte. En este grupo se incluye, entre otros, a las líneas aéreas, los agentes de aduanas o los operadores ferroviarios.
- b. **Usuario final:** Es la persona natural o jurídica que utiliza de manera final los servicios brindados por una entidad prestadora o por un usuario intermedio. Por ejemplo, los pasajeros que hacen

uso del aeropuerto o los dueños de la carga transportada que usan de la infraestructura portuaria.

Consejos de Usuarios

Los Consejos de Usuarios son un mecanismo de participación de los agentes interesados en la actividad regulatoria y están conformados por los miembros que hayan sido elegidos democráticamente entre los representantes de las siguientes organizaciones: asociaciones de consumidores o usuarios; universidades públicas y privadas que cuenten con facultades relacionadas con las materias propias del sector regulado; colegios profesionales de alcance regional o departamental; organizaciones sin fines de lucro vinculadas a los mercados regulados y organizaciones del sector empresarial no vinculadas o que agrupen a entidades prestadoras. La Secretaría Técnica de los Consejos de Usuarios la ejerce la GAU.

El regulador cuenta con Consejos de Usuarios y son:

Alcance nacional de Consejo de Usuarios	Alcance de Consejo Regional de Usuarios
De Aeropuertos	De Arequipa
De Puertos	De Cuzco
De la Red Vial	De Piura
De Ferroviarios	De Loreto - San Martín
los cuales están adscritos a la Presidencia del Consejo Directivo de la entidad	

Durante el 2016, se han llevado a cabo las siguientes sesiones:

NÚMERO DE SESIONES POR CONSEJO DE USUARIOS AÑO 2016

CONSEJO DE USUARIOS NACIONALES

Tipo de consejo	Número de sesiones
Aeropuertos	5
Puertos	6
Red vial	2
Ferroviás ¹	2

CONSEJO DE USUARIOS REGIONALES

Tipo de consejo	Número de sesiones
Arequipa	2
Cuzco ²	1
Piura	2
Loreto-San Martín	2

1/ El Consejo de Usuarios Ferroviarios (CUF) fue creado en atención a los dispuesto en el ROF de Ositran, siendo elegidos los primeros miembros el 2016.

2/ El Consejo Regional de Usuarios del Cuzco para el periodo 2016-2018 quedó conformado en el mes de octubre del 2016.

Fuente: Gerencia de Atención al Usuario-OSITRAN

Elaboración: Gerencia de Atención al Usuario-OSITRAN

TEMAS ABORDADOS EN LOS CONSEJOS REGIONALES DE USUARIOS AÑO 2016

Sesión	Fecha	Principales temas
Consejo de Usuarios de Arequipa		
28	25-2-2016	<ul style="list-style-type: none"> • Tarifas en el Ferrocarril del Sur y Sur-Oriente, y experiencia internacional • Facilidades esenciales en el Aeropuerto de Arequipa • Señales para el tránsito de trenes y planes de contingencia para el transporte ferroviario. • Seguridad vial en las carreteras concesionadas en la región
29	20-6-2016	<ul style="list-style-type: none"> • Mediciones efectuadas en el Aeropuerto de Arequipa • Inversiones ejecutadas y proyecciones para el 2016 del Ferrocarril del Sur • Estado del avance de las obras en Puerto de Matarani • Plan de inversiones en la IIRSA Sur
Consejo de Usuarios de Cuzco		
16	4-11-2016	<ul style="list-style-type: none"> • Información sobre las carreteras concesionadas en la región • Información sobre Ferrocarril del Sur-Oriente, aspectos generales, inversiones y mantenimiento • Estado situacional de Aeropuerto de Chinchero
Consejo de Usuarios de Loreto - San Martín		
09	19-5-2016	<ul style="list-style-type: none"> • Estadística de reclamos y resultados de las encuestas de satisfacción en la infraestructura aeroportuaria • Avance de las obras en el Terminal Portuario de Yurimaguas - Nueva Reforma • Avance de las inversiones en IIRSA Norte y seguridad vial • Información general y situacional de las principales concesiones de la región
10	14-10-2016	
Consejo de Usuarios de Piura		
14	17-3-2016	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación de las acciones previstas por los concesionarios viales y portuarios frente al fenómeno El Niño • Estado situacional del Puerto de Paita • Avance de obras en Autopista del Sol e IIRSA Norte • Estado de obras para la climatización del Aeropuerto de Piura • Resultados de las mediciones efectuadas en el Aeropuerto de Piura
15	1-9-2016	

Fuente: Gerencia de Atención al Usuario-OSITRAN
Elaboración: Gerencia de Atención al Usuario-OSITRAN

TEMAS ABORDADOS EN LOS CONSEJOS DE USUARIOS DE ALCANCE NACIONAL AÑO 2016

Sesión	Fecha	Principales temas
Consejo de Usuarios de Aeropuertos		
28	21-3-2016	
29	3-6-2016	
30	12-8-2016	
31	27-10-2016	
32	21-11-2016	
Consejo de Usuarios de Puertos		
36	1-2-16	<ul style="list-style-type: none"> • Manteo de camiones con carga a granel – estados de equipamiento del Terminal Norte Multipropósito del Callao
37	2-5-16	<ul style="list-style-type: none"> • Inicio del procedimiento de interpretación de oficio de la cláusula 8.16 del contrato de concesión del Terminal Muelle Sur.
38	18-7-2016	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de interpretación del anexo 3 del contrato de concesión del Terminal Norte Multipropósito en el Terminal Portuario del Callao • Propuesta de fijación tarifaria de los servicios estándares en el Terminal Portuario de Yurimaguas – Nueva Reforma
39	2-8-16	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento de operaciones de APMT (modificaciones)
40	05-10-16	<ul style="list-style-type: none"> • Situación de la aplicación del servicio de emisión de certificado VGM en los puertos concesionados
41	12-12-2016	<ul style="list-style-type: none"> • Estado situacional de la concesión del nuevo Terminal Portuario de Yurimaguas – Nueva Reforma. • Recepción de obras (etapas 1 y 2) Muelle Norte del Terminal Portuario del Callao.
Consejo de Usuarios de la Red Vial		
22	19-2-16	<ul style="list-style-type: none"> • Información general sobre los contratos de concesión de la red vial y puntos de cobros de peajes de las vías concesionadas • Plan anual de supervisión 2016 respecto de las concesiones viales • Adendas en trámite en las concesiones viales • Plan anual de supervisión 2016 respecto de las vías férreas concesionadas y del Metro de Lima (Línea 1 y Línea 2) • Evaluación de indicadores de prestación de servicios – año 2015 y avances en la ejecución de obra de la Línea 2 del Metro de Lima y Callao • Estado situacional de las concesiones viales – inversiones y ejecución de obras • Estadística de reclamos y accidentalidad • Información sobre puente Topará – estado actual de la obra (COVIPERÚ)

Consejo de Usuarios Ferroviarios		
1	16-9-2016	• Estado situacional de la Línea 1 del Metro de Lima • Avances en la ejecución de obra de la Línea 2 del Metro de Lima
2	15-12-2016	

^{1/} Los temas vinculados a las concesiones de vías férreas y Sistema Eléctrico de Transporte Masivo de Lima y Callao- Metro de Lima formaban parte de las materias abordadas por los miembros del Consejo de Usuarios de la Red Vial. Sin embargo, a partir de septiembre del 2016, dichos temas son analizados en el Consejo de Usuarios Ferroviarios; luego de la elección de sus miembros.

Fuente: Gerencia de Atención al Usuario-OSITRAN

Elaboración: Gerencia de Atención al Usuario-OSITRAN

Debe mencionarse que los miembros de los Consejos de Usuarios Nacionales y Regionales son elegidos por períodos de dos años, renovables. Durante el año 2016, se renovaron los miembros de los siguientes consejos regionales: Cuzco y Loreto-San Martín.

IV Encuentro Nacional de Usuarios

El Encuentro Nacional de Consejos de Usuarios es una actividad que convoca a los miembros de los Consejos de Usuarios de alcance nacional y regional, para crear un espacio de capacitación e intercambio de experiencias. De esta manera se fomenta la participación de los miembros de estos actores en el proceso de toma de decisiones de Ositran, en su calidad de órganos consultivos.

La Cuarta Edición del Encuentro de Usuarios se llevó a cabo en la ciudad de Tarapoto el 21 y 22 de abril del 2016. Durante el encuentro, se logró convocar a 28 representantes de los consejos nacionales y regionales de Ositran.

En el encuentro, se realizaron exposiciones de temas vinculados a las labores de Ositran: deberes y derechos de los usuarios; procedimientos para la defensa de los derechos de los usuarios; así como un taller práctico en el que se presentaron casos resueltos por el Tribunal de Solución de Controversias de Ositran. Adicionalmente, se realizó una visita guiada al terminal portuario de Yurimaguas- Nueva Reforma a cargo de la Concesionaria Puerto Amazonas S.A., con la finalidad de dar a conocer a los participantes las labores que se realizan y el funcionamiento de la infraestructura.

Actividades de capacitación de la GAU

Durante el 2016, la GAU llevó a cabo actividades de capacitación, dirigidas a personal de entidades prestadoras, usuarios intermedios, finales y ciudadanía en general, para brindar información referida principalmente a los deberes y derechos de los usuarios de las ITUP; el procedimiento para la presentación de reclamos y denuncias, entre otros aspectos específicos por infraestructura.

El formato empleado para las actividades fueron charlas presenciales en las cuales se contó con la participación de funcionarios de Ositran, como expositores, y se proporcionó material educativo a los asistentes.

a. Capacitaciones a personal de las entidades prestadoras

Durante las actividades de capacitación al personal de las entidades prestadoras, se proporcionó información para orientar adecuadamente a los usuarios respecto de sus derechos y los procedimientos para la presentación de reclamos. El objetivo fue promover la calidad de atención que se brinda al público.

Las actividades de capacitación estuvieron dirigidas principalmente al personal que desarrolla actividades de atención directa a usuarios.

b. Capacitaciones dirigidas a usuarios finales e intermedios

Las actividades de capacitación dirigidas a usuarios intermedios, finales y al público en general brindaron un espacio ideal para consultas, comentarios y sugerencias, que mejoraron el nivel de conocimiento sobre sus derechos, obligaciones y mecanismos para la defensa de sus intereses.

c. Capacitaciones a personas con discapacidad visual

Durante el 2016, se iniciaron las labores de capacitación dirigidas a personas con discapacidad. De acuerdo con el detalle que se señala en el cuadro N.º 4, las primeras charlas estuvieron dirigidas a personas con discapacidad visual.

A los participantes se les presentaron los temas vinculados a sus derechos como usuarios de las infraestructuras de transporte, con especial énfasis en la Línea 1 del Metro de Lima. También se entregó la Guía del usuario de la Línea 1, elaborada en sistema braille.

CAPACITACIONES DIRIGIDAS A PERSONAL DE ENTIDADES PRESTADORAS AÑO 2016

Público Objetivo	Ciudad	Fecha	Temas Abordados	Alcance
Entidades Prestadoras Aeroportuarias				
Personal de Aeropuertos Andinos S.A.	Ayacucho	22-3-16		
Personal de Corpac S.A.	Cuzco	31-3-16	• Ositran y sus funciones • Derechos y obligaciones de los usuarios del aeropuerto • Procedimiento para la presentación de reclamos	182 trabajadores capacitados
Personal de Aeropuertos del Perú S.A.	Iquitos	18-5-16		
Personal de Aeropuertos Andinos S.A.	Juliaca	25-7-16		
Personal de Aeropuertos del Perú S.A.	Trujillo	17-8-16		
Entidad Prestadora de la Línea 1 del Metro de Lima				
Personal de atención de GyM Ferrovías S.A. (Línea 1 del Metro de Lima)	Lima	2-2-16	• Mecanismos para la interposición de reclamos- Libro de reclamaciones.	
Personal de atención de GyM Ferrovías S.A. (Línea 1 del Metro de Lima)	Lima	18-10-16	• Atención a usuarios con discapacidad de la Línea 1 del Metro de Lima	253 trabajadores capacitados
		19-10-16		

Fuente: Gerencia de Atención al Usuarios- OSITRAN

Elaboración: Gerencia de Atención al Usuario-OSITRAN

CAPACITACIONES DIRIGIDAS A USUARIOS Y PÚBLICO EN GENERAL AÑO 2016

Público Objetivo	Ciudad	Fecha	Temas Abordados	Alcance
Dirigidas a Público en General				
Público en general	Arequipa	242-16	Derechos de los usuarios de la ITUP	
	Lima	06-5-16	Derechos de los usuarios del Metro de Lima - Línea 1	
	Loreto	19-5-16	Derechos de los usuarios de la ITUP	
	Lima	2-6-16	Competencias de Indecopi y Ositran	
	Callao	31-8-16	Derechos de los usuarios de la infraestructura portuaria	
				269 ciudadanos capacitados

Dirigidas a Usuarios por Infraestructura			
Usuarios intermedios infraestructura vial	Lima	5-2-16	Charla: Derechos de los usuarios intermedios de la red vial
Usuarios intermedios infraestructura portuaria	Lima	17-6-16	Derechos de los usuarios de la carga rodante en los terminales portuarios
Usuarios intermedios infraestructura aeroportuaria	Lima	22-9-16	Deberes y derechos de los usuarios intermedios de la infraestructura aeroportuaria
Usuarios intermedios infraestructura vial	Lima	24-11-16	Derechos de los usuarios intermedios de la red vial

Fuente: Gerencia de Atención al Usuario-GAU
Elaboración: Gerencia de Atención al Usuario-GAU

CAPACITACIONES A PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL - AÑO 2016

Lugar	Fecha	Temas Abordados	Alcance
Centro de Rehabilitación de Ciegos de Lima- CERCIL	15-11-16	Derechos de los usuarios finales	46 personas con discapacidad capacitados
Unión Nacional de Ciegos del Perú	07-12-16	Derechos de los usuarios finales	

Fuente: Gerencia de Atención al Usuario-GAU
Elaboración: Gerencia de Atención al Usuario-GAU

ACCIONES DE ORIENTACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS Y DEBERES DE LOS USUARIOS DE LAS ITUP, PROCEDIMIENTO DE RECLAMO Y PROCEDIMIENTO DE DENUNCIAS AÑO 2016

Actividad	Lugar	Fecha	Alcance
Caminata: Día del Consumidor (Indecopi)	Jesús María	13-3-2016	
Feria: Orientación ciudadana (Indecopi)	Jesús María	13-3-2016 14-3-2016	300
Feria: Informando al usuario (Municipalidad de Ate)	Ate	17-3-2016 18-3-2016	400
Actividad: BTL Derechos y deberes de usuarios de la ITUP	Ayacucho	22-3-2016	500
Feria: Informando al usuario (Municipalidad de Ate)	Ate	26 -5-2016 27-5-2016	400

Feria: Informando al usuario (Municipalidad de Ate)	Ate	12-7-2016 13-7-2016	400
Jornada de orientación al usuario (Osiptel)	Puno	25-7-2016	200
Jornada de orientación al usuario (Osiptel)	Trujillo	18-8-2016	200
Feria de servicios en el marco del Día de las Personas con discapacidad	Ventanilla	14-10-2016	200

Atenciones realizadas por la GAU

En el 2016, la Gerencia de Atención al Usuario atendió 53 consultas formuladas por los usuarios y canalizó 32 denuncias, lo cual representa un aumento del 89 % de consultas y del 54 % de denuncias en relación con el 2015¹². Los principales temas de consulta fueron los servicios que brindan las entidades prestadoras y el procedimiento para la presentación de reclamos.

PRINCIPALES TEMAS DE CONSULTA AÑO 2016



30% ■ Porcedimiento de reclamos
9% ■ Tarifas / Peajes
4% ■ Reglamentos
38% ■ Información de EPP / Servicios de las EPP
13% ■ Comprentencias de OSITRAN
6% ■ Otros

Elaboración de materiales informativos

Para el cumplimiento de las funciones de orientación, promoción y difusión de información sobre derechos y obligaciones de los usuarios de las infraestructuras de transporte y los procedimientos para la defensa de sus intereses, en el año 2016, se elaboraron los siguientes materiales:

¹² En el 2015, se recibieron 28 consultas y se canalizaron 5 denuncias.

Guía del usuario

Este material detalla, de forma amigable y sencilla, información sobre los principales derechos de los usuarios de las infraestructuras de transporte y el procedimiento para la presentación de reclamos e interposición de denuncias. En el 2016, se entregaron aproximadamente 8 000 ejemplares de este material.

Material informativo por infraestructura

En coordinación con la Oficina de Comunicación Corporativa-OCC, se elaboraron materiales informativos para usuarios finales de la infraestructura aeroportuaria (Guía del usuario, de bolsillo, tipo pasaporte); infraestructura ferroviaria- Línea 1 (Guía del usuario, de bolsillo, tipo tarjetero) e infraestructura vial (Guía de usuario, de bolsillo, tipo libreta de apuntes).

Guía del usuario de la línea 1 – braille

Se diseñó un plan de acción para brindar orientación e información a personas con discapacidad, que se centró inicialmente en personas con discapacidad visual. Durante las capacitaciones que fueron programadas en el marco de dicho plan, se hizo entrega de 86 ejemplares de la Guía del usuario de la línea 1, elaborada en el sistema braille.

Video sobre derechos y obligaciones de los usuarios

El video de 53 segundos de duración presenta información sobre derechos de los usuarios de la infraestructura vial, aérea y Metro de Lima. Se cuenta con una versión en la que se expone, de forma simultánea, la interpretación de los mensajes en lenguaje de señas.

Portal del usuario – www.ositran.gob.pe/portaldelusuario

la finalidad de orientar a los usuarios en su utilización. Asimismo, contiene información sobre los principales derechos de los usuarios, mediante esquemas y videos, y datos sobre los consejos de usuarios que tiene el regulador (agendas y actas de sesión, planes de trabajo, entre otros).

Finalmente, el Portal del usuario dispone de una sección específica para que los usuarios o ciudadanía en general consulten al regulador sobre las materias de competencia de Ositran, mediante un formato electrónico que es recibido y atendido por personal de la GAU. De igual forma, se ha implementado un formulario electrónico para denuncias por presuntos incumplimientos de las entidades prestadoras a cargo de las diferentes infraestructuras de transporte supervisadas por el regulador.



OSITRAN Y LA OCDE: REGULADOR DE CLASE MUNDIAL

El 8 de diciembre del 2014, el Gobierno Peruano y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) suscribieron un acuerdo de cooperación y un memorándum de entendimiento con los que se formalizó el marco para el desarrollo de las relaciones entre ambas partes y establece un Programa País para el Perú.

El Programa País quiere que la OCDE realice una evaluación, entre otras materias, de las instituciones, políticas y herramientas regulatorias con las que cuenta el Perú en sus tres niveles de gobierno, incluidos los organismos reguladores, para compararlas con la experiencia de países miembros, con lo que se busca beneficiar el intercambio de las mejores prácticas en el diseño y la ejecución de políticas regulatorias al Perú.

El 17 de agosto del 2016, la OCDE presentó el Estudio de la Política Regulatoria del Perú ("Regulatory Policy in Peru: Assembling the Framework for Regulatory Quality"), el cual examina las herramientas utilizadas por el Estado para el diseño, la implementación y aplicación de las decisiones regulatorias. En el capítulo 7 del estudio, se evalúa la gobernanza de los reguladores independientes —incluido el Ositran— y se formulan recomendaciones de mejoras en materia de transparencia, rendición de cuentas, relacionamiento con stakeholders y uso de la herramienta del análisis de impacto regulatorio.

Mediante Resolución de Presidencia N.º 034-2016-PD-OSITRAN del 26 de agosto del 2016, modificada por Resolución de Presidencia N.º 042-2016-PD-OSITRAN del 13 de octubre del 2016, se conformó el Comité de Mejora Regulatoria. Está integrado por el presidente del Consejo Directivo de Ositran, quien lo preside; el gerente general, el gerente de Asesoría Jurídica, quien actúa como secretario; el gerente de Regulación y Estudios Económicos, el gerente Adjunto de Supervisión y Fiscalización, y el gerente de Atención al Usuario.

Dicho comité tiene las siguientes funciones:

- a. Evaluar los estándares, las buenas prácticas y recomendaciones contenidos en el Estudio de la Política Regulatoria del Perú, entre otros documentos de la OCDE, y los que se deriven del Programa País, que sean aplicables a los reguladores económicos; y proponer acciones a la Alta Dirección que pudieran ser de aplicación en el ámbito de competencia de Ositran.
- b. Reportar a la Alta Dirección sobre la implementación del Programa País en lo que corresponde a Ositran para facilitar

el ejercicio de la labor de coordinación interinstitucional, mediante la Presidencia del Consejo Directivo, y del reporte de información que sea requerida por las instancias responsables del proceso de vinculación con la OCDE y de la implementación de dicho programa.

- c. Monitorear la implementación de las medidas que sean aprobadas por la Alta Dirección u órganos competentes.
- d. Otras que le encargue la Presidencia del Consejo Directivo de Ositran.

El 13 de octubre del 2016, los miembros del Comité de Mejora Regulatoria aprobaron su plan de trabajo, documento que determina las actividades que se van a desarrollar para cumplir con las recomendaciones y los objetivos del Estudio de la Política Regulatoria del Perú, entre las que se destaca:

1. Elaboración de directiva y lineamientos RIA (Análisis de Impacto Regulatorio).
2. Mejora en la transparencia de información.
3. Audiencia pública de rendición de cuentas.
4. Remisión anual de reporte de desempeño a la Comisión de Defensa al Consumidor y organismos reguladores de los servicios públicos del Congreso.
5. Encuentro anual de consejos de usuarios de alcance regional y nacional.
6. Gobierno abierto.
7. Aprobación del Reglamento de Incentivos, Infracciones y Sanciones.
8. Modificación del Reglamento General de Supervisión para incorporar enfoque de gestión de riesgos.

Mediante Resolución de Presidencia N.º 047-2016-PD-OSITRAN del 27 de octubre del 2016, se aprobó la Política de Mejora Regulatoria del Ositran, con el objeto de asegurar y garantizar la adopción de regulaciones de alta calidad basadas en evidencia, así como un buen desempeño del regulador que promuevan el funcionamiento eficiente y el desarrollo de los mercados asociados a la explotación de la infraestructura de transporte de uso público dentro del ámbito de competencia de Ositran, en beneficio de los usuarios, los concesionarios y del Estado.



CERTIFICACIÓN ISO 9001: 2008

COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD

La reforma del Estado busca una gestión por resultados de mayor eficacia en su estrategia, sus procesos, sus servicios, así como efectividad en la rendición de cuentas. Un sistema que apoya a gestionar estos objetivos es el Sistema de Gestión de la Calidad basado en la norma internacional ISO 9001:2008.

Contar con la certificación ISO 9001:2008 significa que Ositran garantiza la calidad del servicio dentro de un marco de gestión acorde a estándares internacionales. La certificación avala la forma de trabajar y satisfacer las necesidades de los clientes, planificando, manteniendo y mejorando el desempeño de los procesos, además de permitir analizar las oportunidades de mejora en la institución.

El Sistema de Gestión de la Calidad implementado en Ositran tiene el siguiente alcance en su certificación:

- Emisión de normas, regulación de tarifas y cargos de acceso
- Verificación del cumplimiento y evaluación del incumplimiento relacionado con normas, contratos de concesión y mandatos de acceso.
- Gestión de contratos de concesión; incluye actividades de interpretación, modificación y opinión de contratos de concesión

- Atención de reclamos y solución de controversias entre usuarios y entidades prestadoras.

El modelo de gestión de la calidad, como decisión estratégica de la institución, tiene un enfoque basado en procesos; lo que implica identificar no solo los procesos necesarios del Sistema de Gestión de la Calidad, sino también la secuencia e interacción entre ellos para mejorar de forma continua su eficacia.

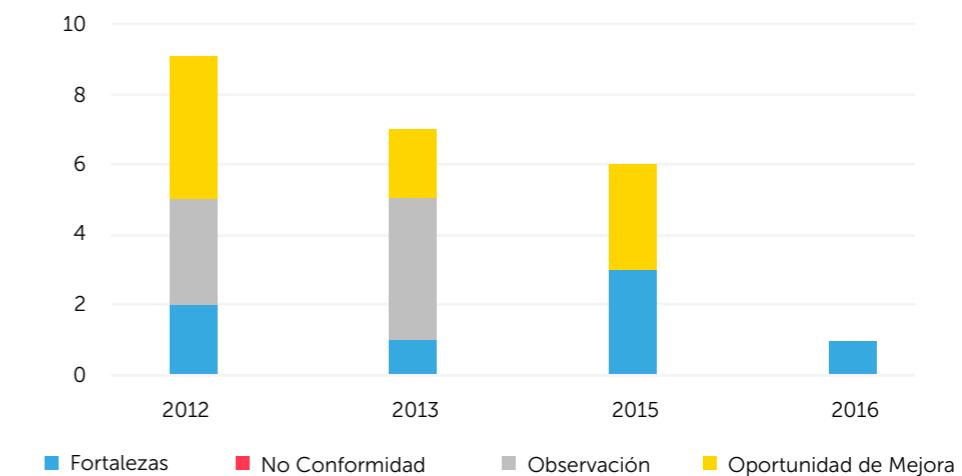
1. Evaluación del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC)

Se realiza mediante auditorías internas y externas, siendo esta última la que otorga conformidad al sistema de gestión, en los requisitos de la Norma ISO 9001:2008; es decir, la institución debe demostrar la efectiva implantación, mantenimiento y mejora.

2. Auditorías externas:

Al respecto, el siguiente gráfico describe la evolución de las auditorías externas y con ello la conformidad del Sistema de Gestión de la Calidad, siendo los resultados clasificados en fortalezas¹³ y áreas de mejora¹⁴, divididos a su vez en No Conformidad, Observación y Oportunidades de Mejora.

AUDITORÍA EXTERNA: EVOLUCIÓN DE RESULTADOS



Se aprecia en el gráfico que en el periodo 2012-2016 no se presentó ningún incumplimiento, que desde el 2015 en adelante no se obtuvo ninguna observación y que desde el 2016 solo se consiguen fortalezas como resultado.

Fuente: Reportes de auditoría externa de la empresa certificadora Bureau Veritas.

¹³ Fortaleza: Requisito cumplido que evidencia estar contribuyendo significativamente al proceso de mejora continua del SGC.

¹⁴ Áreas de mejora: Requisitos que con una revisión detallada por parte de la organización pueden incorporar acciones que permita mejorar la eficacia del SGC. Se clasifican en NC, OBS y OM.

NC mayor: Incumplimiento de un requisito incluido en el criterio de la auditoría.

NC menor: Cualquier incumplimiento del sistema auditado que no permita dar conformidad a un requisito escrito y que no sea considerado una no conformidad mayor.

Observación: Un área de preocupación, proceso, documento o actividad que es actualmente conforme, que podría generar una no conformidad si no es mejorado.

Oportunidad de mejora: Son situaciones que no representan incumplimiento, pero pueden ser revisadas por la organización cuando lo estime conveniente para mejorar la eficacia del proceso.



VALORANDO EL CAPITAL HUMANO

MEJORAS INSTITUCIONALES

En el Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, se ejecutaron las siguientes actividades:

- a. La aprobación del CAP-Provisional mediante Resolución Suprema N.º 047-2016 de fecha 07.3.16, el mismo que contiene un total de 264 plazas aprobadas.
- b. Actualización del Manual de Perfiles de Puestos, con 47 plazas, mediante Resolución de Presidencia N.º 015-2016, de fecha 8.4.2016; Resolución de Presidencia N.º 032-2016, de fecha 18.8.2016; Resolución de Presidencia N.º 048-2016, de fecha 8.4.2016.
- c. Actualización de la Política de Implementación de la Estructura Remunerativa, aprobada mediante Resolución de Presidencia N.º 017-2016-PD-OSITRAN, de fecha 27.4.2016.
- d. Seis procesos de promoción interna.
- e. Contactos con universidades para la difusión del Programa de Prácticas de Ositran.
- f. Culminación del Estudio de Clima con un resultado general del 81 % de satisfacción.
- g. Sensibilización al personal sobre los valores institucionales en las diferentes actividades de los subsistemas de recursos humanos, así como premiación a los representantes de dichos valores en la institución.
- h. Actividades de inducción programadas, entre las que destaca nuestro programa "¿Cuánto conoces de Ositran?", en el que se promueve un test entre los ingresantes y talleres de refuerzo de habilidades blandas (trabajo en equipo, comunicación, liderazgo, orientación al servicio).

CUADRO N.º 1: ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN EJECUTADAS-TEMÁTICAS (PDP – 2016)

Actividad	Total de acciones de capacitación temáticas (PDP 2016)	Total (%)
Gerencia de Administración	18	31.6 %
Gerencia de Asesoría Jurídica	1	1.8 %
Gerencia de Atención al Usuario	1	1.8 %
Oficina de Planeamiento y Presupuesto	3	5.3 %
Gerencia de Regulación y Estudios Económicos	3	5.3 %
Gerencia de Supervisión y Fiscalización	17	29.8 %
Gerencia General	9	15.8 %
Órgano de Control Institucional	2	3.5 %
Presidencia Ejecutiva	2	3.5 %
Procuraduría Pública	1	1.8 %
Total general	57	100 %

- i. Se aprobó el Plan de Bienestar, Estímulo y Reconocimiento para el Personal 2016, mediante Resolución de Gerencia General N.º 009-2016-GG-OSITRAN, de fecha 28.1.2016, el mismo que se ejecutó en sus principales dimensiones:
 - Seguros de vida y salud, Ositran, en los que se gestionan las afiliaciones a EsSalud, afiliaciones a EPS, gestiones diversas en EsSalud (inscripción, lactancias, subsidios, validación de CITT, etc.), fola de practicantes, seguro vida ley, seguro complementario de trabajo de riesgo.
- j. En seguridad y salud en el trabajo, se realizaron las evaluaciones médico ocupacionales al personal de la gerencia de supervisión y fiscalización, quienes realizan trabajo de campo; así como las capacitaciones a los colaboradores en el marco de la normativa de seguridad y salud en el trabajo.
- k. Se fortaleció la asesoría en materia laboral y también se aprobaron ocho (8) directivas:
 - Directiva para el Proceso de Inducción de servidores civiles del Ositran
 - Directiva que regula la Promoción de servidores civiles y designación de personal en cargos de confianza

- Directiva sobre selección y contratación de personal se aprueba y modifica, respectivamente, el Plan de Desarrollo de las Personas para el 2016 con un presupuesto de S/ 432 724,75 y de 57 acciones de capacitación-temáticas.
- Directiva para la entrega y recepción de cargo de los servidores civiles
- Directiva sobre el descanso físico anual por vacaciones
- Directiva que regula el trabajo en sobretiempo
- Directiva para la administración y custodia del legajo del servidor civil en el Ositran
- Directiva sobre puntualidad, control de asistencia y permanencia de los servidores civiles del Ositran

CAPACITACIÓN AL PERSONAL

Mediante Resolución de Gerencia General N.º 008, N.º 062 y N.º 165-2016-GG- Ositran,

CUADRO N.º 2: COLABORADORES BENEFICIADOS (PDP – 2016)

Órgano	N.º de beneficiarios	%	Total de oportunidades de capacitación ¹⁸	%	N.º de beneficiarios incluidas charlas	Total de oportunidades de capacitación incluidas charlas
Gerencia de Administración	41	25 %	85	33 %	59	257
Gerencia de Asesoría Jurídica	8	5 %	9	3 %	13	33
Gerencia de Atención al Usuario	3	2 %	6	2 %	8	29
Oficina de Planeamiento y Presupuesto	7	4 %	11	4 %	9	37
Gerencia de Regulación y Estudios Económicos	18	11 %	21	8 %	20	94
Gerencia de Supervisión y Fiscalización	59	36 %	84	32 %	88	349
Gerencia General	14	8 %	24	9 %	21	81
Órgano de Control Institucional	6	4 %	6	2 %	9	41
Presidencia Ejecutiva	4	2 %	4	2 %	10	21

¹⁵ En el marco de la Resolución de Gerencia General N.º 165-2016-GG-OSITRAN, 2da Modificación del PDP.

¹⁶ Se incluyen las charlas de Seguridad Nacional, la única capacitación virtual, denominada gestión de riesgos y sus componentes, en la que se han identificado a los colaboradores con un test.

- Ejecución presupuestal en acciones de capacitación por un valor ascendente a S/ 428 206,75: un 98,96% del presupuesto asignado.
- Al 30 de diciembre del 2016, se realizaron las siguientes actividades:
 - Ejecución de 57 acciones de capacitación-temáticas, lo cual equivale al 100 % de ejecución por materias de capacitación¹⁵.
 - 166 beneficiarios, equivalentes al 61 % del personal de Ositran, han recibido capacitación en los diferentes tipos de acciones por formación laboral: curso, taller, diploma, diplomado, foro, jornada y programa. Asimismo, se realizaron charlas informativas a 245 beneficiarios, un 95 % de personal capacitado con vínculo laboral y 62 acciones de capacitación efectivizadas¹⁶.

Procuraduría Pública	4	2 %	7	3 %	7	29
Secretaría Técnica de los Tribunales del Ositran	2	1 %	2	1 %	4	8
Secretaría Técnica de los Cuerpos Colegiados del Ositran	0	0 %	0	0 %	1	1
Total general	166	100 %	259	100 %	249	980

CUADRO N.º 3: EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO (PDP – 2016)

Órgano	Presupuesto	Ejecución	Total (%)
Gerencia de Administración	S/ 119 791,80	S/ 119 791,80	28 %
Gerencia de Asesoría Jurídica	S/ 15 800,00	S/ 15 800,00	4 %
Gerencia de Atención al Usuario	S/ 2 800,00	S/ 2 800,00	1 %
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto	S/ 9 898,00	S/ 9 898,00	2 %
Gerencia de Regulación y Estudios Económicos	S/ 66 958,30	S/ 66 958,30	16 %
Gerencia de Supervisión y Fiscalización	S/ 102 030,15	S/ 102 030,15	24 %
Gerencia General	S/ 73 796,00	S/ 69 278,00	16 %
Órgano de Control Institucional	S/ 21 215,00	S/ 21 215,00	5 %
Presidencia	S/ 5 066,00	S/ 5 066,00	1 %
Procuraduría pública	S/ 15 369,50	S/ 15 369,50	4 %
Total general	S/ 432 724,75	S/ 428 206,75	100 %

MEJORAS TECNOLÓGICAS

La Jefatura de Tecnologías de la Información (JTI) es un aliado estratégico e innovador para el mejoramiento y rediseño de procesos core y "administrativos" que Ositran gestiona. Da soporte a servicios claves que la entidad requiere para su funcionamiento, como son el acceso a internet, la telefonía fija y móvil, el correo electrónico, entre otros, y garantiza disponibilidad para el procesamiento y almacenamiento de información, así como procura seguridad y respaldo de información dentro el marco normativo vigente.

El trabajo de la JTI se organiza en 3 áreas claves: base de datos y desarrollo, administración de redes y soporte técnico.

Durante el 2016, se han realizado una serie de proyectos que han contribuido a la mejora en los procesos de Ositran:

- Actualización del módulo de RR. HH. del SIGA, que redujo en un 25 % el tiempo de generación de planillas, así como el uso de una sola plataforma para su registro y cálculo.

¹⁸ Oportunidades de capacitación: Son las veces en las que los beneficiarios han accedido a las acciones de capacitación.

- Mejora del Sistema Administrativo de Control de Archivos (SACA Web), mediante la incorporación de nuevas funcionalidades, como la posibilidad de adjuntar los documentos digitalizados, generación de alertas personalizadas automáticas para el control de plazos de atención de documentos, entre otras.
- Fortalecimiento de infraestructura tecnológica de Ositran, da soporte a todos los sistemas o aplicativos que están en desarrollo o próximos a desarrollarse:
 - Enlace de datos de contingencia para acceso a internet.
- Mejora de la plataforma de servidores y almacenamiento.
- Repotenciación de equipos de comunicaciones.
- Servicios de backup en la nube.
- Herramientas de colaboración Office 365.
- Migración y licenciamiento Oracle 12C, así como servidor de aplicaciones WebLogic.



CURSO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Del 25 de enero al 26 de febrero del 2016, se desarrolló el XIII Curso de Extensión Universitaria; el cual contó con la asistencia de 45 alumnos (15 alumnos de Economía, 15 alumnos de Ingeniería Civil y 15 alumnos de Derecho), quienes recibieron un total de 200 horas lectivas en temas de regulación de infraestructura de transporte. Es necesario precisar que el 60 % de los alumnos (27) provienen de universidades de provincias con los gastos cubiertos por Ositran.

“El 60 % de los alumnos provienen de universidades de provincias y tienen los gastos cubiertos por Ositran”.



INFORMACIÓN FINANCIERA

ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA
DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO - OSITRAN
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (Notas 1, 2 y 3)

ACTIVO	Al 31 de diciembre de		PASIVO Y PATRIMONIO NETO
	2016 S/	2015 S/	
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y Equivalente de Efectivo (Nota 4)	97,508,932	86,051,624	PASIVO CORRIENTE
Otros efectivos y equivalentes (Nota 4)	221,564		Demás (en Pagar e invertir) (Nota 9)
Otras cuentas por cobrar (Nota 5)	17,260,376	13,514,949	Impuestos, contribuciones y otros
Préstamos	163,297	207,434	Reembolsos y beneficios recibidos
Servicios pagados por anticipado (Nota 6)	555,158	934,514	Otras cuentas del Pasivo (Nota 10)
Total activo corriente	115,309,324	101,798,772	Total pasivo corriente
ACTIVO NO CORRIENTE			
Propiedad, planta y equipo, neto (Nota 7)	5,043,793	4,191,736	PASIVO NO CORRIENTE
Otras cuentas del Activo, neto (Nota 10)	1,637,251	749,921	Benedicaciones Sociales (Nota 10)
Total activo no corriente	6,680,944	5,727,657	Provisiones
ACTIVO TOTAL			Otras cuentas del patrimonio (Nota 11)
			Total pasivo no corriente
			TOTAL PASIVO
			TOTAL, PASIVO Y PATRIMONIO
			CLIENTAS DE ORDEN (Nota 13)
			269,913,828
			164,899,107

Las cifras que se mencionan fueron formadas de los estados financieros.



ESTADOS FINANCIEROS DE SISTEMA DE INFORMACIÓN

ESTADOS FINANCIEROS

ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA
DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO - OSITRAN
ESTADO DE GESTIÓN (Notas 1 y 2)

	Por los años terminados	
	al 31 de diciembre de	
	2016	2015
	S/	S/
Ingresos		
Ingresos no tributarios (Nota 14)	73,188,341	62,561,074
Traspasos y remesas recibidas (Nota 15)	2,748,713	
Ingresos financieros (Nota 16)	3,887,511	3,939,845
Otros ingresos (Nota 17)	3,199,645	2,148,878
Total ingresos	83,024,600	68,649,807
Gastos y Gastos		
Gastos en Bienes y Servicios (Nota 18)	(49,437,220)	(42,387,146)
Gasto de Personal (Nota 19)	(19,758,489)	(18,474,326)
Gasto de Prestaciones y asistencia social	(481,728)	(304,559)
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio (Nota 20)	(1,559,336)	(17,608,103)
Gastos financieros	(129,050)	(27,223)
Otros gastos (Nota 21)	(67,905,801)	(945,762)
Total costos y gastos	(139,271,594)	(29,946,619)
Resultados del ejercicio (Déficit)	(56,247,594)	(11,396,812)

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros.

ESTADOS FINANCIEROS
ESTADOS FINANCIEROS



**ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA
DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO - OSITRAN
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (Notas 1, 2 y 3)**

	Hacienda nacional S/	Resultados acumulados S/	Total S/
Saldo al 1 de enero de 2015	24,623,638	62,154,603	86,778,241
Déficit del ejercicio	-	(11,296,812)	(11,296,812)
Saldo al 31 de diciembre de 2015	24,623,638	50,857,791	75,481,429
Ayudas de años anteriores	-	890,852	890,852
Translado entre cuentas patrimoniales	-	(16,247,584)	(16,247,584)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	24,623,638	(5,408,342)	20,126,697

**ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA
DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO - OSITRAN
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (Notas 1, 2 y 3)**

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2016 S/	2015 S/
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Cobranza (recauda) por:		
Cobranza por aportes de regulación	69,559,279	64,730,819
Cobranza de bienes y servicios y rentas de la propiedad	7,032,929	5,374,054
Trámites y rentas cobradas recibidas	2,748,715	-
Menos pagos (salidas) por:		
Pago a proveedores de bienes y servicios	(45,397,672)	(41,054,094)
Pago de remuneraciones y obligaciones sociales	(32,244,919)	(17,081,892)
Pago de otras remuneraciones y complementarias	(481,728)	(504,559)
Otras	(356,621)	(1,605,236)
Efectivo y equivalente de efectivo proveniente de las actividades de operación	10,859,990	10,000,027
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Pagos por compra de vehículos, maquinaria y otros	(1,257,349)	(2,300,076)
Pago por compra de otras cuentas de activo	(1,455,533)	(273,610)
Efectivo y equivalente de efectivo aplicado a las actividades de inversión	(1,402,882)	(2,573,686)
Aumento neto de efectivo del año	9,457,165	7,485,360
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del año	33,051,834	26,566,438
Efectivo y equivalente de efectivo al final del año	97,508,992	34,051,826

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros.

ESTIMADA Y ASOCIADOS S.C.
FIRMA AFILIADA A OMNI INTERNATIONAL



Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros.

ESTIMADA Y ASOCIADOS S.C.
FIRMA AFILIADA A OMNI INTERNATIONAL



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(EXPRESADO EN SOLES)

NOTA 01: ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LA ENTIDAD

El Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público - OSITRAN es una institución creada mediante Ley N° 26917, como organismo público descentralizado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros (Artículo 2º de la Ley N° 27332, publicada el 26 de julio de 2000) con personería jurídica de derecho público interno y autonomía administrativa, funcional, técnica, económica y financiera. Tiene como misión regular el comportamiento de los mercados, en los que actúan las Entidades Prestadoras de Infraestructura de Transporte de Uso Público, así como supervisar el cumplimiento de los contratos de concesión.

La Organización de Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público, está señalada en el Reglamento de Organización y Funciones, el cual fue aprobado mediante Decreto Supremo N° 012-2015-PCM, de fecha 28 de febrero 2015.

OSITRAN tiene como objetivo general, regular, normar, supervisar y fiscalizar, dentro del ámbito de su competencia, el comportamiento de los mercados en los que actúan las Entidades Prestadoras, así como el cumplimiento de los contratos de concesión, cautelando en forma imparcial y objetiva los intereses del Estado, de los inversionistas y del usuario.

Dentro del marco del objetivo general, son objetivos específicos de OSITRAN:

- Promover la existencia de condiciones de competencia en la prestación de los servicios vinculados a la explotación de la infraestructura.
- Garantizar el acceso universal al uso de la infraestructura y a los servicios vinculados a ella.
- Garantizar la calidad y la continuidad de la prestación de los servicios públicos relativos a la explotación de la infraestructura.
- Velar por el cabal cumplimiento de los contratos de concesión de infraestructura.
- Cautelar en forma imparcial los intereses del estado, de los inversionistas y de los usuarios de la infraestructura.
- Velar por el cumplimiento de las disposiciones y regulaciones que establezca para los servicios vinculados a la explotación de la infraestructura.
- Facilitar el desarrollo, modernización y explotación eficiente de la infraestructura.
- Las demás que establezcan las leyes y los reglamentos pertinentes.

NOTA 02: PRINCIPIOS Y PRACTICAS CONTABLES

La contabilización de las operaciones se refleja de acuerdo a la dinámica establecida en el Nuevo Plan Contable Gubernamental aprobado por Resolución de Contaduría N° 011-98-EF/93.01 y Resolución Directoral N° 001-2009-EF-93.01, segundo se han aplicado los instructivos contables aprobados con la Resolución de Contaduría N° 067-97-EF/93.01 y sus nuevas incorporaciones para la preparación y presentación de los Estados Financieros, Directiva N° 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria del Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para



Elaboración de la Cuenta General de la República" y su modificatoria, aprobada por Resolución Directoral N° 014-2015-EF/51.01, acorde con las atribuciones otorgadas a la Dirección General de Contabilidad Pública en su nueva Ley del Sistema Nacional de Contabilidad; Resolución CNC N° 008-97EF/93.01 precisa obligaciones de los Contadores Públicos en el ejercicio profesional; Resolución Jefatural N° 022-89-EF/93.01 los Estados Financieros deben estar debidamente suscritos por funcionarios autorizados y por el profesional Contador Público y la Ley N° 28112 Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público; Ley 28708 Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad.

El Consejo Normativo de Contabilidad, creado por la Ley del Sistema Nacional de Contabilidad, que establece que este sistema es autónomo, administrativa y funcionalmente, que tiene a su cargo el estudio, análisis y emisión de normas; emitió la Resolución N° 013-98-EF/93.01 de 17 de Julio de 1998, y que la Nueva Ley General de Sociedades N° 26887, en su Artículo 223º dispone que: Los Estados Financieros se preparan y presentan de conformidad con las disposiciones legales sobre la materia y con apego a los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados en el país, dado que los mismos se sustentan en las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NIC-SP).

Los principios y prácticas contables utilizados por el Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público - OSITRAN, en la preparación de los Estados Financieros en moneda nominal al 31 de diciembre de 2016, son los siguientes:

- Las existencias se valorizan al costo de adquisición, al costo de producción o al valor neto de reposición, el que sea menor. Para el presente ejercicio por razones de desarrollo de nuevo software que permite un control eficaz de las operaciones del almacén, se ha optado con la opinión favorable de los responsables de las Áreas usuarias de la información y con la autorización de la Gerencia de Administración y Finanzas; el método de valuación de las existencias utilizado en lo que va del ejercicio 2016 es el de Primeras Entradas Primeras Salidas – PEPS, considerando el saldo de las existencias al 30 de setiembre 2016, como valores de adquisición de estos bienes.
- Los inmuebles, maquinarias y equipos están valuados a su costo de adquisición, se carga a resultados las adquisiciones de activos fijos por montos inferiores a una cuarta parte de la UIT. (Unidad Impositiva Tributaria) vigente para el ejercicio, en concordancia con los dispositivos legales vigentes.
- El costo de las renovaciones y mejoras significativas, se incorpora al valor de los muebles, maquinarias y equipos el que corresponde. Las reparaciones y/o mantenimiento se cargan a resultados.
- La depreciación de los inmuebles, maquinarias y equipos, ha sido calculada por el método de la línea recta en función de la vida útil estimada de los activos, aplicando la depreciación establecida en la nueva Directiva N° 005-2016-EF/51.01 "Metodología para el reconocimiento, medición, registro y presentación de los elementos de Propiedades Planta y Equipo de las entidades gubernamentales", aprobada mediante Resolución Directoral N° 012-2016-EF/51.01 y porcentajes de depreciación y amortización de los bienes del activo fijo e infraestructura pública, según Resolución CNC N° 067-97-EF/93.01.
- La provisión para la compensación por tiempo de servicios, se calcula de acuerdo con los dispositivos legales vigentes; y lo dispuesto en la Ley 30057 "Ley del Servicio Civil" y su reglamento aprobado con Decreto Supremo N°040-2014-PCM.



- En concordancia con lo establecido en la Resolución N° 0031-2004-EF/93.01 del Consejo Normativo de Contabilidad de Fecha 11.05.2004. A partir del ejercicio 2005 se suspende la realización del ajuste Integral de los Estados Financieros por Efecto de Inflación cuya metodología fue aprobada por las Resoluciones del Consejo Normativo de Contabilidad N° 002-90-EF/93.01 y N° 003-93-EF/93.01.
 - Resolución Directoral N° 014-2016-EF/51.01, que aprueba la modificatoria a la Directiva N° 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria del Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para Elaboración de la Cuenta General de la República"
 - De conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad para el Sector Público NIC-SP N° 19, se ha registrado las contingencias reportadas por la Procuraduría Pública, encargada de la defensa de OSITRAN

NOTA 03: EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Comprende las divisionarias que representan, dinero en efectivo, cheques, giros, etc., depósitos en entidades financieras del sector público y privado de libre disponibilidad, en moneda nacional;

CODIGO	CUENTA	2016	2015	VARIACIÓN
1101.02	Caja Chica	4,045.24	809.17	3,236.07
1101.03	Depósitos en Instituciones Financieras Públicas	682,411.49	1,239,147.57	-556,736.08
1101.04	Depósitos en Instituciones Financieras Privadas	62,181,109.93	66,276,870.62	-4,095,760.69
1101.08	Ingresos en Tránsito	5,077,740.47	0.00	5,077,740.47
1101.12	Recursos Centralizados en la cuenta Única de Tesoro – CUT	29,563,624.43	20,534,997.06	9,028,627.37
	Total Efectivo y Equivalente de Efectivo	97,508,931.56	88,051,824.42	9,457,107.14

Detalle de las cuentas corrientes de la entidad por cada divisionaria de la cuenta de Efectivo y Equivalente de Efectivo:

<u>Efectivo y Equivalente a Efectivo</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
1101.02 <u>Fondo de Caja Chica</u>	4,045.24	809.17
1101.03 <u>Cuentas Corrientes-Inst. Financieras Públicas</u>	682,411.49	1,239,147.69



1101.030102 Recursos Directamente

Recaudados

Banco de la Nación Nº 876364	239,420.14	239,420.94
Banco de la Nación Nº 337293	0.19	2,046.21
Banco de la Nación Nº 202612 – DETRACCIONES	0.76	0.76

1101.030111 Otros depósitos

Banco de la Nación N° 068-176441 442,990.40 997,679.78

1101.04 Cuentas Corrientes-Inst. Financieras Privadas

62.181.109.93 66.276.870.62

1101.040101 Recursos Directamente Recaudados

Banco Scotiabank N° 000 4174267	123,354.70	468,045.03
Banco Scotiabank N° 000 2489545	212.68	0.00
Banco de Crédito del Perú 193-1138783-0-57	2,967,346.58	63,496,499.43
Banco de Crédito del Perú 193-1569860-1-80	13.91	0.00
Banco Continental 0100036333	337,682.06	1,663,089.55

1101.0403 Cuentas a Plazo

Mibanco 58,752,500.00 0.00

1101.0404 Otros Depósitos

Banco Scotiabank N° 000 2489545 0.00 269,091.86
Banco de Crédito del Perú 193-1569860-1-80 0.00 380,144.75

1101.08 Ingresos en Tránsito

Banco de la Nación N° 202612 - Detracciones 1,922,893.00 0.00
Banco de Crédito del Perú 193-1138783-0-57 3,154,847.47 0.00

1101.12 Recursos Centralizados en la Cuenta Única de Tesoro – CUT

29,563,624.43 20,534,997.06



COMENTARIO:

El saldo corresponde a Cuentas en Instituciones Financieras Públicas y Privadas, al 31 de diciembre del 2016, el total del fondo asciende a S/. 97,508,931.56 Soles, teniendo el mayor porcentaje en la cuenta contable 110104 que corresponde a depósitos en Instituciones Financieras Privadas y compuesto por depósitos en cuentas corrientes, depósitos a plazo y otros. El incremento respecto al ejercicio 2015, obedece a que se tuvo un mayor nivel de recaudación del aporte por regulación, a los intereses ganados por los depósitos a plazo efectuados en el ejercicio, a la devolución del Impuesto General a las Ventas efectuado por la SUNAT y a la transferencia de fondos, efectuado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones para atender gastos de supervisión de la Línea 1 del Metro de Lima.

NOTA 05: CUENTAS POR COBRAR (NETO)

Comprende los conceptos por intereses de depósitos a plazo colocados tanto en entidades financieras públicas como privadas.

CODIGO	CUENTA	2016	2015	VARIACIÓN
1201.04	Rentas de la Propiedad	221,565.52	0.00	221,565.52
	Total Cuentas por Cobrar (Neto)	221,565.52	0.00	221,565.52

COMENTARIO:

Al concluir el ejercicio presupuestal 2016 se tiene el saldo mostrado; ello, por concepto de intereses ganados al cierre del ejercicio por el depósito a plazo cuyo vencimiento es el 06 de abril de 2017, a diferencia del final del ejercicio 2015 que no se tuvo monto alguno en este rubro por la cancelación de los depósitos a plazo antes de 31 de diciembre 2015. La proyección de intereses a diciembre 2016, fue efectuada por la Jefatura de Tesorería y comunicada mediante Memorando N° 0019-2017-JT-GA-OSITRAN.

NOTA 06: OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)

Representan los montos por cobrar a favor de OSITRAN, por conceptos de garantía entregados y otras cuentas por cobrar diversas.

	CUENTA	2016	2015	VARIACIÓN
1202.04	Depósitos entregados en garantía	499,897.72	402,718.90	97,178.82
1202.98	Otras Cuentas por Cobrar Diversas	16,760,447.88	13,112,230.21	3,648,217.65
	Total Otras Cuentas por Cobrar	17,260,345.58	13,514,949.11	3,745,396.47

**COMENTARIO:**

El rubro Otras Cuentas por Cobrar al finalizar el ejercicio 2016 está constituido por los montos entregados en garantía por el alquiler del local Institucional de la sede San Isidro, la sede de la Calle Los Negocios, más recientemente se entregó una garantía por el alquiler del segundo piso de la sede ubicada en la Calle Los Negocios, así como por el aporte por Regulación del periodo diciembre 2016 que ingresa en el mes de enero 2017; también forma de este rubro, el saldo por cobrar al Ministerio de Transportes y Comunicaciones por reconocimiento de los Laudos Arbitrales interpuesto por la Concesionaria IIRSA Norte e IIRSA Sur Tramo 2 e IIRSA Sur Tramo 3, a los períodos 2012, 2013, 2014, 2015 y lo generado en el ejercicio 2016, de acuerdo a lo comunicado por la Jefatura de Tesorería mediante Nota N° 230-2016-JT-GA-OSITRAN. El monto total de este rubro es mayor en relación al final del ejercicio 2015, en razón que en diciembre 2016, se estimó los ingresos por regulación correspondientes a dicho periodo que son recaudados en enero 2017 cuyo monto ascendió a S/. 10,333,834.32.

Asimismo, conviene revelar que con relación a la deuda que proviene de lo dictaminado en los Laudos Arbitrales que asume el MTC, la Jefatura de Tesorería ha procedido al cálculo de intereses; sin embargo, no se ha procedido al registro contable de los mismos en los estados financieros, en razón a que lo resuelto en los Laudos no considera el pago de intereses; y, por otro lado, prudentemente no existe seguridad razonable de su materialización, es decir que la entidad pueda cobrar dichos montos.

NOTA 07: INVENTARIOS (NETO)

Comprende los bienes tangibles adquiridos para el uso y consumo de la entidad, incluye también los bienes en tránsito que pudieran representar valor de las existencias adquiridas cuyo ingreso a los almacenes está pendiente a la fecha del balance.

CODIGO	CUENTA	2016	2015	VARIACIÓN
1301.01	Alimentos y Bebidas	2,719.57	2,429.97	289.60
1301.05	Materiales y Útiles	142,919.64	272,187.07	-129,267.43
1301.06	Repuestos y Accesorios	17,590.33	21,873.59	-4,283.26
1301.11	Suministro para Mantenimiento y reparación	0.00	528.00	-528.00
1301.99	Otros Bienes	67.20	415.01	-347.81
	Total Inventarios (Neto)	163,296.74	297,433.64	-134,136.90

COMENTARIO:

El stock que se tiene al 31 de diciembre 2016 es inferior al que se tuvo al 31 de diciembre 2015, ello se debe; por un lado, al nivel de utilización de estos bienes por parte de los servidores de la entidad, así como un racional nivel de adquisiciones de los mismos.



Asimismo, con el propósito de reflejar de forma razonable la información financiera en el rubro Existencias de Almacén, mediante Nota de Contabilidad N° 341-2016 el 31 de diciembre 2016, se procedió a dar de baja contable, existencias por el importe de S/. 51,356.76 que dicha fecha presentaban las causales de "Estado de Excedencia", "Obsolescencia Técnica", "Vencimiento o deterioro" y "sin rotación", según Informe Técnico N° 001-2017-JLCP-AE-GA-OSITRAN; ello en aplicación del párrafo 11 de la NICSP 14 *Hechos Ocurridos después de la fecha de Presentación*. Esta baja, posteriormente fue formalizada mediante Resolución de Gerencia de Administración N° 004-2017-GA-OSITRAN.

NOTA 08: SERVICIOS Y OTROS PAGADOS POR ANTICIPADO

Representa cargos sujetos a liquidación futura, referido a servicios y otros contratados por anticipado que considera seguros, viáticos; los saldos más significativos son:

CODIGO	CUENTA	2016	2015	VARIACIÓN
1205.01	Seguros pagados por anticipado	700.02	112,697.40	-111,997.38
1205.02	Alquileres pagados por anticipado	543,500.00	820,800.00	-277,300.00
1205.05	Entregas a rendir cuenta	10,958.46	1,016.50	9,941.96
	Total Servicios y Otros Pagados por Anticipado	555,158.48	934,513.90	-379,355.42

COMENTARIO:

Esta cuenta ha disminuido en relación al saldo presentado al 31 de diciembre 2015 debido a que al finalizar dicho ejercicio se tuvo el pago adelanto del monto anual del alquiler del inmueble de la sede San Isidro y el pago adelantado de los seguros patrimoniales de la entidad; aspectos que no se han dado al finalizar el ejercicio 2016, pues solo se tiene la provisión (devengado) de una parte del monto anual del alquiler del inmueble de la sede San Isidro.

NOTA 14: PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)

Este rubro, comprende el Activo Fijo de la entidad, el mismo que está compuesto de vehículos, maquinaria, equipo mobiliario, equipos diversos del OSITRAN, comprende los siguientes con montos:



CODIGO	CUENTA	2016	2015	VARIACIÓN
1503.01	Vehículos	578,431.09	578,431.09	0.00
1503.02	Maquinaria, equipos, mobiliario y otros	8,565,740.69	8,424,296.49	141,444.20
1503.04	Vehículos, Maquinaria y Otras Unidades por Recibir	0.00	38,906.28	-38,906.28
		9,144,171.78	9,041,633.86	102,537.92
1508.02	Depreciación acumulada de vehículos, maquinarias y otros	-4,100,428.37	-4,063,897.40	-36,530.97
	Total Propiedad, Planta y Equipo	5,043,743.41	4,977,736.46	66,006.95

COMENTARIO:

El saldo de este rubro al finalizar el mes de diciembre 2016 es superior al saldo mostrado al 31 de diciembre 2015; por el nivel de adquisiciones realizado en el ejercicio pasado, sobre todo en el rubro Equipos Computacionales y Periféricos específicamente la compra de Servidores y Almacenamiento SAN. Se debe precisar además, que en el rubro Maquinaria, Equipo, Mobiliario y Otros, en el proceso de regularización patrimonial, se realizó de baja bienes de Activo Fijo por la suma de: S/. 1,137,052.59, de acuerdo a los Anexos de la Resolución de Gerencia de Administración N° 021-2016-GA-OSITRAN, Resolución de Gerencia de Administración N° 028-2016-GA-OSITRAN, Resolución de Gerencia de Administración N° 029-2016-GA-OSITRAN, Resolución de Gerencia de Administración N° 035-2016-GA-OSITRAN, Resolución de Gerencia de Administración N° 036-2016-GA-OSITRAN, entre otras. La depreciación acumulada asciende a S/. 4,100,428.37, con lo que se tiene que en promedio los activos de la Institución tienen una depreciación acumulada del 44.84% respecto de su valor de adquisición.

NOTA 15: OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO (NETO)

Este rubro comprende al Activo Intangible de la Institución, que está compuesto principalmente por softwares.

CODIGO	CUENTA	2016	2015	VARIACIÓN
1505.01	Estudios de Preinversión	323,100.00	230,300.00	92,800.00
1507.03	Activos Intangibles	1,817,445.84	1,764,712.34	52,733.50
1101.05	Fondos Sujetos a Restricción	966,368.17	0.00	966,368.17
		3,106,914.01	1,995,012.34	1,111,901.67
1508.03	Amortización Acumulada de Intangibles	-1,479,663.03	-1,245,091.70	-234,571.33
	Total Otras Cuentas del Activo	1,627,250.98	749,920.64	877,330.34



COMENTARIO:

Las cuentas de este rubro, al 31 de diciembre 2016 en comparación con el año 2015 se han incrementado en su totalidad. Se incrementó el rubro Estudios de Preinversión por las entregas a este periodo de los productos de la Consultoría para la Actualización del Estudio de Preinversión de Elaboración del Estudio de Factibilidad del PIP. Asimismo se muestra en este rubro el monto reclasificado como Fondos Sujetos a Restricción, formado por las garantías que mantiene la entidad en garantía de cumplimientos de servicios contratados. Se muestra una amortización acumulada de S/. 1,479,663.03, que solo se aplica al rubro activos intangibles y representa un 81.41% respecto al total del valor de adquisición de los mismos.

NOTA 17: CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES

Agrupa las obligaciones corrientes contraídas por OSITRAN, en la ejecución de sus diversas operaciones.

CODIGO	CUENTA	2016	2015	VARIACIÓN
2103.01	Bienes y Servicios por pagar	2,717,871.88	2,965,427.73	-247,555.85
2103.02	Activos no financieros por pagar	19,109.00	568,521.92	-549,412.92
2103.03	Depósitos recibidos en garantía	967,892.48	866,240.85	101,651.63
	Total Cuentas por Pagar a Proveedores	3,704,873.36	4,400,190.50	-695,317.14

COMENTARIOS

Las cuentas de este rubro al finalizar el ejercicio 2016, en comparación con el ejercicio 2015 han disminuido, sobre todo en la cuenta Activos no Financieros por Pagar. La reducción respecto al ejercicio anterior se explica en que al finalizar el ejercicio 2015, se efectuó un gran nivel de operaciones devengadas; y, para el final del ejercicio 2016 se limitó el nivel gasto mediante el Decreto Supremo N° 272 "Medidas para priorizar el gasto público efectivo y el cumplimiento de metas fiscales en el Año Fiscal 2016". De las obligaciones al mes de diciembre 2016, destacan las contraídas con: la familia Guiellen Calisaya por alquiler de local de San Isidro; Inversiones Salazar S.R.L. por el servicio de limpieza; Arbe Abogados por servicio de consultoría y asesoría; Corporación Privada de Seguridad Los Halcones por servicio de seguridad; Transportes Felipe J Huanca y Eduardo Torres Villanueva por alquiler de vehículos, también se tiene en ese rubro la provisión de obligaciones contraídas al finalizar el ejercicio y que por diversas circunstancias no fueron comprometidas y devengadas, ello de acuerdo a lo informado por la Jefatura de Logística mediante Memorando N° 061-2017-JLCP-GA-OSITRAN; la provisión de vacaciones del personal CAS al 31 de diciembre 2016, entre otras. Respecto a las garantías en custodia, destacan las de las empresas Sparc Technologies Inc., Consorcio Supervisor Nororiental, Consorcio y Compañía del Norte, Transportes Felipe J Huanca Aviles, Eduardo Torres Villanueva; estas tres (03) últimas son garantías retenidas de los servicios de transporte contratados.



NOTA 18: IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS

Agrupa las obligaciones corrientes contraídas por OSITRAN, en la ejecución de sus diversas operaciones.

CODIGO	CUENTA	2016	2015	VARIACIÓN
2101.01	Impuestos y Contribuciones	278,568.00	10,973.65	267,594.35
2101.03	Seguridad Social	118,027.00	362.40	117,664.60
2101.09	Otros	0.00	1,612.39	-1,612.39
	Total Impuestos, Contribuciones y Otros	396,595.00	12,948.44	383,646.56

COMENTARIO

El saldo mostrado al finalizar diciembre 2016 es superior a lo presentado en diciembre 2015, obedece a las obligaciones por retenciones de Cuarta y Quinta Categoría, aportes al Régimen de Prestación de Salud y al Sistema Nacional de Pensiones, correspondientes al mes de diciembre 2016, estas obligaciones fueron canceladas en enero 2017.

NOTA 19: REMUNERACIONES Y BENEFICIOS SOCIALES

Agrupa las obligaciones corrientes contraídas por OSITRAN, por Remuneraciones y Beneficios Sociales y otros.

CODIGO	CUENTA	2016	2015	VARIACIÓN
2102.04	Otros beneficios por pagar	1,338,282.18	1,306,979.17	31,303.01
2102.03	Compensación por tiempo de servicios por pagar	0.00	0.00	0.00
	Total Remuneraciones y Beneficios Sociales	1,338,282.18	1,306,979.17	31,303.01

COMENTARIOS

El monto presentado es superior al saldo del 31 de diciembre 2015, representa la obligación corriente de las vacaciones por pagar al personal CAP de la entidad a diciembre 2016, de acuerdo a lo informado por la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos, mediante Memorando N° 009-2017-JGRH-GA-QSITRAN.

la Compensación por Tiempo de Servicio, que de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 30408, debe depositarse semestralmente: a



NOTA 23: OTRAS CUENTAS DEL PASIVO

Agrupa las obligaciones corrientes contraídas por OSITRAN, por operaciones por pagar diversas.

CODIGO	CUENTA	2016	2015	VARIACIÓN
2103.99	Otras cuentas por pagar	10,633,929.93	24,710,162.07	-14,076,232.14
	Total Otras Cuentas del Pasivo	10,633,929.93	24,710,162.07	-14,076,232.14

COMENTARIO:

El rubro Otras Cuentas por Pagar al 31 de diciembre 2016, en comparación con el saldo del ejercicio 2015, es inferior, se debe a lo registrado por la Procuraduría Pública, por concepto de procesos arbitrales con Laudo adverso para la entidad, caso: Consorcio Supervisor Red Vial N° 4, precisando que en este caso al finalizar el ejercicio 2016, se efectuó un segundo pago equivalente a US\$ 216,072.90. También compone este rubro, otras cuentas por pagar como: detacciones pendientes de girado al 31 de diciembre, los montos por IGV devuelto por la SUNAT que contablemente están abonados a las cuentas corriente con cargo a cuentas por pagar, en tanto se efectúe la compensación; y, el monto transferido por el MTC para el pago de Supervisión, en tanto se realice su ingreso real al presupuesto de la entidad.

NOTA 26: BENEFICIOS SOCIALES

Se considera aquí los beneficios por compensación por tiempo de servicio por pagar a los trabajadores del CAP de la Entidad.

CODIGO	CUENTA	2016	2015	VARIACIÓN
2102.03	Compensación por tiempo de servicios por pagar	1,635,818.62	1,837,129.68	-201,311.36
	Total Beneficios Sociales	1,635,818.62	1,837,129.68	-201,311.36

COMENTARIO:

Forma este rubro la Compensación por Tiempo de Servicio al 31 de diciembre 2016, el monto reclasificado como Beneficios Sociales, compuesto por la provisión efectuada por dicho concepto, entre el periodo mayo 2014 y octubre 2015; periodo en el cual de acuerdo al Reglamento de la Ley SERVIR, la entidad no hizo los depósitos semestrales; y, la provisión de los meses de noviembre y diciembre 2016 (S/. 244,654.61) que constituye un pasivo corriente y que sin embargo por efecto de clasificación del módulo web se presenta en el pasivo no corriente. El monto total es menor respecto al saldo al final del ejercicio 2015 debido a que se han venido pagando este concepto en las liquidaciones de beneficios sociales que se han presentado.



NOTA 28: PROVISIONES

Agrupa los cálculos que representan obligaciones con terceros relacionados a sentencias judiciales, laudos arbitrales, entre otros.

CODIGO	CUENTA	2016	2015	VARIACIÓN
2401.01	Provisión por Reclamaciones, Demandas y otros (Sector Privado - Personas Jurídicas)	0.00	777,539.42	-777,539.42
2401.03	Provisiones por Sentencias Judiciales (Laborales)	213,750.00	0.00	213,750.00
	Total Provisiones	213,750.00	777,539.42	-563,789.42

COMENTARIO:

La provisión efectuada por Contingencias Judiciales al finalizar el ejercicio 2016, es menor al reportado a diciembre 2015. Está representada por el monto del expediente N° 25519-2015 seguido por Rossmary Calle Espinoza, el monto presentado es referencial, de acuerdo a la sentencia de primera instancia favorable a la demandante, que le otorga el pago de remuneraciones devengadas, precisando que éstas se liquidarán en ejecución de sentencia; posteriormente se ha otorgado apelación al demandado.

NOTA 29: OTRAS CUENTAS DEL PASIVO

Agrupa los cálculos que representan obligaciones con terceros relacionados a sentencias judiciales, laudos arbitrales, con sentencia definitiva o laudo adverso.

CODIGO	CUENTA	2016	2015	VARIACIÓN
2103.99	Otras cuentas por pagar	84,332,376.65	0.00	84,332,376.65
	Total Provisiones	84,332,376.65	0.00	84,332,376.65

COMENTARIO:

Al 31 de diciembre 2016 se tiene el saldo mostrado, está compuesto por concepto de procesos arbitrales con Laudo adverso para la entidad, casos: Consorcio CESEL – Nippon Koei, Consorcio Supervisor Autopista del Sol y más recientemente el Consorcio Supervisor Vial Sur y la empresa CESEL. En el caso del proceso arbitral seguido por el Consorcio CESEL – Nippon Koei, OSITRAN; mediante Oficio N° 186-15-GG-OSITRAN solicitó al Ministerio de Transportes y Comunicaciones se sirva efectuar el pago, en razón que de acuerdo al Contrato de Concesión, es el MTC quien efectúa el pago de la supervisión; ante lo cual el MTC, mediante Oficio N° 2219-2015-MTC/25 ha contestado que para efectuar el pago se debe presentar el comprobante de pago debidamente sustentado, correspondiente al concepto de mayores servicios de consultoría efectuados por la empresa supervisora. Con fecha 10.03.16 OSITRAN remitió el Oficio N° 0223-2016-JCP-GSF-OSITRAN, solicitando al



ConSORCIO Supervisor remitir la factura directamente al Concedente, a efectos que este último realice el pago. Es preciso señalar que al finalizar el ejercicio 2015 ya se tuvo dos de estos procesos, pero por efecto de reclasificación efectuado por el aplicativo web, se presentó en el rubro del Pasivo Corriente de dicho periodo.

NOTA 31: HACIENDA NACIONAL

Representa los traspasos y remesas de fondos internos entre entidades del sector público, traspaso de documentos y otras operaciones patrimoniales.

CODIGO	CUENTA	2016	2015	VARIACIÓN
3101.01	Capitalización de la Hacienda Nacional Adicional	10,581,320.92	10,581,320.92	0.00
3101.03	Capitalización de resultados acumulados	-35,204,959.36	-35,204,959.36	0.00
	Total Hacienda Nacional	-24,623,638.44	-24,623,638.44	0.00

COMENTARIO:

El saldo de Hacienda Nacional está conformado por la donación recibida por la PCM en la oportunidad de creación de OSITRAN en el año 2000, así como por los resultados financieros acumulados durante los años de operación de OSITRAN.

NOTA 34: RESULTADOS ACUMULADOS

Agrupa las subcuentas que representan la acumulación de los resultados, favorable o desfavorable, obtenido en cada ejercicio fiscal.

CODIGO	CUENTA	2016	2015	VARIACIÓN
3401.01	Superávit acumulado	71,390,464.06	54,056,486.46	17,333,977.60
3401.02	Déficit acumulado	-19,641,821.58	0.00	5,847,070.35
	Superávit del Ejercicio	-56,247,584.39	-11,296,812.12	-44,950,772.27
	Total Resultado Acumulados	-4,498,941.91	50,857,790.45	-11,296,812.12

COMENTARIO:

Al finalizar ejercicio 2016 nuestra entidad muestra como resultado un déficit; aspecto determinante en este resultado ha sido el cargo a gastos de los Laudos Arbitrales en contra de nuestra entidad, seguidos por el Consorcio Supervisor Vial Sur y la empresa CESEL.



NOTA 35: CUENTAS DE ORDEN

Estas comprenden las cuentas de compromisos aprobados como, valores y garantías, bienes en préstamo, custodia y no depreciables, así como sus respectivas cuentas por cobrar. Este rubro comprende:

CODIGO	CUENTA	2016	2015	VARIACIÓN
9103.04	Garantia Recibidas	156,619,255.50	145,787,295.68	10,831,959.82
9103.05	Valores y Documentos en Cobranza - Recibidos	43,736,587.94	0.00	43,736,587.94
9103.08	Cheques Girados	923,762.49	1,220,457.83	-296,695.34
9103.09	Cartas Ordenes	17,289.12	10,398.28	6,890.84
9105.03	Bienes no Depreciables	281,434.55	254,745.68	26,688.87
9109.01	Contingencias	68,335,497.98	17,536,209.62	50,799,288.36
	Total Cuentas de Orden	269,913,827.58	164,809,107.09	105,104,720.49

COMENTARIO:

Nuestras cuentas de orden al final de diciembre 2016 en relación al saldo final del ejercicio 2015 se han incrementado significativamente. Por un lado se debe resaltar que se ha dado una mayor captación de garantías en custodia (cartas fianza). En el rubro Valores y documentos en Cobranza Recibidos, se ha registrado acreencias que mantiene la entidad al finalizar el ejercicio y que no han sido consentidas para su cobranza, como: las Resoluciones de Determinación y Multa por aporte por regulación, emitidas por la Gerencia de Supervisión y Fiscalización a las empresas: Concesionaria IIRSA Norte, Concesionaria Interoceánica Sur Tramo 2 y Concesionaria Interoceánica Sur Tramo 3, luego de proceso de fiscalización del aporte por regulación de los ejercicios 2009 y 2010 en el caso de la Concesionaria Interoceánica Sur Tramo 3, esto fue comunicado mediante Memorando N° 0046-2017-GSF-OSITRAN; se precisa que dichas resoluciones están en el proceso de reclamación, de acuerdo a lo informado por la Jefatura de Tesorería, mediante Nota 442-2016-JT-GA-OSITRAN; también se han considerado diversas multas y sanciones aplicadas a empresas concesionarias que a la fecha se encuentran en procesos contencioso administrativo; sanciones a ex trabajadores. En el rubro Bienes no Depreciables, se muestra el monto bienes que por su cuantía se controlan en esta cuenta y que al final del ejercicio ha sido conciliados con la Jefatura de Logística y Control Patrimonial. Por el lado de Contingencias en cuentas de Orden se dan por las demandas judiciales y procesos arbitrales que se han presentado a este periodo y otros que vienen del ejercicio anterior en los que no se tiene sentencia o no se ha dictado Laudo, los más significativos son: demandas de carácter laboral: la seguida por César Samuel López Catasús, mediante expedientes 19790-2015 y 00919-2016; demandas de tipo Contencioso Administrativo: los procesos seguidos por Lima Airport Partners s.r.l, mediante expediente N° 01558-2004, 04405-2009 y 19258-2006; por el lado de procesos arbitrales, los principales son: el seguido por el Consorcio Supervisor Nororiental, Sparc Technologies Inc., Consorcio Pro Aeropuerto, la empresa JNR Consultores S. A., el proceso seguido por el Consorcio Supervisor Internacional Línea 2 y últimamente, el nuevo proceso del Consorcio Supervisor Red Vial 4.



NOTA 37: INGRESOS NO TRIBUTARIOS

CODIGO	CUENTA	2016	2015	VARIACIÓN
4301.09	Ventas de Otros Bienes	80.00	5,215.00	-5,135.00
4302.10	Otros Derechos Administrativos	8,813.03	5,325.68	3,487.35
4303.02	Servicios de Transporte y Comunicaciones	1,403,443.06	0.00	1,403,443.06
4503.01	Aportes por Regulación	71,776,005.32	62,550,533.38	9,225,471.94
	Total Ingresos No Tributarios	73,188,341.41	62,561,074.06	10,627,267.35

COMENTARIO:

Los Ingresos no Tributarios al mes de diciembre del 2016 en comparación con el mismo periodo del ejercicio 2015 son mayores, la diferencia se origina, por un lado por el ingresos de recursos para la supervisión de la Línea 1 del Metro de Lima; y, por otro lado, la mayor recaudación del aporte por Regulación; las empresas que generaron mayores ingresos para la entidad son: Lima Airport Partners srl, Metro de Lima Línea 2, GYM Ferrovías, APM Terminals, DP World Callao, CORPAC y TISUR.

NOTA 38: TRANSPASOS REMESAS RECIBIDAS

CODIGO	CUENTA	2016	2015	VARIACIÓN
4402.01	Traspasos Del Tesoro Público	2,748,713.00	0.00	2,748,713.00
	Total Traspasos y Remesas Recibidas	2,748,713.00	0.00	2,748,713.00

COMENTARIO:

Este rubro está representado por la transferencia de recursos por parte del Tesoro Público para atender los gastos de Supervisión de la segunda etapa de construcción del Tramo Vial Ancón-Huacho-Pativilca.

NOTA 40: INGRESOS FINANCIEROS

CODIGO	CUENTA	2016	2015	VARIACIÓN
4501.01	Rentas de la Propiedad Financiera	3,887,510.80	3,939,855.18	-52,344.38
	Total Ingresos Financieros	3,887,510.80	3,939,855.18	-52,344.38



COMENTARIO:

Este rubro está representado por el ingreso por la fluctuación de la diferencia de cambio surgida al finalizar el ejercicio 2016, pero sobre todo por los ingresos y estimación de intereses por depósitos a plazo proyectados al 31 de diciembre 2016, de acuerdo a la Nota N° 0019-2016-JT-GA-OSITRAN, la cancelación o vencimiento del depósito se efectuará en el mes de abril 2017.

NOTA 41: OTROS INGRESOS

Este rubro comprende:

CODIGO	CUENTA	2016	2015	VARIACIÓN
4502.01	Multas no Tributarias	370,778.21	1,200,568.97	-829,790.76
4502.02	Sanciones no Tributarias	820,295.46	499,666.92	320,628.54
4505.01	Ingresos Diversos	1,991,972.07	426,596.47	1,565,375.60
4505.02	Alta de Bienes	16,399.15	22,044.90	-5,645.75
	Total Otros Ingresos	3,199,444.89	2,148,877.26	1,050,567.63

COMENTARIO:

Los ingresos en el rubro Sanciones no Tributarias, está constituido por la aplicación de penalidades por incumplimiento contractual, así como penalidades impuestas a los supervisores, como: Consorcio Supervisor Internacional Línea 2, Consorcio CESEL-INECO; las empresas CERTIFER y MAOTSA y a Concesionaria Vial del Perú, Lima Airport Partners srl, Concesión Canchaque, Consorcio Concesión Chancay, COSAPI DATA, Cal y Mayor Asociados, Consorcio SIGA Incostas. En el rubro Ingresos Diversos, se tiene los pagos efectuados por Concesionaria Vial del Perú, según Carta N° 0048.GG.2016 y Memorando N° 306-2016-GSF-OSITRAN y el segundo pago por seguimiento y control; el reembolso efectuado por EsSalud por Subsidio a Milagros Correa y Patricia Huanqui, el pago de la empresa Concesionaria Vial del Perú para el pago de supervisión de la obra Puente Peatonal Chilca, también se tiene en este rubro la ganancia diferencia de cambio favorable de las obligaciones en Laudos por Pagar en moneda extranjera.



NOTA 43: GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS

CODIGO	CUENTA	2016	2015	VARIACIÓN
5301.01	Alimentos y Bebidas para Consumo Humano	-102,316.44	-69,116.98	-33,199.46
5301.02	Vestuarios y Textiles	-20,842.34	-188,310.63	167,468.29
5301.03	Combustibles Y Carburantes	-34,557.48	-45,915.77	11,358.29
5301.05	Materiales y Útiles	-473,541.85	-494,122.66	20,580.81
5301.06	Repuestos y Accesorios	-70,743.34	-74,603.17	3,859.83
5301.08	Suministros Médicos	0.00	-2,631.15	2,631.15
5301.11	Suministros para Mantenimiento y Reparación	-6,683.50	-53,434.87	46,751.37
5301.99	Otros Bienes	-201,969.29	-244,795.27	42,825.98
5302.01	Viajes	-824,622.56	-847,329.90	22,707.34
5302.02	Servicios Básicos, De Comunicaciones, Publicidad y Difusión	-1,720,077.16	-1,907,029.62	186,952.46
5302.03	Servicios de Limpieza y Seguridad	-1,168,529.69	-677,949.16	-490,580.53
5302.04	Servicio de Mantenimiento, Acondicionamiento y Reparaciones	-728,061.94	-1,066,699.73	338,637.79
5302.05	Alquileres de Muebles y Inmuebles	-5,745,794.50	-5,353,979.65	-391,814.85
5302.06	Servicios Administrativos, Financieros y De Seguros	-708,125.57	-645,364.66	-62,760.91
5302.07	Servicios Profesionales y Técnicos	-21,084,521.59	-19,224,245.99	-1,860,275.60
5302.08	Contrato de Administración de Servicios – CAS	-16,546,832.49	-11,491,616.60	-5,055,215.89
Total Gastos en Bienes y Servicios		-49,437,219.74	-42,387,145.81	-7,050,073.93

COMENTARIO:

Los gastos en Bienes y Servicios al finalizar el mes de diciembre 2016, son considerablemente mayores a lo ejecutado en el ejercicio 2015; los cuales se deben a operaciones regulares de la Entidad, los que más se incrementaron son: servicios de limpieza y seguridad, los gastos por alquileres de muebles e inmuebles, por el alquiler de las dos sedes y almacén de OSITRAN y por nivel de uso de vehículos alquilados en las diversas concesiones; los gastos por servicios profesionales y técnicos y los gastos por Contratación Administrativa de Servicios CAS que creció en un 30.55% respecto al ejercicio anterior. Por otro lado, bajó el gasto en vestuarios y textiles, servicios y suministros de mantenimiento y reparación, servicios básicos de comunicaciones y publicidad.



NOTA 44: GASTOS DE PERSONAL

CODIGO	CUENTA	2016	2015	VARIACIÓN
5101.01	Personal Administrativo	-14,106,147.10	-13,151,537.19	-954,609.91
5101.09	Gastos Variables Y Ocasionales	-4,181,232.26	-3,928,369.24	-252,863.02
5101.10	Dietas	-139,750.00	-162,000.00	22,250.00
5103.01	Obligaciones del Empleador	-1,331,359.97	-1,232,419.43	-98,940.54
Total Gastos de Personal		-19,758,489.33	-18,474,325.86	-1,284,163.47

COMENTARIO:

Los Gastos de Personal al finalizar el mes de diciembre del ejercicio 2016 son mayores con relación al ejercicio 2015, obedece a que en el ejercicio 2016 se cubrió un mayor número de plazas vacantes del CAP en la entidad.

NOTA 45: GASTOS POR PENS. PREST. Y ASISTENCIA SOCIAL

CODIGO	CUENTA	2016	2015	VARIACIÓN
5202.01	Prestaciones de Salud y Otros Beneficios	-481,728.49	-504,559.35	22,830.86
Total Gastos por Pens. Prest. y Asistencia Social		-481,728.49	-504,559.35	22,830.86

COMENTARIO:

Los gastos por Prestación y Asistencia Social al final del ejercicio 2016, es ligeramente menor a lo ejecutado en el ejercicio anterior; se debe precisar que su cuantía está directamente relacionada con el grado de siniestralidad que se da en los prestadores CAP y CAS de la entidad aspecto que determina el monto del gasto.

NOTA 48: ESTIMACIONES Y PROVISIONES DEL EJERCICIO

Este rubro comprende:

CODIGO	CUENTA	2016	2015	VARIACIÓN
5801.02	Depreciación Acum.de Vehículos, Maqui. Y Otros	-1,110,984.64	-1,004,268.70	-106,715.94
5801.03	Amortización y Agotamiento	-234,571.33	-250,826.06	16,254.73
5802.01	Sentencias Judiciales, Laudos Arbitrales Otros	-213,750.00	-16,353,008.53	16,139,258.53
Total Estimaciones y Provisiones del Ejercicio		-1,559,305.97	-17,608,103.29	16,048,797.32



COMENTARIO:

El rubro de Estimaciones y Provisiones al finalizar el ejercicio 2016 ascienden a S/. 1,559,305.97, es significativamente menor a lo reportado en el año 2015; en cuanto a la depreciación es mayor porque incluye la aplicación de dicho a concepto a los activos adquiridos en el ejercicio; por el lado de sentencia judiciales y laudos arbitrales, su considerable disminución obedece a en el ejercicio 2015 se registró el gasto laudos arbitrales adversos; en este ejercicio ese concepto se ha reclasificado a la cuenta Otros Gastos, de acuerdo a lo dispuesto por la Dirección General de Contabilidad en el numeral 5.2 de la Directiva 004-2015-EF/51.01 modificada. Se tiene también la estimación referencial de acuerdo a la sentencia de primera instancia en el proceso seguido por Rossmary Calle Espinoza.

NOTA 49: GASTOS FINANCIEROS

Este rubro comprende:

CODIGO	CUENTA	2016	2015	VARIACIÓN
5901.01	Diferencia Cambiario	-129,050.07	-27,158.50	-101,891.57
5901.03	Otros Gastos Financieros	0.00	-64.22	64.22
	Total Gastos Financieros	-129,050.07	-27,222.72	-101,827.35

COMENTARIO:

Muestra los gastos financieros al 31 de diciembre de 2016, son originados por la devaluación de la moneda extranjera que originó una pérdida en el saldo de nuestras corrientes en dicha moneda. Es oportuno precisar que el valor del tipo de cambio de la moneda extranjera fue, al final del ejercicio 2015 de S/. 3.41 y al final del ejercicio 2016 de S/. 3.36

NOTA 50: OTROS GASTOS

Este rubro comprende:

CODIGO	CUENTA	2016	2015	VARIACION
5504.03	Impuestos- Gob. Local	-19,217.35	-17,150.01	-2,067.34
5505.01	Indemnización y compensaciones	0.00	-439,660.11	439,660.11
5506.01	Baja De Bienes	-242,350.19	-291,398.42	49,048.23
5506.99	Otros gastos Diversos	-67,644,233.35	-197,053.05	-67,447,180.30
	Total Otros Gastos	-67,905,800.89	-945,261.59	-66,960,539.30

**COMENTARIO:**

Constituidos por gastos de pago de arbitrios municipales, gastos por baja de bienes del Activo Fijo por diversas causales comprendidas en la normativa vigente y precisadas precedentemente en la Nota N° 14. Por el lado de Otros gastos diversos se tiene la compra de sillas y otros equipos, que por su cuantía se envía al gasto y se controla en el rubro Bienes No Depreciables, la compra del elevador tipo montacarga y elevador para discapacitados, enviado a gasto, de acuerdo a la Nota N° 640-16-JLGP-GA-OSITRAN, también compone este saldo, el pago efectuado a Prima AFP por aportes no efectuados; pero lo significativo de ese monto (otros gastos diversos) es el cargo a gastos del monto de Laudos Arbitrales adversos, caso los laudos a favor del Consorcio Supervisor Vial Sur y la empresa CESEL que sumados hacen un monto total en moneda nacional de S/. 66,751,651.08

NOTA: ASPECTO TRIBUTARIO y CONTINGENTE

OSITRAN es un organismo público descentralizado con autonomía administrativa y económica y que, al no realizar actividad empresarial, se encuentra inafecto al impuesto que grava las ganancias, tal como se señala en el inciso a) del artículo 18º de la Ley del Impuesto a la Renta.

Asimismo, de acuerdo al artículo 14º de la Ley N° 26917, Ley de creación de OSITRAN, se perciben ingresos por concepto de la Tasa de Regulación que aportan las Entidades Prestadoras. Dichos ingresos califican como inafectos respecto del Impuesto General a la Ventas (IGV), por cuanto se encuentran fuera del ámbito de aplicación de la ley.

No se tiene información de tipo contingente que implique la modificación de la situación económica y financiera mostrada en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016.





www.ositran.gob.pe

Calle Los Negocios N° 182 piso 2, Surquillo, Lima - Perú
Teléfono: 440-5115